



# I PLAN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE ANDALUCÍA

documento a debate

**Consejera de Cultura**  
Rosario Torres Ruiz

**Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental**  
Rafaela Valenzuela Jiménez

**Jefa del Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación**  
Isabel Ortega Vaquero

**Coordinación**  
Clemente Rodríguez Sorroche

**Consultor técnico**  
Cristóbal Pasadas Ureña

**Colaboradores**  
Francisco Javier Alvarez García  
José Castillo Cano  
Laura Cerezo Navarro  
Anabel Fernández Moreno  
Concepción García Calero  
Antonio A. Gómez Gómez  
Fernando González Ramón  
Francisco Hidalgo Torralba  
Carmen Méndez Martínez  
Encarnación Pardo Gómez  
Alfonso Ramos Torres  
Manuela Reina de la Torre  
M.ª del Valle Riego Fernández  
Francisco del Río del Río  
Helena Rosales Baró  
María José Vaquero Vilas  
Enrique Villanueva Plá

**Diseño y maquetación**  
Carmen Jiménez (Accionarte)

**Otras colaboraciones:**

M.ª Carmen Gómez Valera, *de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*  
José García Guerrero, *de la Delegación Provincial de Educación de Málaga*  
Inmaculada Maqueda Peral, *de la Consejería de Educación*  
Maribel Montes del Olmo, *de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía*  
Juana Muñoz Choclán, *de la Asociación Andaluza de Documentalistas*  
Fernando Platero Ferrando, *de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*  
M.ª Luisa Torán Marín, *del Pacto Andaluz por el Libro*

# I PLAN DE **SERVICIOS BIBLIOTECARIOS** DE ANDALUCÍA





# ÍNDICE

0

Introducción

---

1

Análisis de la situación de las bibliotecas y centros de documentación en Andalucía

---

2

Principios y Visión 2016 de los servicios bibliotecarios en Andalucía

---

3

Cuadro de Objetivos y actuaciones previstas en el Plan

---

4

Anexos

- Bases y criterios para mejorar los actuales servicios bibliotecarios
  - Mapa de Lectura Pública de Andalucía 2005
  - Objetivos estratégicos
  - Líneas prioritarias de actuación
  - Acciones
  - Presupuesto
  - Seguimiento y evaluación
- 

5

Tablas

- T01. Propuesta de rutas de bibliobuses
  - T02. Municipios sin servicio bibliotecario en la actualidad y disponibilidad de otros espacios alternativos
  - T03. Municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes que necesitan un nuevo inmueble para biblioteca
  - T04. Bibliotecas públicas que deben adecuar su superficie a lo estipulado en el Reglamento
-

# 0

# introducción



## índice

01. Memoria de la elaboración del Plan
02. Estructura y documentos
03. Seguimiento y evaluación

## 01. MEMORIA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Una vez publicada la **Ley 16/2003**, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, el principal reto en cuanto a desarrollo normativo que se planteó la Consejería de Cultura fue la elaboración del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (PSBA). Este Plan deberá concretar –una vez aprobado y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley- *“los principios y criterios para la prestación del servicio así como los objetivos y prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios. Todo ello de acuerdo con los recursos existentes y las necesidades en materia de estos servicios”*.

En virtud de ello, el I PSBA se concibe como un verdadero **plan estratégico** de actuación en materia de bibliotecas y centros de documentación para los próximos cuatro años, que –ante todo- pretende comprometer y vincular a todas las administraciones con competencias en el reforzamiento y la mejora de este servicio cultural básico a los ciudadanos.

Puestos manos a la obra, los primeros pasos tuvieron lugar en el verano de 2004 a raíz de la constitución de un **grupo de trabajo técnico** en el que participaron activamente las Delegaciones Provinciales de Cultura y las Bibliotecas Públicas Provinciales, con el objetivo de analizar la situación de las bibliotecas públicas de Andalucía. En el seno de dicho grupo se llegó a confeccionar una actualización del **Mapa de Lectura Pública** de Andalucía, completo documento que describe, comarca a comarca, la realidad de las bibliotecas públicas y establece las prioridades de actuación según las necesidades detectadas. Además de ello, se elaboró un documento que pretende fijar bases y criterios para un **modelo de servicio biblioteca-rio**. Ambos documentos forman parte de la documentación aneja al I PSBA.

Los trabajos técnicos preliminares continuaron a lo largo del año 2005, en buena medida orientados a dar soporte al ya aprobado **Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía**, en lo relativo al diagnóstico de la Red de Bibliotecas Públicas y a la confección de las líneas estratégicas y medidas de actuación comprendidas bajo el epígrafe “Bibliotecas para el siglo XXI”. En otro orden de cosas, se incorporaron nuevos materiales de análisis y de propuesta de actuaciones relacionados con la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, incluidas las Bibliotecas Universitarias.

A principios de 2006, se decide adaptar al Plan, por motivos de claridad conceptual y facilidad en su seguimiento y evaluación, la metodología aplicada a modelos seguidos en otros países,

en especial en el Reino Unido (*Framework for the Future: Libraries, Learning and Information in the New Decade*, 2003), al tiempo que se enriquece su batería de actuaciones con propuestas novedosas en materia de cooperación bibliotecaria, servicios a los ciudadanos y liderazgo del Sistema.

A partir de todo este material reunido, el I PSBA va adoptando la forma de un **documento técnico** complejo que en la actualidad se estructura en torno a 3 grandes apartados:

- **Análisis de la situación de las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía.**
- **Principios y Visión 2016 de los servicios bibliotecarios.**
- **Cuadro de Objetivos y actuaciones previstos en el Plan.**

Estos grandes apartados se completan con 7 anexos:

- **Bases y criterios para mejorar los actuales servicios bibliotecarios**
- **Mapa de Lectura Pública de Andalucía 2005**
- **Objetivos estratégicos**
- **Líneas prioritarias de actuación**
- **Acciones**
- **Presupuesto**
- **Seguimiento y evaluación**

Y, de momento, 4 tablas:

- **T01. Rutas de bibliobuses** (propuesta a largo plazo)
- **T02. Municipios sin servicio bibliotecario en la actualidad y disponibilidad de otros espacios alternativos**
- **T03. Municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes que necesitan un nuevo inmueble para biblioteca**
- **T04. Bibliotecas públicas que deben adecuar su superficie a lo estipulado en el Reglamento**

En su conjunto, el documento técnico suma en la actualidad un volumen de más de 400 páginas (formato A4). De él podrán extraerse y segregarse, según proceda, resúmenes y aparta-

dos para su publicación –una vez aprobado- en el BOJA y en la página web de la Consejería de Cultura.

El documento se sometió a la revisión de un **equipo de trabajo interno** constituido por personal de servicios centrales, delegaciones provinciales y Biblioteca de Andalucía, al que se añadieron representantes cualificados de centros de documentación y bibliotecas universitarias, escolares y sanitarias, que se reunió en Sevilla los días 29 y 30 de junio de 2006, y que dio forma definitiva al denominado **documento a debate**. Acto seguido, una comisión específica del Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (CABCD) se ha encargado de estudiar y valorar el documento, antes de que éste, reunido en sesión ordinaria, emita el preceptivo informe exigido en trámite de audiencia.

A continuación se acometerá el establecimiento de contactos y reuniones con representantes de **Diputaciones provinciales, entidades financieras, FAMP** (y a través de ésta con los **Ayuntamientos**) y **asociaciones profesionales**, así como con las **Consejerías de Educación, de Empleo, de Igualdad y Bienestar Social, de Justicia y Administración Pública, de Salud** y de **Innovación, Ciencia y Empresa**, con la finalidad de dar a conocer el I PSBA y recabar el marco de cooperación económica y técnica con estas entidades y organismos.

Posterior o simultáneamente a estos contactos se procederá al **trámite de audiencia** exigido en la Ley, para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Cultura.

## 02. ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS

El I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, elaborado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD), consta de los siguientes documentos:

### 1 | Análisis de la situación actual de las bibliotecas y centros de documentación en Andalucía.

Este documento tiene una doble finalidad: por un lado, servir de justificación a las prioridades de actuación que se proponen en el I Plan, aportando los datos básicos que justifican las propuestas; y, por el otro, constituir el embrión del futuro **Atlas de Recursos del SABCD**, cuyo desarrollo y permanente actualización está contemplada como acción prioritaria a realizar por los servicios centrales de la Consejería de Cultura, responsable del impulso, planificación, coordinación y evaluación de necesidades del SABCD.

En este primer documento del Plan se puede observar una mayor cobertura de los datos y del análisis de la Red de Bibliotecas Públicas; ello se debe, en primer lugar, a que ésta es la esfera de actuación prioritaria donde la Consejería de Cultura tiene una responsabilidad más directa desde hace varias décadas, por lo que dispone de una mayor abundancia de datos e informes de situación en los que basar las propuestas de actuación del Plan; pero, en segundo lugar, ello no quiere decir que la abundancia de datos y de informes de situación para los demás centros del SABCD (bibliotecas universitarias, bibliotecas escolares, bibliotecas del CSIC o de hospitales del SAS, por ejemplo) sea menor, sino que, simplemente, no se ha considerado relevante en este estadio de elaboración del I Plan un gran nivel de exhaustividad para esos grupos de bibliotecas, sobre todo si se tiene en cuenta que una de las actuaciones prioritarias propuestas en relación con la configuración y consolidación del SABCD consiste en la articulación de los mecanismos de aportación al Atlas de Recursos del SABCD de los datos, indicadores e informes de situación de cada uno de los sectores arriba citados, todo ello, además, dentro de las especificaciones adoptadas por la Junta de Andalucía para los sistemas de información estadística y para los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas de todas sus unidades de gestión.

### 2 | Documento de Principios y Visión del SABCD

La elaboración por primera vez de una propuesta del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía plantea algunas dificultades desde el punto de vista de la metodología de la pla-

nificación estratégica, no siendo la menor la dificultad de la determinación, consensuada y participativa al máximo nivel posible, y la concreción de los principios y de la visión a largo plazo que debe servir de base a las actuaciones prioritarias propuestas. El documento de principios y visión del SABCD obedece a un intento de sistematización mínima de las razones y principios últimos a los que la administración pública debe ajustar su actuación en beneficio de los ciudadanos; principios y razones que, por lo demás, están en la base de la justificación de las leyes y normas que rigen la prestación de los servicios bibliotecarios en cualquier país y, por supuesto, en Andalucía.

Se ha pretendido, además, acompasar la visión del SABCD a la propia visión a diez años del **Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA)** para subrayar de entrada un aspecto esencial de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía: su incardinación y su continuidad no solo formal con los esfuerzos de planificación de la acción cultural de la Junta de Andalucía y de las demás administraciones e instituciones públicas y privadas a lo largo de los años. Se quiere resaltar, así, que este I Plan constituye un desarrollo armónico y una continuidad con el **Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía**, sobre todo en aquellas medidas que tenían que ver con el rol de las bibliotecas públicas. De ahí, también, el énfasis que se pone en las líneas prioritarias de actuación en la coordinación intra e interinstitucional para todo tipo de planes de actuación para el fomento de la lectura, del libro y de las bibliotecas como portales de acceso a la sociedad de la información y al e-gobierno, para conseguir la mayor eficacia posible en el uso de los recursos disponibles para beneficio de los ciudadanos. Estas consideraciones sobre la continuidad con las actividades previas de planificación deben ser tenidas en cuenta especialmente en la lectura de los enunciados del documento que sigue, donde resulta difícil encontrar para todas las prioridades y actuaciones propuestas una redacción que recoja tales matices.

### 3 | Documento de Objetivos Estratégicos (OE), Líneas Prioritarias de Actuación (LPA) y Acciones (A)

Se trata del núcleo central del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía donde se recogen los compromisos de actuación y, por tanto, de rendición de cuentas a la sociedad, por parte de las entidades y órganos de cualquier esfera de la administración pública implicados en el logro de estos objetivos. Se trata de la parte más visible del Plan y, por tanto, la que va dirigida al gran público, a las autoridades y a los responsables, al grado que sea, de su aplicación.

En cuanto al contenido del documento, se ha intentado adaptar de forma muy genérica a los criterios del **modelo EFQM** de evaluación y mejora continua por dos razones principales: por un lado, el modelo EFQM y sus desarrollos más recientes, sobre todo, en su aplicación a la gestión pública, sigue siendo un instrumento valioso para el análisis en profundidad y la toma en consideración de los factores y variables más importantes para la buena prestación de los servicios; y el I Plan incluye entre sus líneas prioritarias de actuación la puesta a punto de mecanismos de evaluación y mejora continua para todas las unidades del SABCD; por otro lado, la experiencia de las Bibliotecas Universitarias de Andalucía y de la propia Biblioteca de Andalucía como cabecera del SABCD en la evaluación de sus servicios según el modelo EFQM pueden ayudar a la expansión de la cultura de la evaluación a los demás elementos del SABCD, tal y como se contempla en este I Plan; por último, la propia Junta de Andalucía está favoreciendo la aplicación del modelo EFQM en sus experiencias de evaluación de servicios.

En consecuencia, el orden lógico (que no en importancia) de las líneas prioritarias de actuación tal y como aparecen en el I Plan puede contemplarse como una aplicación muy genérica de la estructura EFQM, aunque en este caso aparecen primero los resultados clave (*los ciudadanos andaluces acceden a los recursos y servicios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento a través del SABCD como portal; y los sectores de población en riesgo de exclusión social tienen un instrumento de integración en las unidades del SABCD*), para recorrer después los criterios EFQM de liderazgo, política y estrategia, personal, recursos y alianzas, etc.

En cualquier caso, los **objetivos cruciales** de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía se dirigen a sentar las bases efectivas del SABCD mediante la potenciación de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y sus órganos periféricos como instrumentos de impulso, planificación, evaluación y seguimiento, de la Biblioteca de Andalucía como cabecera del SABCD desde el punto de vista técnico-profesional y de explotación del patrimonio andaluz, y el desarrollo efectivo de los instrumentos más adecuados para la potenciación de las bibliotecas públicas municipales, o para la cooperación eficaz de todos los elementos del SABCD mediante los convenios y acuerdos necesarios entre las distintas administraciones públicas y otras organizaciones y entidades públicas y privadas.

Se observará que hay muchas actividades propuestas en plan piloto, sobre todo en lo que se refiere a actuaciones de coordinación de servicios entre diferentes unidades del SABCD, o a actividades de formación permanente del personal de las bibliotecas del SABCD, por

ejemplo. Para este I Plan los planes piloto constituyen un planteamiento aconsejable, tanto por la complejidad de la situación en Andalucía como por el carácter pionero y sin muchos precedentes válidos en los que basar las propuestas de solución.

En cuanto a la forma del documento, para **cada objetivo estratégico** se incluye una **tabla** con columnas para:

- las líneas prioritarias de actuación
- las acciones y medidas a desarrollar
- los resultados, evidencias e indicadores de logro de esas acciones
- los plazos de ejecución
- la conexión, en su caso, con los principios, la visión y otros planes
- la determinación exacta de la responsabilidad en la ejecución, junto con los posibles socios
- el presupuesto destinado a la ejecución de la actividad.

La mayor parte de las líneas prioritarias y de las acciones aparecen en texto con hiperenlaces: ello significa que para cada línea y acción existe un documento adicional técnico y justificativo al que se reenviará a través del hiperenlace en la versión web del I Plan.

La forma de tabla con columnas tiene la finalidad adicional de permitir su utilización, con alteraciones mínimas, como **documento de seguimiento** del grado de consecución de objetivos y ejecución de acciones y de presupuestos en las fases de aplicación del I Plan que se determinen.

#### 4 | Anexos documentales

En estos documentos anexos se aportan tanto las justificaciones político-administrativas y técnico-profesionales para los objetivos, acciones y medidas que se proponen, como las especificaciones y concreciones de las propuestas. Se trata de documentos clave cuya lectura puede resultar imprescindible especialmente para los profesionales y autoridades directamente implicadas en su aplicación. En muchos casos, se trata de aportar las normas y directrices internacionales al respecto, y, en ese sentido, se tratará de documentos en continua reelaboración y adaptación por parte de la unidad administrativa que se encargue del Atlas de recursos y de necesidades del SABCD.

### 03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La elaboración, negociación, aprobación y aplicación del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía constituye una experiencia de la que se desconocen (o al menos no parece que se hayan descrito en la literatura profesional) antecedentes en todo el mundo equiparables por su complejidad y alcance. **Lo que se trata de conseguir por medio del I Plan es precisamente el sentar las bases de la articulación de un verdadero Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD) en el que los servicios se ofrezcan a la ciudadanía en su conjunto a través de la coordinación y cooperación eficaz y socialmente rentable de todas las instituciones, organismos, corporaciones, grupos profesionales y agentes públicos y privados implicados** en el logro por parte de los ciudadanos de aquellos resultados de formación y de aprendizaje, de ocio y de cultura, de inclusión social y de participación ciudadana con los que siempre han estado vinculadas las bibliotecas y centros de documentación.

El **liderazgo** del Plan corresponde a la **Consejería de Cultura** por decisión política plasmada en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y, por tanto, debe ser ella quien rinda cuentas públicas de todo lo relativo a la ejecución y progreso del Plan mediante los procesos establecidos para el resto de sus actuaciones públicas. Sin embargo, no conviene perder de vista que la propia naturaleza de las tareas contempladas en el I Plan implica en grados más o menos sustantivos al resto de instituciones y organismos, que también habrán de dar cuenta de su actividad y participación en el Plan a través de los mecanismos que les sean de aplicación en su respectivo ámbito.

Sin perjuicio y como complemento de lo anterior, a los efectos del seguimiento y evaluación de los resultados del Plan, convendría tener en cuenta algunas consideraciones al respecto que se pueden derivar del propio Plan, de su estructura y de sus estipulaciones, y que aconsejan establecer una distinción clara entre el **mecanismo global de seguimiento y de evaluación del Plan** por parte de la propia Consejería de Cultura, por un lado, y la **evaluación y gestión y mejora de la calidad del SABCD en su conjunto y de sus unidades**, por el otro.

Respecto al mecanismo global de seguimiento y evaluación del I Plan, una vez aprobado e iniciada su aplicación, el órgano responsable de la ejecución y seguimiento del Plan vendrá obligado no sólo a las revisiones y actualizaciones previstas en la Ley y en el propio Plan, sino también a la **emisión periódica de informes de cumplimiento y progresión del Plan, o bien en su conjunto, o bien por objetivos estratégicos, ámbitos de actuación, tipos de bibliotecas, etc.** En

este sentido, se elaborará un informe semestral mediante boletín electrónico consistente en la reproducción de la tabla de Objetivos y Acciones (todos o una selección, según proceda) en la que una columna principal incluya la información más relevante acerca de lo actuado para cada Objetivo y Acción desde el último informe difundido. Obviamente, este **boletín electrónico semestral** será circulado lo más ampliamente posible, sobre todo a instituciones y profesionales implicados en la aplicación y los efectos del Plan, aunque su finalidad primordial consistirá en la disponibilidad de los datos más actualizados sobre la situación del Plan para cuantas autoridades e instituciones los necesiten.

Para más información, pulsar [aquí](#).



1

# análisis de situación

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS  
Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EN ANDALUCÍA



Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía

# índice

## 1 LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

- Municipios y servicio bibliotecario
- Superficie útil de las bibliotecas públicas
- Instalaciones y acondicionamiento climático
- Edificios de las bibliotecas y acceso de los discapacitados físicos
- Equipamiento técnico de las bibliotecas
- Fondos y colecciones bibliográficas
- Servicios bibliotecarios
  - Horario de apertura de la biblioteca
  - Préstamos
  - Actividades culturales y de difusión
- Recursos humanos
  - Número de personas que trabajan en las bibliotecas públicas
  - Personal técnico bibliotecario
  - Titulación específica en Biblioteconomía
  - Formación continua del personal bibliotecario
- Automatización de bibliotecas
- Gastos y financiación

## 2 LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

- Tipología
- Instituciones titulares
- Ubicación geográfica
- Especialización

## 3 LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

- Centros escolares y biblioteca
- Espacio para la biblioteca escolar
- Mobiliario y equipamiento
- Colección
- Funcionamiento y uso
- Personal
- Presupuesto

## 4 LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

## 1. LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 13 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva sobre bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal, así como para la ejecución de la legislación del Estado en materia bibliotecaria. En virtud de esto, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, mediante la cual se establecieron los principios generales que habrían de regir la política bibliotecaria durante estos últimos 20 años. La clave de esta política parte de la idea de que la biblioteca es un servicio público al que los ciudadanos tienen derecho y que, por lo tanto, la Ley debe amparar y garantizar.

El efecto más visible de esta política es el aumento incuestionable de la población atendida. Así, en los últimos 20 años, la población andaluza que disfruta de servicio bibliotecario en su municipio ha pasado del 81 % en 1983 al 97 % en 2004. Ello significa que, pese a que la población total de Andalucía ha crecido en ese período en más de un 15 %, la población atendida mediante servicios de lectura pública en su lugar de residencia ha aumentado en un 34 %.

Esta realidad ha sido posible gracias al esfuerzo continuado de las corporaciones locales y, muy especialmente, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su programa de cooperación con las entidades locales andaluzas. Dicho esfuerzo no consiste sólo en construir nuevas bibliotecas, sino en mantener y adecuar las instalaciones, equipamiento y fondos bibliográficos de los servicios bibliotecarios ya existentes.

Además de esto, la Consejería de Cultura gestiona directamente la Biblioteca de Andalucía, centro cabecera de nuestro sistema bibliotecario con sede en Granada, las 8 Bibliotecas Públicas Provinciales andaluzas (de titularidad estatal) y 3 bibliotecas de gestión “compartida” (hasta el año 2004) con sus correspondientes corporaciones locales (Antequera, Moguer y El Puerto de Santa María) y viene manteniendo programas estables de inversión y dirección técnica a lo largo de varias legislaturas encaminados a:

El conocimiento y difusión de nuestro rico patrimonio bibliográfico mediante la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

La automatización de los servicios bibliotecarios a través de la compra de licencias de un software de gestión bibliotecaria (ABSYS), el mantenimiento del mismo y la formación de los bibliotecarios en el manejo de esta aplicación informática.

Debemos destacar también que, durante los últimos años, se han creado en el seno de la administración cultural autonómica numerosos centros de documentación y bibliotecas especializadas tales como el Centro de Documentación Musical de Andalucía (Granada), la Fílmoteca de Andalucía (Córdoba), el Centro Andaluz de la Fotografía (Almería), el Centro de Documentación de las Artes Escénicas (Sevilla) y el Centro Andaluz de Flamenco (Jerez de la Frontera).

La publicación de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, es el punto de arranque de un nuevo proyecto para las bibliotecas del siglo XXI que pone especial hincapié en su papel de lugar “natural” de acceso de los ciudadanos a todos los registros culturales y de información dentro de la nueva sociedad de la información y del conocimiento. Se establece que todas las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía constituyen un Sistema que es, a su vez, una unidad de gestión al servicio de los ciudadanos.

El nuevo marco normativo obliga a todas las administraciones públicas con competencia en materia de bibliotecas y centros de documentación a cooperar económica y técnicamente bajo los principios de “coordinación, cooperación, participación, eficacia, economía, información mutua y respeto a los ámbitos competenciales de cada persona jurídica pública” (art. 38.1). Entre las competencias de impulso, planificación, coordinación e inspección de los servicios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación que la Ley atribuye a la Consejería de Cultura, debemos subrayar la importancia que se da en dicho texto (art. 34) a la elaboración y ejecución del Primer Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2005-2008).

A pesar del esfuerzo realizado y de los indudables avances acometidos en materia de bibliotecas públicas en las dos pasadas décadas, queda aún mucho camino por andar para situarnos en el lugar que corresponde a Andalucía, de conformidad con su peso demográfico, social, económico y cultural, y con la vista puesta en los estándares y pautas establecidos internacionalmente. Desde este punto de vista, los indicadores que a continuación se analizan reflejan lo mucho que se necesita mejorar.

## Municipios y servicio bibliotecario

Los municipios de Andalucía, obligados por la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, ofrecen mayoritariamente el servicio de biblioteca pública a sus ciudadanos. El porcentaje de población atendida es bastante alto, muy cercano al 100%: concretamente el 97% de los andaluces dispone de una biblioteca pública abierta en su municipio y sólo el 3 % carece de este servicio o no tiene acceso al mismo por estar cerrado al uso público.

### MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS

	TOTAL		MUNICIPIOS CON		MUNICIPIOS CON		MUNICIPIOS SIN	
	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	BIBLIOTECA ABIERTA	POBLACIÓN	BIBLIOTECA CERRADA	POBLACIÓN	BIBLIOTECA	POBLACIÓN
ALMERÍA	102	580.077	67	564.754	4	3.572	31	11.751
CÁDIZ	44	1.164.374	42	1.154.136	1	9.355	1	883
CÓRDOBA	75	779.870	71	772.880	4	6.990	0	0
GRANADA	168	841.687	87	751.866	6	10.033	75	79.788
HUELVA	79	476.707	58	456.519	9	11.550	12	8.638
JAÉN	97	654.458	78	630.357	6	8.295	13	15.806
MÁLAGA	100	1.397.925	84	1.387.641	3	4.504	13	5.780
SEVILLA	105	1.792.420	95	1.765.755	5	12.689	5	13.975
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>770</b>	<b>7.687.518</b>	<b>582</b>	<b>7.483.908</b>	<b>38</b>	<b>66.988</b>	<b>150</b>	<b>136.621</b>
<b>PORCENT.</b>			<b>76%</b>	<b>97%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>19%</b>	<b>2%</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Otra perspectiva de la situación nos la ofrece el número de municipios que no ofrecen servicio de biblioteca pública a sus ciudadanos. Esta realidad alcanza, en números absolutos, a 150 municipios de nuestra comunidad, concentrados fundamentalmente en las provincias de Granada y Almería. Se trata de municipios que en un 69 % de los casos no alcanza los 1.000 habitantes y, por tanto, no cuentan con los recursos necesarios para dar este servicio.

Una situación similar viene planteándose en los 38 municipios andaluces que en 2004 tienen cerrada su biblioteca pública (5 % del total de municipios), pues mantener abiertas las instala-

ciones les supone un gasto que no pueden o no están dispuestos a asumir, con independencia de la voluntad que les anima a dar o no este servicio público a sus vecinos.

La viabilidad de establecer bibliotecas públicas en todos y cada uno de los municipios andaluces sigue siendo un tema, como poco, controvertido. La carencia de medios económicos y humanos por parte de las corporaciones locales pequeñas hace muy difícil hoy por hoy, no sólo la construcción de unas instalaciones específicas, sino especialmente su posterior mantenimiento en unas condiciones mínimas de calidad del servicio. Ello no impide la decidida apuesta de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía por extender estos servicios a la totalidad de la población. Para alcanzar este objetivo deberán implementarse una serie de medidas (construcción y adaptación de edificios, servicios móviles, bibliotecas supramunicipales, utilización de espacios escolares) que permitan hacer realidad el derecho ciudadano de acceso a la información y la cultura en condiciones de igualdad.

### Superficie útil de las bibliotecas públicas

Una de las primeras percepciones que tenemos de una biblioteca pública es la de las dimensiones del edificio en que se ubica y las instalaciones con que cuenta. Si esta misma percepción la aplicamos al conjunto de bibliotecas públicas andaluzas a partir de los últimos datos de que disponemos (2004) extraemos las siguientes conclusiones:

- \_ La media de superficie de uso bibliotecario por punto de servicio es en nuestra comunidad de 220 m<sup>2</sup>. Esta cifra media no alcanza la superficie mínima recomendada de 230 m<sup>2</sup> por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB).
- \_ A pesar de esta media, un 37 % de nuestras instalaciones no alcanza los 100 m<sup>2</sup> (41 % del conjunto de bibliotecas públicas españolas) y, por tanto, dispone de un espacio claramente insuficiente para atender presencialmente a sus usuarios.
- \_ El otro extremo, es decir, las bibliotecas públicas con más de 1.000 m<sup>2</sup> de superficie de uso bibliotecario sólo suponen el 2 % del conjunto de la Red andaluza (16 en total), porcentaje ligeramente por debajo del 3 % de media nacional.
- \_ El indicador de superficie por habitantes en las bibliotecas públicas andaluzas es de 19 m<sup>2</sup> por cada 1.000 habitantes, ligeramente inferior al valor medio de 22 m<sup>2</sup> en el conjunto de bibliotecas españolas.

La distribución de nuestras bibliotecas según la superficie de que disponen se refleja en la siguiente tabla:

	Municipios	Bibliotecas	% Bibliotecas
<b>Incluido en el estudio</b>	<b>455</b>	<b>606</b>	<b>90 %</b>
Menor a 100 m <sup>2</sup>	190	223	37%
100 a 200 m <sup>2</sup>	177	207	34%
200 a 400 m <sup>2</sup>	95	105	17%
400 a 800 m <sup>2</sup>	47	49	8%
Mayor a 800 m <sup>2</sup>	18	22	4%

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Una situación particularmente desfavorable en el indicador de superficie por habitantes se da en las ciudades andaluzas de más de 50.000 habitantes, a pesar del significativo esfuerzo llevado a cabo por las corporaciones de los grandes municipios de Andalucía para atender las necesidades crecientes de su población, procurando acercar los servicios bibliotecarios a los barrios y núcleos del extrarradio. Hoy, uno de cada dos andaluces vive en los 27 municipios mayores de 50.000 habitantes que hay en nuestra comunidad, lo que supone un total de 3,8 millones de personas. Estas ciudades han aumentado la oferta a sus ciudadanos de los espacios culturales que son las bibliotecas a un ritmo creciente, especialmente significativo en los últimos años:

AÑOS	Nº DE BIBLIOTECAS CREADAS
1850-1950	15
1951-1990	49
1991-2004	73
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>

Este dato positivo, fruto de la voluntad decidida de los responsables técnicos y políticos de estos municipios, contrasta con la aún endeble cobertura de servicio a estas comunidades reflejada en unos espacios pequeños (una media de 380 m<sup>2</sup> de superficie por biblioteca) y una escasa implementación de servicios móviles (sólo 3 de estos municipios poseen un bibliobús).

La baja proporción de superficie de uso bibliotecario por 1.000 habitantes se hace más patente en las 3 mayores urbes de la comunidad: Sevilla (10 m<sup>2</sup>), Málaga (10 m<sup>2</sup>) y Córdoba (9 m<sup>2</sup>), lejos de los datos de ciudades medias como Cádiz (31 m<sup>2</sup>), Jaén (31 m<sup>2</sup>) o Granada (28 m<sup>2</sup>). También hay importantes municipios con una muy escasa superficie bibliotecaria en relación a sus habitantes: Algeciras (7 m<sup>2</sup>), la Línea de la Concepción (8 m<sup>2</sup>), Roquetas de Mar (9 m<sup>2</sup>), etc. La siguiente tabla ilustra bien estas situaciones:

PUNTOS DE SERVICIO BIBLIOTECARIO Y SUPERFICIE POR HABITANTES EN MUNICIPIOS ANDALUCES DE MÁS DE 50.000 HABITANTES				
Municipio	Población 2004	Puntos de servicio	Superficie útil (m <sup>2</sup> )	M <sup>2</sup> / 1.000 hab.
Almería	177.681	5	3.838	22
Roquetas de Mar	58.519	3	524	9
Ejido (El)	63.914	6	740	12
Algeciras	109.665	3	730	7
Cádiz	133.242	4	4.172	31
Chiclana de la Frontera	68.156	1	610	9
Jerez de la Frontera	192.648	9	2.564	13
Línea de la Concepción (La)	61.875	1	500	8
Puerto de Sta María (El)	80.658	1	1.289	16
San Fernando	90.178	2	1.065	12
Sanlúcar de Barrameda	62.662	3	1.410	23
Córdoba	319.692	14	2.781	9
Granada	238.292	6	6.779	28
Motril	55.078	7	1.008	18
Huelva	144.369	7	2.679	19
Jaén	115.917	4	3.554	31
Linares	59.096	2	790	13
Estepona	50.488	3	501	10
Fuengirola	58.957	2	1.369	23
Málaga	547.731	22	5.607	10
Marbella	117.353	5	1.296	11
Mijas	52.573	3	644	12
Vélez-Málaga	61.797	5	1.549	25
Torremolinos	52.354	2	1.012	19
Alcalá de Guadaíra	61.063	1	760	12
Dos Hermanas	109.595	3	1.363	12
Sevilla	704.203	13	7.004	10
<b>TOTALES</b>	<b>3.847.756</b>	<b>137</b>	<b>56.138</b>	<b>15</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA.: ESTADÍSTICA 2004

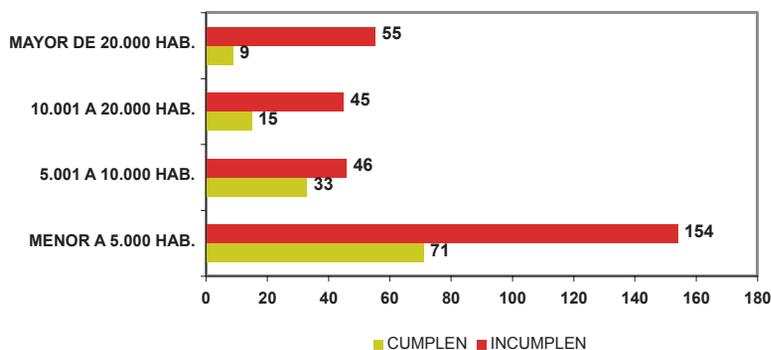
Además de la situación anteriormente descrita, en Andalucía contamos en este aspecto con una regulación precisa. Se trata del Decreto 230/1999 que aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en el que se establece la superficie mínima de las bibliotecas públicas en función a la población del municipio al que atienden. Así, las bibliotecas que atienden una población menor a 5.000 habitantes deben tener, al menos, una superficie de 150 m<sup>2</sup>; en los municipios de entre 5.000 a 10.000 habitantes debe disponerse, al menos, de una superficie de 200 m<sup>2</sup>; las bibliotecas que atienden a poblaciones de municipios de 10.000 a 20.000 habitantes deben tener como mínimo 400 m<sup>2</sup> y las que atienden a poblaciones mayores de 20.000 habitantes deben tener, al menos, 800 m<sup>2</sup> por cada tramo de 20.000 habitantes o fracción (si la fracción es menor se le aplican los requisitos mínimos a la población de que se trate) Si analizamos el grado de cumplimiento de los municipios andaluces en relación a estos parámetros obtenemos la siguiente tabla:

	MUNICIPIOS MENORES A 5.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 5.000 A 10.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 10.000 A 20.000 HABITANTES		MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES	
	CUMPLEN	INCUMPLEN	CUMPLEN	INCUMPLEN	CUMPLEN	INCUMPLEN	CUMPLEN	INCUMPLEN
ALMERÍA	13	30	6	3	1	5	1	4
CÁDIZ	5	2	1	7	2	6	2	10
CÓRDOBA	14	23	8	4	2	3	1	7
GRANADA	4	25	2	10	3	5	1	5
HUELVA	4	17	5	3	3	5	0	2
JAÉN	10	20	3	6	0	6	1	5
MÁLAGA	13	26	1	3	1	3	1	11
SEVILLA	8	11	7	10	3	12	2	11
<b>TOTAL 2004</b>	<b>71</b>	<b>154</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>15</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>55</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

En el siguiente gráfico se observa con mayor claridad el grado de cumplimiento (e incumplimiento) de los municipios en lo relacionado a la superficie de uso bibliotecario de que disponen, según la población:

### DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUMPLEN CON LA SUPERFICIE DESTINADA A BIBLIOTECA SEGÚN DECRETO 230/1999



FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA. ESTADÍSTICAS 2004

Podemos decir en este aspecto, a modo de resumen, que nuestras bibliotecas públicas están lejos de cumplir lo reglamentariamente establecido en cuanto a superficie útil (sólo un 30 % lo cumplen), siendo esta carencia más patente en los municipios de más de 20.000 habitantes (14 %).

### Instalaciones y acondicionamiento climático

Es también revelador de la situación de las instalaciones de nuestras bibliotecas el hecho de disponer o no de acondicionamiento climático en sus respectivas sedes. La cuestión es de suma importancia para hacer atractiva y agradable la estancia tanto de los usuarios como de los no usuarios que visitan ocasionalmente la biblioteca pública. El acondicionamiento climáti-

co basado en sistemas de frío-calor es especialmente necesario en los períodos del año en que las temperaturas son extremas.

ACONDICIONAMIENTO CLIMÁTICO											
	CALEFACCIÓN		%		REFRIGERACIÓN		%		TOTAL ACONDICIONAMIENTO CLIMÁTICO		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	AMBOS	NINGUNO	ALGUNO DE LOS DOS
ALMERÍA	23	47	32,86	67,14	20	50	28,57	71,43	17	44	9
CÁDIZ	19	48	28,36	71,64	16	51	23,88	76,12	13	45	9
CÓRDOBA	42	27	60,87	39,13	30	39	43,48	56,52	28	25	19
GRANADA	44	32	57,89	42,11	21	55	27,63	72,37	19	30	27
HUELVA	25	41	37,88	62,12	9	57	13,64	86,36	7	39	20
JAÉN	41	40	50,62	49,38	18	62	22,50	77,50	17	39	25
MÁLAGA	54	48	52,94	47,06	31	71	30,39	69,61	29	46	27
SEVILLA	54	55	49,54	50,46	47	62	43,12	56,88	45	53	11
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>302</b>	<b>338</b>	<b>47,19</b>	<b>52,81</b>	<b>192</b>	<b>447</b>	<b>30,05</b>	<b>69,95</b>	<b>175</b>	<b>321</b>	<b>147</b>

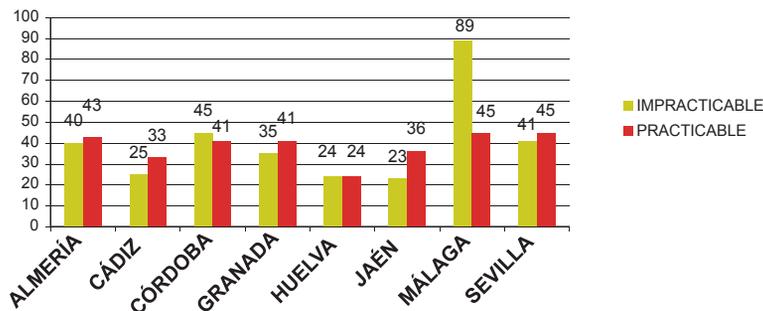
FUENTE: MÁPA BIBLIOTECARIO DE ANDALUCÍA (2002)

De estos datos se concluye que, en 2002, el 70 % de nuestras bibliotecas públicas no disponía de aire acondicionado y el 53 % no contaba con calefacción.

## Edificios de bibliotecas y acceso de los discapacitados físicos

Otra cuestión de suma importancia es la accesibilidad de personas con discapacidad a las bibliotecas y la no discriminación de este colectivo que, en algunos casos, encuentra obstáculos físicos dentro y fuera de las dependencias bibliotecarias que impiden su acceso y su uso adecuado. Para ello, analizamos la situación de nuestras bibliotecas sobre esta cuestión al amparo de lo establecido en el Decreto 72/1992 de eliminación de barreras arquitectónicas:

### ¿SON ITINERARIOS PRACTICABLES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EL ACCESO A LA BIBLIOTECA Y A LA TOTALIDAD DE SUS ÁREAS Y RECINTOS?



FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA. ESTADÍSTICAS 2004

En este aspecto, podemos concluir que, en 2004, el 51 % de las bibliotecas públicas andaluzas no dispone de itinerarios practicables para personas con movilidad reducida, a pesar de los esfuerzos de adecuación que se vienen haciendo en estos últimos años. Además de ello, el 65 % de las instalaciones no disponen aún de aseos adaptados para uso de este colectivo.

## Equipamiento técnico de las bibliotecas

A la luz de los datos procedentes de la *Estadística anual de bibliotecas públicas de Andalucía 2004*, la penetración de los equipamientos técnicos en nuestros centros es aún escasa a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años. Algunos datos así lo manifiestan:

- \_ Disponen de impresora 454 bibliotecas públicas (68 % del conjunto de bibliotecas que cumplimentan la estadística).
- \_ Cuentan con fotocopiadora 266 bibliotecas (40 %).
- \_ Tienen reproductor de CD y lector de DVD 206 bibliotecas (31 %).
- \_ Poseen reproductor de video 191 bibliotecas (29 %).
- \_ En 184 bibliotecas públicas (27 %) se cuenta con, al menos, un escáner.
- \_ Sólo 13 bibliotecas públicas (2 %) disponen de lector de microformas.

Esta escasa dotación en equipamiento técnico ha sido, en parte, paliada por el programa “Internet en las Bibliotecas” que ha permitido la instalación a lo largo de 2005, en 556 bibliotecas públicas municipales, tanto de ordenadores con reproductor de CD y lector de DVD como de *equipos multifunción* que reúnen en un solo aparato impresora, escáner, fotocopiadora y fax. Asimismo se ha instalado línea de voz y teléfono fijo en 139 bibliotecas públicas que carecían de este medio.

## Fondos y colecciones bibliográficas

El volumen de fondos y colecciones bibliográficas que se conservan en las bibliotecas públicas de Andalucía alcanza la cifra (estadística oficial de 2004) de 6.442.917 de documentos. El tamaño medio de las colecciones en el el conjunto de la comunidad autónoma es de 9.718 documentos por biblioteca.

No obstante estos valores medios, hemos de tener presente que hay 96 bibliotecas públicas (14 %) que no alcanzan el mínimo reglamentario de 3.000 unidades documentales, de las cuales 65 se ubican en municipios de menos de 5.000 habitantes. Por otro lado, sólo en 50 bibliotecas (7 %) el fondo supera la cifra de 20.000 documentos.

Más indicativo que el tamaño de la colección, resulta el número de documentos de que disponen las bibliotecas en relación a la población a la que prestan servicio. Así, el conjunto de los

fondos que poseen nuestras bibliotecas públicas supone un porcentaje de 0,84 documentos por habitante, valor que se halla lejos de la media nacional (1,2 documentos por habitante) y del de las comunidades más avanzadas en este aspecto. Analizado este dato por provincias comprobamos que la situación más desfavorable corresponde a las provincias donde se concentra mayor población (Sevilla, Cádiz y Málaga) y que la situación más ventajosa (Almería, Córdoba y Jaén) no alcanza en ningún caso a la media española.

En cuanto a las adquisiciones, tarea clave para la renovación y puesta al día de las colecciones, podemos decir que el ritmo anual es lento si lo comparamos con otras comunidades: 48 nuevos documentos por 1.000 habitantes frente a la media española de 67 documentos. En este dato influye decisivamente el hecho de que 50 bibliotecas públicas andaluzas (7 %) no hayan adquirido ningún documento a lo largo de 2004 o que 172 bibliotecas (25 %) estén por debajo de un incremento de 100 nuevos títulos en esa anualidad. Esto supone que una cuarta parte de nuestras bibliotecas públicas apenas renuevan sus fondos, con lo que ello conlleva de desactualización y pérdida de atractivo en la oferta informativa y de ocio de sus colecciones. A esta realidad contribuye el hecho de que el 66 % de las bibliotecas no eliminaron ningún ejemplar de sus colecciones.

Por último, hay que destacar también que los fondos de las bibliotecas públicas de Andalucía están formados mayoritariamente por libros (92 %) que conviven con otros formatos más novedosos pero minoritarios (8 %). Esto refleja la aún escasa presencia de los formatos que caracterizan a la nueva sociedad de la información (documentos audiovisuales, electrónicos, multimedia, etc.) en nuestras bibliotecas.

## Servicios bibliotecarios

### a) Horario de apertura de la biblioteca

El horario de apertura al público de nuestras bibliotecas es el primer condicionante en el acceso a los servicios bibliotecarios. Así, el tiempo en que éstas permanecen abiertas al público determinará las posibilidades de uso presencial por parte de los ciudadanos. El horario semanal de invierno en las bibliotecas públicas de nuestra comunidad fue durante 2004 de una media de 28,26 horas, mientras el horario de verano se recortó hasta una media de 23,92 horas semanales, en parte debido a que 25 bibliotecas públicas andaluzas cerraron durante ese período estival (4 %). No obstante, estos valores medios en cuanto a horario deben matizarse

teniendo en cuenta los diferentes tramos de apertura contemplados en la siguiente tabla:

HORAS SEMANALES DE APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS		
Tramos	Nº bibliotecas	Porcentaje
Hasta 10 horas	81	12%
De 11 a 19 horas	150	23%
De 20 a 29 horas	163	25%
De 30 a 34 horas	51	8%
De 35 a 40 horas	96	14%
Más de 40 horas	123	19%

CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Por otro lado, en Andalucía, el horario de apertura al público de las bibliotecas está regulado en el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario, donde se determinan las horas mínimas de apertura de las bibliotecas en función a la población de la localidad que atienden. El mínimo fijado para todas las bibliotecas de la Red es de 20 horas semanales de apertura al público. En consecuencia, y a la vista de la tabla anterior, podemos observar que 231 bibliotecas (35 %) no alcanzan el mínimo establecido reglamentariamente. Además de ello, hay 150 bibliotecas públicas más (22 %) que no cumplen con el mínimo establecido para su tramo de población, si bien muchas de ellas son bibliotecas sucursales que atienden barrios y pedanías de grandes municipios. Este dato negativo está íntimamente vinculado al hecho frecuente de que el personal responsable de las bibliotecas públicas no está contratado a tiempo completo.

## b) Préstamos

De todos los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas, el préstamo a domicilio a los usuarios es el más conocido y generalizado. Consecuentemente, el análisis de la estadística de préstamo es un indicador clave para determinar el rendimiento de la biblioteca y va claramente vinculado a la composición, cantidad y renovación de la colección, así como al horario.

En el caso de las bibliotecas públicas andaluzas, los datos relativos a este servicio nos sitúan entre las comunidades españolas de más bajo rendimiento bibliotecario. En 2004, con datos bastante similares a años anteriores, se hicieron 3.159.153 préstamos, lo que supuso 0,41 préstamos por habitante. La media nacional estaba en 1,08 préstamos por habitante ese año.

Si tomamos sólo los 513 municipios andaluces que informaron del préstamo realizado en las estadísticas mensuales de 2004, la media ponderada sube ligeramente a 0,55 préstamos por habitante. Esta baja tasa de uso del servicio de préstamo por parte de los ciudadanos andaluces guarda una relación directa con el dato procedente del estudio “*Hábitos de lectura y compra de libros en Andalucía*” (Consejería de Cultura, 2004) que establece que sólo un 2,3 % de andaluces mayores de 14 años han leído el último libro (o están leyéndolo) procedente del préstamo de bibliotecas, frente al 39 % de los encuestados que reconocían haberlo comprado.

La relación del servicio de préstamo con los municipios oscila según la población de éstos, dándose un mayor uso del servicio en las localidades de menos habitantes:

Préstamos en municipios con biblioteca pública	
Por tramos de población	Prést./hab.
< 5.000 habitantes	0,66
5.000-10.000 hab.	0,47
10.000-20.000 hab.	0,41
20.000-50.000 hab.	0,36
> 50.000 hab.	0,34

CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

También por provincias es revelador el cierto paralelismo que guarda el rendimiento de sus bibliotecas públicas, medido en préstamos por habitante, con la distribución provincial de los fondos documentales, medida en documentos por habitante. Ello nos lleva a pensar en la importancia que tiene disponer de una buena colección, entre otros factores, para incrementar su uso por parte de los ciudadanos:

Préstamos en municipios con biblioteca pública	
Por provincias	Prést./hab.
Almería	0,69
Cádiz	0,53
Córdoba	0,60
Granada	0,60
Huelva	0,44
Jaén	0,58
Málaga	0,58
Sevilla	0,40

CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Es relevante reseñar la importancia que, dentro del conjunto andaluz, tienen las ocho Bibliotecas Públicas del Estado – Bibliotecas Provinciales, pues prestaron en 2004 más de 929.000 documentos (29 % del total de préstamos personales efectuados). Su aportación es decisiva a la hora de establecer la cabecera del ranking de las ciudades andaluzas de más de 50.000 habitantes en préstamos por habitante. Encabeza la lista la ciudad de Jaén (1,04 prést./hab.), seguida de Almería (0,96 prést./hab.) y Cádiz (0,93 prést./hab.).

Respecto de la edad de los usuarios del servicio de préstamo, destaca en primer lugar la importancia de su uso por parte del público infantil, pues los menores de 14 años retiraron en 2004 el 41 % de los fondos totales prestados. Este comportamiento activo de los niños, por otra parte, es bastante desigual si se trata de bibliotecas municipales (52 %) o de bibliotecas provinciales (14 %). La carencia de bibliotecas escolares en muchos municipios así como, allí donde las hay, su acceso limitado al horario de clases de los escolares, explican en buena medida la presencia mayoritaria de niños en edad escolar en nuestras bibliotecas públicas municipales.

En cuanto a los formatos, conviene tomar en consideración que los libros prestados a domicilio supusieron sólo el 70 % del total de préstamos (recordemos que los libros suponen el 92 % de los documentos que componen nuestras colecciones), ganando terreno los nuevos formatos: 18 % de los documentos prestados son videográficos (cintas y DVD) y el 6 % son sonoros (discos compactos y casetes, fundamentalmente).

Por último, se aprecia el peso considerable alcanzado por los préstamos automatizados a través del sistema de gestión bibliotecaria centralizado Absysnet, que permitió la grabación en línea de 1.374.525 préstamos durante 2004 (44 % del total de préstamos).

### **c) Actividades culturales y de difusión**

Las actividades que se realizan en o desde la biblioteca pública para iniciar y animar a los ciudadanos a que lean, dan sentido a uno de los fines esenciales que ésta persigue. Junto a ellas, muchas bibliotecas se han constituido además en activos agentes de la vida cultural en sus localidades, organizando y participando en actividades tales como cursos, conferencias, proyecciones, exposiciones, representaciones teatrales y conciertos. El número de estas actividades refleja, en buena medida, la vitalidad de nuestros servicios bibliotecarios. De igual forma, las actividades culturales sirven para promocionar la biblioteca pública además de suponer una ocasión para el contacto personal con sus usuarios.

En 2004 se celebraron, según las estadísticas mensuales de que disponemos, 22.789 actividades culturales en las bibliotecas públicas andaluzas. El 60 % de estas actividades se diseñaron para usuarios menores de 14 años (43 % en el caso de las bibliotecas provinciales). Del conjunto total de actividades, el 75 % son organizadas por las bibliotecas y el 25 % restante no, aunque para llevarlas a cabo se utilizaron el espacio de la biblioteca o sus equipamientos y fondos.

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de bibliotecas públicas andaluzas que han realizado alguna actividad cultural a lo largo del año 2004. Aunque los porcentajes de bibliotecas que realizan actividades culturales es alto (78%), la situación es muy desigual entre ellas. De tal modo que una cantidad considerable de bibliotecas públicas que realizan estas actividades (44 %) no sobrepasa el número de tres actividades al año. En el caso de los municipios de menos de 5.000 habitantes esta situación se extiende al 64 % de sus bibliotecas.

<b>BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL</b>		
	<b>Nº Bibliotecas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>ALMERÍA</b>	61	73%
<b>CÁDIZ</b>	50	75%
<b>CÓRDOBA</b>	68	82%
<b>GRANADA</b>	78	87%
<b>HUELVA</b>	41	68%
<b>JAÉN</b>	51	75%
<b>MÁLAGA</b>	103	77%
<b>SEVILLA</b>	83	90%
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>535</b>	<b>78%</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Si analizamos esta misma variable desde el punto de vista de los diferentes tramos de población de los municipios a los que prestan servicio las bibliotecas públicas se detecta una menor proporción de bibliotecas que desarrollan actividad cultural en las localidades de menos de 5.000 habitantes:

## BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL

Municipios	Nº Bibliotecas	Porcentaje
Menos de 5.000 hab.	222	70%
De 5.000 a 10.000 hab.	86	88%
De 10.000 a 20.000 hab.	78	86%
De 20.000 a 50.000 hab.	46	78%
Más de 50.000 hab.	112	86%

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Los datos que arroja la estadística de 2004 sobre el contenido y dimensión de estas actividades culturales llevadas a cabo en las bibliotecas públicas de nuestra comunidad muestran, como no podría ser de otro modo, un mayor peso de las actividades encaminadas a la animación y el fomento de la lectura entre los ciudadanos (47 %).

## TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Tipo de actividad	Porcentaje
Visitas colectivas guiadas	14%
Actividades de animación a la lectura	47%
Cursos y talleres	15%
Conferencias y mesas redondas	7%
Exposiciones, proyecciones, representaciones, recitales, etc.	18%

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

## Recursos humanos

### a) Número de personas que trabajan en las bibliotecas públicas

El servicio de biblioteca es posiblemente uno de los servicios públicos en que mayor peso específico tienen los aspectos relacionados con el personal. Hasta el punto es así, que podríamos decir que la calidad del servicio que prestan muchas bibliotecas públicas depende en buena medida de las condiciones, aptitudes y actitudes de las personas que trabajan en ellas. Por ello cabe deducir, de los datos que se dan a continuación, los impedimentos objetivos que existen hoy día para que se dé un correcto desarrollo del sector encaminado hacia la variedad y calidad en los servicios bibliotecarios prestados a los ciudadanos.

El número de personas, incluidas en plantilla, que desempeñaron su labor en las bibliotecas públicas de Andalucía durante 2004 ascendió a 1.485 trabajadores. Ello supone una ratio de 0,19 trabajadores por cada 1.000 habitantes, dato ligeramente inferior a la media española de 0,23 trabajadores. La escasez en el número de los recursos humanos se hace más evidente si observamos que, a pesar de la media de 2,2 personas empleadas por biblioteca, existe un buen número de ellas (261) que no disponía de, al menos, una persona dedicada a tiempo completo. Por el contrario, sólo 15 bibliotecas públicas superaron el número de 10 trabajadores a tiempo completo en sus plantillas, a la cabeza de las cuales se situó la Biblioteca Pública Provincial “Infanta Elena” de Sevilla con 42 personas. Fuera de plantilla, trabajaron ese año en nuestras bibliotecas un total 129 personas, entre becarios y voluntarios.

Distribución de bibliotecas según el personal que trabaja en ellas

	Menos de 1	1 a 1,99	2 a 2,99	3 a 3,99	4 ó mas
<b>ALMERÍA</b>	42	22	14	0	5
<b>CÁDIZ</b>	11	17	8	5	17
<b>CÓRDOBA</b>	33	41	5	5	2
<b>GRANADA</b>	33	24	8	3	8
<b>HUELVA</b>	18	21	3	3	3
<b>JAÉN</b>	29	19	4	2	5
<b>MÁLAGA</b>	76	36	13	3	7
<b>SEVILLA</b>	19	22	21	12	12
<b>ANDALUCÍA</b>	261	202	76	33	59
<b>Porcentaje</b>	41%	32%	12%	5%	9%

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Según el tiempo dedicado al trabajo, encontramos 1.006 trabajadores con dedicación plena (68 % del total de personal) y 479 trabajadores con dedicación parcial (32 %). En este sentido, cabe afirmar que aproximadamente uno de cada tres trabajadores de plantilla está contratado a tiempo parcial en las bibliotecas públicas de nuestra comunidad.

### b) Personal técnico bibliotecario

Siguiendo las “*Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), debemos entender por personal técnico bibliotecario a aquel personal con la cualificación necesaria para garantizar un correcto servicio desde la biblioteca pública a sus usuarios, verificada a través de pruebas objetivas de acceso a los puestos de trabajo. Lo componen tanto directivos como técnicos, encuadrados administrativamente en los grupos A y B (funcionarios) o niveles I y II (laborales) de la administración pública.

La presencia de personal técnico bibliotecario en relación al total del personal que presta su servicio en el conjunto de las bibliotecas públicas andaluzas es de sólo un 23 %. Este dato cobra un especial significado al ponerlo en relación con el perfil profesional de los responsables de nuestras bibliotecas. Como pone de manifiesto la siguiente tabla, en el caso de los municipios de más de 5.000 habitantes –obligados por Ley a ofrecer a sus ciudadanos el servicio de biblioteca pública-, sólo el 49 % (156 municipios de entre 320) de éstos tienen un profesional (o técnico bibliotecario) con el cargo de responsable de la biblioteca pública. En el resto de los municipios, la responsabilidad de la biblioteca recae en personal de categoría auxiliar.

LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN MUNICIPIOS DE POBLACIÓN MAYOR A 5.000 HABITANTES			
	PERSONAL PROFESIONAL	PERSONAL AUXILIAR	% PERSONAL AUXILIAR
ALMERÍA	17	23	57%
CÁDIZ	22	21	48%
CÓRDOBA	7	30	81%
GRANADA	26	13	33%
HUELVA	7	16	69%
JAÉN	16	11	41%
MÁLAGA	27	24	47%
SEVILLA	34	26	43%
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>156</b>	<b>164</b>	<b>51%</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

### c) Titulación específica en Biblioteconomía

Desde que allá por 1984 abriera sus puertas la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, han venido formándose aquí una buena parte de los bibliotecarios que actualmente desempeñan su trabajo en nuestras bibliotecas públicas. En 2004 había 300 personas en plantilla que contaban con titulación específica (diplomados y licenciados) en biblioteconomía, de los cuales 156 ocupaban puestos con el nivel profesional de técnicos (46 % del total de técnicos) y 144 ocupaban puestos de auxiliares de bibliotecas (19 % de los auxiliares). Este último dato revela un hecho que no es del todo infrecuente: un buen número de puestos de trabajo están calificados administrativamente por debajo de las funciones que realmente desempeñan.

### d) Formación continua del personal bibliotecario

Una cuestión de suma importancia en lo que respecta a la calidad de los servicios es la formación continua de los bibliotecarios. La implantación de las nuevas tecnologías y el avance de una disciplina joven hace pensar en la importancia de la renovación de los conocimientos o la adquisición de las nuevas propuestas de servicio bibliotecario.

En el 47% de nuestras bibliotecas públicas, el personal no recibe formación alguna para la mejora de los servicios que presta. Los motivos pueden ser diferentes, pero uno de ellos suele ser el alto grado de eventualidad de dicho personal.

## Automatización de bibliotecas

Las bibliotecas públicas municipales vienen dotándose a lo largo de la última década de equipamiento informático necesario tanto para sus tareas ordinarias como para los nuevos servicios que desempeñan. En el período 2003-2005 ha habido un aumento espectacular de las bibliotecas públicas automatizadas en Andalucía, y ello gracias, en buena medida, a las ayudas articuladas a través del programa "Internet en las Bibliotecas" impulsado y financiado por la Junta de Andalucía y la Entidad estatal RED.ES, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha permitido el equipamiento informático de 556 bibliotecas en el conjunto del territorio andaluz. En consecuencia, los datos de que disponemos muestran cómo en el año 2002 había 193 bibliotecas sin ordenadores (30 % del total de bibliotecas encuestadas) y en el año 2005 sólo quedaban 38 bibliotecas sin equipamiento informático (6 % del total de las bibliotecas que remiten información estadística). Por otro lado, el número total de ordenadores insta-

datos en las bibliotecas hasta 2004 se ha duplicado a lo largo del ejercicio 2005:

**EQUIPO INFORMÁTICO (ORDENADORES) EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA**  
Situación del 4º trimestre de 2005

	Ord. uso público	Ord. uso interno	Total Ordenadores
<b>Estadística 2004</b>	1.122	752	1.874
<b>Programa leB (2005)</b>	1.252	525	1.777
<b>TOTAL</b>	<b>2.374</b>	<b>1.277</b>	<b>3.651</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004 – PROGRAMA leB

La situación actual (diciembre de 2005) en cuanto a número de ordenadores instalados en las bibliotecas municipales de Andalucía viene a caracterizarse por los siguientes datos:

- \_ El número medio de ordenadores por biblioteca es de 4,93.
- \_ La provincia con mayor promedio de ordenadores por biblioteca es Cádiz (6,91). La provincia con un promedio menor es Almería (3,79).
- \_ Por provincias, Málaga es la que tiene un mayor parque informático en sus bibliotecas (727 ordenadores) y Almería la que menos equipos tiene (311 ordenadores).
- \_ Si observamos los municipios desde el punto de vista de los tramos de población en que se encuentran, la situación mejor corresponde a las bibliotecas ubicadas en municipios de entre 20.000 – 50.000 habitantes (promedio de 6,96 ordenadores) y la peor a los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes (promedio de 3,84 ordenadores).

El grado de automatización de las bibliotecas no sólo depende de las inversiones (cuantiosas) que se hacen en equipos, conexión a red, licencias de uso de programas de gestión bibliotecaria, etc. Depende de manera muy directa del personal que trabaja en ellas, pues la automatización de las tareas y servicios bibliotecarios implica esfuerzo y dedicación intensiva de este personal en el momento de su puesta en marcha. En este sentido, cabe señalar que, a pesar de que son muchas las bibliotecas que cuentan con sistema automatizado de gestión (SGB): 377 centros (56 % del total de bibliotecas públicas), estamos aún lejos de alcanzar la automatización de todas las tareas y servicios susceptibles de automatización:

- \_ Sólo el 15 % de las bibliotecas tiene su catálogo totalmente automatizado.
- \_ Un 36 % de las bibliotecas tienen el catálogo de sus fondos parcialmente automatizado.

- \_ El 28 % de las bibliotecas cuentan con registro de usuarios totalmente automatizado.
- \_ Un 16 % tiene parcialmente automatizado su registro de usuarios.
- \_ Sólo un 26 % de las bibliotecas cuentan con OPAC (acceso al catálogo automatizado).
- \_ Tienen el préstamo automatizado sólo un 26 % de las bibliotecas públicas.

En materia de automatización de tareas bibliotecarias y de difusión de los recursos bibliográficos se ha dado un paso importante al poner en marcha (2003) el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que integra más de 300 bibliotecas, 800.000 títulos y 590.000 usuarios con carné.

## Gastos y financiación

Los gastos corrientes de las bibliotecas públicas andaluzas ascendieron en 2004 a 29,1 millones de euros, lo que supuso un incremento respecto a 2003 de un 1,13 %, porcentaje inferior al promedio del aumento de los precios al consumo (IPC) en ese año. En la distribución por capítulos se aprecia el mayor peso que tuvieron los gastos destinados al personal (70 %) frente a otros conceptos, al tiempo que los gastos en adquisiciones bibliográficas sólo representaron el 14 % del total de gastos corrientes.

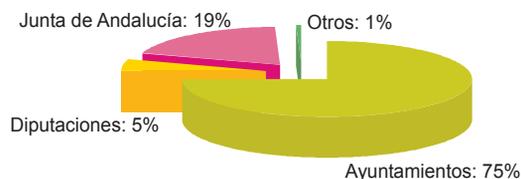
Debemos tener en cuenta que esta información se obtiene a partir de los datos del 81 % del total de bibliotecas públicas que envían su información a la Consejería de Cultura, pues un 19 % de ellas dejan en blanco esta parte del cuestionario, probablemente por desconocer sus responsables técnicos la situación de todas o algunas partidas de gastos.

Es un indicador muy revelador que este gasto sólo suponga la asignación de 3,78 € por habitante en Andalucía, muy por debajo de la media nacional (6,3 € / Hab.), lo que viene a explicar en gran medida la debilidad relativa de nuestra Red de Bibliotecas Públicas en recursos y servicios frente a las de otras comunidades autónomas.

Por otra parte se hicieron gastos de inversión en 135 bibliotecas (20 % del total) por valor de 3 millones de euros, de los cuales el 43 % se destinaron a edificios y solares.

Los ayuntamientos, obligados legalmente al mantenimiento de las bibliotecas públicas, son quienes financian mayoritariamente los gastos corrientes de las bibliotecas de Andalucía (75 %). El resto de administraciones contribuyen a estos gastos en menor medida, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

## Financiación de Gastos Corrientes en Bibliotecas Públicas. Andalucía 2004



FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

Excluyendo a las bibliotecas que no facilitaron información, nuestras bibliotecas públicas gastaron en 2004 una media de 52.108,15 €. De este conjunto, sólo 4 bibliotecas superaron la cifra de 1 millón de euros en gastos corrientes: Biblioteca Pública Central de Jerez de la Frontera, Biblioteca “Cánovas del Castillo” de la Diputación de Málaga, Biblioteca Provincial “Francisco Villaespesa” de Almería y Biblioteca Provincial de Huelva. Como se aprecia en el cuadro siguiente, el análisis comparativo de la media en gastos corrientes entre las bibliotecas según la población del municipio en que éstas se ubican revela unas importantes diferencias en la financiación de estos centros. Así, la media de gastos corrientes en bibliotecas públicas de municipios menores de 5.000 habitantes (10.854,71 €) es 17 veces inferior a la media de estos gastos en bibliotecas de municipios de más de 50.000 habitantes (179.187,98 €) y 5 veces inferior a la media de gastos corrientes en las bibliotecas públicas del conjunto andaluz.

### PROMEDIO DE GASTOS CORRIENTES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN 2004 POR TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN QUE SE UBICAN

Municipios	Nº Bibliotecas	Media de gastos corrientes (€)
Menos de 5.000 hab.	239	10.854,71
De 5.000 a 10.000 hab.	84	26.507,14
De 10.000 a 20.000 hab.	71	45.127,32
De 20.000 a 50.000 hab.	49	65.611,62
Más de 50.000 hab.	93	179.187,98
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>536</b>	<b>52.108,15</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE CULTURA: ESTADÍSTICA 2004

A partir de estas cifras, se pone de manifiesto la notable insuficiencia de recursos de que disponen actualmente las bibliotecas públicas para hacer frente a gastos corrientes (y por tanto de cuantía poco variable) tales como:

- \_ Plantilla de personal
- \_ Adquisición de novedades bibliográficas
- \_ Suministros (agua, electricidad y material de oficina, básicamente)
- \_ Comunicaciones (gastos de correo, teléfono, ADSL)
- \_ Conservación y limpieza del edificio
- \_ Actividades culturales
- \_ Publicidad

## 2. LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

Dentro del conjunto de centros que componen el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, nos encontramos ante la tipología de unidades de más reciente creación, ya que su nacimiento está vinculado al crecimiento exponencial de la información y al aumento sin precedentes del volumen de documentación a lo largo del siglo XX y, en especial, en su segunda mitad.

La especialización es el factor clave que determina la naturaleza de los centros de documentación y de las bibliotecas especializadas. Junto a ella, un extenso catálogo de servicios orientados a dar información a usuarios, tanto de la propia institución a la que pertenece el centro y/o biblioteca como ajenos a ella, interesados en una temática concreta, nos permite hacernos una idea más completa de su funcionamiento. La información se convierte en el valor primordial que caracteriza a esta nueva época en sus vertientes más significativas: clave estratégica en la competencia entre las empresas y factor de impulso de la democracia y el e-gobierno.

En Andalucía y, a pesar de la existencia de diversas fuentes que nos aproximan al perfil que tienen hoy día los centros de documentación y las bibliotecas especializadas proporcionando conocimiento estadístico de su realidad, seguimos aún careciendo de un censo o registro oficial<sup>1</sup> que delimite de manera clara este universo en clara expansión desde sus orígenes a

<sup>1</sup> Real Duro, Ana M<sup>a</sup>. Una aproximación a la situación de las bibliotecas especializadas en Andalucía. La Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses. En Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios - 75-76, 2004, 149-169. ISSN 0213-6333

mediados del siglo pasado. Ante este horizonte de referencia inestable, los diferentes estudios y fuentes estadísticas han cubierto hasta hoy con diferente grado de exhaustividad el objeto de estudio que constituye el conjunto de centros de documentación y bibliotecas especializadas de nuestra Comunidad. Las fuentes más actualizadas a las que hemos tenido acceso son:

***Directorio de Bibliotecas*** de la Biblioteca Nacional de España (BNE): recoge 258 bibliotecas especializadas ubicadas en territorio andaluz <http://www.bne.es/cgi-bin/wsirtex?FOR=WBNDIBI4>

***Estadística de Bibliotecas 2004*** del Instituto Nacional de Estadística (INE): recoge 164 bibliotecas especializadas andaluzas (174 puntos de servicio) <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft12%2Fp403&O=inebase&N=&L=>

***Directorio de centros de documentación y bibliotecas especializadas***, Consejería de Cultura, 2005 [Documento interno]: referencia 374 centros de documentación y bibliotecas especializadas en Andalucía.

## Tipología

Un primer análisis de los tipos de centros y bibliotecas en relación a la institución a la que sirven pone, aún más de manifiesto si cabe, la carencia de una delimitación clara de este conjunto y la gran disparidad de enfoques:

TIPOLOGÍA	FUENTES		
	BNE	INE	C. Cultura
De instituciones religiosas	25	15	6
De la Administración	40	31	50
De centros de investigación	55	23	58
De asociaciones y colegios profesionales	24	30	89
De empresas	5	2	79
De archivos y museos	34	28	40
De centros sanitarios	31	15	22
Otras bibliotecas especializadas	44	20	30
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>164</b>	<b>374</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes citadas

Destacan por su peso numérico los centros y bibliotecas dependientes de *Asociaciones y Colegios Profesionales*, *Centros de investigación* y *Administración pública* (estatal, autonómica, provincial, local y judicial), pues todas las fuentes consultadas les atribuyen una gran presencia en el conjunto andaluz. Asimismo, gozan de una buena posición las unidades ubicadas en instituciones culturales como son *Archivos y Museos* y también en *Centros sanitarios* (mayoritariamente en hospitales).

Más controvertida es la posición de los centros dependientes de *Instituciones religiosas* (seminarios, obispados, arzobispados, catedrales y órdenes religiosas), débilmente reflejados en el Directorio de la Consejería de Cultura. En cuanto a los centros y bibliotecas pertenecientes a empresas privadas, se aprecia una muy escasa presencia de éstas en el Directorio de la BNE y en la Estadística 2004 del INE, en contraste con las 79 unidades referenciadas en el Directorio de la Consejería de Cultura. Es de reseñar, en relación a esta última fuente y tipo de centros, la pertenencia de muchos de ellos (72 %) a empresas titulares de medios de comunicación en muchos casos de carácter local, lo que hace pensar en centros poco definidos en recursos y servicios. En el tipo *Otras bibliotecas especializadas* se contemplan centros y bibliotecas adscritos a centros de enseñanza especializada (conservatorios de música, escuelas de artes aplicadas, escuelas oficiales de idiomas, etc.), fundaciones y sindicatos.

## Instituciones titulares

A la cabeza de las instituciones titulares de centros de documentación y bibliotecas especializadas está la nueva Administración autonómica andaluza, pues con algo más de 25 años de andadura y motivada por las necesidades derivadas de su propia gestión y las carencias crónicas de orden cultural, formativo y científico de los ciudadanos andaluces, la Junta de Andalucía ha impulsado su creación y, actualmente, es titular de 85 centros de documentación y bibliotecas especializadas (23 % del total de unidades referenciadas), según el Directorio elaborado en 2005 por la Consejería de Cultura. Dentro de este conjunto cabe distinguir<sup>2</sup> *servicios de documentación* al servicio de la propia Administración y *centros de documentación y bibliotecas especializadas* propiamente dichos. Estos últimos se han creado con una definición documental clara y definida, cuando ha surgido la necesidad de conservar, tratar y/o servir documentación e información especializada. Así han surgido organismos como el Centro de Documentación Musical

2 Maesso López, I. y Gómez Fernández-Cabrera, J.: *Centros y servicios de información y documentación en la administración autonómica de Andalucía. Situación actual*. En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. - 17, 1996, 116-134. ISSN 1136-1864

(Granada), Instituto de Estadística de Andalucía (Sevilla), Filmoteca de Andalucía (Córdoba), etc. Existen también centros que, estando incardinados en un organismo administrativo superior, están diseñados para dar servicio más allá del organismo al que pertenecen: Instituto Cartográfico (Sevilla), Centro de Documentación del Patrimonio Histórico (Sevilla), Biblioteca de la Escuela de Salud Pública (Granada), Departamento de Documentación del Instituto Andaluz del Deporte (Málaga), Centro de Documentación Juvenil (Sevilla), Centro de Documentación de las Artes Escénicas (Sevilla), Oficinas de Información Administrativa al Ciudadano, Centro de Información y Documentación de la Junta de Andalucía (Sevilla), Servicio de Documentación del Centro Andaluz de Flamenco (Jerez de la Frontera), etc.

También es destacable la presencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia y titular de 17 bibliotecas especializadas en toda Andalucía. Ello supone un 30 % del conjunto de las bibliotecas pertenecientes a centros de investigación en nuestra comunidad, según el Directorio de la BNE. Entre estos centros destacan las bibliotecas de la Escuela de Estudios Árabes (Granada), la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla) y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (Córdoba) en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales y las bibliotecas de la Estación Biológica de Doñana (Sevilla), la Estación Experimental de Zonas Áridas (Almería), el Instituto de Astrofísica (Granada), el Instituto de Ciencias Marinas (Puerto Real), el Instituto de la Grasa (Sevilla) y el Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra (Armillá) especializadas en diversas ciencias experimentales.

## Ubicación geográfica

Los centros de documentación y las bibliotecas especializadas referenciados para Andalucía en las fuentes citadas están mayoritariamente ubicados en las ciudades de Sevilla y Granada (la mitad aproximada de todo el conjunto). A nivel provincial, Almería y Huelva están a la cola en cuanto a número de estas unidades:

PROVINCIAS	FUENTES			
	BNE	C. Cultura		
	Num.	Porcent.	Num.	Porcent.
Almería	18	7%	14	4%
Cádiz	30	12%	28	7%
Córdoba	20	8%	54	14%
Granada	52	20%	78	21%
Huelva	13	5%	25	7%
Jaén	21	8%	30	8%
Málaga	34	13%	33	9%
Sevilla	70	27%	112	30%
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>100%</b>	<b>374</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes citadas

Otro factor de concentración geográfica de estos centros y bibliotecas apunta con claridad a las capitales de provincia: el 82 % según el Directorio de la BNE y el 86 % según el Directorio de la Consejería de Cultura. Sólo la provincia de Cádiz escapa a esta tendencia, por encontrarse aquí importantes núcleos urbanos distintos a la capital de provincia.

## Especialización

Siguiendo el estudio citado de Ana M<sup>a</sup> Real a partir de los datos que proporciona el Directorio de la BNE y empleando la clasificación de áreas temáticas del CSIC, la mayoría de los centros están especializados en materias agrupadas en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (64 %), lo cual recoge un amplio espectro de especializaciones que van de las artes (música, teatro, cine, literatura, etc.) a disciplinas como la Historia, la Economía, la Filosofía, la Sociología o el Derecho. Una segunda área temática en orden numérico decreciente es la Biología y Biomedicina (19 %), a la que sigue las Ciencias Agrarias (5%) y, con porcentajes menores, las de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Materias, Ciencia y Tecnología Física, Informática y Documentación, Ciencia y Tecnologías Químicas y, por último, Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Conviene destacar la importancia numérica que adoptan en el Directorio de la Consejería de Cultura las bibliotecas-archivos-centros de documentación (20 % del total de centros referenciados) adscritos a medios de comunicación (prensa, radio y televisión). La naturaleza temática de estas unidades no permite su agrupamiento –a priori– dentro de un área determinada, pues la diversidad de los temas tratados en estos centros sólo tiene como referente la propia actualidad.

### 3. LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Acerca de las bibliotecas escolares andaluzas encontramos en los últimos 10 años dos estudios con diferente metodología y alcance. Se trata, por una parte, del Informe “*Las bibliotecas escolares en Andalucía (curso 1997-98)*”<sup>3</sup> elaborado a partir de las 1.462 respuestas recibidas a un cuestionario enviado a los directores de centros de enseñanza de Andalucía acerca de la infraestructura, equipamiento, fondo bibliográfico, organización, funcionamiento y uso de la biblioteca escolar. Por otra parte, la publicación “*Las bibliotecas escolares en España*”<sup>4</sup> editada en 2005 por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez realiza un análisis a partir de un estudio de campo llevado a cabo en 401 centros de toda España (76 de ellos andaluces) mediante entrevistas a los equipos directivos, cuestionarios dirigidos a los directores, responsables de bibliotecas escolares, profesores y alumnos y un protocolo de observación cumplimentado por observadores externos a los centros analizados.

A lo largo del período que separa ambos estudios, han sido numerosas las iniciativas puestas en marcha por los centros educativos de Andalucía en relación al fomento de la lectura y la biblioteca escolar, incorporándose este ámbito temático en los Proyectos de Mejora e Innovación Educativa, en las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Apertura de Centro, así como en otros programas y convocatorias de la Consejería de Educación. Para el impulso de estas iniciativas, y tras los encuentros de bibliotecarios y enseñantes de los años 1998, 1999 y 2000, la Consejería de Educación, en el marco del Pacto Andaluz por el Libro, puso en marcha el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura para el período 2002-2004, en colaboración con la Consejería de Cultura.

3 Publicado en El Sistema Educativo en Andalucía. Curso 1997-98. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 1999

4 Las bibliotecas escolares en España: análisis y recomendaciones. Dir., Álvaro Marchesi e Inés Miret. Salamanca, FGSR, 2005

El Plan Andaluz de Fomento de la Lectura representó una oportunidad para impulsar el desarrollo de las bibliotecas escolares como recurso con capacidad para articular proyectos globales de centro. Fue un plan integrador que incorporó a distintos sectores y colectivos, a distintas administraciones y agentes culturales, en la promoción de la lectura entre la población andaluza y especialmente entre los niños y niñas. En la primera fase el Plan se implantó en los centros educativos de 56 municipios, ampliándose en 24 municipios en una segunda fase.

De las diversas actuaciones puestas en marcha por las Delegaciones Provinciales, en su ámbito territorial, cabe destacar, por su repercusión en los centros, el Plan Provincial para el Desarrollo de las Bibliotecas Escolares de la Delegación de Educación de Málaga, iniciado en noviembre del año 2000, con el objetivo de mejorar y transformar la biblioteca escolar en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

## Centros escolares y biblioteca

La primera realidad que podemos constatar en los datos relativos a Andalucía del reciente estudio de la FGSR es que numerosos centros no disponen de *biblioteca central* en servicio. Esto es así en un 34 por ciento de los centros, frente a una media nacional del 20 por ciento. En esta perspectiva, la situación es más favorable en los centros de Secundaria (19 %) que en los de Primaria (45 %). No obstante la situación queda parcialmente paliada si tenemos en cuenta que los centros de Primaria que carecen de *biblioteca central* disponen de *bibliotecas de aula*. Por su parte, hay un 13 % de centros de Secundaria que, careciendo de *biblioteca central*, cuentan con *bibliotecas de departamento*. Por último, hay un 6 % de bibliotecas de centros de Secundaria que no cuentan con biblioteca de ningún tipo.

Junto a estos datos, hay que reseñar que en –prácticamente- todos los casos en que los centros disponen de *bibliotecas de aula* (Primaria) o *bibliotecas de departamento* (Secundaria), además de *biblioteca central*, éstas tienen una gestión independiente de la de la biblioteca central.

También hay que destacar -en aras a perfilar el papel que actualmente desempeñan las bibliotecas escolares en sus respectivos centros- que sólo un 20 % de éstos emplea la biblioteca de forma exclusiva para servicios específicos de biblioteca. El resto comparte este uso con otros ajenos a la actividad propia de la biblioteca: reuniones, conferencias, clases de refuerzo, castigos, etc.

## Espacio para la biblioteca escolar

Acerca de la superficie que ocupan las bibliotecas escolares dentro de los centros a escala nacional, más de la mitad de éstas (64 %) cuenta con una capacidad y distribución del espacio *parcialmente adecuado*. Esto quiere decir que el espacio cumple la legislación en cuanto a capacidad, y permite acoger al menos a un grupo o clase, pero no dispone de zonas diferenciadas para distintos usos y usuarios, por lo que su distribución resulta poco flexible. A pesar de cumplir la normativa, no parece posible realizar otras actividades simultáneas (lectura informal, estudio, consulta de catálogos, etc.). Aplicando este mismo valor de *espacio adecuado*, el 20 % de los centros no cuenta con una biblioteca con capacidad para albergar un grupo completo o clase mientras sólo el 16 % dispone de un espacio superior al estipulado por la ley que incluye, además de zonas delimitadas para distintos usos, espacios complementarios.

Por otro lado, en lo relativo a la ubicación, acceso y señalización de las bibliotecas escolares abundan (91 %) aquellas que no tienen acceso directo desde el exterior, lo que limita la posibilidad de realizar actividades extraescolares en ellas, aparte de una deficiente señalización orientativa de su ubicación dentro de los propios centros.

## Mobiliario y equipamiento

El mobiliario es un elemento imprescindible para determinar las condiciones de trabajo que presentan las bibliotecas. En este aspecto, observamos una situación relativamente positiva, pues un 35 % de los centros españoles cuentan con mobiliario específico de bibliotecas. El resto, en su gran mayoría (60 %), dispone de muebles funcionales aunque no sean específicos y sólo un 5 % cuenta con muebles estropeados o que han sido desechados en otros espacios.

En cuanto a tecnologías y telecomunicaciones, los datos recogidos en 2004 revelan una situación claramente *insuficiente* en el 57,1 % de las bibliotecas de los centros, dado que en esas bibliotecas existe como máximo un ordenador y es para uso exclusivo del bibliotecario; no hay acceso a internet ni existe otro tipo de telecomunicación; no es posible consultar ninguna base de datos ni existe OPAC en el que los usuarios puedan realizar consultas al catálogo; en la mayoría de las ocasiones ni siquiera existe catálogo automatizado para el bibliotecario. Incluso las instalaciones eléctricas son insuficientes e inseguras.

Sólo el 8,7 % de los centros cuenta con una biblioteca *bien equipada* desde el punto de vista

tecnológico, es decir, tiene una dotación suficiente y adecuada; con ordenadores recientes tanto para el responsable como para los usuarios; con varios puntos de acceso a internet y con tomas eléctricas y telefónicas bien distribuidas que permiten flexibilidad en la ubicación de los aparatos. En general, tienen un equipamiento adecuado a los requerimientos de información y aprendizaje de los estudiantes y a las necesidades de tratamiento documental del responsable.

## Colección

Aunque en la composición de las colecciones siguen primando los libros, en los últimos diez años han ido apareciendo otros soportes tales como revistas y prensa, materiales audiovisuales, juegos y documentos electrónicos. Desde el punto de vista de la diversidad temática, se detecta una importante carencia de *documentos de consulta y conocimientos*, pues sólo un 9 % de las bibliotecas cumplen el mínimo recomendado por la IFLA a este respecto, es decir, que poseen más de un 60 % de documentos de este tipo.

Por su parte, el número de volúmenes en las bibliotecas presenta un panorama muy desigual: mientras que más de un tercio de los centros (el 36 por ciento) manifiesta tener entre 1.000 y 5.000 documentos en su colección, alrededor de un 15 por ciento de ellos afirma contar con más de 9.000 documentos. Estas cifras son muy variables en función del tamaño y la tipología de los centros. No obstante, debemos reseñar en este aspecto que más del 20 % de los centros no alcanza la recomendación de la IFLA sobre el número de volúmenes que debe tener la colección básica de la biblioteca (2.500 volúmenes).

El grado de actualización de los fondos es otra de las asignaturas pendientes del conjunto de nuestras bibliotecas escolares. Los datos a este respecto indican que el 26 % de los centros ha adquirido menos de 50 documentos en el último curso escolar, que el 56 % de los centros no retira periódicamente documentos –dañados, obsoletos, etc.- de la biblioteca y que más de la mitad de los centros declara no disponer de presupuesto específico para la biblioteca.

A esta situación se suma una accesibilidad deficiente tanto al catálogo como a la colección, pues en más del 40 % de los centros los catálogos no están accesibles para los alumnos. Junto a ello, la accesibilidad de la colección ha sido valorada por los observadores como escasa en más de la mitad de los centros.

El avance más significativo tiene su referente en el tratamiento automatizado de los fondos: más del 60 % de los centros emplea programas como Abies. También se aprecia una tendencia progresiva hacia la profesionalización de las tareas técnicas de la biblioteca en el hecho de que más de la mitad de los centros ordena sus fondos siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU).

## Funcionamiento y uso

La organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares presenta, en general, importantes limitaciones en lo relativo al horario de apertura, participación de la comunidad educativa en sus tareas, relación con otras bibliotecas y centros y evaluación de sus servicios. En concreto, el horario de apertura coincide en la gran mayoría de los centros con las horas de clase, al tiempo que suele ser reducido: en Primaria, casi la mitad de los centros abre menos de 10 horas semanales y en Secundaria el 34 % de abre menos de 20 horas a la semana.

No suele haber coordinación entre el responsable de la biblioteca y los profesores del centro que, en pocos casos, se mantienen informados entre sí de sus actividades y programaciones. Por otro lado, la cooperación de los alumnos y sus familias en tareas relacionadas con la biblioteca es muy escasa. Asimismo, la cooperación con otras bibliotecas y centros suele ser excepcional, predominando el modelo de biblioteca escolar que trabaja de manera aislada.

En cuanto a su uso, destaca el servicio de préstamo por ser el servicio más ofrecido y usado. Cerca del 80 % de los centros dispone de servicio de préstamo (de aula e individual), siendo algo más elevada la modalidad de préstamo de aula que el préstamo individual. En este sentido cabe puntualizar que los alumnos de centros públicos de Primaria utilizan más el préstamo que los de Secundaria: más de un 65 % de los alumnos de Primaria lo emplea, mientras que tan sólo un 40 % de los alumnos lo usa en Secundaria. Hay, no obstante, un 20 % de centros que no ofrece un servicio tan básico como éste.

Supone un avance a tener en cuenta la extensión de programas destinados a la promoción de la lectura en la mayoría (60 %) de los centros de Primaria en los últimos 10 años. De igual modo, se constata la existencia de programas de formación en el uso de la información en un 45 % de los centros de Secundaria que, paradójicamente, no incluyen el uso de las nuevas tecnologías entre sus contenidos y/o prácticas.

Frente a estas actividades más dinámicas, el uso más frecuente de la biblioteca (especialmente en Secundaria) sigue consistiendo en la consulta y lectura en sala y los deberes. Una explicación plausible a este uso limitado podemos hallarla en el hecho de que menos de la mitad de los profesores desarrolla acciones que impliquen una búsqueda activa por parte del alumno en la biblioteca, tales como solicitar búsquedas de información, recomendar lecturas voluntarias o proponer trabajos de investigación, al tiempo que el 76 % del profesorado declara que el recurso preferente para impartir sus clases sigue siendo el libro de texto.

Por último, hay que destacar que la gran mayoría de las bibliotecas no establece procesos de evaluación de sus servicios y no recaban datos estadísticos sobre su gestión, funcionamiento y uso.

## Personal

Los responsables de las bibliotecas escolares no disponen en un 81 % de los casos de formación específica en biblioteconomía, a pesar de que la mayoría considera necesaria una formación especializada en esta materia. Para su designación prevalece el criterio de disponibilidad horaria de los profesores frente a otros criterios como la especialización. Existe, en general, poca estabilidad en el cargo de responsable, pues más de la mitad de éstos declaran llevar menos de 3 años a cargo de la biblioteca.

La dedicación horaria de los responsables es muy deficiente en la mayoría de los casos: el 63 % permanece en la biblioteca de 1 a 5 horas semanales y sólo un 6 % ejerce esta función a jornada completa. Cabe destacar que en los centros privados/concertados los responsables manifiestan disponer de mayor dedicación horaria y hay una mayor presencia de bibliotecarios titulados a cargo de la biblioteca.

El responsable de la biblioteca escolar suele trabajar aislado y se ocupa preferentemente de la atención básica a los usuarios y de los trabajos técnicos. Las funciones que menos realiza son la organización y realización de actividades, así como la gestión del presupuesto.

## **Presupuesto**

Los presupuestos de los centros son, en general, insuficientes para garantizar una correcta renovación de los fondos. La gestión del presupuesto acostumbra a ser competencia del equipo directivo, no del responsable de biblioteca.

Estos datos ilustran claramente la afirmación anterior: más del 40 % de los responsables no ha dispuesto de presupuesto específico para la adquisición de fondos en los tres últimos cursos y sólo un 15 % de los centros cuenta con un presupuesto superior a 700 euros anuales.

## **4. LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS**



# 2 principios y visión 2016

Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía



## PRINCIPIOS Y VISIÓN 2016

### Principios (P)

**P1.** Los ciudadanos de Andalucía tienen garantizado el acceso a los registros culturales y de información en condiciones de igualdad y sin limitaciones por razón de raza, sexo, edad, ideología, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición social o personal

**V1:** En torno al año 2016 todo ciudadano andaluz tiene garantizado el acceso efectivo a cualquier obra que necesite y que esté disponible en formato impreso o electrónico en o a través de cualquier biblioteca o centro del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD)

**P2.** Los ciudadanos de Andalucía tienen garantizada la salvaguarda de su intimidad y la confidencialidad de sus datos en relación con el uso de materiales y servicios proporcionados por cualquier unidad del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Información (SABCD)

**P3.** Los ciudadanos de Andalucía tienen derecho a que la Junta de Andalucía, a través del SABCD, les garantice el aprovechamiento integrado de los recursos culturales y de información mediante la coordinación y la cooperación de todos los órganos competentes en el logro de niveles educativos y de aprendizaje permanente para todas las capas de la población

### Visión 2016 (=PECA) (V)

**V1:** En torno al año 2016 todo ciudadano andaluz tiene garantizado el acceso efectivo a cualquier obra que necesite y que esté disponible en formato impreso o electrónico en o a través de cualquier biblioteca o centro del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD)

**V2:** En torno al año 2016 todos los ciudadanos de Andalucía tendrán garantizada una oferta de lectura pública, con actividades y recursos apropiados, en el municipio donde viven

**V3:** En torno al año 2016 todo ciudadano andaluz tiene garantizado el acceso a cualquier información que necesite, especialmente la más relevante para el desarrollo local y regional, por medio de un servicio de referencia en persona o en línea a través de las bibliotecas y centros del SABCD

## Principios (P)

**P4.** Los ciudadanos de Andalucía tienen garantizado el acceso a los recursos y servicios culturales y de información para cubrir sus necesidades personales y colectivas en relación con:

- la educación formal y no formal, el aprendizaje permanente y las competencias básicas para funcionar en la sociedad actual
- la inclusión social y la cohesión e identidad comunitaria
- el desarrollo local y regional
- la participación democrática en la sociedad civil y en el e-gobierno

## Visión 2016 (=PECA) (V)

**V4:** En torno al año 2016 todas las personas en desventaja y en riesgo de exclusión social por cualquier motivo en Andalucía tienen garantizada la disponibilidad de programas especiales de atención a sus necesidades de información vital a través de las bibliotecas y centros del SABCD

**P5.** Los ciudadanos de Andalucía tienen derecho a que los organismos públicos responsables de garantizar el acceso a los registros culturales y de información utilicen los recursos disponibles mediante una gestión eficaz y con la máxima coordinación y colaboración, rindiendo cuentas a la sociedad andaluza de los resultados clave de su gestión

**V5:** En torno al año 2016 todo ciudadano andaluz que busque oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, autoformación y actualización en sus competencias tiene garantizada tanto una primera oportunidad de formación en competencias básicas como un portal hacia otros recursos de formación a través de cualquier biblioteca o centro del SABCD

**P6.** Los ciudadanos de Andalucía se benefician de la adopción y aplicación por la Junta de Andalucía del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) como visión de la gestión integral de la cultura en Andalucía para los próximos diez años y como instrumento de coordinación y colaboración de todos los agentes públicos y privados con responsabilidad en los niveles educativos y culturales de la población y en la mejora de los índices de bienestar social en Andalucía

**V6:** En torno al año 2016 todo ciudadano andaluz tiene garantizada la participación ciudadana y los beneficios del e-gobierno gracias a la disponibilidad suficiente de equipamiento y conexiones a la red en todas las bibliotecas y centros del SABCD

**V7:** En torno al año 2016 todos los ciudadanos de Andalucía, individualmente o en grupo, tienen garantizada la ayuda para la creación de contenidos digitales relevantes para su comunidad y la conservación de su legado histórico colectivo a través de *cualquier* biblioteca o centro del SABCD

**V8:** En torno al año 2016 todos los ciudadanos de Andalucía disponen, dentro de una distancia razonable, de una biblioteca o centro del SABCD como punto de encuentro comunitario, de integración social y de desarrollo de valores cívicos

**V9:** En torno al año 2016 los ciudadanos de Andalucía tienen garantizado el acceso libre e inmediato a la producción científico-técnica financiada con fondos públicos de Andalucía, a través de repositorios institucionales interconectados

**V10:** En torno al año 2016 la mayoría de los ciudadanos de Andalucía frecuentará las bibliotecas y centros de documentación del SABCD

# 3

## objetivos y actuaciones



**Objetivo Estratégico 1:** Convertir al SABCD en el portal de acceso de los ciudadanos de Andalucía a los recursos y servicios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presu-pues-	
LPA1: <a href="#">Creación de un portal de acceso a los recursos del SABCD</a>	A1: Diseño de interfaz adecuada para provisión de servicios digitales clave, aplicando estándares técnicos para integración de todos los elementos	Informes técnicos finales elaborados Interfaz diseñada	2009	<a href="#">P1-P2-P3-P4</a>  <a href="#">V1-V3-V5-V9</a>	BA + DGLPBD		
	A2: Evaluación de la aplicación piloto e identificación de recursos necesarios para sostenibilidad	Aplicación piloto puesta en marcha Estudio y evaluación realizada	2008				
LPA2: <a href="#">Desarrollo de servicios a través de la web</a>	A3: <a href="#">Ofrecer una gama de servicios electrónicos clave a través de la interfaz del portal</a>	Servicio de referencia electrónica y virtual disponible y en funcionamiento	2007+		BA + BPPs + CBUA + CSalud + CEd + Ayunts		
		Acuerdos y convenios en vigor Bloques prioritarios de información para la comunidad disponibles	2009+				
	A4: Promover la aplicación de tecnologías de ayuda para usuarios con necesidades especiales	Grupos con necesidades especiales detectados Tecnologías aplicadas Encuestas de satisfacción	2008+			DGLPBD + CInn + CIgualdad + CEd + CSalud	
	A5: Planes especiales en todas las bibliotecas del SABCD para atención a grupos excluidos del acceso a recursos digitales	Planes puestos en marcha Número de grupos en riesgo detectados por provincia Actividades realizadas Encuestas de satisfacción	2010			DGLPBD + CEd + CInn + CSalud + CIgualdad + Ayunts.	
	A6: Desarrollo de un Catálogo Colectivo de todas las Bibliotecas del SABCD	Estudio técnico realizado Catálogos de bibliotecas incorporadas al Catálogo Colectivo	2007+			BA + CEd + CSalud + CBUA + Otras entidades	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA2:</b> <a href="#">Desarrollo de servicios a través de la web</a>	<b>A7:</b> Estudio de situación de catálogos y redes en Andalucía para mejora del sistema	Estudio realizado	2007		BA	
<b>LPA3:</b> <a href="#">Contribuir a la estrategia del e-gobierno de la JA</a>	<b>A8:</b> Demostrar el valor del trabajo conjunto y coordinado de las bibliotecas del SABCD y de los servicios de e-gobierno de la JA	Plan piloto de cooperación entre varias bibliotecas públicas y la JA Número de bibliotecas acogidas al Plan Piloto	2008		BA + DGLPBD + CEJ + CInn + CSalud + Ayunts	
	<b>A9:</b> Promover las bibliotecas públicas como puntos de acceso al e-gobierno	Número de bibliotecas que actúan como puntos de acceso al e-gobierno Encuestas de uso y satisfacción	2009+		DGLPBD + CInn + FAMP	
	<b>A10:</b> Demostrar el valor de las bibliotecas para creación de contenidos valiosos para la comunidad	Estudio realizado sobre aportaciones Base de datos de mejores prácticas	2009		BA	

**Objetivo Estratégico 2:** Garantía de atención prioritaria a grupos en riesgo de exclusión social y en desventaja como principal justificación social del SABCD

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA4:</b> <a href="#">Colocar a las bibliotecas públicas en condiciones de jugar un papel importante en la expansión de la participación ciudadana y la inclusión social</a>	<b>A11:</b> Desarrollo de secciones infantiles y juveniles en bibliotecas públicas	Datos estadísticos del Atlas del SABCD sobre secciones implementadas Datos sobre funcionamiento, uso y satisfacción	2008		DGLPBD + BPPs + Cigualdad + Ayunts	
	<b>A12:</b> Programa piloto de cooperación entre bibliotecas públicas y centros del sistema sanitario orientado a satisfacer diversas necesidades asistenciales	Número de centros y bibliotecas cooperando Ejemplos de actividades de cooperación Informe de satisfacción de centros cooperando	2010		Csalud + Ayunts + BA + BPPs	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA5:</b> <a href="#">Desarrollo de planes y programas específicos de atención a inmigrantes y minorías</a>	<b>A13:</b> Programa de bibliotecas interculturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Total y nuevas bibliotecas interculturales abiertas.</li> <li>- Total y nuevos fondos específicos adquiridos.</li> <li>- Actividades organizadas.</li> <li>- Préstamos colectivos del fondo circulante.</li> <li>- Servicios y recursos implementados a través del sitio web "Andalucía Entreculturas".</li> </ul>	2007+		BA + DGLPBD + CGobernación + BPPs + Ayunts	
	<b>A14:</b> Participación de las bibliotecas escolares en los programas de apoyo y compensación al colectivo de alumnado inmigrante y de minorías étnicas y culturales	Bibliotecas escolares participantes Ejemplos de actividades Número y situación de participantes Encuestas de satisfacción	2007+		CEd	
<b>LPA6:</b> <a href="#">Mejora de condiciones de accesibilidad a las infraestructuras, equipamientos y recursos de información por parte de ciudadanos con necesidades especiales</a>	<b>A15:</b> Programa de desaparición de barreras arquitectónicas	Bibliotecas accesibles sin barreras	2007+		DGLPBD + CIgualdad + CEd + Otras entidades	
	<b>A16:</b> Programa de desaparición de barreras de acceso en las páginas web del SABCD	Sitios web del SABCD evaluados Seguimiento del uso y satisfacción	2007+		DGLPBD + CEd + CInn + CSalud + Ayunts + Otras entidades	
	<b>A17:</b> Puesta en marcha de secciones de <i>Fácil Lectura</i> en bibliotecas públicas y escolares, que faciliten el acceso de personas con diversidades intelectuales y de aprendizaje	Secciones puestas en funcionamiento Número de usuarios y encuestas de satisfacción	2008+		DGLPBD + CEd + CIgualdad + CSalud + Ayunts + Otras entidades + BPPs	

**Objetivo Estratégico 3:** Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD), para sentar las bases de una articulación definitiva del SABCD que asegure la cooperación y coordinación de todos sus elementos para la prestación eficaz de servicios a los ciudadanos de Andalucía

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA7:</b> <a href="#">Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003</a>	<b>A18:</b> Regulación del registro de bibliotecas y centros de documentación y del Atlas de Recursos de Información	Orden publicada en BOJA Cronograma de actividades disponible	Junio 2007		DGLPBD	Ordinario
	<b>A19:</b> Desarrollo de la estructura orgánica y las funciones administrativas y de gestión económica de la Biblioteca de Andalucía	Reglamento publicado en BOJA Cronograma de actividades disponible	Abril 2007		DGLPBD	Ordinario
	<b>A20:</b> Reglamento del régimen de prestación de servicios y derechos y obligaciones de los usuarios	Orden publicada en BOJA	Enero 2007		DGLPBD	Ordinario
	<b>A21:</b> <a href="#">Regulación de los perfiles profesionales del personal que presta sus servicios en los centros integrados en las redes básicas del SABCD</a>	Orden publicada en BOJA	Marzo 2008		DGLPBD + CJust. + CGobernación + Admón. Local + Asociaciones profesionales	Ordinario
	<b>A22:</b> Reglamento del Depósito Patrimonial Bibliográfico Andaluz	Reglamento publicado en BOJA	Nov. 2007		DGLPBD + BA	Ordinario

**Objetivo Estratégico 4:** Asegurar que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía sea un instrumento cada vez más eficaz de liderazgo político y de impulso, planificación, coordinación y evaluación de necesidades y programas del SABCD

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA8:</b> <a href="#">Adecuación de la estructura organizativa y de recursos humanos de la Consejería de Cultura a las necesidades de impulso, promoción, gestión y mejora continua del SABCD</a>	<b>A23:</b> Participar activamente en el desarrollo y aplicación del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA)	Evidencia de aportaciones al PECA	Anual 2007		DGLPBD + profesionales del sector	Ordinario
	<b>A24:</b> <a href="#">Adaptar el Organigrama de la DGLPBD a los requerimientos planteados en la Ley 16/2003 respecto de la gestión del Sistema</a>	Unidades de estructura de la DGLPBD en funcionamiento	Junio 2008		CC	
	<b>A25:</b> Reorganización y ampliación de los servicios de apoyo técnico y administrativo de las Delegaciones Provinciales de Cultura	Unidades de estructura de las Delegaciones en funcionamiento	Junio 2008		CC	
<b>LPA9:</b> <a href="#">Plan de comunicación y marketing de los servicios bibliotecarios ofrecidos por el SABCD a la comunidad andaluza</a>	<b>A26:</b> <a href="#">Coordinación con las campañas nacionales del Ministerio de Cultura</a>	Documento anual de previsión de actuaciones coordinadas con MC	Anual 2008		DGLPBD + MC	XXEuros/año
	<b>A27:</b> Campañas de promoción conjunta con Archivos, Museos, Libro y Lectura, etc	Campañas programadas y ejecutadas	Anual 2008		DGLPBD + CC	XXEuros/año
<b>LPA10:</b> <a href="#">Plan de la CC sobre coordinación y colaboración de bibliotecas, archivos y museos en sus políticas de formación de usuarios y de aprovechamiento de los recursos para el aprendizaje permanente</a>	<b>A28:</b> Programa piloto de actividades conjuntas en capitales de provincia	Número de actividades conjuntas de archivos, bibliotecas y museos por provincias	2008		CC + Del.Prov.	
	<b>A29:</b> Mantenimiento de base de datos y sitio web con ejemplos de buenas prácticas de cooperación	Sitio web y base de datos accesible	2008 + Anual		DGLPBD	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA11:</b> <a href="#">Asegurar la coordinación y conexión eficaz de las actividades de las diversas Consejerías de la JA con responsabilidades en el apoyo del aprendizaje permanente de los ciudadanos</a>	<b>A30:</b> Documento de la JA sobre políticas y estrategias de actuación conjunta para uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos	Documento publicado por la JA (Acuerdo-Marco)	2007		CC + CEEd + CInn + CSalud + CJust + CEmpleo + CIgualdad + CGobernación	
	<b>A31:</b> <a href="#">Programa piloto de actuaciones coordinadas entre bibliotecas públicas municipales, centros escolares y centros Guadalinfo</a>	Número de actividades desarrolladas y de beneficiarios por municipio y provincia Encuestas de satisfacción Informe de experiencias	2008 + Anual		DGLPBD + CInn + CEEd + Diputac. + Ayuntam.	
	<b>A32:</b> Programa de apoyo en alfabetización informacional orientado a las familias	Actividades desarrolladas y número de familias beneficiarias	2009 + Anual		CEEd + CPres + CInn + CC + Ayuntam	
	<b>A33:</b> <a href="#">Coordinación de actividades de promoción de la lectura en el marco del Pacto Andaluz por el Libro</a>	Actividades desarrolladas y número de beneficiarios	2007 + Anual		CAL + PAPEL + DGLPBD + CEEd + CInn	
<b>LPA12:</b> <a href="#">Asegurar niveles adecuados de gestión de calidad y mejora continua de los servicios del SABCD</a>	<b>A34:</b> <a href="#">Elaboración del Atlas de Recursos del SABCD y mantenimiento y actualización en sitio web del Sistema</a>	Atlas disponible en sitio web y actualizado con datos de unidades del SABCD Porcentaje de unidades del SABCD en el Atlas	2009 + Anual		DGLPBD	
	<b>A35:</b> Inclusión del SABCD en los sistemas integrados de información de la JA	Datos del SABCD disponibles en las bases de datos estadísticas de la JA	2007 + Anual		DGLPBD + CC + IEA	
	<b>A36:</b> Elaboración coordinada de instrumentos de evaluación y mejora de la calidad	Número de normas, procedimientos e instrumentos elaborados	2008 +		BA + BPúblicas + CEEd + CSalud + CBUA	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA13:</b> <u>Promoción de estudios sobre tipología y necesidades de usuarios y no usuarios del SABCD</u>	<b>A37:</b> Determinación de grupos prioritarios para análisis de necesidades y propuestas de actuación	Lista elaborada y estudio realizado	2008		DGLPBD + BPPs	
	<b>A38:</b> Plan piloto de financiación de actividades y servicios a capas sociales más diversificadas	Lista de acciones y número de grupos sociales Encuestas de satisfacción Informes de experiencia	2010		DGLPBD + BPPs + CIgualdad + Ayunts.	
	<b>A39:</b> Convenios con Facultad de Biblioteconomía y otros Departamentos universitarios para estudios de usuarios en conexión con la problemática de la Sociedad de la Información	Documentos + acciones	2007 +		DGLPBD + Univ. Granada + otros Dep. Univ.	
	<b>A40:</b> Campaña de captación de promotores privados para actividades específicas destinadas a grupos en riesgo	Número de acuerdos logrados y cantidad de dinero aportado	2008		DGLPBD + CIgualdad + Entidades priv.	

**Objetivo Estratégico 5:** Desarrollo de las bases para la coordinación y colaboración interinstitucional en la promoción, ampliación y mejora continua de los servicios presenciales y en línea ofertados por el SABCD a los ciudadanos de Andalucía

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA14:</b> <a href="#">Ofrecer información actualizada sobre recursos y servicios de información disponibles en Andalucía.</a>	<b>A41:</b> <a href="#">Análisis, diseño e implantación del sistema de recogida y análisis de datos del SABCD</a>	Página web con datos del SABCD	2008		DGLPBD + CEd + CSalud + CBUA + IEA + Otras entidades	
	<b>A42:</b> Establecimiento de indicadores e identificación de áreas de mejora del SABCD	Indicadores establecidos y áreas de mejora identificadas	2008		DGLPBD + CEd + CSalud + CBUA + IEA + Otras entidades	
<b>LPA15:</b> <a href="#">Convertir al SABCD en portal integrado de acceso a la sociedad del conocimiento</a>	<b>A43:</b> <a href="#">Conversión de la web del SABCD en portal unitario de acceso a recursos electrónicos del Sistema</a>	Página web del SABCD ofrece el acceso	2008		BA + DGLPBD + CEd + CSalud + CBUA + Ayunts. + Otras entidades	
	<b>A44:</b> <a href="#">El portal del SABCD facilita acceso unitario al Patrimonio Bibliográfico e Intelectual de Andalucía</a>	Página web del SABCD ofrece el acceso	2008		BA + DGLPBD + CBUA + Ayunts. + Otras entidades	
	<b>A45:</b> Desarrollo del sistema de información del Depósito Legal e implementación del acceso en línea a los fondos ingresados por este concepto en la página web del SABCD	Sistema en funcionamiento Página web de la SABCD ofrece el acceso	2008		BA + BPPúblicas + Delegaciones CC	
	<b>A46:</b> <a href="#">Adaptación de los repositorios institucionales de las Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación de Andalucía a los estándares de interoperabilidad</a>	Búsqueda satisfactoria de documentos en diversos repositorios del SABCD	2009		BA + CBUA + CSalud + CC (Bibl. y CdD) + Otras entidades	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
LPA16: <a href="#">Aumentar las posibilidades de acceso de los ciudadanos a los recursos mediante políticas de préstamo en red, préstamo interbibliotecario y servicios de reproducción</a>	A47: <a href="#">Plan piloto de préstamo interbibliotecario entre bibliotecas de todo tipo en ámbitos geográficos determinados</a>	Servicio instaurado efectivamente en varias provincias Datos de uso Datos de demora	2008		BA + CC (Bibl. y CdD) + CEd + CSalud + CBUA + Ayunts.	
	A48: <a href="#">Plan de préstamo interbibliotecario entre todas las unidades del SACBD</a>	Servicio instaurado efectivamente en varias provincias Datos de uso Datos de demora	2008		BA + CC (Bibl. y CdD) + CEd + CSalud + CBUA + Ayunts.	
LPA17: <a href="#">Desarrollar los convenios y acuerdos necesarios para la integración efectiva del sistema</a>	A49: <a href="#">Convenios con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Federación de Municipios y Provincias</a>	Número y alcance de convenios firmados y en vigor Informes de valoración	2008		DGLPBD + Ayunts. + Diputaciones + FAMP	
	A50: <a href="#">Convenios con las Consejerías de la JA pertinentes</a>	Número y alcance de convenios firmados y en vigor Informes de valoración	2008		DGLPBD + CEd + CInn + CSalud + CJust + CEmpleo + CIgualdad + CGobernación	
	A51: <a href="#">Convenios con organismos de investigación, instituciones privadas, asociaciones, cámaras, etc.</a>	Número y alcance de convenios firmados y en vigor Informes de valoración	2009		DGLPBD + CSIC + Entidades priv.	

**Objetivo Estratégico 6:** Planteamiento integral de las políticas de recursos humanos del SABCD y de la formación permanente

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA18:</b> <u>Incentivar la dotación de las bibliotecas con el personal cualificado necesario para la prestación del servicio, de forma adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía</u>	<b>A52:</b> <u>Lograr disponibilidad adecuada de recursos humanos en bibliotecas públicas para ampliación y mejora de los servicios ofertados, mediante la cooperación con los municipios.</u>	<u>Ayudas destinadas al reforzamiento de las actuales plantillas de las bibliotecas públicas municipales.</u> Datos financieros y número de beneficiarios	2008 + anual		DGLPBD + Ayunts. + Diputaciones + FAMP + CEmplo + Asociaciones profesionales	XXEuro s
<b>LPA19:</b> <u>Incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD</u>	<b>A53:</b> <u>Mejorar la cualificación y formación continua del personal en nuevas técnicas de gestión y prestación de servicios de calidad</u>	<u>Programa Integral de Formación Continua que permita el reciclaje y la actualización de conocimientos del personal</u> <u>Intercambio de mejores prácticas.</u> Número de actividades Número de participantes Encuesta de satisfacción	2007 + Anual		DGLPBD + CEd + CJust + CBUA + CSalud + Ayunts. + Diputaciones + FAMP + Asociaciones profesionales	
	<b>A54:</b> <u>Formación específica de todo el personal del SABCD en técnicas de ayuda al aprendizaje permanente y a la autoformación en competencias básicas y en alfabetización informacional de la ciudadanía</u>	Experiencias de formación conjunta con otras profesiones y grupos implicados en la facilitación del aprendizaje a lo largo de la vida	2009 + Anual		DGLPBD + CEd + CJust + CBUA + CSalud + FAMP + Asociaciones profesionales	
	<b>A55:</b> Planes específicos de formación de cuadros directivos políticos y técnicos del SABCD en nuevas técnicas de gestión y evaluación de calidad, auditorías sociales y demostración del impacto	Número de cursos y asistentes Encuestas de satisfacción	2008 + Anual		DGLPBD + CEd + CJust + CBUA + FAMP + Asociaciones profesionales	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA19:</b> <a href="#">Incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD</a>	<b>A56:</b> Plan específico de ayudas para la participación eficaz de bibliotecarios y documentalistas en congresos y conferencias profesionales de cualquier ámbito	Convocatoria anual Número de asistentes Informes de asistencia	2008		DGLPBD + CEd + CInn + CJust + CSalud	
	<b>A57:</b> Desarrollo de plataformas virtuales (ej: Moodle) conjuntas e intersectoriales de formación profesional permanente	Plataforma desarrollada y actividades realizadas Informes sobre la experiencia	2009		DGLPBD + CInn + CEd + CSalud + Asociaciones prof.	
<b>LPA20:</b> <a href="#">Asegurar la comprensión de la problemática del SABCD por parte de todo el personal, independientemente del tipo de biblioteca en el que trabaje</a>	<b>A58:</b> Programa piloto de intercambio de personal entre diferentes bibliotecas	Intercambios realizados Informes sobre la experiencia	2010		DGLPBD + CEd + CJust + CBUA + CSalud + Ayunts. + Diputaciones + FAMP + Asociaciones profesionales	
	<b>A59:</b> : Plan de comunicación y encuentro entre responsables y profesionales del SABCD	oro profesional accesible a través del portal del SABCD Encuentros provinciales y autonómicos llevados a cabo	2007 + Anual		DGLPBD + CEd + CJust + CBUA + CSalud + Ayunts. + Diputaciones + FAMP + Asociaciones profesionales	

**Objetivo Estratégico 7:** Adecuación de la Biblioteca de Andalucía y de sus recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de su función de liderazgo técnico y de servicios a todos los ciudadanos de Andalucía

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA21:</b> <a href="#">Dimensionar los recursos humanos de la BA para que cumpla sus fines</a>	<b>A60:</b> Plan estratégico de la BA donde se determinen áreas prioritarias de actuación a efectos de ampliación y reasignación de efectivos	Plan aprobado	2008		BA + DGLPBD	
<b>LPA22:</b> Construcción de la sede definitiva de la Biblioteca de Andalucía	<b>A61:</b> Estudio para la localización de la futura sede de la BA	Estudio realizado	2009		BA + DGLPBD	
	<b>A62:</b> Concurso de ideas para el diseño de la BA	Convocatoria Proyecto seleccionado	2010		BA + DGLPBD	
<b>LPA23:</b> <a href="#">Consolidar el desarrollo de la Biblioteca Virtual de Andalucía como elemento clave para la difusión de la historia y la cultura andaluza</a>	<b>A63:</b> Dotación de la BVA con una estructura estable, presupuesto y personal específicos	Estructura establecida	2009		BA + DGLPBD	
	<b>A64:</b> Desarrollo y diversificación de contenidos y recursos de la Biblioteca Virtual de Andalucía en refuerzo de su papel de vía de acceso al patrimonio bibliográfico y documental andaluz en soporte digital	Listado de obras incorporadas Listado de autores incorporados Nuevos recursos implementados	2007 + Anual		BA + CC (Bibl. y CdD)	
	<b>A65:</b> Programa de colaboración de todos los proyectos de digitalización llevados a cabo en centros del SABCD, coordinados desde la Biblioteca de Andalucía	Número de proyectos coordinados Convenios y acuerdos institucionales suscritos Participación en programas nacionales/europeos de digitalización	2008 + Anual		BA + CBUA + CEEd + CSalud + Ayunts. + Otras entidades	
<b>LPA24:</b> Creación de una <b>Central de Depósito, Expurgos y Préstamo</b> en la Biblioteca de Andalucía, con el objetivo principal de que sus fondos circulen por todas las bibliotecas andaluzas	<b>A66:</b> Estudio de viabilidad técnica y funcional de la implantación de una Central de Depósito, Expurgos y Préstamo en la Biblioteca de Andalucía	Estudio realizado Cronograma de actuaciones establecido	2010		BA + DGLPBD	

**Objetivo Estratégico 8:** Ampliación y mejora de la red de bibliotecas públicas de Andalucía como puntos centrales de acceso de la población general de Andalucía a las oportunidades de aprendizaje permanente, inclusión social y desarrollo comunitario ofrecidas por las unidades del SABCD

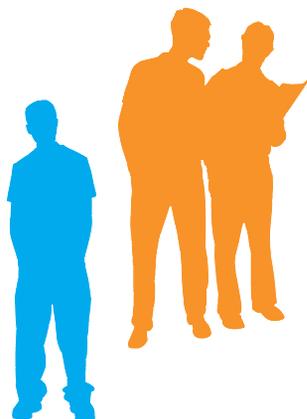
Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA25:</b> <a href="#">Extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población de Andalucía</a>	<b>A67:</b> Actuaciones dirigidas a dotar y mejorar el servicio bibliotecario en municipios de menos de 5.000 habitantes	- <a href="#">Número de servicios móviles</a> Datos de uso	2008+	<a href="#">P3-P4-P5</a>  <a href="#">V1-V2-V3</a>	DGLPBD + CEd + CInn + Ayunts + Diputaciones	
		- <a href="#">Relación de espacios escolares para lectura pública</a> Datos de uso	2008+			
		- <a href="#">Construcción de nuevas bibliotecas/centros de acceso</a> Número de locales habilitados	2007+			
		- <a href="#">Cooperación con bibliotecas supra-municipales</a> Datos de actividades	2008+			
	<b>A68:</b> <a href="#">Dotación y mejora del servicio de biblioteca pública en municipios de más de 5.000 habitantes</a>	- <a href="#">Construcción de bibliotecas/centros de acceso si no hay</a> Número de locales habilitados	2007+	2009+	DGLPBD + CEd + CInn + Ayunts + Diputaciones	
		- <a href="#">Complementar con servicios móviles y uso de otros espacios públicos</a> Relación de soluciones aportadas				
	<b>A69:</b> <a href="#">Dotación y mejora del servicio de biblioteca pública en municipios de más de 20.000 habitantes</a>	- <a href="#">Redes urbanas</a> Número de redes Datos de uso	2008+	2008+	DGLPBD + CEd + CInn + Ayunts + Diputaciones	
		- <a href="#">Planes coordinación interinstitucional</a> Relación de instituciones afectadas	2008+			
		- <a href="#">Servicios móviles en barrios alejados</a> Listado de intervenciones Datos de uso Encuestas de satisfacción	2009+			

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA26:</b> <u>Consolidar, mejorar y modernizar la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (RBPA)</u>	<b>A70:</b> <u>Modernización de edificios, infraestructuras y mobiliario</u>	<u>- Adaptación y remodelación de edificios de bibliotecas</u> Número de locales adaptados y remodelados	2007+		DGLPBD + Ayunts + Diputaciones	
		Dotación y renovación del mobiliario Número de intervenciones	2007+		DGLPBD + Ayunts	
		Mejora del acondicionamiento climático de las bibliotecas Número de intervenciones	2007+		DGLPBD + Ayunts	
	<b>A71:</b> <u>Ampliación y renovación de equipamiento informático y técnico</u>	<u>-Generalización de la conectividad e incremento sustancial de equipos</u> Número de intervenciones	2007+		DGLPBD + CInn + Ayunts	
		<u>-Plan de modernización del equipamiento técnico (señalización, antihurto, reprografía...)</u> Número de intervenciones	2007+			
	<b>A72:</b> <u>Atención prioritaria al acceso a contenidos y colecciones impresas y electrónicas</u>	<u>- Programa extraordinario de Dotación Bibliográfica</u> Datos de fondos y financiación	2008		DGLPBD + Ayunts	
		<u>-Incremento significativo de fondos adquiridos</u>	2007+			

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<p><b>LPA27:</b> <a href="#">Ampliación del número de bibliotecas integradas en el Sistema de Gestión Bibliotecaria en línea de la RBPA y profundización en el grado de automatización de sus funciones y en la calidad de sus registros.</a></p>	<p><b>A73:</b> Ampliación de la licencia corporativa del Sistema Automatizado de Gestión Bibliotecaria con objeto de dar cobertura a todas las bibliotecas públicas andaluzas</p>	Número de bibliotecas incorporadas al SIGB: total e incorporaciones en el periodo	2007+ Anual		BA + DGLPBD + Ayunts	
	<p><b>A74:</b> Utilización del carné único de lector de la RBPA en todas las bibliotecas incorporadas al SIGB</p>	Número de bibliotecas donde se puede hacer uso del carné único de lector	2007+ Anual		BA + DGLPBD + Ayunts	
	<p><b>A75:</b> Incremento del grado de automatización de las funciones bibliotecarias en las bibliotecas incorporadas al SIGB</p>	Bibliotecas que hacen automatizadamente: _ El préstamo _ Las adquisiciones _ La gestión de las publicaciones periódicas	2007+ Anual		BA + DGLPBD + Ayunts	
	<p><b>A76:</b> Elaboración de manuales de procedimiento y proceso de verificación de calidad y unicidad de los registros del Catálogo Colectivo de la RBPA</p>	Registros verificados Manuales y documentación disponibles	2008+ Anual		BA + DGLPBD + Ayunts	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA28:</b> <a href="#">Asegurar que las bibliotecas públicas se gestionan de acuerdo con las necesidades de los usuarios</a>	<b>A77:</b> Actualización permanente de los datos de la RBPA en el Mapa	Datos disponibles en sitio web	2008 + Anual		DGLPBD + BA + Ayunts.	
	<b>A78:</b> Realización de un análisis de la situación para determinar el valor de las bibliotecas públicas y su contribución a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios	Estudio realizado	2008		DGLPBD + Asociaciones prof. + Ayunts.	
	<b>A79:</b> Identificar formas eficaces de evaluación del impacto y del valor de las bibliotecas públicas	Formas y mecanismos de evaluación identificados Indicadores y evidencias establecidas en plan piloto	2009		DGLPBD + Asociaciones prof. + FAMP	
	<b>A80:</b> Elaborar y mantener una base de datos de mejoras prácticas y de evidencias de contribución al aprendizaje permanente y la inclusión social	Base de datos diseñada y en funcionamiento	2009		DGLPBD + Igualdad + Asociaciones prof	
	<b>A81:</b> Programa de reconocimiento a la innovación y a la calidad del servicio de biblioteca pública	Premios y actividades de reconocimiento implementados	2009 + Anual		DGLPBD + FAMP + Asociaciones prof	
<b>LPA29:</b> <a href="#">Asegurar la mejora de la prestación de los servicios por medio del benchmarking de procesos</a>	<b>A82:</b> Programa de participación voluntaria de bibliotecas públicas municipales en ejercicios de benchmarking para mejora de servicios y procesos clave	Bibliotecas públicas participantes y campos de aplicación del proceso	2010		DGLPBD + Ayunts + Asociaciones prof	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA30:</b> <a href="#">Asegurar la participación y liderazgo de las bibliotecas públicas municipales en la aplicación de nuevas técnicas de gestión de servicios municipales</a>	<b>A83:</b> Base de datos y evidencia sobre liderazgo de bibliotecas públicas municipales en la expansión de nuevas técnicas de gestión a otros servicios municipales	Base de datos implementada y evidencia de casos Menciones obtenidas por las bibliotecas públicas en su ámbito local o nacional/internacional	2010		DGLPBD + Ayunts + Asociaciones prof	



**Objetivo Estratégico 9:** Incorporación efectiva de las bibliotecas escolares, universitarias y especializadas y centros de documentación de la Junta de Andalucía en el SABCD para mayor beneficio de la población andaluza, sobre todo la más alejada y la más ajena a los servicios bibliotecarios

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
LPA31: Puesta en marcha de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (RCDBEA)	A84: Constitución de un grupo de trabajo interinstitucional de impulso y seguimiento del proceso	Grupo constituido	2007		DGLPBD + BA + CBUA + CSalud + CEd + Asociaciones profesionales	
	A85: Realización de un informe diagnóstico sobre los registros bibliográficos de los centros de documentación y bibliotecas especializadas, atendiendo especialmente a los requerimientos para su integración (normalización, automatización y accesibilidad)	Estudio realizado	2007		BA + DGLPBD + CBUA + CSalud + CEd	
	A86: Desarrollo del Catálogo Colectivo de la RCDBEA	Número de centros de documentación y bibliotecas especializadas con sus catálogos incorporados	2008+		BA + CC (CdD y BE) + CBUA + CSalud + CEd + CSalud	
LPA32: <a href="#">Establecer la cooperación entre bibliotecas escolares, bibliotecas públicas y otros recursos en el ámbito de los municipios</a>	A87: Estudio de viabilidad técnica y funcional de consorcios entre bibliotecas escolares y públicas para prestación de servicios conjuntos en sus áreas geográficas respectivas	Estudio realizado	2008		BA + DGLPBD + CEd. + Ayunts.	

Línea prioritaria de actuación (LPA)	Acción (A)	Producto	Plazo	Conexión P+V	Liderazgo + Socios	Presupuesto
<b>LPA33:</b> <a href="#">Compartir recursos de información electrónica entre todos los miembros del SABCD</a>	<b>A88:</b> Estudio de viabilidad y sostenibilidad de acceso a recursos electrónicos bajo licencia desde determinadas bibliotecas centros de documentación y para sectores profesionales prioritarios	Estudio realizado	2009		BA + BPPs + Ayunts + CBUA + CSalud + DGLPBD	
<b>LPA34:</b> <a href="#">Sensibilizar a los órganos titulares de bibliotecas y centros de documentación de Andalucía sobre la necesidad de coordinación de actividades</a>	<b>A89:</b> Campaña de sensibilización con actividades dirigidas a líderes institucionales	Número de actividades realizadas	2007+		DGLPBD + CEEd + CBUA + PAPEL+ FAMP	
	<b>A90:</b> Campaña coordinada de promoción de las bibliotecas y centros de documentación	Número de actividades realizadas	2008		DGLPBD + CEEd + CBUA + CSalud + Asociaciones prof	
	<b>A91:</b> Mecanismos de seguimiento de las campañas para retroalimentación y nueva planificación	Documento de protocolos de actuación disponible	2008		DGLPBD + PAPEL	
<b>LPA35:</b> <a href="#">Desarrollar programas intersectoriales de formación permanente basada en el puesto de trabajo, mentorización y apoyo de expertos</a>	<b>A92:</b> Experiencias piloto de mentores y coaching entre expertos de bibliotecas y/o centros de documentación en campos y funciones profesionales específicas	Número de experiencias realizadas Informes de valoración de la experiencia	2010		DGLPBD + CBUA + CEEd + CSalud + Ayunts. + Asociaciones profesionales	

# 4

## anexos



## anexos

- 01 Bases y criterios para mejorar los actuales servicios bibliotecarios
- 02. Mapa de Lectura Pública de Andalucía 2005
- 03. Objetivos estratégicos
- 04. Líneas prioritarias de actuación
- 05. Acciones
- 06 Presupuesto
- 07 Seguimiento y evaluación

# bases y criterios

BASES Y CRITERIOS PARA MEJORAR LOS ACTUALES SERVICIOS BIBLIOTECARIOS



## índice

### INTRODUCCIÓN

### LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

#### MISIÓN DE LA BIBLIOTECA

#### USUARIOS

#### SERVICIOS

Lectura en sala

Préstamo

Información bibliográfica y referencia

Servicios para niños y jóvenes

Información local y comunitaria

Formación de usuarios

Servicios para usuarios con necesidades especiales

Actividades culturales

Acceso público a Internet

### COLECCIÓN

### RECURSOS HUMANOS

### EDIFICIO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

### LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA Y SU PROMOCIÓN

Gestión de la biblioteca pública

Promoción y difusión de los servicios de bibliotecas públicas

Presencia y participación de la biblioteca pública en la vida de la comunidad

### COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

Cooperación interadministrativa

Cooperación interbibliotecaria

Integración en redes: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Integración en redes: desarrollo de redes urbanas para la prestación del servicio

### CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

Líneas esenciales del modelo

Cooperación

### BIBLIOTECAS ESCOLARES

Líneas esenciales del modelo

Cooperación

### BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Líneas esenciales del modelo

Cooperación

## INTRODUCCIÓN

El marco legal que establece la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, se orienta a dar una respuesta a retos que, desde diversas perspectivas, nos hacen pensar que estamos ante una nueva realidad en este arranque de siglo y milenio, caracterizada por:

- \_ Un concepto “menos reverencial y más libre” de la cultura, una vez generalizados tanto la educación formal como el acceso a los medios de comunicación.
- \_ Una mayor demanda social de prestación de servicios y, muy especialmente, de servicios culturales directamente vinculados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- \_ Las inmensas posibilidades que abre el desarrollo sin precedentes de las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de cara a la extensión de los servicios bibliotecarios más allá de los límites físicos de la biblioteca y/o centro de documentación.

Poner todos los recursos bibliotecarios de Andalucía al alcance de todos es el objetivo primordial de la nueva Ley. Para ello tales recursos deben adecuarse a las pautas establecidas en diversos documentos explicitados en la exposición de motivos del propio texto legal:

- \_ Manifiesto de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas)/UNESCO para la Biblioteca Pública de 1994.
- \_ Directrices de 2001 para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.
- \_ Resoluciones del Parlamento Europeo de 23-10-98 sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna y de 13-03-97 sobre la sociedad de la información, la cultura y la educación.
- \_ Pautas del Consejo de Europa y EBLIDA (Comité Europeo de Asociaciones de Bibliotecarios y de Información y Documentación) de enero de 2000, sobre política y legislación bibliotecaria en Europa.
- \_ Resolución del Consejo de la Unión Europea de 25-06-02, sobre “Conservar la memoria del mañana – Conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras”.
- \_ Declaración de IFLA/FAIFE de 1999 (Comité para el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión) sobre bibliotecas y libertad intelectual.
- \_ Manifiesto sobre internet de IFLA/FAIFE de 2002.
- \_ Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar de 1999.

El objeto del presente Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía es, según se establece en

el art. 34.1 de la Ley, concretar “los principios y criterios para la prestación del servicio así como los objetivos y las prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios”. Por tanto, la redacción de estos “principios y criterios” se ha inspirado en los documentos referidos anteriormente, así como otros entre los que cabe destacar *“Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas”* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), *“Prototipo de Bibliotecas Públicas”* (Ministerio de Cultura, 1995), *“La biblioteca escolar en el contexto de la reforma educativa: documento marco”* (Ministerio de Educación y Ciencia, 1995), la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y el Plan Estratégico de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) 2003-2006, en tanto que referentes teóricos para fijar el modelo de servicios bibliotecarios que queremos alcanzar en los años próximos.

El Plan, según la Ley vigente, no debe limitarse y no se limita exclusivamente a las bibliotecas públicas, sino que pretende abarcar a todos los centros que forman parte del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, pues de modo explícito se indica que “se podrán contemplar actuaciones en relación con los centros de documentación y las bibliotecas escolares y universitarias”. No obstante, el presente documento refleja una cierta desproporción en el tratamiento de unos centros y otros, resultado de la división de competencias entre las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, al mismo tiempo que reflejo del mayor énfasis que se pretende dar en este I Plan a las bibliotecas públicas, en tanto que centros próximos al ciudadano y que, por tanto, requieren una mayor atención por parte de los poderes públicos.

Por otra parte, el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía se constituye como el primer instrumento para alcanzar una “efectiva cooperación y coordinación de las Redes integrantes del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. En este sentido, se pondrá en marcha un único sistema de recogida, análisis y difusión de las estadísticas relativas a bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas y de centros de documentación, según queda establecido en el art. 33 de la nueva Ley. Ello nos permitirá elaborar, a partir de este material, el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. En el mismo orden de cosas, todas las bibliotecas y centros de documentación integrados en el Sistema deberán cumplir lo establecido en el art. 9 de la Ley para poder así alcanzar una efectiva cooperación interbibliotecaria y normalización bibliográfica.

## LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

### MISIÓN DE LA BIBLIOTECA

La misión de la biblioteca pública es garantizar el acceso a la información y a los productos culturales a todos los ciudadanos de forma gratuita y en igualdad de condiciones, favoreciendo de este modo la formación continua, la integración social y las oportunidades de ocio.

La biblioteca pública se define como un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información, y que presta sus servicios sobre la base de la igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

El papel que corresponde a la biblioteca en la sociedad de nuestros días ha sido abordado por organismos técnicos como la IFLA o institucionales como la UNESCO. El Manifiesto de la IFLA/UNESCO en favor de las bibliotecas públicas del 1994, establece los siguientes objetivos relacionados con la información, la alfabetización, la educación y la cultura, y que habrán de ser la esencia de los servicios de la biblioteca pública:

1. Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
2. Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
3. Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
5. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
6. Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
8. Prestar apoyo a la tradición oral.
9. Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
11. Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.

12. Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

En torno a lo que debe entenderse como misión de la biblioteca pública resulta especialmente ilustrativa la *Declaración de Copenhague*. Esta Declaración fue fruto de la reunión en octubre de 1999 de responsables políticos y administrativos de 31 países europeos para analizar el papel de las bibliotecas en la sociedad de la información. La Declaración propone una completa serie de acciones de las distintas instancias administrativas a partir de la determinación de funciones para la biblioteca pública:

— Con relación a **Democracia y ciudadanía**: las bibliotecas públicas tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos de las Sociedades de la Información, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información de alta calidad.

— Con relación al **Desarrollo económico y social**: las bibliotecas públicas apoyan el crecimiento de las comunidades proporcionándoles servicios de información diseñados para atender las necesidades locales. Son instrumentos importantes para reducir la disparidad entre los ciudadanos europeos ricos en información y pobres en información.

— Con relación al **Aprendizaje continuo**: las bibliotecas públicas proporcionan, mediante su amplia distribución por toda Europa, una infraestructura rentable para el aprendizaje continuo y un fácil acceso al contenido de las redes virtuales. También apoyan a los estudiantes de todos los niveles de la educación reglada.

— Con relación a la **Diversidad cultural y lingüística**: las bibliotecas públicas son instituciones culturales con una gran responsabilidad sobre el patrimonio cultural, la literatura y la alfabetización.

### La biblioteca pública, puerta de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Las bibliotecas públicas se encuentran en una posición estratégica para dar respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad de la información y el conocimiento. También son un instrumento indispensable para promover la alfabetización digital, favoreciendo el equilibrio entre ricos y pobres en información y disminuyendo la denominada brecha digital. Nuestros centros culturales tienen que desempeñar un papel innovador y proactivo ante los nuevos retos y entornos de trabajo en los que nos desenvolvemos.

Las bibliotecas públicas andaluzas, al incorporar los recursos tecnológicos y unificar las fuen-

tes informativas cualquiera que sea su soporte o modo de transmisión, se constituyen también como elemento nivelador en cuanto a las posibilidades, no sólo de acceso, sino de creación e intercambio de conocimiento. Conscientes de tales posibilidades, los bibliotecarios deben continuar haciendo esfuerzos para desempeñar eficazmente su papel de formadores, mediadores y difusores de información, así como para dotar a sus centros de medios que permitan el acceso a todas las manifestaciones del conocimiento, desde las más tradicionales hasta las más innovadoras.

Internet es la vía más directa para entrar en la sociedad de la información, las bibliotecas los lugares privilegiados para proporcionar acceso a Internet y, por tradición como agentes intermediarios entre la información y los lectores, los bibliotecarios son los perfectos mediadores entre las redes y los usuarios. Internet aporta nuevos usuarios a la biblioteca pública, pero ello no implica que simplemente con la provisión de esta nueva forma de acceso a la información que constituye Internet sea suficiente. Las bibliotecas deben añadir un valor complementario a las ventajas que supone el acceso a la información electrónica a través de la red y responder al reto que presenta el acceso y utilización de los servicios de Internet o la forma de buscar y utilizar adecuadamente la información existente en línea.

## USUARIOS

Las bibliotecas públicas, según se determina en el artículo 3.1.c de la Ley 16/2003 son aquellas que están al servicio de toda la comunidad, sin ningún tipo de restricción de uso en relación con sus fondos y servicios, salvo los impuestos por la conservación y preservación de sus fondos patrimoniales. Los potenciales usuarios a los que presta sus servicios son:

- \_ Ciudadanos de todas las edades
- \_ Grupos o colectivos sociales específicos
- \_ Entidades e instituciones públicas o privadas

Este acceso universal a los registros culturales y de información está garantizado por las Administraciones públicas de Andalucía (artículo 4 de la Ley 16/2003), con las lógicas limitaciones que las leyes imponen en orden a la protección a la infancia, la juventud, intimidad de los usuarios, etc.

Por otro lado, se establece, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 16/2003, que las Bibliotecas deberán prestar una especial atención a las personas, grupos sociales y zonas geográficas

que se encuentran en situación de desventaja, de manera que se garantice su efectivo acceso a los registros culturales y de información. Ello exige que desde las Bibliotecas se ofrezcan recursos y servicios destinados a los inmigrantes, personas impedidas para desplazarse físicamente a la biblioteca (por enfermedad, discapacidad, edad o privación de libertad).

La prestación de los servicios bibliotecarios debe adecuarse a los requerimientos de la sociedad a la que sirve, adecuándose continuamente a la evolución de sus exigencias de calidad. En este sentido, el usuario asume una posición activa y participativa frente a los responsables de las bibliotecas públicas, constituyéndose en árbitro final de la calidad de los servicios bibliotecarios que se prestan. Con objeto de alcanzar el mayor grado de excelencia en estos servicios, se deben abordar dos líneas de trabajo complementarias:

- \_ Elaboración de Cartas de Servicios, que son documentos que difunden los compromisos de calidad e informan de las prestaciones y los derechos de los usuarios.

- \_ Evaluación de la calidad de los servicios bibliotecarios, basada en el análisis comparado de rendimientos y la planificación, mediante el empleo de instrumentos ampliamente contrastados en el campo de la gestión de la calidad. A tal efecto, se deben realizar estudios sobre los usuarios, sus necesidades, así como el grado de satisfacción de los servicios prestados. Para ello, se deberán realizar todos los análisis del entorno socioeconómico de la comunidad que se estimen convenientes, encuestas a usuarios, estudios sobre no usuarios y estudios y análisis de los cuestionarios estadísticos (mensuales y anuales) que regularmente se cumplimentan.

Las Bibliotecas deberán hacer público en lugares bien visibles los derechos y obligaciones de los usuarios según establece la ley 16/2003 en su artículo 18 y 19. Por su parte, las administraciones públicas de Andalucía, titulares de bibliotecas podrán sancionar a sus usuarios de acuerdo con lo dispuesto en esta misma ley, según se establece en su artículo 60.

## SERVICIOS

Los servicios bibliotecarios deben responder a las demandas y necesidades de los usuarios, al tiempo que su variedad y nivel dependerán de los recursos, dimensiones y características de la comunidad a la que atienden. La Biblioteca Pública debe, en cualquier caso, orientar sus servicios a los ciudadanos y atender las demandas de información, culturales y formativas, individuales y colectivas.

La oferta de servicios no debe reducirse al ámbito físico de las instalaciones de la propia biblioteca. La biblioteca pública debe facilitar también sus servicios a aquellos que no puedan visitarla y aprovechar las posibilidades tecnológicas existentes para ofrecer acceso ininterrumpido las 24 horas del día. Fuera de sus propias instalaciones, los servicios de la biblioteca se pueden prestar en lugares de máxima concurrencia de la comunidad.

Mención especial requiere, en este sentido, el servicio de biblioteca móvil o bibliobús. Se trata de un servicio ágil, dinámico, fácilmente adaptable a los cambios que se produzcan tanto en las necesidades de los usuarios como en la organización del territorio, y muy adecuado para:

- \_ Zonas rurales
- \_ Barrios periféricos de las ciudades
- \_ Zonas de concentraciones demográficas temporales (playas, etc.)
- \_ Áreas de población dispersa y aislada

La Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en su art. 37.3, contempla los servicios bibliotecarios móviles como una forma perfectamente válida de prestación de los servicios bibliotecarios en los municipios de hasta 5.000 habitantes. La frecuencia del servicio de cara a sus usuarios debe ser, como mínimo, quincenal. En este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía se establecen los [itinerarios o rutas para los servicios móviles](#) que da respuesta al mandato legal.

Los servicios esenciales, conjugados en presente y en futuro, que debe atender la biblioteca pública de nuestros días son:

### **Lectura en sala**

El servicio bibliotecario dispondrá de un espacio para la lectura o consulta de sus fondos bibliográficos u otros materiales no librarios, así como de los medios informáticos necesarios para acceder a los recursos electrónicos propios o accesibles a través de Internet. En la medida de lo posible se tenderá a que la mayor parte de los fondos, especialmente los más demandados, estén de libre acceso.

Dentro del servicio de lectura en sala, se deberá prever un espacio para la consulta de publicaciones periódicas (revistas, periódicos, boletines, etc.), procurando que éste ofrezca un ambiente informal.

## Préstamo

El préstamo a domicilio es un servicio que extiende la biblioteca fuera de sus instalaciones y de su horario de apertura durante un período determinado. Para poder utilizar este servicio, previamente se ha de solicitar el carné de lector, que tiene carácter gratuito y es común para todas Bibliotecas que se integran dentro del catálogo automatizado de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Otros tipos de servicio de préstamo que se pueden ofrecer por parte de las bibliotecas públicas son:

- \_ El préstamo interbibliotecario, que se establece entre bibliotecas que aceptan los mismos derechos y obligaciones de reciprocidad y se comprometen a aceptar las normas que regulan este servicio.

- \_ El préstamo en red, que se podrá desarrollar entre las bibliotecas que participan en el catálogo unificado de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, permitirá al lector obtener y llevarse en préstamo personal documentos procedentes de otras bibliotecas.

- \_ El préstamo colectivo permite a todas las instituciones, centros, asociaciones y entidades pertenecientes a una determinada comunidad local, beneficiarse del préstamo de lotes bibliográficos para su personal o usuarios, mediante la firma de un acuerdo con la biblioteca que presta servicio a dicha comunidad.

## Información bibliográfica y referencia

El servicio de información bibliográfica engloba un conjunto de tareas dedicadas a identificar los documentos para su localización posterior, que van desde la simple consulta al catálogo a la orientación en la propia estantería, pasando por las guías de lectura, los centros de interés, las búsquedas bibliográficas en bases de datos externas a través de Internet, la guía de recursos de información en la red, etc.

Las bibliotecas deben crear y actualizar una colección de obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, anuarios, estadísticas, etc.) para resolver cualquier tipo de cuestión informativa formulada por los usuarios de su biblioteca. Una buena opción es recurrir a materiales en soporte informático dado que su actualización es periódica y su recuperación más versátil. Este servicio se puede ofertar en línea de forma cooperativa con otras bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Tal es el caso actual del Servicio “*La Biblioteca Responde*”,

que permite a los usuarios obtener respuestas, elaboradas por técnicos de las bibliotecas asociadas, a preguntas concretas sobre temas relacionados con Andalucía

### Servicios para niños y jóvenes

Las bibliotecas tienen un papel destacado en la creación y consolidación del hábito lector entre niños y jóvenes. Por ello deben orientar parte de sus esfuerzos a animar a utilizar sus servicios desde edades tempranas con el objeto de garantizar su fidelización como usuarios adultos. Deben contar con mobiliario y materiales adecuados a las distintas edades de sus usuarios y organizar actividades específicas de promoción de la lectura, de tal modo que atraigan su interés. Además, los servicios bibliotecarios deben prestar apoyo a la educación en todos sus niveles para conseguir la plena autonomía lectora y de aprendizaje entre sus usuarios y contribuir así al desarrollo educativo y cultural de las personas. Para ello deberán contar no sólo con los niños, sino con los padres y maestros en programas en los que todos se impliquen.

### Información local y comunitaria

Por mandato de la Ley 16/2003 (art. 15.2.a), las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía deben adquirir toda la producción en cualquier soporte de obras de autores y temas locales (o de su zona geográfica), de tal modo que se conviertan en centros de investigación y documentación de temas relacionados con la cultura e historia de su entorno.

Este servicio atenderá las demandas de información acerca de la comunidad, que permita a los usuarios de la biblioteca una integración y participación activa en su sociedad y cultura. Este servicio se podrá ofertar con una sección de materiales normalmente efímeros (folletos, guías, etc.) sobre diversos temas (atención jurídica, cultura, educación, empleo, seguridad social, etc.) que se renovarán periódicamente, o bien a través de la elaboración propia de contenidos digitales y de una guía de recursos en Internet.

La biblioteca pública no debe limitarse únicamente a actuar como intermediaria de la información, sino que ha de posicionarse activamente ante las demandas de información de su comunidad y ante las lagunas existentes en el mercado local de la información. Cuatro preguntas han de guiar la planificación de nuevos productos o servicios de información a crear por la biblioteca:

- \_ ¿Qué necesidades de información tiene actualmente nuestra comunidad?
- \_ ¿Qué productos o servicios existen para atenderla?
- \_ ¿Cuáles se pueden mejorar con nuestra colaboración?
- \_ ¿Qué nuevos servicios o productos de información podemos crear?

Una vez detectadas las necesidades de información de una comunidad e identificadas las lagunas existentes, la biblioteca pública debe constituirse en un verdadero centro de información, no únicamente organizando y facilitando el acceso a la información ya existente, sino generando también productos de información propios para poder satisfacer estas necesidades de información identificadas e interpretarlas como demandas reales de los ciudadanos hacia la biblioteca.

Además de esta vertiente externa abierta y al servicio de la comunidad, la biblioteca, en su función de centro de información, tiene una importante función interna de soporte a la gestión del Ayuntamiento que necesita, como un usuario más, información orientada a la acción y a la toma de decisiones, con independencia de que los productos resultantes puedan ponerse también a disposición de los ciudadanos.

### **Formación de usuarios**

Las bibliotecas deben ayudar a sus usuarios a adquirir la capacidad necesaria para hacer el mejor uso posible de sus recursos y servicios organizando de manera regular actividades de formación. Para formar en el uso y funcionamiento de la biblioteca y enseñar a los usuarios a utilizar las fuentes de información, la propia biblioteca organizará visitas guiadas a las instalaciones y sesiones de aprendizaje para grupos de usuarios.

Se debe hacer especial hincapié en la utilización de las nuevas tecnologías para alcanzar una plena alfabetización digital entre los usuarios, tal como se establece en el art. 15.2.h de la Ley 16/2003, de cara a su integración activa en la actual Sociedad de la Información y del Conocimiento en la que nos hallamos inmersos.

### **Servicios para usuarios con necesidades especiales**

Los servicios bibliotecarios de Andalucía deben garantizar a toda la ciudadanía el acceso a los recursos lectores e informativos sobre una base de igualdad y, por tanto, orientar sus acciones hacia grupos minoritarios que por cualquier motivo no pueden utilizar los servicios generales

que habitualmente se ofertan. Este principio de acceso generalizado obliga a las bibliotecas a adoptar medidas apropiadas para facilitar el acercamiento a la lectura y a las fuentes de información a los distintos grupos de edad, minorías lingüísticas, personas con discapacidad física o sensorial así como a aquellos grupos de personas (enfermos, hospitalizados, etc.) que no pueden acceder a las instalaciones en su horario de apertura. A tales efectos, se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías a través de productos elaborados específicamente para cada tipología de usuario y se potenciará el voluntariado cultural para casos en que se requiera atención personalizada.

### Actividades culturales

La biblioteca pública es un lugar especialmente orientado a la reflexión, el debate y el intercambio de ideas en un clima de libertad. Para alcanzar este fin, la biblioteca debe organizar, directamente o contando con la colaboración y apoyo de otras entidades de la localidad, actividades culturales que fomenten el uso y conocimiento de la institución como centro cultural, informativo y lúdico, así como su vocación de espacio ciudadano colectivo. Estas actividades deben orientarse a fomentar el hábito de la lectura, tanto entre el público adulto como entre niños y jóvenes, e impulsar las manifestaciones culturales locales. En este sentido, es el sitio ideal para fomentar el conocimiento de las obras de autores y artistas locales poco conocidos organizando pequeñas exposiciones y presentaciones de libros.

### Acceso público a Internet

El servicio de acceso público a Internet facilita que la información especializada, que hasta ahora circulaba al margen de la biblioteca pública, concebida en principio como una institución que gestiona una colección de carácter general, pueda llegar a todas las bibliotecas incluso a aquellas de menor tamaño y aisladas geográficamente, dando como resultado una mejor biblioteca al servicio de la comunidad y garantizando la igualdad de oportunidades al permitir que todos los ciudadanos, con independencia de sus medios económicos, puedan disponer de la información existente en soporte electrónico.

Es prioritario desarrollar una red de puntos de acceso público a Internet en la biblioteca pública que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita con una elevada calidad, dotando a la biblioteca de la conectividad y el equipamiento necesario para ello, para que éstos puedan usar libremente y de forma confidencial las fuentes de información y servicios que hayan escogido.

Asimismo este servicio debe proporcionar a los usuarios ayuda, orientación y guía para localizar, seleccionar y valorar los recursos de información disponibles en la red para que aprendan a utilizar Internet y la información electrónica de un modo eficaz. Debe fomentar y facilitar activamente el acceso responsable a todos los usuarios a información de calidad de la red, incluidos niños y adolescentes.

## COLECCIÓN

En la definición que ofrece la Ley vigente, la Biblioteca “es una colección o conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas o en serie, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia, y cualesquiera otros materiales o fuentes de información, impresos o reproducidos en cualquier soporte, propios o externos”. La colección, por tanto, es la suma de los documentos disponibles en la propia biblioteca en los distintos soportes, además de otros a los que la biblioteca facilita el acceso por medio del préstamo (interbibliotecario y en red) o de recursos electrónicos en línea. Todos estos recursos de información persiguen, en el caso de las bibliotecas públicas, satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos en lo relativo a la información, la cultura, el ocio y la formación, así como en lo que atañe a la toma de decisiones.

La colección debe entenderse como un bien de uso orientado al servicio, y no tanto como un bien inventariable y de conservación, salvo en lo que concierne al patrimonio bibliográfico y a la colección local. En este sentido, hay que subrayar el cambio de orientación producido en los últimos años, pues hasta hace bien poco las colecciones eran en cierto modo inmutables. La preocupación fundamental era el aumento de la colección y la conservación y proceso técnico del fondo. Ahora, ante los vertiginosos cambios producidos en la moderna sociedad de la información y del conocimiento, las prioridades para las bibliotecas públicas son, en primer lugar, la puesta al día de la colección; en segundo lugar, el hecho de que las obras seleccionadas interesen al mayor número de personas y, en tercer lugar, que la oferta informativa y lectora atienda especialmente a aquellas personas y colectivos que no disponen de medios para informarse y deleitarse.

La selección de recursos que la biblioteca pública pone a disposición de los ciudadanos debe partir del análisis permanente de su entorno: demanda de usuarios reales y potenciales, servicios que presta o quiere prestar, recursos presupuestarios con los que cuenta y posibilidades de cooperación. El objetivo es llegar a disponer de una colección coherente, equilibrada y adecuada a las necesidades de la comunidad a la que presta servicio. Las acciones básicas que

deben conformar una correcta política de cara a la colección son:

- \_ La incorporación a la colección de nuevos temas y nuevos títulos
- \_ La incorporación a la colección de nuevos materiales
- \_ El acceso a recursos externos
- \_ La supresión en la colección de los materiales obsoletos (expurgo)

Respecto a esta última acción, de la que deben excluirse los fondos constitutivos de patrimonio bibliográfico y aquellos que forman la colección local, debemos remarcar que la biblioteca se limitará a conservar los fondos durante el tiempo en el que estos materiales respondan a criterios de calidad y actualidad propios de la lectura pública y a los objetivos de la biblioteca. A tal efecto, la IFLA recomienda, para el caso de colecciones ya formadas y estabilizadas, que se debería tener como objetivo prioritario el crecimiento cero de las mismas, o sea, que la tasa anual de crecimiento del fondo sea igual a la tasa anual de expurgo.

El volumen de las colecciones deberá tener en cuenta variables como el número de habitantes del municipio o área en la que presta servicio la biblioteca, el espacio físico de que dispone el edificio, las políticas de cooperación e intercambio o el acceso a recursos electrónicos. En este sentido, el Reglamento vigente del Sistema Bibliotecario de Andalucía aprueba un fondo bibliográfico mínimo para las bibliotecas públicas municipales de acuerdo a la población del municipio al que atienden. También la IFLA recomienda que el volumen ideal de la colección responda a una ratio comprendida entre 1,5 y 2,5 documentos por habitante. No obstante, la cantidad total de documentos de que dispone una biblioteca pública debe entenderse como un valor relativo, pues una colección grande no tiene por qué ser sinónimo de una buena colección. Su tamaño no es tan significativo como su calidad y grado de actualización.

Tan importante como la cantidad total de documentos que posee la biblioteca pública es la composición temática de los fondos que componen su colección. No debemos olvidar que su finalidad más esencial es estar al servicio de toda la comunidad, lo cual supone poseer o dar acceso a fondos relativos a un inmenso abanico de materias entre los que se cuentan de forma insoslayable:

- \_ Obras de referencia (diccionarios, grandes obras, etc.)
- \_ Infantil y juvenil (narrativa, etc.)
- \_ Literatura (poesía, novela, ensayo, etc.)
- \_ Ciencias y tecnología
- \_ Obras seleccionadas en función de especificidad de la biblioteca (fondo local, etc.)

## RECURSOS HUMANOS

Está fuera de toda duda que el personal constituye un elemento esencial para el funcionamiento de las bibliotecas públicas. Tal es así que, por muchos medios de que se dote a éstas, si en los recursos humanos no se hace un esfuerzo similar al que en muchos casos se está haciendo en los restantes medios materiales (edificios, fondos bibliográficos, informatización, etc.), los resultados nunca podrán ser los deseados.

La función social de la biblioteca pública, su carácter de espacio de integración e igualdad, la necesaria incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto en los procesos de gestión interna de las colecciones como en la ampliación de los servicios bibliotecarios, reclaman del profesional no sólo nuevos conocimientos y habilidades, sino también determinadas aptitudes y actitudes. Por otra parte, los profundos cambios sociales y tecnológicos acaecidos en la transición del siglo XX al siglo XXI exigen un modelo de biblioteca pública más eficiente, más dinámico y más integrado en la comunidad a la que da servicio. Este cambio está generando la necesidad de un nuevo perfil profesional basado en un permanente reciclaje profesional.

El perfil profesional del personal técnico que ejerce su trabajo en las bibliotecas públicas debe entenderse, por la especificidad que le viene dada en su proximidad a los ciudadanos, como la suma de unos conocimientos teóricos y prácticos (en información y documentación, en gestión y planificación, en técnicas de comunicación y en aplicación de las TIC a las funciones y tareas bibliotecarias) y de unas aptitudes y actitudes personales tan necesarias como los conocimientos teórico-prácticos (voluntad de servicio a los usuarios, habilidad para la comunicación, rechazo del aislamiento y aptitud para el trabajo en equipo, amplia formación cultural, actitud positiva hacia los cambios adaptando los métodos de trabajo a las nuevas situaciones, espíritu crítico, imaginación, visión de futuro y capacidad de decisión).

Los usuarios suelen considerar como “bibliotecario” a toda persona que trabaja en una biblioteca pública, independientemente de su especialización formativa o laboral. Sin embargo, la realidad profesional es muy diversa vista desde dentro. Siguiendo las *“Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas”* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), se deben distinguir tres categorías profesionales en las plantillas de las bibliotecas públicas:

— **Personal técnico bibliotecario** (directivos y técnicos), encuadrado en los grupos A y B (funcionarios) o niveles I y II (laborales) de la administración pública.

— **Personal auxiliar de biblioteca**, encuadrado en los grupos C y D o niveles III y IV de la administración pública y con formación específica en bibliotecas.

— **Personal subalterno o de apoyo**, que abarca, por una parte, al personal dedicado a tareas básicas en relación a los fondos, los servicios y la atención al público y, por otro, al personal especializado en alguna disciplina distinta de la biblioteconomía (contabilidad, tareas administrativas, informática, etc.).

En todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, las funciones bibliotecarias deben ser ejercidas por “personal suficiente y con la cualificación y nivel técnico que precisen”. Así se afirma en la Ley 16/2003 (art. 26.1) y ello implica necesariamente que todos los municipios andaluces de más de 5.000 habitantes, obligados por Ley a prestar el servicio de biblioteca pública (art. 22.2), deben contar con personal técnico bibliotecario. No obstante, determinadas bibliotecas pertenecientes a redes municipales, bien sea por sus dimensiones reducidas o por la estructura orgánica de dichas redes, podrán ser atendidas por personal auxiliar de biblioteca que, en todo caso, debe contar con apoyo y asesoramiento de personal técnico bibliotecario. También se debe tener en cuenta que, como se dice en el art. 26.3 de la Ley 16/2003, “las funciones bibliotecarias de carácter técnico podrán ser ejercidas por personal propio del centro o dependiente de otras bibliotecas o centros bibliotecarios”. Esta opción abre la posibilidad a los municipios pequeños, de reducidos recursos presupuestarios, de contar con personal técnico bibliotecario a través de las formas de cooperación establecidas en el art. 37 de la Ley.

El acceso del personal a los puestos de trabajo de las bibliotecas públicas sostenidas con fondos públicos, debe hacerse siempre a través de los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de función pública: oposición, concurso y concurso-oposición. En las pruebas selectivas, por imperativo de la propia Ley (art. 26.2.c), se deberá valorar los cursos que, en materia bibliotecaria, estén organizados u homologados por la Junta de Andalucía. Además de ello, los órganos y tribunales encargados de la selección deben contar con personal técnico bibliotecario y con representación de las asociaciones profesionales del sector.

En cuanto a la plantilla o número de personas necesarias en cada biblioteca y a falta del desarrollo reglamentario oportuno de la Ley que fije los mínimos exigibles, ésta debe determinarse en función de diversas variables:

- Características físicas de la biblioteca
- Servicios que presta

- \_ Horario de servicio y atención al público
- \_ Participación en proyectos de cooperación
- \_ Actividad que desarrolla (número de visitantes, de usuarios, de documentos prestados, etc.)
- \_ Características de la comunidad (número de habitantes, dispersión en el territorio, hábitos sociales dominantes, existencia de grupos sociales minoritarios, etc.)

Además de la plantilla, las bibliotecas públicas pueden contar, para cubrir situaciones especiales (bajas, vacaciones, franja horaria de máxima afluencia de público, etc.) y realizar tareas específicas (catalogación retrospectiva, digitalización de fondos, etc.), con personal eventual o contratado a tiempo parcial o, incluso, tener la posibilidad de contratar la prestación externa de servicios. Los voluntarios, por su parte, constituyen un medio nada desdeñable para abordar determinados programas especiales de la biblioteca. En ningún caso, éstos deben suplantar al personal de plantilla.

Con independencia de la formación reglada en Biblioteconomía y Documentación, actualmente en proceso de cambio y adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (titulaciones basadas en dos ciclos: grados y postgrados), es necesario el establecimiento de planes de formación continua destinados a perfeccionar y actualizar los conocimientos del personal que desarrolla su trabajo en las bibliotecas públicas. En el momento presente nos encontramos en un entorno cambiante que conlleva un nuevo perfil profesional basado no sólo en los conocimientos técnicos, sino en las habilidades, aptitudes y potencialidades. Por tanto, los planes de formación deben adaptarse a los aspectos más relevantes de este proceso de cambio:

- \_ Prioridad del servicio a la comunidad, según el modelo de una biblioteca dinámica y adaptada al medio que brinda proximidad a sus usuarios y utiliza los medios de difusión a su alcance.
- \_ Conocimiento del uso, la estructuración, la difusión y la oferta de servicios a través de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) y, en especial, de la red Internet.
- \_ Formación en técnicas de gestión tales como relaciones públicas, finanzas, recursos humanos, marketing, estadística, informática, etc., a elegir en función del área de responsabilidad del bibliotecario.
- \_ Constante proceso de aprendizaje que favorezca la motivación y satisfacción laboral al tiempo que impulsa la generación de nuevas actividades.

Estas líneas para un marco formativo idóneo, que exigen los nuevos tiempos, deben llevarse

a la práctica mediante acciones que las desarrollen y potencien:

- \_ Desarrollo de un plan de aprendizaje de nuevas habilidades y competencias, no exclusivas del sector profesional bibliotecario, que tenga en cuenta tanto el ámbito técnico-profesional como el personal-relacional.
- \_ Vinculación entre el proceso formativo y el mercado laboral (demanda de profesionales), tanto en lo que se refiere a la formación reglada (títulos universitarios y de formación profesional) como a la formación permanente de los profesionales en activo.
- \_ Ampliación del concepto de formación, que incluya la autoformación, la teleformación, la participación en grupos de trabajo, la asistencia a congresos y jornadas, etc.
- \_ Estímulo y facilidades para que los profesionales de las bibliotecas públicas asistan a los diferentes eventos formativos, así como el reconocimiento de la formación recibida debidamente acreditada, por parte de las Administraciones públicas, de cara al acceso a los puestos de trabajo que éstas convoquen.

## EDIFICIO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

En cuanto al espacio destinado por los municipios a uso bibliotecario, partimos de unos requisitos mínimos de superficie, establecidos reglamentariamente (arts. 19, 20, 21 y 22 del Decreto 230/1999) que son, por tanto, de obligado cumplimiento. Alcanzar esos mínimos es objetivo prioritario en las medidas de este Plan encaminadas a la construcción o mejora de los actuales inmuebles destinados a bibliotecas.

### EL EDIFICIO

El edificio ha de diseñarse de modo que facilite la accesibilidad, la flexibilidad y su posible ampliación. Por accesibilidad debemos entender el estricto cumplimiento de la normativa relativa a eliminación de barreras arquitectónicas tanto en su circulación interior como exterior, según se determina en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, sobre las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. Respecto a la flexibilidad se recomienda el diseño de espacios abiertos y diáfanos que permitan la versatilidad en la distribución de las distintas áreas, atendiendo a criterios de funcionalidad y sostenibilidad.

En cuanto a su ubicación, los servicios bibliotecarios deben estar situados en lugar céntrico

dentro de su área de influencia y/o en lugares de máxima actividad de la comunidad. Deberá tener buena comunicación y fácil acceso -con zonas de aparcamiento cercanas-, teniendo en cuenta espacios suficientes para carga y descarga.

En la medida de lo posible se debe procurar la visibilidad de la biblioteca mediante una adecuada señalización como elemento de identificación del servicio, tanto fuera como dentro del inmueble, a través de letreros e indicadores direccionales, además de una adecuada señalización urbana en el propio municipio.

La señalización interior debe ser suficientemente clara para permitir la identificación de los distintos servicios y la circulación de los usuarios. Las áreas básicas de distribución interior de una biblioteca pública son:

- 1.- Área general
- 2.- Área infantil
- 3.- Área de administración y servicios
- 4.- Área de fomento (espacio polivalente para exposiciones, reuniones, actividades, etc.)
- 5.- Depósitos
- 6.- Área de instalaciones y mantenimiento

En lo relativo al diseño interior del edificio, se deberá optar por una determinada configuración en áreas diferenciadas, en función de las características de cada biblioteca o red de bibliotecas.

## LAS INSTALACIONES

### ■ Iluminación:

Aunque debe ser específica para determinadas áreas y servicios, lo recomendable para las zonas de uso público es un predominio de la iluminación natural y un nivel de 500 luxes en la iluminación artificial.

### ■ Climatización y ventilación:

Dadas las características ambientales de nuestra comunidad autónoma es necesario contar con un sistema de climatización que posibilite una calefacción y refrigeración confortables, así como la renovación forzada del aire.

#### ■ **Edificación:**

Se atenderán criterios como la durabilidad y la facilidad de mantenimiento para la selección de los materiales constructivos de los acabados. Puesto que las funciones propias de la biblioteca obligan a almacenar grandes cantidades de documentos, se tendrá especial cuidado con el cálculo de la resistencia mecánica de la estructura del inmueble. Por otra parte, con el fin de facilitar la lectura y la consulta, se establecerá un nivel sonoro inferior a 80 decibelios A.

#### ■ **Instalaciones eléctricas y de seguridad. Planes de seguridad y emergencia:**

El plan de seguridad y emergencia deberá establecer, según la normativa vigente, los sectores de incendio en que se compartimenten los edificios, el ancho de las salidas de emergencia y vías de evacuación señalizadas, los sistemas de detección automática de humos y los sistemas de extinción. Los sistemas de protección contra el robo deberán detectar la presencia de intrusos durante las horas de cierre del servicio y la sustracción de documentos durante el horario de apertura.

#### ■ **Instalaciones para sistema informático:**

El edificio deberá tener un sistema de cableado estructurado, una instalación eléctrica de acuerdo con las normas vigentes de baja tensión y un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI). Debe preverse un espacio independiente y aislado donde situar el/los servidor/es, cuadro eléctrico, etc.

Por otra parte, el desarrollo de la red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas exige que se lleven a cabo actuaciones que cubran la instalación de accesos de banda ancha, la instalación de redes de área local que permita la conexión de aquellos usuarios que vienen con sus propios ordenadores y la instalación de los equipos multimedia.

#### ■ **Servicios higiénicos:**

Éstos se encontrarán separados del espacio destinado para uso bibliotecario y se acogerán a la normativa relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas. Se deberá contar con servicios adaptados tanto a niños como a discapacitados.

#### ■ **Circulación interna:**

Las bibliotecas deben eliminar las posibles barreras que limiten su uso. Para ello, se deben evitar las escaleras en la medida de lo posible y, en el caso de ocupar dos o más plantas, deben estar provistas de ascensores adaptados para sillas de ruedas y cochecitos de niño.

## EL EQUIPAMIENTO

### ■ Equipamiento informático:

Se debe disponer de equipamiento informático suficiente para uso público de catálogos, para acceso a internet y recursos multimedia, etc. Además de ordenadores, se debe equipar con periféricos como equipos multifunción, micrófonos, cámaras web y lectores de códigos de barras. Para facilitar la instalación del equipamiento informático en las bibliotecas y reducir los requisitos de los locales en cuanto a infraestructura y cableado, se debe hacer uso preferentemente de una red de área local inalámbrica (WLAN).

### ■ Equipos reproductores de imagen y sonido:

La biblioteca pública deberá contar, para poner a disposición de los usuarios, con fotocopiadora/s, monitor/es de TV y reproductor/es de CD y de DVD.

### ■ Equipos que faciliten el servicio a personas con discapacidad:

Para atender a estas personas se puede contar con ordenadores adaptados, lupas, escáneres de voz, aplicación de la tecnología WAI en las sedes web oficiales y páginas de recursos en internet.

## EL MOBILIARIO

### ■ Mostrador de información y atención al ciudadano:

Situado en la entrada de las instalaciones o secciones, tiene diversas funciones tales como acogida, gestión de préstamo o información. Este elemento debe facilitar las tareas propias del personal adaptando criterios ergonómicos. Además de ello, en él debemos encontrar el equipamiento apropiado a su función (terminales informáticos, teléfonos, aparatos magnetizadores y/o desmagnetizadores, etc.), al tiempo que debe permitir el almacenaje y la circulación por su interior.

### ■ Mobiliario para los distintos materiales y grupos de usuarios:

Se atenderán distintos criterios a la hora de elegir el mobiliario, pero sobre todo éste deberá estar homologado y ser específico para bibliotecas. Otros criterios a tener en cuenta son: la calidad de los materiales (espesores y acabados), la resistencia, la facilidad de mantenimiento, su funcionalidad, su aspecto modular y la ergonomía. También deberá estar adaptado a la normativa para discapacitados físicos. Especial atención merecen el mobiliario específico para niños, que deberá ser funcional, atractivo y flexible, y se adaptará a los dis-

tintos usuarios de esta sección: prelectores, lectores infantiles y lectores juveniles.

■ **Mobiliario para las áreas de trabajo:**

En las bibliotecas que cuentan con espacio específico para llevar a cabo diferentes trabajos distintos de los que se suelen realizar en el mostrador de información, éstas deben contar con mobiliario que cumpla dos requerimientos básicos: funcionalidad (sistemas de almacenaje, armarios, vitrinas, etc.) y ergonomía (mesas, sillas, equipamientos informáticos, etc.).

■ **Material complementario:**

Son un conjunto de muebles y materiales imprescindibles en toda biblioteca y constituyen un activo importante en el buen funcionamiento del servicio. Entre ellos se encuentran los siguientes: papeleras, percheros, sujetalibros, carros, escaleras, expositores, etc.

## LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA Y SU PROMOCIÓN

### GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Los servicios de las bibliotecas públicas son básicamente gratuitos, si nos atenemos a la misión básica de las mismas y según se determina en la Ley en vigor (art. 17.1). Solamente “los casos que impliquen prestar al usuario interesado un uso no general y que constituyan para la institución un coste singularizado” (reprografía, préstamo interbibliotecario y en red, acceso a bases de datos de pago, etc.) pueden quedar exceptuados de la norma de gratuidad general de los servicios bibliotecarios.

En consecuencia, las bibliotecas públicas deben disponer de una financiación apropiada y suficiente para desempeñar sus funciones con éxito. Ello supone contar con un presupuesto estable que garantice su funcionamiento y que sea acorde con las necesidades reales y los objetivos que cada biblioteca se haya fijado.

Dado que normalmente los recursos son insuficientes para atender las necesidades de cada servicio, es esencial que las bibliotecas públicas planifiquen las actividades y servicios que realizan, priorizando aquellos que tienen mayor valor estratégico. Un plan de gestión de la biblioteca debe contar con la implicación de todo el personal y orientarse a la mejora permanente en la oferta de servicios. Además de ello, debe reunir:

- \_ Un análisis de la comunidad que permita conocer demandas y necesidades de los usuarios reales y potenciales.
- \_ Un análisis estratégico que comunique los puntos fuertes de la biblioteca y aquellos en los que deba mejorar.
- \_ Una relación precisa de las funciones de la biblioteca.
- \_ Una definición de las tareas concretas a realizar que permita desarrollar las funciones.

Las bibliotecas públicas deben estar correctamente gestionadas y administradas. Los objetivos de eficiencia y eficacia que estos centros deben perseguir, como cualquier otro servicio público, exigen que sus responsables asuman la gestión económica como una tarea fundamental. Ello implica que se valore no sólo la calidad de los servicios que se prestan sino también su coste y que se informe a la sociedad, de manera transparente, de los resultados y valor económico de dichos servicios. En este sentido, contribuye a dar transparencia a la gestión de la biblioteca la aprobación y revisión periódica, por los órganos competentes, de las tarifas por determinados servicios que impliquen un “coste singularizado” a la propia institución.

Por su parte, la gestión del personal que presta sus servicios en la biblioteca pública debe orientarse a conseguir la máxima eficacia en el desarrollo del trabajo, así como una elevada motivación. Para ello se debe implicar al personal en el propio plan de gestión, desarrollar el trabajo en equipo, establecer sistemas de comunicación interna, tener reuniones periódicas y fijar un sistema de asignación y delegación de funciones que favorezca la asunción de responsabilidades por parte de cada miembro del equipo.

Resulta imprescindible para toda planificación bibliotecaria contar con un sistema de evaluación que permita conocer el grado de consecución de los objetivos marcados y los resultados obtenidos, basándose en instrumentos tales como la recogida y análisis regular de datos estadísticos, un sistema de indicadores adecuado y/o encuestas de opinión de los usuarios. Ello nos permitirá disponer de datos objetivos sobre el rendimiento de los recursos invertidos, sobre la adecuación de los materiales de que dispone la biblioteca a las necesidades e intereses de los ciudadanos, sobre el grado de satisfacción de los usuarios, sobre la incidencia de la biblioteca en la comunidad y sobre la eficacia y eficiencia de la propia gestión bibliotecaria.

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

### Marketing

Las bibliotecas públicas actúan en una sociedad cada vez más compleja, donde existe una amplia oferta de productos culturales de muy diversa índole y calidad. Esto requiere mucha atención y tiempo por parte de los ciudadanos para conocer y posteriormente discriminar entre aquellos servicios y productos que cumplen con sus expectativas y necesidades y aquellos otros que no responden a sus intereses. Es, pues, importante que las bibliotecas den a conocer su existencia y los servicios que prestan y que lo hagan de una manera atractiva, novedosa y continuada. Los programas de promoción y difusión de las bibliotecas deben adecuarse a los distintos grupos de usuarios, incidiendo en aquellos recursos y servicios que son menos conocidos o infrautilizados y no olvidando los que se ofertan por primera vez.

Hay que concienciar a la opinión pública del nuevo papel que desempeñan las bibliotecas, y al mismo tiempo, alcanzar una mayor presencia y reconocimiento social. Habrá que diseñar acciones de marketing para la promoción de los servicios, ya que un gran número de instituciones, empresas y personas desconocen la gama de servicios de información que pueden llegar a proporcionar. Al mismo tiempo, será necesario recurrir a todas las potencialidades que nos ofrece la tecnología para alcanzar al espectro más amplio posible de la ciudadanía. Los métodos del marketing pueden incluir:

- \_ Aumentar su presencia y visibilidad en Internet, a través de una sede Web accesible y bien diseñada. Al poder consultarse en cualquier parte del mundo, encierran un gran potencial para promocionar el servicio y la región. La inclusión de páginas de contacto permiten que los usuarios entren en contacto directo con el servicio
- \_ Un boletín de noticias
- \_ Enviar publicidad por correo a los posibles usuarios del servicio
- \_ La confección y distribución de folletos
- \_ Visitas a las empresas, centros educativos, asociaciones, etc. de la localidad para que de este modo se asegure que conocen la existencia del servicio
- \_ Entrar en contacto con asociaciones y organizaciones de la localidad
- \_ Participación activa del personal y de los responsables del servicio en foros y debates públicos, así como en periódicos y programas de TV y radio.

Las bibliotecas públicas no pueden olvidar otra faceta de la promoción, aquella que tiene que

ver con la publicitación de las bibliotecas ante los responsables de las políticas bibliotecarias, de forma que ejerzan una tarea de concienciación sobre la importancia de las bibliotecas públicas, obteniendo de este modo una financiación suficiente para su mantenimiento y desarrollo, tanto por parte de las instituciones que las mantienen como por otras instituciones y entidades públicas o privadas. En este sentido la mejor promoción son los buenos resultados.

### Actividades de fomento de la lectura

La lectura es un medio insustituible de crecimiento cultural y de formación de criterio por parte de las personas, requisito necesario para la verdadera participación en la sociedad democrática. En consecuencia, la animación a la lectura es una de las misiones más importantes, si no la principal, de las bibliotecas públicas. No basta con que éstas almacenen y organicen documentos: también han de difundirlos, procurar que todos los ciudadanos de su entorno se conviertan en usuarios de la biblioteca y accedan de este modo a la cultura. No es suficiente con que las bibliotecas sean lugares abiertos: además, deben atraer a todos sus usuarios potenciales. Y para conseguir este objetivo han de tomar un papel activo, llevando a cabo actividades de animación a la lectura. Estas actividades han de ser:

- \_ Participativas y gratificantes.
- \_ Con clara rentabilidad social y en línea con la misión de la biblioteca.
- \_ Dirigidas a usuarios de todas las edades.
- \_ Conocidas por todos los usuarios potenciales a través de una difusión eficaz.

La colaboración en este aspecto con los centros educativos de la localidad ha de ser constante y, siempre que las circunstancias lo permitan, se debe intentar favorecer el hábito lector en el ámbito familiar y privado de los usuarios. La animación a la lectura es un triángulo con tres vértices –familia, escuela, biblioteca– que se interrelacionan entre sí y se refuerzan mutuamente; y sea cual sea el vértice en el que nos encontremos, habremos de tener en cuenta los otros dos.

## PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD

La biblioteca pública se define como una institución cultural democratizadora, como un espacio de socialización y de intercambio de ideas, que fomenta el espíritu democrático y la participación ciudadana. Así mismo, junto al resto de instituciones de la memoria, los archivos y los museos de carácter local, favorecen la diversidad cultural, consolidan la integración social y la cohesión de la comunidad, y estimulan el sentido de pertenencia a una comunidad y la iden-

tividad cultural. En este sentido hay que destacar el hecho de que la Unión Europea apoya activamente los proyectos que se diseñen para estimular la conservación, el desarrollo y la promoción de la cultura a nivel local.

Además, la propia Ley vigente (art. 23.2) expresa el deber de colaboración de la biblioteca pública con otros centros y servicios de información ubicados en la localidad, tales como centros de información juvenil, de información a la mujer, de información turística o de información al consumidor. Dicha colaboración debe orientarse a “la difusión, especialmente mediante redes telemáticas, de los elementos más valiosos y universales del Patrimonio histórico local y de la vida cultural y social de la comunidad”, pues una de las formas más habituales de participación de la biblioteca en la vida de la comunidad es la de facilitar apoyo documental a todos los eventos y celebraciones de importancia en la comunidad tales como la inauguración de una exposición importante, la celebración de algún aniversario, una romería, el día de Andalucía, la Semana Santa, las restricciones de agua, el anuncio de una nueva ley, etc.

Las bibliotecas forman parte de la denominada “industria cultural” que tiene importantes repercusiones cuantitativas y cualitativas en las condiciones económicas y sociales de la comunidad. Las repercusiones sociales tienen que ver con su labor a favor de la integración social, la identidad cultural y la cohesión comunitaria. Las económicas pueden medirse cuantificando el impacto de las instituciones del patrimonio cultural local en términos de empleo y creación de puestos de trabajo, regeneración ciudadana, sostenibilidad económica, y apoyo al turismo cultural.

## COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

### Cooperación interadministrativa

Para la consecución del objetivo marcado por la Ley de avanzar en la coordinación y cooperación de las Administraciones públicas de Andalucía en materia bibliotecaria es necesaria una toma de conciencia por parte de todas ellas, incluyendo fundamentalmente a las administraciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, las más directamente implicadas en la prestación del servicio y en su extensión y acceso desde todo el territorio de la Comunidad. Las relaciones interadministrativas en materia de servicios bibliotecarios se regirán por los principios de coordinación, cooperación, participación, eficacia, economía, información mutua y respeto a los ámbitos de competencias en la prestación del servicio.

## Cooperación interbibliotecaria

Los centros que integran el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación deberán participar en actividades de cooperación con las demás bibliotecas y centros de documentación de uso público, especialmente en el préstamo interbibliotecario y en el servicio de reproducciones de documentos, según lo determina el art. 9.1. b) de la Ley. Además de ello, las bibliotecas públicas cooperarán entre si y con el resto de órganos y centros del sistema en los siguientes campos:

- \_ Estadística bibliotecaria: mediante la grabación y envío telemático al servidor de la Consejería de Cultura (cuando esté disponible) de los datos estadísticos.
- \_ Desarrollo de colecciones.
- \_ Adquisición y suscripción de recursos de información electrónica (publicaciones periódicas y bases de datos), ofreciendo y compartiendo acceso telemático a estos recursos con los demás centros del Sistema.
- \_ Catalogación compartida.
- \_ Elaboración de Manuales de procedimiento.
- \_ Creación de contenidos digitales en la Web.
- \_ Servicios de referencia virtuales.
- \_ Conservación y restauración.
- \_ Intercambio de personal técnico para facilitar el reciclaje profesional.
- \_ La organización conjunta de actividades de formación del personal, la promoción de prácticas de calidad y el intercambio de experiencias profesionales.

## Integración en redes: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Actualmente, las bibliotecas públicas no pueden considerarse de forma aislada. Deben integrarse en marcos de cooperación y organizativos más amplios – sea cual sea su denominación - en los que puedan compartir recursos y servicios. Las redes permiten a las bibliotecas compartir y rentabilizar recursos informativos, tecnológicos, educativos, culturales y de ocio. Las nuevas tecnologías nos abren grandes posibilidades para el trabajo en común que van a permitir el acceso y la difusión de cantidades ingentes de información.

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, tal como se define en el art. 15 de la Ley 16/2003, es el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y

de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen, principalmente, de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general. Además, el marco legal no solo permite, sino que estimula la creación de redes específicas mediante convenio, y la participación de las bibliotecas en las mismas, además de otras formas de colaboración.

El Plan de Servicios Bibliotecarios contempla como uno de sus objetivos primordiales, junto con el de impulsar el programa de construcción, reformas y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias, y el reforzamiento y actualización de sus colecciones, el de articular las bibliotecas públicas andaluzas en una red de servicios integrados.

### **Integración en redes: desarrollo de redes urbanas para la prestación del servicio**

La Ley 16/2003 establece en su art. 22.3 que en los grandes núcleos de población y municipios de más de 20.000 habitantes se articularán redes urbanas para la prestación del servicio bibliotecario, a través de una biblioteca central y de bibliotecas sucursales, y, en su caso, también a través de servicios móviles. Es objeto del presente Plan establecer el carácter prioritario que, en el momento presente, tienen estas redes urbanas aplicadas a los municipios andaluces que actualmente superan los 50.000 habitantes, pues en ellos el servicio de biblioteca pública no debe recaer en un solo punto de servicio sino que debe estar distribuido en una red lo suficientemente densa como para acercarlo lo más posible a los ciudadanos, sin por ello caer en una atomización excesiva que haga inviable su gestión.

La sociedad andaluza ha cambiado progresivamente a lo largo del siglo XX, pasando de ser una sociedad de carácter eminentemente rural a otra donde predomina el elemento urbano. Hoy, uno de cada dos andaluces vive en los 27 municipios mayores de 50.000 habitantes que hay en nuestra comunidad, lo que supone un total de 3,8 millones de personas. El grado de concentración de la población en grandes urbes se hace aún más patente si observamos que el 24 % de los andaluces vive en las 4 ciudades más populosas (Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada) o que el 38 % está empadronado en los 12 municipios que superan los 100.000 habitantes.

Desde el punto de vista de las políticas culturales de estos grandes municipios, los cambios demográficos y sociales han estado en el origen del considerable esfuerzo que muchas de estas corporaciones locales están llevando a cabo para extender en cantidad y calidad los servicios bibliotecarios. De este modo, en los 27 municipios que actualmente rebasan los 50.000 habitantes había sólo 15 bibliotecas en 1950, en 1990 llegaban a contarse 64 y en 2004 alcan-

zaban la cifra de 137 bibliotecas públicas abiertas. Y todo ello bajo un mismo denominador común: acercar los libros y demás recursos bibliotecarios a la gente allí donde vive, pues se entiende que la cercanía física es un factor estratégico en el éxito de los servicios bibliotecarios.

Para marcar los objetivos a conseguir es necesario partir de estándares o modelos que nos guíen. Entre ellos cabe destacar las pautas para Sistemas Urbanos de Bibliotecas del Ministerio de Cultura, las directrices de la Diputación de Barcelona, el Mapa de Lectura Pública de la Generalitat de Catalunya o, más cercanos en el espacio, el Mapa Bibliotecario de la ciudad de Málaga y el Plan Director de Bibliotecas del Ayuntamiento de Sevilla. También es referente obligado para las actuaciones previstas las superficies, fondos y horarios mínimos establecidos en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

La red urbana de bibliotecas ordena los servicios bibliotecarios en torno a una biblioteca central que cuenta con varias bibliotecas sucursales. En ciudades de más de 500.000 habitantes puede estructurarse la red en un esquema de tres niveles: biblioteca central, bibliotecas sucursales de distrito (zonas con población superior a los 50.000 habitantes) y bibliotecas sucursales de barrio. Además, la red puede consolidarse, independientemente del tamaño de la población, con la incorporación de otros puntos de servicio, fijos o móviles, temporales o permanentes, generales o especializados, que hagan crecer la oferta bibliotecaria a disposición de los ciudadanos.

Por otra parte, y de acuerdo con el propósito estratégico de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de relanzar nuestras bibliotecas adecuándolas a las necesidades y demandas de la sociedad del nuevo siglo, no es suficiente que un sistema cuente con un número razonable de bibliotecas, sino que es necesario, además, que la dimensión de sus espacios, el tamaño de sus colecciones y el horario de apertura al público de sus servicios estén en consonancia con la población a la que sirven:

**La biblioteca central.**- A menudo suele ser depositaria de ricas colecciones patrimoniales. Además de ello, la biblioteca central debe disponer en libre acceso de un fondo que sirva de referencia para el conjunto de la red. El tamaño de ese fondo será proporcionalmente menor cuanto más grande sea la población de la ciudad. Pueden estimarse ratios que progresivamente disminuyen entre 0,8 documentos por habitante para municipios de 50.000 habitantes y 0,4 para ciudades de más de 400.000. La superficie de estas bibliotecas se adecuará a ratios que van de 0,02 m<sup>2</sup>/hab. en los municipios de 50.000 habitantes (mínimo de 1.000 m<sup>2</sup>) a 0,006 m<sup>2</sup>/hab. en municipios de más de 500.000 habitantes (míni-

mo de 3.500 m2 en la ciudad de Málaga y mínimo de 4.500 m2 en la ciudad de Sevilla). El horario de apertura será como mínimo de 50 horas semanales (60 horas en las capitales de provincia y municipios de más de 150.000 habitantes).

**Las bibliotecas sucursales.** - El tamaño propuesto se corresponde con una relación de 0,6 documentos por habitante y con una superficie de 0,02 m2/hab. en las **bibliotecas sucursales de barrio**. De este modo, una barriada de unos 25.000 habitantes deberá contar con un local de 500 m2, una colección de 15.000 documentos y un horario de apertura de 35 horas semanales. Las dimensiones del servicio (superficie y colección) se adecuarán a la población del barrio que se atiende. El horario de apertura para bibliotecas de barrio más pequeñas, que atienden poblaciones de menos de 10.000 habitantes (frecuente en núcleos periurbanos), será de 20 o 30 horas semanales, según lo establecido en el Reglamento del Sistema Bibliotecario Andaluz. Por otro lado, para dar servicio a zonas urbanas de población superior a los 50.000 habitantes, se deberán crear –de modo complementario a las bibliotecas de barrio y como escalón intermedio de la red entre éstas y la biblioteca central- las **bibliotecas de distrito**, dotadas de una superficie de entre 1.000-1.200 m2 y un fondo próximo a una ratio de 0'01 documentos por habitante. Asimismo, el horario de apertura de estas bibliotecas será de 50 horas semanales como mínimo.

A esta estructura básica deben añadirse **equipamientos móviles** que atiendan a los barrios o poblaciones diseminadas menores de 3.000 habitantes que estén separados del núcleo principal, dando cobertura a las áreas urbanas de población menos densa, reforzando el funcionamiento de las sucursales en algunos barrios, dando servicio a zonas escolares, etc. La dotación bibliográfica de estos bibliobuses está condicionada por la capacidad de los vehículos, por tanto el fondo documental deberá no ser inferior a los 3.000 documentos. El horario semanal de atención al público debe alcanzar las 20 horas, sin que ninguna parada de su ruta reciba la visita del bibliobús al menos quincenalmente.

Desde la perspectiva de ciudad la situación ideal es aquella en la que el conjunto de los recursos de información se ponen de manera ordenada al servicio de los usuarios. En este sentido el tejido bibliotecario urbano se consolida y refuerza en el momento en el que la red de bibliotecas públicas amplía sus servicios mediante la inclusión en la misma de otra serie de equipamientos:

- \_ Bibliotecas para colectivos específicos (bibliotecas de hospital, bibliotecas de prisiones).
- \_ Puntos de servicio de carácter temporal (bibliotecas de piscina y de playa, colecciones

de préstamo infantil en parques y jardines durante el período estival, etc.).

\_ Bibliotecas especializadas de titularidad y acceso públicos (en especial, las bibliotecas de los archivos y museos municipales).

\_ Otras bibliotecas de titularidad pública o privada que convengan con el sistema y que permitan el acceso público a sus colecciones y servicios (bibliotecas de asociaciones y organizaciones privadas, bibliotecas de centros educativos, etc.).

Un caso particular dentro de este modelo de red urbana de bibliotecas viene planteado por la existencia de 8 Bibliotecas Públicas del Estado – Bibliotecas Provinciales en las capitales de provincia. Estas bibliotecas, de gran importancia para el Sistema Español de Bibliotecas y para el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y cuyas funciones de cabecera provincial se esbozan en el art. 20 de la Ley 16/2003, reúnen actualmente importantes recursos de todo tipo: sus colecciones se aproximan al millón de documentos (59 % de los fondos totales de las 8 capitales) y los edificios que las albergan, ubicados en zonas céntricas, ocupan un espacio útil de más de 20.000 m<sup>2</sup> (57 % del espacio de uso bibliotecario en las capitales de provincia), estando en marcha importantes proyectos de reubicación en las ciudades de Córdoba y Málaga. En estos casos, a pesar de la dificultad de gestión que plantea un centro que dependa de tres administraciones (central, local y autonómica), es recomendable la aprobación de planes específicos para la prestación del servicio de forma coordinada entre las distintas administraciones o bien el establecimiento de fórmulas jurídicas más definidas basadas, por ejemplo, en el modelo de los consorcios, que eviten las disfunciones que puedan producirse tanto en la gestión como en la prestación de los servicios. De este modo se podrán integrar, rentabilizar y optimizar los recursos e infraestructuras bibliotecarias que puedan ofrecer al mismo tiempo los ayuntamientos, las diputaciones y fundaciones o entidades privadas, en conjunto con los que se ofrecen en las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales gestionadas por la Consejería de Cultura. En el marco de estos planes específicos queda abierta la posibilidad de que estas bibliotecas puedan, con el acuerdo previo entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento correspondiente, hacer las funciones de Biblioteca Central urbana allí donde se considere conveniente.

La aplicación de este modelo a nuestras ciudades de más de 50.000 habitantes supondrá una mejora sustancial en la oferta de los servicios actuales, visible a través de los siguientes datos:

\_ Los puntos de servicio bibliotecario fijos pasarán de los 133 actuales a 171, los servicios móviles pasarán de 4 a 15.

\_ La superficie de uso bibliotecario se triplicará, pasando de los 56.000 m<sup>2</sup> a 123.000 m<sup>2</sup>.

\_ Los fondos se duplicarán, pasando de 2,3 millones de documentos a 4,7 millones, incrementándose hasta alcanzar una ratio de 1,23 documentos por habitante.

\_ El horario semanal de apertura al público que actualmente hay en los centros y servicios móviles de algunas localidades (media de 22 horas) se elevaría a una media mínima de 30 horas por cada servicio bibliotecario (fijo o móvil).

Pero, sobre todo, se alcanzará un servicio de calidad caracterizado por su proximidad a los ciudadanos que viven en estos grandes núcleos y que, hasta hace relativamente poco tiempo carecían de estos servicios o le quedaban tan lejos de su lugar de residencia, estudio y/o trabajo que es como si no existieran.

## **CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS**

### **Líneas esenciales del modelo**

Centros de documentación y bibliotecas especializadas son instituciones cuyas diferencias son difíciles de establecer, pues ambas desempeñan funciones muy similares y, muchas veces, la distinción está sólo en el nombre. Otras veces, las bibliotecas están unidas a los centros o forman parte de ellos.

Estos centros tienen como función exclusiva el proporcionar información a sus usuarios, generalmente destinada a la investigación o al apoyo a los objetivos de las organizaciones donde están ubicados. Son, por tanto, el marco general organizativo donde se van a suceder las tareas y procesos documentales en sus diversos niveles para dar lugar a la difusión informativa documental a partir de la conjunción de los siguientes elementos:

La idea de centro como elemento opuesto al fenómeno de la documentación paralela o auto-documentación.

\_ La idea de centro como unidad independiente o subsumida en el seno de una organización al servicio de la cumplimentación de sus objetivos.

\_ El centro como contexto organizado (unidad orgánica) en que tiene lugar la producción de un proceso informativo de naturaleza peculiar.

Este proceso se basa en la recuperación de mensajes previamente emitidos y conservados que, debidamente transformados a través de determinados procesos técnicos, se comunican para satisfacer una necesidad de información.

El hecho clave que marca la evolución y definición de estos centros, nacidos en su inmensa mayoría a partir de 1980, radica en que nos hallamos inmersos en lo que conocemos como sociedad de la información, caracterizada por unas organizaciones que dependen cada vez más del uso inteligente de la información y de las tecnologías de la información para ser eficaces y competitivas, unos ciudadanos que utilizan las tecnologías de la información en muchos actos de su vida y consumen grandes cantidades de información en el ocio y en el negocio y un emergente sector de la información llamado a convertirse en uno de los principales sectores de la economía, junto con el sector primario, el industrial, la construcción y los servicios.

En este contexto de cambio socioeconómico, cultural y tecnológico, se hace preciso, a la hora de la puesta en marcha de un nuevo centro de documentación (o rediseñar uno ya existente), seguir una determinada metodología que apoye la decisión de crear este servicio y contribuya a evaluarlo y mejorarlo, basada en un conocimiento previo de las características y objetivos de la organización en la que va a estar (o está) integrado el centro y/o biblioteca, así como de las necesidades de información de los usuarios reales y potenciales (estudio de usuarios); una planificación que defina la misión, objetivos, prioridades y estrategias del centro; estudios de viabilidad que investiguen las ventajas y desventajas, la facilidad o capacidad de llevar a buen puerto el plan propuesto; un diseño del centro de documentación que recoja los planes de acción propuestos en la fase de planificación y los adapte a las condiciones y recomendaciones derivadas del estudio de viabilidad y, finalmente, contemple la implantación de dicho centro y su funcionamiento diario.

Los centros de documentación y bibliotecas especializadas vienen a caracterizarse, de manera genérica, por disponer de colecciones en las que junto al libro y a los nuevos soportes, encontramos en un lugar destacado las publicaciones periódicas, la literatura gris, las publicaciones oficiales, las normas, las patentes y la tipología documental más variada, todo ello en función de la materia en que están especializados estos centros; dar un tratamiento técnico a los documentos más exhaustivo con el fin de facilitar a los usuarios la selección de la información; tener usuarios mayoritariamente relacionados con la institución de la que depende el centro o bien personas ajenas, interesadas en la materia, generalmente con fines de investigación; desarrollar más ciertos servicios tales como el de información bibliográfica, la formación de usuarios, la fotodocumentación o, en algunos casos, el servicio de traducción de documentos.

La Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas reúne en un primer momento (art. 27.1 de la Ley 16/2003) a “los centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, y de otras instituciones públicas”. Posteriormente podrán integrarse “mediante convenio” instituciones o entidades privadas “de acuerdo con los requisitos y el procedimiento que se establezca reglamentariamente”.

En cuanto a personal y por precepto legal (art. 32 de la Ley 16/2003), todos los centros incluidos en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía deberán estar atendidos por “personal técnico suficiente y con la cualificación precisa para organizar sus registros culturales y de información científica o técnica y demás recursos de que dispongan y para asesorar a los usuarios en la búsqueda y la recuperación de la información”. Este principio se deberá concretar a través de un acuerdo, en el seno de la propia Junta de Andalucía, que establezca el perfil profesional de este personal, modificando tanto la adscripción funcional de los actuales puestos de trabajo (hoy de muy diversa adscripción) como el diseño actual de las pruebas de acceso a los mismos, en aras de una necesaria mejora en la calidad de estos servicios públicos.

## Cooperación

Uno de los rasgos que vienen lastrando el aún escaso desarrollo de estos centros es su aislamiento y la falta de cooperación entre los mismos, determinada en parte por la ausencia de un marco general que establezca los medios y los fines de dicha cooperación. La Ley 16/2003 establece en su art. 9.1 que los centros que se integran en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (art. 10), quedan obligados a cooperar entre sí. El presente Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía tiene entre sus objetivos el potenciar el intercambio y la cooperación entre los centros de documentación y las bibliotecas especializadas, así como con el resto de órganos y centros del sistema en aras de una efectiva coordinación de las Redes que lo integran, y que debe abarcar –como mínimo- los siguientes campos:

- \_ Estadística bibliotecaria: mediante la grabación y envío telemático al servidor de la Consejería de Cultura (cuando esté disponible) de los datos que, con este carácter, procedan de los centros de documentación y bibliotecas especializadas.
- \_ Datos catalográficos de sus fondos: facilitándoselos a la Biblioteca de Andalucía, a efectos de su inclusión en catálogos colectivos y otras herramientas de difusión.
- \_ Participación en actividades de cooperación con otras bibliotecas y centros de documen-

tación tales como el préstamo interbibliotecario, la reproducción de documentos, etc.

— Recursos de información electrónica: ofreciendo y compartiendo acceso telemático a estos recursos con los demás centros del Sistema.

## BIBLIOTECAS ESCOLARES

### Líneas esenciales del modelo

La reforma educativa de los años 80 del siglo XX, que culminó con la promulgación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, planteaba, entre sus principios básicos, la enseñanza comprensiva, el aprendizaje significativo y por descubrimiento, y convertía al alumno –junto al profesor– en el verdadero protagonista de dicho aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos y trabajando con una metodología activa en la que son imprescindibles recursos documentales de toda índole. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 113, establece que los centros de enseñanza han de disponer de una biblioteca escolar que contribuirá a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

En este contexto, la biblioteca escolar se hace imprescindible. Una biblioteca escolar entendida como *centro de documentación y recursos pedagógicos* que debe ofrecer, tanto al alumnado como al profesorado, toda la documentación y orientaciones necesarias para contribuir a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Recursos documentales entre los que, sin olvidar los de tipo impreso, adquieren cada día mayor protagonismo los digitales o electrónicos, en los que se integran la escritura, el sonido y las imágenes estáticas o en movimiento.

La biblioteca escolar se convierte, por tanto, en centro dinamizador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando lugar a situaciones de comunicación y encuentro con la cultura, el saber y la ciencia, permitiendo el uso democrático de sus recursos y poniendo los medios para que el alumnado adquiera el hábito lector y las habilidades necesarias para localizar, procesar y usar la información de manera eficiente, a partir de una amplia gama de fuentes. Se trata de que el alumno maneje todo tipo de lecturas, en todo tipo de soportes y con cualquier fin o intencionalidad, pues no es lo mismo leer para ocupar el tiempo de ocio, leer para informarse

o leer para llevar a cabo una actividad profesional. Cada una de estas finalidades requiere unas habilidades y procedimientos distintos para que esa lectura sea realmente eficaz. De este modo, el alumno estará preparado para tomar, en el futuro, decisiones documentadas a nivel personal, profesional y social.

La biblioteca debe contar con un espacio propio y exclusivo que permita el desarrollo de las tareas y funciones que le son propias y para que pueda ser usada por alumnos y profesores en la vida diaria de los centros escolares durante el horario lectivo. En este sentido, es esencial que participe todo el profesorado, ya que es el centro de recursos para el desarrollo del proyecto curricular en su conjunto, sin exclusión de ninguna de las áreas o materias que se imparten en el centro educativo.

La biblioteca escolar es un recurso indispensable en la lucha contra las desigualdades de partida de los alumnos, para ello debe dar servicio a toda la comunidad escolar desde el momento en que el alumno accede por vez primera a la escuela hasta que pasa a la universidad o al mundo laboral. En cada etapa educativa la biblioteca tendrá sus peculiaridades y características propias, pero se hace imprescindible desde el primer momento.

Todo centro escolar debe contar con un profesor/a en calidad de responsable de la biblioteca, con formación específica sobre organización, gestión y dinamización de bibliotecas escolares y que desempeñe tanto funciones técnicas como, fundamentalmente, educativas y pedagógicas. Para ello deberá contar con un equipo de apoyo en el propio centro, además de establecer un contacto permanente con la biblioteca pública y otros centros de su comunidad local.

## Cooperación

La Ley 16/2003 establece en su art. 9.1 que los centros que se integran en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (art. 10), quedan obligados a cooperar entre sí. El presente Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía quiere subrayar y concretar el necesario intercambio y cooperación que debe darse entre las bibliotecas escolares y el resto de órganos y centros del sistema en aras de una efectiva coordinación de las Redes que lo integran, y que debe abarcar –como mínimo- los siguientes campos:

- \_ Estadística bibliotecaria: mediante la aportación a la Consejería de Cultura de los datos que, con este carácter, procedan de las bibliotecas escolares.

\_ Datos catalográficos de sus fondos: facilitándoselos a la Biblioteca de Andalucía, a efectos de su inclusión en catálogos colectivos y otras herramientas de difusión.

\_ Participación en actividades de cooperación con la biblioteca pública, el Centro del Profesorado (CEP) de referencia, otros centros de documentación del área geográfica correspondiente, tales como la promoción de la lectura, la formación de responsables de biblioteca, la formación de los alumnos en los hábitos lectores y en las técnicas de acceso a la información, etc., colaboración en servicios como el préstamo interbibliotecario, la reproducción de documentos, etc.

\_ Firma de convenios con los municipios con el fin de que el uso y disfrute de sus recursos pueda extenderse al resto de los ciudadanos. Esto posibilitará la existencia de bibliotecas de doble uso, escolares y públicas, fundamentalmente allí donde no hay un adecuado servicio de lectura pública.

\_ Recursos de información electrónica: ofreciendo y compartiendo acceso telemático a estos recursos con los demás centros del Sistema.

## BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

### Líneas esenciales del modelo

En la actualidad se está produciendo un cambio de modelo en la enseñanza universitaria que pasa de un sistema basado en la docencia a un sistema enfocado al aprendizaje. Este cambio es consecuencia del nuevo escenario en el que desarrollan su labor las universidades, a causa de:

\_ La homogeneización de los sistemas educativos europeos (*Declaración de Bolonia, 1999*).

\_ La creación de un marco europeo de la investigación que se pretende sea capaz de competir con el japonés o el norteamericano.

\_ El uso cada vez mayor de internet en los procesos académicos.

Este nuevo método requiere el soporte de todo tipo de recursos, tanto de información, como tecnológicos, pedagógicos, etc. Esto conlleva un mayor uso de la biblioteca y exige el trabajo

conjunto de una gran diversidad de profesionales: bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, asesores pedagógicos, etc.

La biblioteca universitaria se convierte así en un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

La biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad, pues del concepto de biblioteca como centro de soporte a la docencia se ha pasado al concepto de biblioteca como *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación* (CRAI). De este modo, es competencia de la biblioteca seleccionar y gestionar los diferentes recursos de información con independencia del concepto presupuestario, del procedimiento con el que hayan sido adquiridos o de su soporte material.

Para hacer frente a estos retos, las bibliotecas universitarias necesitan disponer de un potencial tecnológico que garantice el acceso y el uso de la información a toda la comunidad universitaria. Por otro lado, el gran volumen de los recursos de información existentes y la complejidad del mercado de la información hacen necesaria la negociación colectiva para la contratación de recursos de información electrónica. En este sentido, la opción cooperativa de compras se ha revelado muy beneficiosa para las bibliotecas universitarias andaluzas desde que se inició en 1999 a través del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA).

Los bibliotecarios deben ser consejeros indispensables en el nuevo entorno electrónico. Deben ayudar a estudiantes, profesores e investigadores a identificar y a evaluar las fuentes de información, siendo más asesores que guardianes de colecciones. La biblioteca universitaria y los bibliotecarios deben ser considerados como socios imprescindibles en las tareas de la innovación educativa.

## Cooperación

Uno de los objetivos básicos de las universidades públicas andaluzas es el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este sentido, integrar sus bibliotecas –entendidas como centros de recursos para el aprendizaje y la investigación– en el Sistema Andaluz de

Bibliotecas y Centros de Documentación es la vía más directa para cumplir ese objetivo, pues la razón de ser del mismo Sistema no es otra que "garantizar el mejor aprovechamiento de los registros culturales y de información, y de todos sus recursos bibliotecarios y documentales, mediante la coordinación y cooperación entre sus diversos elementos" (art. 5 de la Ley 16/2003). Por otra parte, la misma Ley establece en su art. 9.1 que los centros que se integran en dicho sistema (art. 10), quedan obligados a cooperar entre sí. Bajo estas premisas, interesa al presente Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía subrayar el necesario intercambio y cooperación que debe darse entre estas bibliotecas y el resto de órganos y centros del sistema en aras de una efectiva coordinación de las Redes que lo integran, y que debe abarcar –como mínimo– los siguientes campos:

- \_ Estadística bibliotecaria: mediante la aportación a la Consejería de Cultura de los datos que, con este carácter, procedan de las bibliotecas universitarias andaluzas.
- \_ Datos catalográficos de sus fondos: facilitándoselos a la Biblioteca de Andalucía, a efectos de su inclusión en catálogos colectivos y otras herramientas de difusión.
- \_ Participación en actividades de cooperación con las demás bibliotecas y centros de documentación de uso público: especialmente en el préstamo interbibliotecario y en el servicio de reproducciones de documentos.
- \_ Recursos de información electrónica: ofreciendo y compartiendo acceso telemático a estos recursos con los demás centros del Sistema.

# 02 mapa



## MAPA DE LECTURA PÚBLICA DE ANDALUCÍA 2005

Documento de análisis y propuesta de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, al objeto de elaborar el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía

El Mapa de Lectura Pública de Andalucía se configura en entornos comarcales con objeto de aproximar nuestra visión y nuestras propuestas a la diversidad territorial de Andalucía, profundizando más allá de su actual división provincial. Los diferentes mapas comarcales resultantes, 68 en total, se han dividido en tres secciones:

### ■ Situación de partida

La situación de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en el primer trimestre de 2005, utilizando las memorias y estadísticas anuales de las bibliotecas del año 2004, la documentación de los expedientes de solicitud de subvención para el año 2005, datos del mapa bibliotecario elaborado en el año 2002, y los archivos de los Departamentos de Servicios Bibliotecarios Provinciales.

### ■ Programa comarcal

Consiste en aplicar, a todos los municipios de las comarcas, los requisitos mínimos exigidos en el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en concreto los artículos 17, 19, 20, 21 y 22.

### ■ Criterios de prioridad

Donde se indican para cada municipio las deficiencias a subsanar para cumplir con los requisitos del Reglamento.

En cuanto a los datos de población, éstos se han extraído de la última actualización del censo del 2004. La superficie útil de uso bibliotecario está expresada en metros cuadrados. El fondo en volúmenes y el horario de atención al público es el cómputo global semanal.

Provincia de **Almería**

- [Almanzora](#)
- [Almería, Cabo de Gata-Níjar](#)
- [Alpujarra Almeriense](#)
- [Filabres, Sierra Alhamilla, Río Nacimiento](#)
- [Levante Almeriense](#)
- [Los Vélez](#)
- [Poniente Almeriense](#)

Provincia de **Cádiz**

- [Bahía de Cádiz](#)
- [Campiña de Jerez](#)
- [Campo de Gibraltar](#)
- [Costa Noroeste](#)
- [La Janda](#)
- [Sierra de Cádiz](#)

Provincia de **Córdoba**

- [Alto Guadalquivir](#)
- [Campiña Sur](#)
- [Córdoba capital](#)
- [Guadajoz-Campiña Este](#)
- [Los Pedroches](#)
- [Subbética Cordobesa](#)
- [Valle del Guadiato](#)
- [Vega del Guadalquivir](#)

Provincia de **Granada**

- [Alhama de Granada](#)
- [Alpujarra Granadina](#)
- [Baza](#)
- [Costa Tropical](#)
- [Guadix](#)
- [Huéscar](#)
- [Loja](#)
- [Montes de Granada](#)
- [Valle de Lecrín](#)
- [Vega de Granada](#)

Provincia de **Huelva**

- [Andévalo Occidental](#)
- [Andévalo Oriental](#)
- [Campiña del Condado](#)

Provincia de **Jaén**

- [Costa Occidental](#)
- [Costa Oriental](#)
- [Huelva capital](#)
- [Sierra de Huelva Occidental](#)
- [Sierra de Huelva Oriental](#)

Provincia de **Málaga**

- [La Campiña](#)
- [El Condado](#)
- [Jaén capital](#)
- [La Loma](#)
- [Las Villas](#)
- [Sierra de Cazorla](#)
- [Sierra de Segura](#)
- [Sierra Mágina](#)
- [Sierra Morena](#)
- [Sierra Sur de Jaén](#)

- [Antequera](#)
- [Axarquía](#)
- [Costa del Sol Occidental](#)
- [Guadalteba](#)
- [Málaga capital](#)
- [Montes de Málaga](#)
- [Nororiental](#)
- [Serranía de Ronda](#)
- [Sierra de las Nieves](#)
- [Valle del Guadalhorce](#)

Provincia de **Sevilla**

- [Aljarafe](#)
- [Bajo Guadalquivir](#)
- [Campiña de Carmona](#)
- [Campiña de Écija](#)
- [Campiña de Morón y Marchena](#)
- [Comarca metropolitana de Sevilla](#)
- [Sevilla capital](#)
- [Sierra Norte](#)
- [Sierra Sur](#)
- [Vega del Guadalquivir](#)

# 03

## objetivos estratégicos



## OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 1:

Convertir al SABCD en el portal de acceso de los ciudadanos de Andalucía a los recursos y servicios de la sociedad de la información y del conocimiento

En la actualidad, Andalucía se ha situado en una posición pionera en nuestro país en lo que respecta a la introducción de las nuevas tecnologías en el mundo bibliotecario. En este sentido, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha proyectos de gran calado, que son ya hoy realidades, que permiten a las bibliotecas públicas de nuestra Comunidad actuar como verdaderas puertas de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento:

- El programa ***“Internet en las Bibliotecas”*** en el que la administración autonómica andaluza, en conjunto con la Sociedad Estatal Redes, ha hecho posible –a finales de 2005- que 556 bibliotecas públicas de Andalucía puedan contar con conexiones de banda ancha a Internet, ofreciendo acceso público a la Red desde sus instalaciones.
- La puesta en marcha el ***Portal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía***, que se ha construido sobre una plataforma que usa software libre y que se brinda ahora a todas las bibliotecas municipales con el objetivo de hacerlas visibles en Internet.
- ***Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía***. Se trata de un catálogo cooperativo en red, que reúne actualmente más de 960.000 títulos, que suponen más de 3.570.000 ejemplares depositados en 460 bibliotecas y sucursales de toda Andalucía. El número de lectores que se han hecho socios de alguno de los centros de esta Red sobrepasa los 776.000 andaluces.
- ***Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía***, que permite acceder a los registros automatizados de todos los ejemplares constitutivos del patrimonio bibliográfico andaluz.
- ***Biblioteca Virtual de Andalucía***, reúne obras a texto completo de acreditados autores andaluces, además de una importante colección multimedia.

■ **Servicio de Referencia Electrónico: "La Biblioteca Responde"**, que se define como un servicio de información virtual gratuito que proporciona respuestas a preguntas relacionadas con la comunidad autónoma y que ofrece la Biblioteca de Andalucía en colaboración con las Bibliotecas Públicas Provinciales.

Todas estas actuaciones se entroncan con las políticas emprendidas en nuestra Comunidad dentro del marco de la Segunda Modernización de Andalucía y el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso para la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. El camino emprendido debe permitirnos seguir avanzando en las posibilidades que nos ofrecen los últimos avances tecnológicos para acercar el libro, la lectura y el patrimonio intelectual que atesoran las bibliotecas y centros de documentación a todos los ciudadanos.

### [Cuadro general OE1]

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 2:

**Garantía de atención prioritaria a grupos en riesgo de exclusión social y en desventaja como principal justificación social del SABCD**

El carácter público de las bibliotecas las convierte en un espacio de socialización abierto a toda la sociedad, donde además se fomenta el sentido de pertenencia a la comunidad y la convivencia democrática.

Tal como marca el Manifiesto de la UNESCO, las bibliotecas públicas son para toda la población: niños y niñas, jóvenes, adultos y personas mayores; y para todos los sectores sociales, y deben garantizar el acceso igualitario a los recursos culturales y de información a todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, prestando especial atención a los grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja. Ofrecer y asegurar el acceso de la población inmigrante y minorías étnicas y lingüísticas a un servicio bibliotecario al mismo nivel que el resto de los ciudadanos, fomentando el uso de la biblioteca pública como lugar de encuentro e intercambio cultural, y garantizar un fácil acceso a todas las personas con alguna discapacidad física o sensorial a los servicios bibliotecarios, son algu-

nas de las líneas prioritarias que se ha propuesto impulsar el presente plan estratégico.

En la actualidad, ante la creciente multiculturalidad de la sociedad, la biblioteca pública debe constituirse en una puerta abierta de su comunidad hacia los sectores de inmigrantes y de nuevos ciudadanos que llegan, ayudándoles y orientándoles en su integración, proporcionándoles servicios específicos tales como programas de formación de usuarios adaptados a sus necesidades y perfiles, material para el aprendizaje de la lengua propia de la comunidad, colecciones en sus lenguas y culturas respectivas, ayuda en sus trámites administrativos, información sobre ofertas laborales, sobre asistencia médica, social, becas y ayudas existentes, servicios específicos de atención a inmigrantes, directorios de asociaciones de inmigrantes y ONG´s ..., elaborando incluso *guías de bienvenida o de integración...* y todo tipo de ayuda que el recién llegado necesite para acelerar su integración en la comunidad.

### [Cuadro general OE2]

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 3:

**Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, para sentar las bases de una articulación definitiva del SABCD que asegure la cooperación y coordinación de todos sus elementos para la prestación eficaz de servicios a los ciudadanos de Andalucía**

La nueva Ley nace con vocación de potenciar los instrumentos que la sociedad de la información proporciona para poner los recursos bibliotecarios de Andalucía al alcance de todos y para que tales recursos se adecuen a las nuevas pautas establecidas por los organismos internacionales acreditados en esta materia. La finalidad esencial no es otra que garantizar el derecho de acceso, con carácter universal y sin discriminación alguna, a los registros culturales y de información.

Para ello, se fija como objetivos básicos avanzar en la coordinación y cooperación de las Administraciones públicas de Andalucía en materia bibliotecaria y de centros de documentación, así como el de redefinir el Sistema Andaluz de Bibliotecas, al que se conceptúa ahora

como Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación para incorporar la realidad de la inclusión de las nuevas tipologías de la documentación, sin olvidar que un elemento clave del Sistema, la biblioteca pública se concibe hoy como una puerta, cercana y para todos, a la información y a la cultura.

Como suele ser habitual, la propia Ley emplaza a un desarrollo posterior la regulación reglamentaria de importantes aspectos de la materia legislada. Este es el caso del Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (ya regulado por el Decreto 239/2005, de 2 de noviembre), la Biblioteca de Andalucía, los registros de bibliotecas y centros de documentación, el personal, el horario de apertura y servicios a los usuarios de las bibliotecas públicas, el Depósito Patrimonial Bibliográfico Andaluz y el Atlas de Recursos del sistema, entre otros. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, competente en esta materia, debe propiciar el debate de los agentes implicados e impulsar la elaboración de las normas y documentos técnicos de desarrollo de la Ley 16/2003 exigidos en la misma, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA).

### [Cuadro general OE3]

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 4:

**Asegurar que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía sea un instrumento *cada vez más* eficaz de liderazgo político y de impulso, planificación, coordinación y evaluación de necesidades y programas del SABCD**

En el marco de lo propuesto en el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA) ante los profundos cambios acaecidos en la nueva sociedad de la información en la que nos hallamos inmersos, es necesario abordar en el medio y largo plazo una “reinención” de la Consejería de Cultura. Evaluar, innovar, liderar, descentralizar, desconcentrar, coordinar, mantener la iniciativa y actuar con transparencia, son unas claves tan indiscutibles como necesarias, pues partimos de una situación, por todos sabida, en la que las competencias culturales de los distintos niveles de la administración territorial son concurrentes. De este modo, decidir quién debe hacer qué cosa en materia de cultura o, más concretamente en el caso que nos concierne de las bibliotecas y los centros de documentación, sigue siendo en nuestro país una

asignatura pendiente, a falta de un “pacto cultural” que reordene las competencias culturales de los distintos niveles de la administración pública.

En este sentido la Ley 16/2003, establece con precisión las competencias tanto de la Consejería de Cultura (arts. 11 y 33) como de los municipios (art. 36) en materia de bibliotecas y centros de documentación, al tiempo que subraya los principios de coordinación, cooperación económica y técnica, participación, eficacia, economía, información mutua y respeto a los ámbitos competenciales de cada administración. La coordinación se llevará a efecto a través del propio Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.

Haciendo uso de sus competencias de impulso, planificación, coordinación e inspección del SABCD, de una parte, y del estudio y evaluación de necesidades, y de la programación, reglamentación e inspección de los servicios, de otra, la Consejería de Cultura se propone reforzar lo que legalmente tiene atribuido. Su compromiso es asegurar la optimización de los recursos que destina a la prestación directa de servicios bibliotecarios a los ciudadanos, así como la mejora continua de los procesos administrativos y técnicos, mediante una gestión que cumpla de manera eficaz y permanente con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas de nuestro ordenamiento.

#### [Cuadro general OE4]

### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 5:

**Desarrollo de las bases para la coordinación y colaboración interinstitucional en la promoción, ampliación y mejora continua de los servicios presenciales y en línea ofertados por el SABCD a los ciudadanos de Andalucía**

Educación, ocio y conocimiento orientado al desarrollo de la persona han sido los servicios que quienes han acudido a la biblioteca han encontrado de forma gratuita en el último siglo. Hoy, gracias al desarrollo tecnológico, las bibliotecas ofrecen no sólo libros, sino, bases de datos, revistas electrónicas, dvd's...y un sinfín de productos con un objetivo en común: Ofrecer mejor servicio.

Las nuevas bibliotecas electrónicas han traído no sólo nuevos documentos, sino nuevas posibilidades de atender al usuario, fruto de lo cual es la profunda transformación de sus servicios, espacios y responsabilidades. En este sentido, el espacio virtual de las bibliotecas, su web, adquiere cada vez más importancia, pues ya no es sólo una pasarela a su colección, sino la colección misma, ha dejado de ser la pantalla publicitaria de nuestros servicios para ser el medio esencial de ofertarlos, y de ser un medio bidireccional de comunicación entre el lector y la biblioteca, se ha convertido en un medio multidireccional, que posibilita el contacto, no solo entre estos elementos, sino de los usuarios entre si, de los bibliotecarios y/o documentalistas con sus usuarios y de los creadores de información con los lectores.

Los servicios tradicionales de la biblioteca (información, formación, préstamo), está acusando un cambio de tales dimensiones, que exige un replanteamiento del modo no sólo en que se han de dar, sino de su filosofía. Hoy el usuario puede ser cualquier internauta conectado a la red. Los nuevos mecanismos de edición, las posibilidades tecnológicas y las redes y consorcios, han cambiado el concepto de biblioteca.

Las nuevas tecnologías se rentabilizan a partir de un uso masivo y justifican las inversiones que requieren a partir del aprovechamiento de su potencialidad, lo que exige un nuevo paradigma de actuaciones.

Nuestras acciones deben estar orientadas al establecimiento de acuerdos entre las instituciones responsables que permitan ofrecer servicios mucho más allá de los que posibilitaba la atención telefónica o física desde un mostrador, aunando las posibilidades tecnológicas con las que permiten el trabajo cooperativo.

**[Cuadro general OE5]**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 6:

### Planteamiento integral de las políticas de recursos humanos del SABCD y de la formación permanente

El factor humano sigue siendo clave para determinar el éxito de las instituciones y sus servicios. En este sentido, debemos reforzar las dotaciones y la formación del personal encargado de prestar el servicio de biblioteca pública. Ese es el camino para proporcionar unos servicios basados en principios de calidad y cumplir con unos horarios de apertura al público que se atengan a lo establecido en la legislación vigente. En este sentido, iniciar una línea de ayudas que permita a las corporaciones locales emprender nuevas contrataciones y/o mejorar las condiciones actuales de los responsables del servicio de biblioteca en los municipios o diseñar un programa integral de formación continua que abarque técnicas de ayuda al autoaprendizaje y la formación de cuadros directivos, son algunos de las acciones que se pretende acometer dentro de este plan estratégico.

En el momento presente nos encontramos en un entorno cambiante que conlleva un nuevo perfil profesional basado no sólo en los conocimientos técnicos, sino en las habilidades, aptitudes y potencialidades. Se hace necesaria, por tanto, una estrategia encaminada a reforzar los recursos humanos responsables del servicio y a adecuar los perfiles profesionales a las nuevas exigencias de la sociedad de la información. Algunos de los aspectos más relevantes de este proceso de cambio de los perfiles profesionales son:

- Prioridad del servicio a la comunidad, según el modelo de una biblioteca y/o centro de documentación dinámico y adaptado al medio que brinda proximidad a sus usuarios y utiliza los medios de difusión a su alcance.
- Conocimiento del uso, la estructuración, la difusión y la oferta de servicios a través de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) y, en especial, de la red Internet.
- Formación en técnicas de gestión tales como relaciones públicas, finanzas, recursos humanos, marketing, estadística, informática, etc., a elegir en función del área de responsabilidad del bibliotecario y/o documentalista.

- Constante proceso de aprendizaje que favorezca la motivación y satisfacción laboral al tiempo que impulsa la generación de nuevas actividades.

### [Cuadro general OE6]

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 7:

**Adecuación de la Biblioteca de Andalucía (BA) y de sus recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de su función de liderazgo técnico y de servicios a todos los ciudadanos de Andalucía**

La considerada como órgano –u *organismo*– central, clave de bóveda, cabecera, biblioteca central del Sistema, o sea, la Biblioteca de Andalucía (BA), nacida como claro referente de la identidad cultural de la comunidad andaluza parece haber padecido más dificultades de las inicialmente previstas, no tanto en lo que respecta a la difusión de sus fondos, servicios y actividades hacia sus potenciales usuarios, como en cuanto a la percepción de su propia naturaleza y funciones por parte de los demás componentes del Sistema.

Actualmente, los recursos tecnológicos permiten, y lo van a seguir haciendo cada vez en mayor medida, el acceso a todo el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad sin que necesariamente tenga que estar reunido físicamente en un lugar concreto, y la cooperación bibliotecaria a través de Internet se asienta sobre la igualdad y por tanto sobre la voluntariedad de los centros participantes. Con respecto a las Redes que componen el Sistema nos queda reforzar el importante papel normalizador de la BA, continuando la elaboración de manuales de procedimiento para el trabajo en línea, hasta alcanzar todas las áreas del proceso técnico, haciéndolos también accesibles y descargables desde la web; queda también la inclusión en el programa cooperativo de referencia virtual de ámbito andaluz “La Biblioteca Responde” de nuevos centros –fundamentalmente bibliotecas municipales interesadas– junto a los actuales gestionados por la Consejería de Cultura (BA, Bibliotecas Provinciales y Centros de Documentación); hacer el Patrimonio Bibliográfico localizable en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Andaluz y accesible al conjunto de la sociedad por medio de la Biblioteca Virtual de Andalucía, solucionando de paso anteriores dificultades en cuanto a su

circulación y reproducción; incrementar el número de bibliotecas participantes y de los recursos web disponibles dentro del programa de bibliotecas multiculturales. Por lo que respecta al objetivo de constituir un catálogo unificado con los recursos bibliográficos disponibles en Andalucía, incluyendo los fondos de todas las Bibliotecas y Centros de Documentación de las redes que componen el Sistema, sería alcanzable: en definitiva no se trata de que las Bibliotecas aporten en el sentido de “entreguen” sus catálogos a un ente central, sino de arbitrar las medidas de coordinación técnica necesarias para establecer pasarelas que los hagan accesibles de forma simultánea, conjunta y diferenciada a través de Internet.

De cara a la consecución efectiva del papel técnico central de la BA a través de la consecución de estos objetivos, será requisito indispensable, no sólo el cumplimiento del art. 14.8 de la Ley 16/2003 que establece el necesario desarrollo reglamentario de su estructura y funciones, sino la adecuación de sus recursos humanos y materiales a las exigencias de dicho papel.

### [Cuadro general OE7]

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 8:

**Ampliación y mejora de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía como puntos centrales de acceso de la población general de Andalucía a las oportunidades de aprendizaje permanente, inclusión social y desarrollo comunitario ofrecidas por las unidades del SABCD**

Las bibliotecas públicas se encuentran en una posición estratégica para dar respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad de la información y el conocimiento. También son un instrumento indispensable para promover la alfabetización digital, favoreciendo el equilibrio entre ricos y pobres en información y disminuyendo la denominada brecha digital. Nuestros centros culturales tienen que desempeñar un papel innovador y proactivo ante los nuevos retos y entornos de trabajo en los que nos desenvolvemos.

Las bibliotecas públicas andaluzas, al incorporar los recursos tecnológicos y unificar las fuentes informativas cualquiera que sea su soporte o modo de transmisión, se constituyen también como elemento nivelador en cuanto a las posibilidades, no sólo de acceso, sino de creación

e intercambio de conocimiento. Conscientes de tales posibilidades, los bibliotecarios deben continuar haciendo esfuerzos para desempeñar eficazmente su papel de formadores, mediadores y difusores de información, así como para dotar a sus centros de medios que permitan el acceso a todas las manifestaciones del conocimiento, desde las más tradicionales hasta las más innovadoras.

Internet es la vía más directa para entrar en la sociedad de la información, las bibliotecas los lugares privilegiados para proporcionar acceso a Internet y, por tradición como agentes intermediarios entre la información y los lectores, los bibliotecarios son los perfectos mediadores entre las redes y los usuarios. Internet aporta nuevos usuarios a la biblioteca pública, pero ello no implica que simplemente con la provisión de esta nueva forma de acceso a la información que constituye Internet sea suficiente. Las bibliotecas deben añadir un valor complementario a las ventajas que supone el acceso a la información electrónica a través de la red y responder al reto que presenta el acceso y utilización de los servicios de Internet o la forma de buscar y utilizar adecuadamente la información existente en línea.

Asimismo, desde el punto de vista de la gestión bibliotecaria, resulta imprescindible contar con un sistema de evaluación que permita conocer el grado de consecución de los objetivos marcados y los resultados obtenidos, basándose en instrumentos tales como la recogida y análisis regular de datos estadísticos, un sistema de indicadores adecuado y/o encuestas de opinión de los usuarios. Ello nos permitirá disponer de datos objetivos sobre el rendimiento de los recursos invertidos, sobre la adecuación de los materiales de que dispone la biblioteca a las necesidades e intereses de los ciudadanos, sobre el grado de satisfacción de los usuarios, sobre la incidencia de la biblioteca en la comunidad y sobre la eficacia y eficiencia de la propia gestión bibliotecaria.

### [Cuadro general OE8]

### OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 9:

Incorporación efectiva de las bibliotecas escolares, universitarias y especializadas y centros de documentación de la Junta de Andalucía en el SABCD para mayor beneficio de la población andaluza, sobre todo la más alejada y la más ajena a los servicios bibliotecarios

El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación queda configurado en la Ley 16/2003 como conjunto de órganos, centros y medios, en el que todos los registros culturales y de información y demás recursos bibliotecarios y documentales que lo integran constituyen una unidad de gestión al servicio de los ciudadanos y de la comunidad. La Ley establece, dentro del Sistema, dos redes específicas, sin perjuicio de que los elementos del Sistema puedan crear otras, y se establecen los deberes de información y cooperación interbibliotecaria y las reglas de normalización bibliográfica, que permitirán su adecuado funcionamiento.

Para hacer efectivo este reconocimiento legal a la unidad de gestión que debe proyectarse sobre los registros y recursos del conjunto de bibliotecas y centros que integran el SABCD, se requieren pasos decididos que permitan progresivamente alcanzar metas en orden a la cooperación de las instituciones responsables de los mismos. Y todo ello encaminado al irrenunciable derecho de la ciudadanía a recibir más y mejores servicios por parte del sistema.

[\[Cuadro general OE9\]](#)

# 04

## líneas de actuación

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN (LPA)



## LPA1

### Creación de un portal de acceso a los recursos del SABCD

La gestión de los servicios y recursos electrónicos es actualmente un tema de referencia obligada entre los profesionales de la información por el interés que representan éstos para sus usuarios como fuentes de información y comunicación. La ingente cantidad de recursos que deben administrarse conlleva la necesidad de desarrollar herramientas útiles que permitan por un lado, mayor agilidad en el tratamiento documental, y por otro, mejor organización y facilidad de uso.

El objetivo principal consiste en facilitar la organización de los servicios digitales clave y de los recursos electrónicos disponibles a través de las bibliotecas y centros de documentación integrados en el SABCD, aplicando estándares técnicos que integren todos sus elementos, convirtiéndose así en un gran portal de referencia que permita un acceso a los recursos seleccionados así como una gestión ágil de los mismos.

De este modo damos una respuesta al gran reto que tienen hoy día los bibliotecarios y documentalistas de servir filtros de información (en el mejor sentido del término) de la ingente información vertida en la red, pues el papel de estos profesionales no es otro que el de ofrecer dicha información de manera estructurada, precisa, imparcial y con el menor ruido documental posible.

La creación de un portal integrado del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación supondrá reunir y ofrecer servicios de calidad, recursos de calidad y un cambio en la forma habitual en que la Administración -a través de las bibliotecas y centros de documentación- se relaciona con los ciudadanos.

## LPA2

### Desarrollo de servicios a través de la web

Estimular al usuario de Internet para que utilice nuestras bibliotecas y centros de documentación es un reto que debemos abordar de inmediato. La implantación de servicios y recursos, propios o rescatados y seleccionados de la Red, es una tarea que ya realizan algunas bibliotecas y centros de documentación andaluces que han visto en Internet un auténtico escaparate de posibilidades, aunque también de nuevos requerimientos y exigencias.

La clave está en orientar nuestros servicios bibliotecarios hacia Internet. Con ello conseguiremos atraer a un amplio porcentaje de personas que, por razones económicas o coyunturales, no tienen posibilidad de acceso a las tecnologías avanzadas de la información y comunicación y que, por tanto, necesitan ser formados en el uso de estas herramientas tecnológicas. Asimismo, llamaremos la atención de aquellos otros ciudadanos que, aún teniendo acceso habitual a la Red Internet, precisen ser guiados y orientados por entre el maremagnum de información que abunda en el universo Web.

No cabe duda que Internet aportará a las bibliotecas y centros de documentación nuevos y más usuarios. Ampliar nuestros horizontes y llegar cada vez más a un número mayor de usuarios es una tarea que conseguiremos a través de la sede Web: la biblioteca virtual en su estado más puro, una biblioteca pública que estará accesible las 24 horas del día los 365 días del año. Sus funciones serán:

- Actuar como portal de información del propio centro
- Actuar como portal de información local
- Actuar como vía democratizadora de la sociedad de la información
- Actuar como alternativa para hacer llegar los servicios de la biblioteca a usuarios con problemas de accesibilidad a la biblioteca física
- Actuar como espacio de comunicación para usuarios y ciudadanos en general

## LPA3

### Contribuir a la estrategia del e-gobierno de la Junta de Andalucía

La finalidad de la administración electrónica o e-gobierno es acercar la administración a los ciudadanos y empresas, mediante el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Actualmente, la mayor parte de los servicios de información, consulta y atención al ciudadano de la Junta de Andalucía se pueden realizar ya por Internet. Su implantación se está llevando a cabo mediante una tarjeta con una clave, denominada firma electrónica o personalidad identificativa digital, que permite al beneficiario establecer interrelación con la Administración a través de Internet. Esta misma clave, que ya se puede solicitar de forma gratuita, sirve también para realizar algunos trámites dependientes de la Administración central, gracias a un convenio suscrito con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Entre los procedimientos que los ciudadanos pueden llevar a cabo de este modo figuran los relativos a impuestos y tributos autonómicos, tarjeta sanitaria, libre elección de médico y de centro sanitario, tarjetas de la Junta para jóvenes y mayores, pensiones no contributivas, teleasistencia, solicitudes de cursos de formación profesional ocupacional, gestión de residuos, ayudas para la prevención de incendios forestales y licencias de caza.

En cuanto a los servicios de información y atención en red, destacan los de asesoramiento jurídico a la mujer, descarga de programas informáticos de autoliquidación tributaria, presentación de hojas de sugerencias y reclamaciones, gestión personalizada de datos de los usuarios del Sistema Andaluz de Salud, información sobre el estado de tramitación de ayudas agrarias, información agroclimática, informes sobre contaminación atmosférica y de aguas, información sobre ayudas a la investigación, búsqueda y solicitud de cartografía, con-

sulta de las licitaciones de la Consejería de Obras Públicas e información sobre ayudas a la vivienda protegida.

En este sentido, los centros que integran el SABCD y, muy especialmente las bibliotecas públicas, tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos andaluces, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información útil y de alta calidad, al tiempo que cumplen con algunos de sus objetivos más primordiales, según el Manifiesto de la IFLA/UNESCO de 1994 en favor de las bibliotecas públicas.

## LPA4

### **Colocar a las bibliotecas públicas en condiciones de jugar un papel importante en la expansión de la participación ciudadana y la inclusión social**

La lucha contra la pobreza y la exclusión social sigue siendo un enorme reto para la Unión Europea y sus Estados miembros. En toda la Unión, la población afectada por la pobreza y la exclusión social alcanza cifras considerables, ya que en 2002 más de 68 millones de personas (un 15 % de los habitantes de la UE) corrían el riesgo de padecer pobreza. Para Andalucía el porcentaje rondaba el 20 % de la población.

Pobreza y carencias materiales suelen ir asociadas a la incapacidad para participar plenamente en la vida social, por faltar un acceso adecuado al empleo, la educación y la formación, la vivienda, el transporte o la asistencia sanitaria. Ante este escenario, muchas bibliotecas públicas están convirtiéndose en medio natural para la inclusión social. Una condición necesaria para poder asumir este papel es ser extremadamente visibles a toda la sociedad, a través de los productos y servicios bibliotecarios, lo que supone un reto importante de medios e imaginación.

Hoy es frecuente aludir a la necesidad que tienen las comunidades de disponer de “terceros lugares”, escenarios neutrales ajenos al trabajo y al hogar donde sus miembros puedan pasar el tiempo juntos y donde personas de distinta condición puedan reunirse y conocerse. Las bibliotecas públicas son lugares que encarnan la educación, la cultura y otros importantes valores seculares, pudiendo desempeñar un papel organizativo y comunicativo al servicio de la comunidad, que ofrece a los ciudadanos oportunidades y la posibilidad de comunicarse e interrelacionarse, de forma que se convierten en instrumento de desarrollo de su comunidad, de revitalización de barrios y pedanías, de fomento de la participación ciudadana, de formación permanente y de integración de los inmigrantes recién llegados.

Por otro lado, los usuarios asumen una posición activa y participativa frente a los responsables de las bibliotecas públicas, constituyéndose no sólo en destinatarios sino en razón de ser de los servicios bibliotecarios que se prestan. Ellos han de poder opinar, comunicarse y participar en las actividades y los propios servicios. En este sentido, la página web de la biblioteca ha de ser una plataforma abierta de comunicación, no sólo de la biblioteca hacia los usuarios, sino también de éstos con la biblioteca y entre si.

## LPA5

### Desarrollo de planes y programas específicos de atención a inmigrantes y minorías

Uno de los hechos más relevantes de la sociedad actual es su carácter multicultural como consecuencia de los movimientos migratorios producidos en los últimos años. Hoy día, en cualquiera de nuestras ciudades la presencia de personas llegadas de África, Asia o América es una realidad demográfica cuya magnitud en la vida cotidiana no podemos negar. En España las cifras sobre presencia de

población inmigrante son sensiblemente inferiores a las de otros estados europeos, pero hemos pasado en poco tiempo de ser un país de emigración a ser un país de inmigración y en la actualidad contamos con un población extranjera creciente.

Para contribuir al enriquecimiento y el encuentro entre las distintas culturas que se ponen en contacto, es necesario fomentar la comunicación y el respeto a la diferencia entre las minorías inmigrantes y las mayorías nacionales. En este sentido la premisa principal debe ser favorecer la inserción de la minoría en la sociedad de acogida, preservando y desarrollando, a su vez, su propia identidad cultural, promoviendo y favoreciendo el intercambio de culturas en todas sus manifestaciones y creando de este modo sociedades más abiertas, ricas y plurales.

La biblioteca pública es, según el Manifiesto de la UNESCO para las bibliotecas públicas, una institución abierta a todos los miembros de la comunidad, y a la vez capaz de representar su diversidad cultural y lingüística, por lo tanto, puede y debe jugar un papel decisivo en la integración social de estos grupos minoritarios. La biblioteca debe luchar en pro de la integración, ya que aquí radica su vocación universalizante de adecuación constante a la comunidad que ha de servir, y ha de luchar para ser una autentica biblioteca pública asegurando un acceso equitativo a la información y a la cultura. Por lo tanto la biblioteca pública debe:

Asegurar el acceso de la población inmigrante y de las minorías lingüísticas y étnicas en general al servicio público básico que constituye la biblioteca pública en las mismas condiciones en que accede el resto de la población nacional.

Fomentar el uso de la biblioteca pública entre la población inmigrante como lugar de encuentro y de intercambio cultural, procurando el establecimiento de servicios que atiendan sus necesidades e integración social.

Impulsar la adquisición de recursos documentales, tanto en formato

impreso, audiovisual como electrónico, que atiendan las necesidades informativas, formativas y culturales que requieren estas minorías.

Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos de la multiculturalidad, evitando toda forma de racismo y xenofobia.

## LPA6

### **Mejora de condiciones de accesibilidad a las infraestructuras, equipamientos y recursos de información por parte de ciudadanos con necesidades especiales**

Se entiende por discapacidad a la restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Los individuos mantienen sus derechos por encima de las dificultades para ejercerlos, y el Estado tiene la función de prevenir los problemas y posibilitar la integración cultural, educativa, laboral y social de la personas con discapacidad. Se calcula que el 10 % de la población mundial presenta alguna discapacidad.

En España la Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos reconoce a los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales el derecho a su completa realización personal y su total integración social. Los edificios públicos y las vías públicas se deben construir de tal forma que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos. Sobre este tema hay una sensibilidad creciente en nuestro país, aunque faltan programas definidos de servicios bibliotecarios adaptados a este colectivo.

Asimismo, las *Pautas* de la UNESCO también recogen la problemática entre el lector discapacitado y la biblioteca, dando recomendaciones sobre el edificio de la biblioteca a la hora de estructurar sus espacios y elegir el mobiliario, integración, etc. Las principales limitaciones serían

an la movilidad reducida, la comprensión intelectual reducida por deficiencia mental, la visión disminuida o nula, y la audición igualmente disminuida o nula.

La Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en el artículo 16.3, exige que *“en la planificación y en la gestión de los centros de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se arbitrarán los medios necesarios para que las personas impedidas para asistir a la biblioteca pública por enfermedad, discapacidad, edad o privación de libertad, tengan acceso a los registros culturales y de información”*.

En consecuencia, nos proponemos mejorar las condiciones de accesibilidad a las bibliotecas públicas y a sus servicios, partiendo del supuesto de que la accesibilidad es condición necesaria para que se produzca la verdadera igualdad de oportunidades. La biblioteca, en este aspecto, debe tratar de reducir al mínimo el sentimiento de diferencia.

## LPA7

### Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

En diciembre de 2005 se dio el primer paso del desarrollo reglamentario de la nueva Ley al publicarse en el BOJA el Decreto 239/2005, de 2 de noviembre, por el que se regulan la composición, las funciones y el funcionamiento del Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, gracias al cual queda asegurada la participación de las principales instancias administrativas y agentes sociales del sector en la futura normativa reguladora. Restan aún importantes aspectos de dicha Ley por desarrollar: la organización y funcionamiento de la Biblioteca de Andalucía, los registros de biblio-

tecas y centros de documentación, el personal que desarrolla su trabajo en bibliotecas y centros de documentación, el horario de apertura y servicios a los usuarios de las bibliotecas públicas, el Depósito Patrimonial Bibliográfico Andaluz y el Atlas de Recursos del sistema, entre otros.

Se pretende con esta línea prioritaria publicar la regulación básica del Sistema antes de 2010.

## LPA8

### **Adecuación de la estructura organizativa y de recursos humanos de la Consejería de Cultura a las necesidades de impulso, promoción, gestión y mejora continua del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación**

Las competencias que asume la Consejería de Cultura en materia de bibliotecas y centros de documentación (artículo 33 de la Ley 16/2003), que se ejercen a través de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y de los centros que dependen de la misma, requieren su reestructuración organizativa y la dotación completa de sus actuales plantillas y, en determinadas ocasiones, el reforzamiento de las mismas mediante la creación y dotación de nuevas plazas. El objeto de estas nuevas dotaciones y efectivos no es otra que dar una respuesta eficaz y proporcionada al reto que supone impulsar, planificar, coordinar e inspeccionar el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD), además de imponer sanciones cuando proceda, de estudiar y evaluar las necesidades en esta materia o de programar, reglamentar e inspeccionar los servicios (artículo 11 de la Ley 16/2003).

Es igualmente precisa la dotación completa de las unidades administrativas encargadas de la gestión del área de bibliotecas y centros de documentación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, para que puedan asumir con eficacia sus funciones de estu-

dio, fomento, planificación e inspección del SABCD en sus demarcaciones provinciales (artículo 7.5 del actual Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía).

Por último, las Bibliotecas Provinciales y los centros de documentación y bibliotecas especializadas gestionados por la Consejería de Cultura deberán adecuar sus recursos humanos a los servicios que reglamentariamente les son encomendados, en la perspectiva de actuar como modelos de organización y gestión al resto de centros del sistema.

## LPA9

### **Plan de comunicación y marketing de los servicios bibliotecarios ofrecidos por el SABCD a la comunidad andaluza**

Desde el punto de vista de la comunicación y el marketing, las bibliotecas y centros de documentación actúan en una sociedad cada vez más compleja, donde existe una amplia oferta de productos culturales de muy diversa índole y calidad. Esto requiere mucha atención y tiempo por parte de los ciudadanos para conocer y posteriormente discriminar entre aquellos servicios y productos que cumplen con sus expectativas y necesidades y aquellos otros que no responden a sus intereses. Es, pues, importante que bibliotecas y centros den a conocer su existencia y los servicios que prestan y que lo hagan de una manera atractiva, novedosa y continuada. Los programas de promoción y difusión de las bibliotecas deben adecuarse a los distintos grupos de usuarios, incidiendo en aquellos recursos y servicios que son menos conocidos o infrutilizados y no olvidando los que se ofertan por primera vez.

Hay que concienciar a la opinión pública del nuevo papel que desempeñan las bibliotecas y los centros de documentación, y al mismo tiempo, alcanzar una mayor presencia y reconocimiento social.

Habr  que dise ar acciones de marketing para la promoci n de los servicios, ya que un gran n mero de instituciones, empresas y personas desconocen la gama de servicios de informaci n que pueden llegar a proporcionar. Al mismo tiempo, ser  necesario recurrir a todas las potencialidades que nos ofrece la tecnolog a para alcanzar al espectro m s amplio posible de la ciudadan a.

Acciones planificadas y campa as programadas desde la Administraci n cultural nacional y auton mica en los medios de comunicaci n deben profundizar el conocimiento por parte de la comunidad andaluza de los servicios que se ofrecen por parte del SABCD.

## LPA10

### **Plan de la Consejer a de Cultura sobre coordinaci n y colaboraci n de bibliotecas, archivos y museos en sus pol ticas de formaci n de usuarios y de aprovechamiento de los recursos para el aprendizaje permanente**

Hoy, m s que nunca, se reconoce el papel esencial de la formaci n de los individuos como clave, no s lo de su posici n en la sociedad, sino adem s del desarrollo social, cultural y econ mico de la propia comunidad.

La formaci n de los usuarios de las bibliotecas y de otras instituciones del mundo de la cultura, junto con el acceso a la informaci n esencial y el uso eficaz de las tecnolog as de la informaci n y la comunicaci n, juega un papel importante en la reducci n de las desigualdades entre las personas y los pa ses, y en la promoci n de la tolerancia y la comprensi n mutua gracias al uso de la informaci n en contextos multiculturales y multiling es.

La conocida en la actualidad como “alfabetizaci n informacional” o *Alfin*

abarca el conocimiento de las propias necesidades y problemas con la información, y la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar con eficacia la información para afrontar los problemas o cuestiones planteadas; es un prerrequisito para la participación eficaz en la Sociedad de la Información; y forma parte del derecho humano básico al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Por ello nos proponemos interrelacionar las bibliotecas, archivos y museos, globalmente conocidas como “*instituciones de la memoria*” en un plan coordinado de actuaciones dirigidas a la formación de usuarios y el aprovechamiento de los recursos para el aprendizaje permanente. Dicha formación podrá abarcar diversos aspectos como la alfabetización, formas de aprendizaje, utilización de ordenadores, redes y multimedia en el desarrollo de programas de instrucción, educación a distancia, así como la formación de bibliotecarios, documentalistas, archiveros y museólogos en la formación de usuarios.

En este sentido, es necesaria la colaboración y la cooperación de las bibliotecas con otras instituciones de la memoria y que se pongan en conjunto sus recursos y se afronten los retos comunes en la nueva era digital que ahora comienza. Un buen ejemplo de este trabajo lo representan los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes. Se trata de unos servicios educativos que trabajan con escolares y centros de enseñanza. De su trabajo se pueden beneficiar los archivos, las bibliotecas y los museos.

## LPA11

**Asegurar la coordinación y conexión eficaz de las actividades de las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía con responsabilidades en el apoyo del aprendizaje permanente de los ciudadanos**

El Informe de la Comisión Internacional de Educación sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por J. Delors (1996), dedica su capítulo V a la educación a lo largo de la vida y destaca el papel cada vez más importante que la educación debe ocupar en la vida de las personas hasta el punto de que ésta debe ser *“como la condición de un desarrollo armonioso y continuo de la persona”*. Y que, para que ello sea posible, debemos cambiar algunos de los conceptos tradicionales que la condicionan. En el Informe también se dice que *“la Comisión ha optado por designar este proceso de aprendizaje continuo, que abarca toda la existencia y se ajusta a las demandas de la sociedad, con el nombre de Educación a lo largo de la vida”*, y al que se le asigna el significado siguiente: *“el concepto de educación a lo largo de la vida puede considerarse como la clave desde la cual focalizar toda la educación. La perspectiva que abre las puertas del siglo XXI, va más allá de la distinción entre formación académica, actualización y reciclaje, reconversión y promoción de adultos”*.

A su vez, la Reunión de Expertos en Alfabetización en Información celebrada en Praga en 2003, y organizada por la Comisión Nacional de los EE. UU. de Norteamérica para las Bibliotecas y la Documentación y por el Foro Nacional de Alfabetización en Información con el apoyo de la UNESCO, en representación de 23 países de los siete continentes, propuso –entre otros- el siguiente principio: *“Los gobiernos deben desarrollar programas potentes de promoción de la Alfín en todo el país como un paso necesario para cerrar la brecha digital por medio de la creación de una ciudadanía alfabetizada en información, una sociedad civil eficaz y una fuerza de trabajo competitiva”*.

Por su parte, el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía establece en su art. 2 que, entre sus fines están *“garantizar que todos los andaluces puedan acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones sin discriminación alguna por razón del lugar de residencia, la situación social o de cualquier otro tipo”* y *“alfabetizar a la población adulta que lo requiera en el uso de las tecnologías de la*

*información y las comunicaciones*". Para dar cumplimiento a este objetivo se hace necesaria la coordinación eficaz de las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en estas políticas.

## LPA12

### **Asegurar niveles adecuados de gestión de calidad y mejora continua de los servicios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación**

El art. 7 de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación establece que la Consejería de Cultura tiene la responsabilidad de elaborar y mantener actualizado (al menos, cada 4 años) el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. El Atlas recogerá, en diferentes mapas sectoriales, todas las instituciones, servicios, redes y elementos (bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas y centros de documentación) que forman parte del SABCD.

La información gestionada se integrará en el Sistema de Información del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que reúne toda la información utilizada por la Consejería de Cultura sobre las bibliotecas y centros de documentación que componen el Sistema Andaluz: directorio, estadísticas, automatización, inversiones, programas especiales, etc. El sistema de información se plantea para unificar toda la información sobre estas unidades.

Por su parte, el Modelo EFQM de excelencia se basa en la orientación hacia la obtención de resultados y promueve la adopción de un enfoque basado en procesos como principio básico. En este sentido, la gestión de procesos en bibliotecas y centros de documentación permite mejorar, tanto la calidad de los servicios ofertados,

como la satisfacción de sus usuarios. Se hace, por tanto necesario, identificar y describir con rigurosidad estos procesos.

## LPA13

### Promoción de estudios sobre tipología y necesidades de usuarios y no usuarios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

El usuario y el uso de la información documental son hoy en día el centro de las preocupaciones de los sistemas de información. Los estudios de usuarios se han convertido pues, en muy poco tiempo, en uno de los temas centrales de investigación, generando una gran profusión de resultados empíricos o prácticos -y en menor medida una reflexión teórica rigurosa- por parte de los investigadores y profesionales de la información.

Los estudios de usuarios constituyen la piedra angular de los programas de gestión de calidad, ya que suministran las bases sobre las que se proyecta y/o transforma un producto o un servicio de información e, incluso, un sistema entero. Con la aplicación de este tipo de estudios, la institución bibliotecaria y/o documental posee una valiosa información de primera mano sobre cómo están reaccionando los usuarios a las diferentes características de la calidad de los servicios y qué acciones concretas han de llevarse a cabo para mejorar y mantener la calidad. Además, no sólo nos van a ofrecer un análisis de la situación real en la que se encuentra nuestra organización -análisis del presente-, sino que a partir de ellos podremos realizar las reorientaciones necesarias para el buen funcionamiento de los servicios y, con el conocimiento y la proyección debida, pueden utilizarse para predecir el mañana. Los profesionales de la información deben estar preparados también para asumir y atender las nuevas necesidades y demandas que exigirán los usuarios en un futuro. Por consiguiente,

planificar con éxito la calidad en un sistema de información significa *situarse en la perspectiva del usuario*, más aún, del futuro usuario.

## LPA14

### Ofrecer información actualizada sobre recursos y servicios de información disponibles en Andalucía

La razón de ser del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD) estriba en “garantizar el mejor aprovechamiento de los registros culturales y de información, y de todos sus recursos bibliotecarios y documentales, mediante la coordinación y cooperación entre sus diversos elementos” (art. 5 de la Ley 16/2003). Todos los registros y recursos del Sistema constituyen una unidad de gestión al servicio de los ciudadanos (art. 6.1). A su vez, el art. 8 establece el deber, por parte de todos responsables de bibliotecas y centros de documentación del Sistema, de *“proporcionar a la Consejería competente en materia de bibliotecas y de centros de documentación los datos sobre personal, fondos, presupuestos, instalaciones, equipamiento, servicios, uso de los mismos y, en general, cuantos otros se determinen reglamentariamente, así como informar anualmente de las variaciones que se produzcan, con la finalidad de su evaluación y difusión”*.

Bajo esta preceptiva legal es del todo necesario abordar una línea prioritaria dirigida a ofrecer información –vía web- actualizada sobre los registros, recursos y servicios integrados en el SABCD, basada en la implantación de un sistema de recogida y análisis de datos, indicadores e impacto del propio Sistema. Este sistema de información posibilitará la elaboración y actualización permanente de los datos recogidos en el Atlas de recursos del SABCD.

## LPA15

### Convertir al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación en portal integrado de acceso a la sociedad del conocimiento

El uso intensivo de Internet en las bibliotecas y centros de documentación es una necesidad y una demanda para dar a todos los ciudadanos puntos de acceso a la Web y a todas las ventajas que ello conlleva. La Administración Electrónica comienza a tomar en nuestro país una cierta relevancia y desde las bibliotecas y centros públicos se debería fomentar su uso y acceso intensivo.

La ciudadanía quiere un buen servicio de información pública que garantice su acceso a información de calidad para desarrollar su ocio, su nivel cultural o sus capacidades profesionales o científicas. En una Sociedad de la información como en la que vivimos ofrecer un servicio de acceso a la información y al conocimiento implica que no sólo ya se debe dar acceso al conocimiento en su forma física (libros, microformas, DVDs, CD-ROMs, etc.) sino además, a su equivalente en digital, amén de todos los recursos y la información disponible en la Web valiosa para los ciudadanos.

La creación de un portal integrado del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación supondrá reunir y ofrecer servicios de calidad, recursos de calidad y un cambio en la forma habitual en que la Administración -a través de las bibliotecas y centros de documentación- se relacionan con los ciudadanos. Es un derecho que éstos tienen y que se encuentra reflejado en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO. También supondrá crear cauces de participación ciudadana mediante la implementación de blogs y foros donde se presenten noticias y novedades y se pueda debatir sobre temas de actualidad, políticos, literarios, dirigidos a colectivos con necesidades específicas, crearse repositorios de software libre, etc.

## LPA16

**Aumentar las posibilidades de acceso de los ciudadanos a los recursos mediante políticas de préstamo en red, préstamo interbibliotecario y servicios de reproducción**

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, con el objetivo de potenciar los instrumentos para poner los recursos bibliotecarios de Andalucía al alcance de todos, garantiza el derecho de acceso con carácter universal a los registros culturales y de información. Dicha Ley establece en su artículo 9 que *“las bibliotecas y centros que se integran en el SABCD deberán (...) participar en actividades de cooperación con las demás bibliotecas y centros de documentación de uso público, especialmente en el préstamo interbibliotecario y en el servicio de reproducciones de documentos”*. Ello incluye necesariamente el préstamo en red que se desarrolle en el seno de las redes de bibliotecas y/o centros que participen en el catálogo colectivo.

Desde el punto de vista de los usuarios estos servicios podrán no ser gratuitos, como se afirma en el art. 17.1 de la Ley. La biblioteca y/o centro de documentación que ofrezca estos servicios podrá exigir el pago de los mismos conforme al coste que suponen.

Independientemente de la preceptiva legal, toda biblioteca y/o centro de documentación es a la vez especializado y general. Todo usuario tiene en diferentes momentos necesidades especiales y necesidades generales. Esto no invalida la función de las bibliotecas especializadas pero sí que intenta rebatir el argumento según el cual no hay motivo para cooperar si no existe un vínculo estrecho de materia, o aquel otro que manifiesta que para una biblioteca especializada de calidad la cooperación sólo supone pérdidas y ninguna ganancia.

Asimismo, los catálogos colectivos constituyen una inestimable herra-

mienta a favor de la cooperación. Lo son para la mejora de la información bibliográfica y por el ahorro que suponen en los costes de catalogación, pero lo son también —y mucho— porque posibilitan políticas cooperativas de desarrollo de las colecciones y una utilización conjunta de las mismas. Los catálogos colectivos permiten políticas informales, pero no por esto menos efectivas, al facilitar la comprobación de si un documento determinado está o no al alcance de las bibliotecas que comparten catálogo. El préstamo interbibliotecario (PI) tiene unos efectos claros sobre las colecciones. Los acuerdos de PI basados en catálogos colectivos convierten el conjunto de las bibliotecas en “una” biblioteca.

## LPA17

### **Desarrollar los convenios y acuerdos necesarios para la integración efectiva del sistema**

La finalidad esencial del SABCD de garantizar a la ciudadanía el mejor aprovechamiento de sus registros y recursos no podrá llevarse a buen término sin la coordinación y cooperación de sus elementos. En este sentido, el Título III de la Ley 16/2003 establece los principios y elementos de la cooperación económica y técnica, así como de las relaciones interadministrativas a manera de baluarte sobre el que se sustenta el Sistema, más allá de las competencias de cada una de las administraciones y órganos administrativos en relación a bibliotecas y centros de documentación.

En consecuencia, es necesario impulsar, al hilo de lo legalmente establecido, acuerdos y convenios entre la Consejería de Cultura, las entidades locales y provinciales andaluzas, las Consejerías de la Junta de Andalucía pertinentes, los órganos jurídicos con competencia técnica, las instituciones privadas titulares o que ejerzan mecenazgo, las asociaciones y colegios profesionales, etc., que convengan al mejor desarrollo del SABCD.

## LPA18

**Incentivar la dotación de las bibliotecas con el personal cualificado necesario para la prestación del servicio, de forma adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía**

En todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, las funciones bibliotecarias deben ser ejercidas por *“personal suficiente y con la cualificación y nivel técnico que precisen”*. Así se afirma en la Ley 16/2003 (art. 26.1) y ello implica necesariamente que todos los municipios andaluces de más de 5.000 habitantes, obligados por Ley a prestar el servicio de biblioteca pública (art. 22.2), deben contar con personal técnico bibliotecario. No obstante, determinadas bibliotecas pertenecientes a redes municipales, bien sea por sus dimensiones reducidas o por la estructura orgánica de dichas redes, podrán ser atendidas por personal auxiliar de biblioteca que, en todo caso, debe contar con apoyo y asesoramiento de personal técnico bibliotecario. También se debe tener en cuenta que, como se dice en el art. 26.3 de la Ley 16/2003, *“las funciones bibliotecarias de carácter técnico podrán ser ejercidas por personal propio del centro o dependiente de otras bibliotecas o centros bibliotecarios”*. Esta opción abre la posibilidad a los municipios pequeños, de reducidos recursos presupuestarios, de contar con personal técnico bibliotecario a través de las formas de cooperación establecidas en el art. 37 de la Ley.

El mismo mandamiento afecta a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, que deberá dotarse de *“personal técnico suficiente y con la cualificación precisa”* (art. 32). Es, por tanto, absolutamente ineludible abordar en este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía el problema –tantas veces puesto de manifiesto– de la falta de personal o de su insuficiente cualificación con medidas que persigan el correcto dimensionamiento de plantillas y la mejora progresiva de la formación del personal técnico y auxiliar que atiende en bibliotecas y centros de documenta-

ción. La búsqueda insoslayable de una mejora del servicio bibliotecario a ciudadanos y usuarios pasa invariablemente por una mejor dotación, formación y reconocimiento de este sector profesional.

## LPA19

**Incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD**

## LPA20

**Asegurar la comprensión de la problemática del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación por parte de todo el personal, independientemente del tipo de biblioteca en el que trabaje**

Una forma imprescindible de contribuir a una mejor cualificación y formación del personal que presta sus servicios en las bibliotecas y centros de documentación integrados en el SABCD es la cooperación en materia de recursos humanos. El logro de este objetivo permitirá a sus responsables y trabajadores tener una percepción muy directa de la diversidad, riqueza y complejidad del Sistema, entendido en una perspectiva amplia de socialización del servicio bibliotecario en nuestra comunidad. La cada vez mayor interconexión entre unidades, redes y sistemas, con la obligada necesidad de formar a los profesionales en realidades o contextos amplios y diversos es un factor que impulsa la cooperación en esta materia.

La cooperación en materia de formación de personal persigue, no sólo desarrollar las destrezas estrictamente profesionales, sino tam-

bién ampliar los horizontes sociales y culturales de los profesionales en beneficio del enriquecimiento personal y colectivo.

Los tipos de actividades formativas en cooperación más destacadas son:

- Cursos de preparación técnica
- Seminarios de corta duración y visitas programadas
- Intercambio de personal

Empleo de materiales didácticos (videos, transparencias, programas de ordenador...), entre los que debemos destacar el desarrollo de plataformas de teleformación de código abierto que permiten el envío de correo conjunto a todos los usuarios, correos personales, chat con pizarra, foros sin limitación de espacio en los mensajes, personalización del interfaz por el profesor, registro de la actividad seguida por los usuarios, empaquetamiento de todo el proceso académico realizado en la plataforma, incluyendo los ficheros alojados en la misma.

## LPA21

### **Dimensionar los recursos humanos de la Biblioteca de Andalucía para que cumpla sus fines**

El reforzamiento de los servicios y recursos que se pretende para las bibliotecas, centros y redes que constituyen el entramado del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación debe acompañarse necesariamente de un dimensionamiento de los recursos humanos de la propia Biblioteca de Andalucía, biblioteca central del sistema, acorde a las funciones que le atribuye la nueva Ley 16/2003 y al desarrollo reglamentario futuro de su estructura orgánica y de sus funciones administrativas y de gestión económica.

## LPA22

Construcción de la sede definitiva de la Biblioteca de Andalucía

## LPA23

Consolidar el desarrollo de la Biblioteca Virtual de Andalucía como elemento clave para la difusión de la historia y la cultura andaluza

La Biblioteca Virtual de Andalucía debe desempeñar un papel de puerta de acceso a todos aquellos documentos del patrimonio bibliográfico andaluz que tienen un interés y un valor especial y que tienen una escasa difusión. Para ello se articulará como un portal de todos aquellos proyectos de digitalización bibliográfica y documental que se están llevando a cabo en nuestra comunidad.

Su objetivo esencial no es otro que garantizar la preservación de las obras que integran el patrimonio bibliográfico e intelectual de los andaluces y ampliar y facilitar el acceso a las fuentes originales de nuestra cultura. El campo que abarca se compone no sólo de manuscritos, incunables y libros en general, sino también de otros materiales y soportes a través de los cuales se difunde la cultura andaluza. Este es el caso de las colecciones de prensa histórica, de cartografía, de documentos sonoros que reflejan nuestra tradición oral y nuestra historia cultural, de materiales gráficos (carteles, fotografías, grabados, postales, planos...), de partituras musicales, etc.

Como complemento o refuerzo a esta labor de difusión y acercamiento, se pretende desarrollar y ofrecer otros recursos culturales y formativos que aporten un carácter divulgativo y educativo al conoci-

miento del patrimonio cultural andaluz. También se quiere dar cabida a la difusión y conocimiento de autores andaluces contemporáneos en todos los ámbitos de la cultura andaluza, mediante la edición digital de sus obras y la promoción de sus últimas creaciones. Por último, se quiere desempeñar un papel muy importante en la identificación y enlace de todas aquellas obras y contenidos que tienen, igualmente, un alto interés para Andalucía y que ya existen en la red en formato digital, bien sea porque ya han sido digitalizadas, o bien porque ya nacieron en el citado formato.

## LPA24

**Creación de una Central de Depósito, Expurgos y Préstamo en la Biblioteca de Andalucía, con el objetivo principal de que sus fondos circulen por todas las bibliotecas andaluzas**

## LPA25

**Extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población de Andalucía**

La biblioteca es un servicio público al que los ciudadanos tienen derecho y que, por tanto, la Ley debe amparar y garantizar. Esta afirmación viene siendo avalada tanto por la legislación sectorial reguladora de este servicio como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que establece con claridad que el servicio bibliotecario en los municipios españoles es una competencia que tienen los poderes locales, siendo obligación para los mismos la prestación de dicho servicio en los municipios de más de 5.000 habitantes (art. 26.1.b.). Así pues, la competencia de la inmensa mayoría de las bibliotecas de uso público es exclusivamente municipal.

Ahora es el momento de plantearnos el reto de hacer llegar al 100% de los ciudadanos andaluces el servicio de lectura pública. Para ello es necesario contar con la cooperación de todos los agentes implicados en ello y con un instrumento de planificación apropiado que nos permita definir una serie de actuaciones adecuadas a este fin.

Uno de los objetivos que nos hemos fijado es el de conseguir que la totalidad de los ciudadanos que viven en municipios de menos de 5.000 habitantes dispongan o se beneficien del servicio de lectura pública, y ello poniendo en marcha alguna o varias de las medidas siguientes: el desarrollo de servicios bibliotecarios móviles, la utilización de espacios escolares, o a través del concurso de un modelo basado en el establecimiento de Bibliotecas supramunicipales. Pero hay que tener en cuenta que estos no son los únicos ciudadanos que se encuentran en una situación de desventaja en lo que se refiere al acceso; muchos andaluces que viven en núcleos urbanos y localidades de tamaño medio no disponen de biblioteca pública en sus barrios o zonas de residencia. A ellos también deben ir dirigidos nuestros esfuerzos para cumplir el objetivo prioritario que nos hemos propuesto de universalizar y democratizar del servicio de lectura pública.

Hay que extender la idea de que los ayuntamientos y las diputaciones son imprescindibles para alcanzar esa meta que nos hemos fijado. Tenemos que sembrar en ellos la convicción de que el servicio de biblioteca pública resulta esencial para sus ciudadanos y que tienen que asumir sus responsabilidades.

## LPA26

### Consolidar, mejorar y modernizar la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (RBPA)

Han sido muchos e importantes los avances y esfuerzos que nuestra Comunidad Autónoma ha realizado en materia de creación y puesta en marcha de servicios de biblioteca pública por toda la geografía regional. En los años 80 fueron dos Planes los que consiguieron urdir unas infraestructuras, hasta entonces prácticamente inexistentes, en muchos pueblos y ciudades de Andalucía. No obstante, en la actualidad se detecta una necesidad de revitalizar gran parte del tejido bibliotecario de nuestra Comunidad. Las colecciones que albergan estas instituciones de la memoria tienen que renovarse, necesitamos unos modernos edificios que se conviertan en hitos arquitectónicos dentro del planeamiento urbano y repensar muchos de los servicios para adaptarlos a los nuevos retos que nos plantean y nos ofrecen las tecnologías actuales.

En cuanto al espacio destinado por los municipios a uso bibliotecario y al volumen de las colecciones, partimos de unos requisitos mínimos, establecidos reglamentariamente (arts. 19, 20, 21 y 22 del Decreto 230/1999) que son, por tanto, de obligado cumplimiento. Alcanzar esos mínimos es objetivo prioritario en las acciones de este Plan encaminadas a la consolidación, mejora y modernización de las bibliotecas públicas andaluzas.

Por otro lado nos proponemos mejorar las instalaciones bibliotecarias, haciéndolas más confortables y atractivas a los usuarios y al personal, dotarlas de un más amplio equipamiento informático y técnico para poder afrontar ventajosamente el reto modernizador de nuestros días y renovar sus colecciones con objeto de hacer más atractivos los servicios de lectura e información a los usuarios.

Unas bibliotecas públicas mejoradas y modernas estarán en óptimas condiciones para afrontar los retos que plantea la nueva sociedad del siglo XXI, a través de servicios presenciales de calidad que puedan ofrecer a sus usuarios y también de los servicios en línea que permite el nuevo entorno digital en que nos movemos.

## LPA27

**Ampliación del número de bibliotecas integradas en el Sistema de Gestión Bibliotecaria en línea de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y profundización en el grado de automatización de sus funciones y en la calidad de sus registros**

Tras el esfuerzo inversor realizado por la Consejería de Cultura para la adquisición de una licencia corporativa del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absys, desde 1998, una gran parte de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (RBPA), comenzando por la propia Biblioteca de Andalucía y las Bibliotecas Provinciales e incluyendo bibliotecas no gestionadas por la Junta de Andalucía, como las bibliotecas municipales, habían automatizado la catalogación y algunas de ellas el préstamo. En esta etapa se planteó la viabilidad de llevar a cabo la fusión de todos los catálogos y bases de datos de lectores y circulación, en principio procedentes de aquellas bibliotecas que fueran conectables telemáticamente. Opción que finalmente se llevó a feliz término en 2003.

Las principales ventajas de la automatización en red con un sistema y servidor común y funcionamiento en línea para los usuarios son:

Los mismos derechos de acceso a la información y uso del Patrimonio Bibliográfico para todos los ciudadanos de Andalucía, independientemente de su lugar de residencia.

Lectores con un carné único, válido para todas las bibliotecas de la RBPA, con numeración consecutiva y por lo tanto, con políticas de préstamo comunes en cuanto a número de libros prestables, plazos de devolución, materiales multimedia, etc., acordes dichas políticas con la Orden de acceso, servicios y préstamo. La expedición del carné se organiza de forma centralizada, dentro de una base de datos única.

En la actualidad este proyecto ha llegado a un grado de madurez importante, al reunir –tras cuatro importantes fusiones- a 460 bibliotecas y superar las cifras de 960.000 títulos catalogados y 776.000 usuarios con carné. No obstante son aún de relieve los retos a alcanzar en orden a la extensión de este sistema (totalidad de bibliotecas públicas andaluzas), incorporación de registros catalográficos, usuarios y servicios, pues aún prevalece más allá de lo deseable la realización manual de las tareas técnicas bibliotecarias en muchos de nuestros centros.

## LPA28

### **Asegurar que las bibliotecas públicas se gestionan de acuerdo con las necesidades de los usuarios**

La prestación de los servicios bibliotecarios debe adecuarse a los requerimientos de la sociedad u organismo al que sirve, adecuándose continuamente a la evolución de sus exigencias de calidad. En este sentido, el usuario asume una posición activa y participativa frente a los responsables de las bibliotecas y centros de documentación, constituyéndose en árbitro final de la calidad de los servicios bibliotecarios que se prestan.

Los usuarios de las bibliotecas buscan satisfacer sus necesidades, y cada grupo necesita espacios y servicios diversos, necesitan atención personalizada y de calidad. La buena atención al público, tanto en espacios físicos como virtuales, produce satisfacción y por lo tanto, permite acrecentar las posibilidades de fidelización de los usuarios. Una persona no sólo se siente satisfecha cuando ha encontrado lo que necesita, también cuando ha sido bien atendido y tratado con respeto, cuando se le habla en su mismo lenguaje o idioma y sobre todo cuando siente que es comprendido en cuanto a sus necesidades y es ayudado para poder resolverlas.

A nivel bibliotecario, las estrategias de marketing se deben aplicar mediante estudios enfocados a las necesidades de los usuarios reales y potenciales y analizar qué políticas deben aplicarse al medio en el cual se trabaja. En el caso de los sitios Web, la estrategia de presentación debe basarse en la idea de que éstos son una ventana que muestra los servicios que tiene la biblioteca. Deben tener espacios para cada tipo de clientes, espacios de comunicación entre la biblioteca y los usuarios y entre los mismos usuarios, formando comunidades físicas y virtuales que además de permitirles que compartan inquietudes comunes, permiten a la biblioteca, estudiar los comportamientos y las necesidades de información de los usuarios.

## LPA29

### Asegurar la mejora de la prestación de los servicios por medio del *benchmarking* [estudio comparativo] de procesos

El concepto de benchmarking, de amplia difusión en el ámbito empresarial, lo define David Kearns (Chief Executive Officer, Xerox Corp.) como *un proceso continuo de evaluación de los productos, servicios y métodos, con respecto a los de los competidores más eficientes o a las empresas reconocidas como líderes.*

La preocupación en el ámbito bibliotecario por medir y evaluar el rendimiento de las bibliotecas se ha plasmado en varios documentos e iniciativas de organismos, tanto de nivel nacional como internacional: existen iniciativas de carácter normalizador, dirigidas a todo tipo de bibliotecas (Comisión Europea. *Library performance indicators and library management tools*, 1995; Norma ISO 11620 *Information and documentation - Library Performance Indicators*, 1996) como propuestas centradas en los servicios bibliotecarios universitarios. Todas estas herramientas normalizadas pueden utilizarse como base para establecer análisis comparativos entre entidades, a partir de los cuales llevar a cabo procesos de *benchmarking*. Y así determinar por

qué, en condiciones similares, existen diferentes grados de eficacia entre dos unidades, cuáles pueden ser considerados niveles de excelencia y cómo se han obtenido esos niveles. Esto es, identificar las variables que han resultado clave en el sistema y que tienen su incidencia importante en los niveles de satisfacción de los usuarios.

Además de contar con instrumentos de medición más o menos consensuados y estandarizados, el sector bibliotecario cuenta con otro importante punto a su favor: una larga trayectoria en cooperación. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía podría ser el marco idóneo de referencia para su puesta en marcha, desarrollando un papel centralizador de las mejores prácticas. Éstas serían seleccionadas a partir de los datos e indicadores recogidos, de la identificación de aquellos niveles de rendimiento que se consideren excelentes por los miembros participantes y estudios sobre cómo se han conseguido tales niveles de excelencia en un determinado proceso o servicio.

## LPA30

### **Asegurar la participación y liderazgo de las bibliotecas públicas municipales en la aplicación de nuevas técnicas de gestión de servicios municipales**

En los últimos años ha ido creciendo la preocupación por mejorar la gestión en los servicios públicos, especialmente sobre los que prestan los municipios y los entes locales en general. En este tiempo se ha vivido un proceso de consolidación de los valores democráticos que en el caso de los ayuntamientos ha ido acompañado también de una mejora en la calidad de los servicios públicos de prestación obligatoria; pero también se han hecho esfuerzos considerables para ampliar la oferta de servicios a otros no obligatorios y también para informar más y mejor sobre los servicios que se ofrecen en general. Para conseguir estos logros se han tenido que realizar importantes

esfuerzos, tanto económicos, más allá del crecimiento de los presupuestos públicos, como de gestión, para conseguir una mejora en la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos locales.

Por otro lado, los ciudadanos disponen cada vez de mayor y mejor información sobre los servicios que reciben de las Administraciones públicas. Esto les ha llevado a ser más exigentes, demandan servicios públicos de más calidad. Al mismo tiempo exigen también responsabilidades respecto a cuánto se gasta y cómo se utilizan los recursos públicos; es decir, piden más racionalidad en la gestión de estos recursos.

Por su parte, el servicio de biblioteca pública no debe limitarse únicamente a actuar como intermediario de la información, sino que ha de posicionarse activamente ante las demandas de información de su comunidad y ante las lagunas existentes en el mercado local de la información. Una vez detectadas las necesidades de información de una comunidad e identificadas las lagunas existentes, la biblioteca pública debe constituirse en un verdadero centro de información, no únicamente organizando y facilitando el acceso a la información ya existente, sino generando también productos de información propios para poder satisfacer estas necesidades de información identificadas e interpretarlas como demandas reales de los ciudadanos hacia la biblioteca.

Además de esta vertiente externa abierta y al servicio de la comunidad, la biblioteca, en su función de centro de información, tiene una importante función interna de soporte a la gestión del Ayuntamiento que necesita, como un usuario más, información orientada a la acción y a la toma de decisiones, con independencia de que los productos resultantes puedan ponerse también a disposición de los ciudadanos.

## LPA31

Puesta en marcha de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (RCDBEA)

## LPA32

Establecer la cooperación entre bibliotecas escolares, bibliotecas públicas y otros recursos en el ámbito de los municipios

La *biblioteca escolar* debe dar respuesta al proyecto educativo del centro y, por tanto, sus usuarios son los alumnos, el profesorado y el conjunto de la comunidad educativa. Por su parte, la *biblioteca pública* dirige sus servicios al conjunto de la población y debe satisfacer las necesidades e intereses culturales y de información de una gran variedad de público. Se trata, pues, de dos tipos de biblioteca con diferentes funciones, pero que se complementan y necesitan mutuamente.

Partiendo del principio de que la existencia de una no debe sustituir las deficiencias o la inexistencia de la otra, debemos considerar que algunas realidades concretas, especialmente zonas rurales de población dispersa y barrios periurbanos, hacen pensar en la conveniencia de modelos compartidos que permiten rentabilizar los recursos. En los municipios y lugares de este carácter, los centros escolares deberán abrir al público la biblioteca escolar en horario no lectivo, facilitando su utilización por parte de toda la comunidad local, en el marco del Plan de Apertura de Centros y con la cooperación de las Corporaciones Locales.

En el caso mayoritario de los municipios donde conviven ambos tipos de biblioteca, se pretende que exista una colaboración más

permanente y generalizada entre ambas bibliotecas, extensible a otros centros incluidos en el sistema y más allá de las esporádicas actividades conjuntas que tienen lugar actualmente. Para ello se deben establecer **acuerdos institucionales a nivel local** que fijen las medidas de colaboración a llevar a cabo, sus implicaciones económico-financieras y su calendario de ejecución. Asimismo, la elaboración de un **Programa anual por objetivos** mejorará algunos de los servicios y programas que actualmente se ofrecen por parte tanto de la biblioteca escolar como de la biblioteca pública e incidirá positivamente, entre otros, en la existencia y desarrollo de planes de fomento de la lectura, en clave municipal. Esta planificación conjunta favorecerá otros aspectos tales como el desarrollo cooperativo de las colecciones, la formación de usuarios en el uso de la biblioteca, la programación de actividades de dinamización, etc.

## LPA33

### Compartir recursos de información electrónica entre todos los miembros del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

La aparición y posterior consolidación de servicios comerciales de información electrónica están provocando cambios radicales en la forma en que las bibliotecas contratan estos servicios, en el modelo económico seguido hasta ahora y en los servicios que se pueden ofrecer a los usuarios de las bibliotecas. A la vez que el mercado se ha globalizado, las bibliotecas de todo el mundo quieren aprovechar el cambio de paradigma para aumentar y mejorar los recursos de información proporcionados a sus usuarios, así como para contener el incremento de los gastos derivados de la adquisición de fondos bibliográficos. La realidad cotidiana de las bibliotecas actuales es que cada vez hay más información disponible en todos los formatos, que los fondos bibliográficos (sobre todo las revistas) siguen incre-

mentado su precio por encima de lo habitual y que los presupuestos para la compra de estos fondos, en el mejor de los casos, no han crecido al mismo ritmo.

El nuevo entorno de información en formato digital hace emerger nuevas oportunidades para las bibliotecas. Por una parte, la información electrónica no tiene la restricción de la impresa de no poder ser utilizada más que por un usuario a la vez (o, dicho de otra forma, no es necesario que la información comprada conjuntamente esté solo en una biblioteca, puede estar en todas a la vez). En segundo lugar, las casas editoras están redefiniendo su estrategia. A la aparición de consorcios que compran información conjuntamente, han respondido vendiendo la información en paquetes.

El I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía pretende establecer vías para que se pueda compartir -entre los centros que integran el SABCD- recursos de información electrónica suscritos mediante el pago de licencia, partiendo del principio de que todos los recursos de información adquiridos con dinero público deben beneficiar al conjunto de la comunidad. Se trata con ello de abrir nuevas posibilidades de acceso a recursos informativos por parte de todos los centros, evitando la discriminación en el acceso a los registros culturales y de información de usuarios del Sistema que pueda derivarse de su localización geográfica.

## LPA34

### **Sensibilizar a los órganos titulares de bibliotecas y centros de documentación de Andalucía sobre la necesidad de coordinación de actividades**

El contenido competencial del Título III de la Ley 16/2003, así como los principios en él invocados (coordinación, cooperación, etc.),

requieren la acometida de una serie de actuaciones dirigidas a sensibilizar en estas materias a los órganos titulares de bibliotecas y centros de documentación y, muy en concreto, a sus representantes y responsables. Estas actuaciones deben basarse en la idea –verificable en cualquier lugar y momento- de que una administración o un órgano administrativo necesita a los demás titulares y gestores del SABCD para acometer medidas que afecten a la homogénea prestación de los servicios bibliotecarios, sin –por ello- ver menoscabadas su propias competencias. Por otra parte, este marco debe ayudar a reflexionar a responsables políticos y técnicos de las instituciones titulares acerca de la interpretación de los datos de evolución del sistema, al tiempo que se convencen de la necesidad de aplicar procesos de evaluación (internos y externos) para poder ofrecer un servicio de calidad ajustado a la demanda.

Por consiguiente, debemos resaltar la faceta de la promoción que tiene que ver con la publicitación de las bibliotecas y los centros de documentación ante los responsables de sus órganos titulares, ejerciendo una tarea de concienciación sobre la importancia cultural y ciudadana que estos centros tienen, para así obtener una financiación suficiente para su mantenimiento y desarrollo, tanto por parte de las instituciones que las mantienen como por otras instituciones y entidades públicas o privadas. En este sentido la mejor promoción, junto a campañas eficaces de difusión, son los buenos resultados relativos a los servicios que se prestan.

## LPA35

### Desarrollar programas intersectoriales de formación permanente basada en el puesto de trabajo, mentorización y apoyo de expertos

Muchos trabajos exigen técnicas y habilidades que no están garantizadas por los títulos, especialmente técnicas y habilidades profesionales, que son asimiladas sobre todo en la práctica. Los títulos son magníficos para evaluar un nivel medio de conocimientos, pero no son suficientemente refinados a la hora de calificar las destrezas, adquiridas de forma cada vez más diversa. Se está desarrollando un nuevo equilibrio: por un lado, la formación tradicional que lleva a la obtención de un título. Por otro, la formación continua y la autoformación.

Los profesionales de bibliotecas y centros de documentación no son una excepción en esta realidad. Su futuro, más allá de la obtención de los títulos académicos exigibles, pasa por la adquisición de una formación mixta, con más conocimiento de tecnología y al mismo tiempo con un gran conocimiento de los recursos informativos y de su gestión, pero más en relación con los problemas de localización de estos recursos que de su descripción. Por otro lado, en el contexto educativo actual, los profesionales de la información están llamados a tener una posición proactiva que les permita insertarse en nuevos espacios y liderar los procesos de alfabetización informacional y de formación permanente.

En un sistema de la complejidad del SABCD es necesario adoptar, en materia de formación del personal bibliotecario y documentalista, una política de amplias miras que favorezca al tiempo que una mayor especialización (basada en el tipo de centro donde se trabaja), posibilidades de perfeccionamiento basados en el intercambio de profesionales entre centros y redes del sistema. Para su evaluación, es necesario articular mecanismos para construir calificaciones (bibliote-

carias y documentalistas) por acumulación de evidencias y pruebas de la capacidad de asimilación de conocimientos y técnicas. Ello redundará en una mejora manifiesta y directa en la prestación del servicio bibliotecario.

Las experiencias y programas piloto que se pondrán en marcha en los próximos años estarán orientados a la formación permanente basada en el puesto de trabajo, con apoyo a los profesionales noveles mediante el asesoramiento de mentores y/o expertos y el *coaching* o entrenamiento entre compañeros para el desarrollo profesional mutuo, de gran valor tanto para los entrenadores como para los entrenados.

# 05 acciones y productos



## Regulación del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD

La Ley 16/2003 establece en sus artículos 26.1 y 32 que las funciones bibliotecarias en las bibliotecas y centros de documentación integrados en el SABCD se ejercerán “*por personal suficiente y con la cualificación y nivel técnico que precisen, [...] de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca y con las normas que dicte el Estado en el ejercicio de sus competencias*”. En virtud del mismo precepto legal, es competencia de la Consejería de Cultura “*establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico de estos centros, de acuerdo con sus características, y favorecer su formación permanente, sin perjuicio, en su caso, de lo regulado en materia de función pública*” (artículo 33. 1.c) y 2.e).

La selección del personal técnico y auxiliar que ha de desempeñar su labor en las bibliotecas y centros de documentación integrados en el SABCD, requiere de la aprobación de una norma que establezca con claridad el *procedimiento selectivo*, los *requisitos* y *criterios de valoración* de este personal, dictada al amparo de las competencias que en esta materia tiene nuestra Comunidad.

El mandato legal de la Ley 16/2003 de aprobar una Orden específica que regule la *cualificación* y *nivel técnico* del personal necesario para la prestación del servicio bibliotecario traslada al mundo jurídico la necesidad de regulación de un sector en base al peso específico alcanzado y a la necesidad perentoria de racionalizar el ejercicio de una profesión hasta ahora carente de la más mínima norma legal de referencia.

Asimismo, la Orden reguladora deberá contemplar específicamente el procedimiento selectivo a aplicar a aquellas personas que en la actualidad estén desempeñando puestos de trabajo en bibliotecas y centros de documentación y carezcan de la cualificación exigible, con el propósito de equilibrar los niveles formativos deseables para estos profesionales y el reconocimiento a quienes ya llevan tiempo prestando servicio a la sociedad. La acreditación de formación mediante la realización de cursos (u otros eventos formativos) específicos en biblioteconomía y/o documentación será el factor clave de este procedimiento selectivo.

## Adaptar el Organigrama de la DGLPBD a los requerimientos planteados en la Ley 16/2003 respecto de la gestión del Sistema

El actual organigrama de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, definido en sus funciones por el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, que aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se muestra en la actualidad claramente insuficiente para poder hacer frente a los retos que se derivan de la aprobación de la Ley 16/2003, por lo que necesita una reestructuración y desarrollo de plantilla acordes con las nuevas competencias de la Consejería de Cultura en materia de bibliotecas y centros de documentación. Esta realidad se percibe con claridad si comparamos su organigrama actual con los órganos directivos de comunidades autónomas de parecido volumen de población como son Cataluña y Madrid, que –por otra parte– no reúnen en sus sistemas bibliotecarios la amplitud y diversidad de centros que el SABCD:

■ **Cataluña:** el *Área de Bibliotecas* del Departament de Cultura tiene asumidas las funciones relacionadas con el Sistema de Lectura Pública y fomento lector. Con rango de Subdirección General, se compone de 2 servicios: *Servicio de Cooperación Bibliotecaria* (apoyo a los procesos técnicos y prestación del servicio de información bibliográfica y documental selectiva) y *Servicio de Planificación y Coordinación Bibliotecaria* (Mapa de Lectura Pública, coordinación territorial de los servicios de apoyo a la lectura pública, bibliotecas públicas gestionadas por la Generalitat y promoción de las bibliotecas públicas de Cataluña). Dependiendo de estos 2 servicios existen 3 secciones dedicadas a bibliotecas: *Sección de Servicios Bibliotecarios*, *Sección de Planificación Bibliotecaria* y *Sección de Coordinación Territorial de Bibliotecas*.

■ **Madrid:** la *Subdirección General de Bibliotecas* es responsable del Sistema Bibliotecario regional y de la promoción del libro y fomento de la lectura. Está estructurada en 7 unidades (Bibliotecas Públicas de Madrid, Biblioteca Regional, Difusión y Publicaciones, Apoyo al Libro y Fomento de la Lectura, Coordinación y Extensión Bibliotecaria, Planificación y Estadística y Coordinación Técnica), coordinadas por el *Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro*. Todas estas unidades disponen de jefatura y a ellas están adscritas 3 secciones (2 técnicas y 1 administrativa)

■ **Andalucía:** el *Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación* es responsable de ejercer las funciones que en materia de bibliotecas y centros de documentación le atribuye la Ley 16/2003 a la Consejería de Cultura (con la excepción de las funciones técnicas que asume la *Biblioteca de Andalucía*), además de otras funciones como son la promoción del libro y el fomento de la lectura. Para ello cuenta con una estructura de 3 departamentos: *Departamento de la Lectura, Departamento de Bibliotecas y Departamento de Centros de Documentación* (sin cubrir de momento).

Es, por tanto, evidente la necesidad de acometer con urgencia, y tras un detallado estudio de la situación, la reestructuración y ampliación de plantilla en los servicios centrales de la Consejería de Cultura para adaptarlos a las nuevas necesidades y demandas del SABCD, sin perder de vista la necesaria reorganización de la Biblioteca de Andalucía y de los servicios de apoyo técnico y administrativo adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura. La coordinación, cooperación y necesaria complementariedad de estas tres instancias de la Consejería son pieza clave en el futuro desarrollo del SABCD.

## Coordinación con las campañas nacionales del Ministerio de Cultura

La cooperación institucional entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en materia bibliotecaria, viene tradicionalmente apoyándose en tres pilares fundamentales:

- \_ La modernización de los edificios, instalaciones y equipamientos de las Bibliotecas Públicas del Estado.
- \_ La elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que en la actualidad reúne cerca de 2 millones de ejemplares. Su ejecución se articula mediante un convenio de 1989, renovado mediante anexos que fijan el monto financiero que se destina cada año a este proyecto.
- \_ Los grupos de trabajo de Cooperación Bibliotecaria en temas técnicos específicos como

son la estadística de bibliotecas públicas, el servicio de obtención de documentos, las pautas sobre servicios de bibliotecas públicas, la digitalización y microfilmación, la bibliografía española, la propiedad intelectual, el servicio de información “Pregunte”, etc.

En la actualidad, este marco cooperativo se amplía a otros aspectos de singular relevancia para las bibliotecas públicas como es la conveniencia de ampliar y renovar las colecciones bibliográficas, así como alcanzar los índices recomendados por órganos internacionales del volumen de libros por habitante. Esto ha llevado a establecer un plan extraordinario de dotaciones bibliográficas y de publicaciones periódicas culturales.

No obstante, resulta necesario extender la coordinación de ambas administraciones a las acciones y campañas de comunicación orientadas a:

- \_ Promover la concienciación de las instituciones sobre la importancia de la biblioteca pública como elemento social y centro cultural, de información, formación y ocio.
- \_ Apoyar las políticas a favor de las bibliotecas escolares, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- \_ Incidir sobre el papel de las familias en la formación del hábito lector y situar la lectura en un plano de actualidad, en competencia con otras actividades de ocio, mediante la realización de diversas acciones de comunicación (nuevas campañas en televisión y en otros medios).
- \_ Difundir el servicio que ofrece la biblioteca pública dentro de la comunidad, a través de campañas publicitarias.
- \_ Elaborar y difundir material promocional en lugares donde concurre el público, especialmente el infantil y juvenil, como forma de acercar las bibliotecas públicas a estos potenciales usuarios.
- \_ Incidir positivamente sobre la parte de la población andaluza que es lectora esporádica (o no lectora) mediante acciones programadas en medios de comunicación.

## Programa piloto de actuaciones coordinadas entre bibliotecas públicas municipales, centros escolares y centros Guadalinfo

Los centros GUADALINFO son espacios públicos, ubicados en localidades andaluzas de menos de 10.000 habitantes, de libre acceso y dotados de equipamiento informático y acceso a Internet en banda ancha, para que la ciudadanía y las organizaciones sociales, económicas y culturales de estas localidades aprendan, conozcan, experimenten y promuevan las oportunidades que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación les ofrecen. En estos espacios, los usuarios realizan actividades para su entrenamiento tecnológico de una forma lúdica y participativa. Actualmente, estos centros integran una Red que abarca a 637 municipios (82 % del total de municipios andaluces).

Sus objetivos, por tanto, coinciden en gran medida con los de las bibliotecas públicas municipales ubicadas en estos pequeños municipios. De esta convergencia hacia fines comunes, pueden y deben surgir prometedoras posibilidades de cooperación entre ambas instituciones centradas en:

- \_ Atraer a centros y bibliotecas a quienes desconocen las TICs
- \_ Promover el acceso democrático de todos los ciudadanos de los municipios a las nuevas tecnologías
- \_ Realizar un uso óptimo y eficiente de los recursos disponibles en ambas instituciones
- \_ Fomentar la implicación de los ciudadanos de los municipios en la difusión de la cultura local y regional a través de Internet para reforzar la identidad colectiva

Por otra parte, los centros escolares de enseñanza no universitaria se hallan comprometidos en la tarea de impulsar tanto la creación de hábitos lectores entre el alumnado de dichos centros como su capacitación en el acceso y uso de la información. Son, por tanto, un elemento clave a tener en cuenta dentro de la coordinación deseable a desarrollar en el marco de cooperación local.

En el marco de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía se abordará un programa piloto de actuaciones coordinadas entre bibliotecas públicas municipales, centros escolares y centros Guadalinfo, en aquellos municipios donde voluntariamente quieran participar estas instituciones en dicho programa, centrado muy especialmente tanto en la creación de hábitos lectores en niños y jóvenes como en la capacitación en el acceso y uso de la información con el fin de apoyar el aprendizaje permanente de los ciudadanos. Dicho programa implicará el acuerdo y la cooperación de las siguientes agentes: Consejería de Educación, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Consejería de Cultura, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

## **Coordinación de actividades de promoción de la lectura en el marco del Pacto Andaluz por el Libro**

El Pacto Andaluz por el Libro es el resultado del acuerdo suscrito entre la Junta de Andalucía e instituciones y entidades representativas de los sectores económicos, sociales y culturales de Andalucía con el objetivo de colocar al libro y a la lectura en el centro de atención de la vida ciudadana como motor de cambio de sus hábitos culturales.

Entre sus fines está el facilitar el acceso a los libros y a la lectura al mayor número de ciudadanos. Es por ello el marco adecuado para establecer actividades de fomento de la lectura, establecidas coordinadamente entre las Consejerías de Cultura, de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa, y que podrían implicar en diferentes grados a otros agentes del Pacto.

En este sentido, cabe atribuir un papel destacado al Centro Andaluz de las Letras, organismo dependiente de la Consejería de Cultura y responsable del diseño y ejecución de campañas de fomento de la lectura que contribuyen a compensar situaciones adversas de accesibilidad a la misma, prestando atención preferente a los niños y a los jóvenes. El logro de este objetivo implica el establecimiento de una estrecha colaboración con otros sectores y organismos en la búsqueda de una financiación conjunta de los proyectos que informen y difundan el hábito de la lectura, potenciando, primordialmente, el papel de las bibliotecas andaluzas

## Elaboración del Atlas de Recursos del SABCD y mantenimiento y actualización en sitio web de la DGLPBD

El Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD) que pretendemos elaborar, será un instrumento de planificación territorial y, para ello, evaluará los recursos existentes y las necesidades del SABCD a efectos de las mejoras que deban promoverse. En este sentido, es necesario disponer de parámetros y estándares que dimensionen los equipamientos actuales, así como los tipos de servicio que corresponden a cada área y/o municipio según se determina en la nueva Ley y en su Reglamento. Ello nos permitirá:

- \_ Elaborar programas para la construcción de nuevos equipamientos y para la adecuación de los existentes.
- \_ Planificar, programar y coordinar las inversiones de las diferentes administraciones competentes en este ámbito.
- \_ Evaluar periódicamente cuál es la posición real del conjunto de bibliotecas y centros de documentación, en relación con este estándar.
- \_ Velar para que se produzca un crecimiento equilibrado de los centros del Sistema.

## Análisis, diseño e implantación del sistema de recogida y análisis de datos del SABCD

Para las bibliotecas públicas, el sistema actual de recogida de datos se hace en formularios de papel y posteriormente se graban los datos en una base de Access, para su posterior publicación y explotación por parte de la Consejería de Cultura, el IEA y el Ministerio de Cultura. Los datos dinámicos de bibliotecas se recogen mediante un cuestionario mensual y los datos más estables mediante un cuestionario anual. Las bibliotecas universitarias y las del CSIC, por su

parte, totalmente automatizadas en su gestión, remiten sus datos a Rebiun (Red de Bibliotecas Universitarias), que publica y analiza estos datos anualmente.

El proyecto que nos proponemos llevar a cabo consiste en la creación de un sistema integrado para gestión de los datos estadísticos sobre bibliotecas y centros de documentación de Andalucía. El sistema debe dar respuesta a diversas necesidades: permitir el seguimiento y control del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, generar la estadística bibliotecaria a nivel autonómico y estatal, generar los Mapas sectoriales (por tipología bibliotecaria) y el Atlas de Recursos de Información de Andalucía, etc.

El sistema se basará en tres pilares:

\_ Un modelo de recogida de datos adaptable a las distintas necesidades de información. El modelo deberá definir las características del/los formularios, el procedimiento y las periodicidad para la recogida de la información.

\_ Un repositorio común de datos a partir del cual se puedan hacer explotaciones por diversos parámetros (indicadores e impacto), y conservar las informaciones históricas que lo requieran.

\_ Una aplicación de gestión que facilite la captura y validación de datos, la realización de explotaciones estadísticas y la generación de los productos requeridos previstos en la Ley 16/2003 y aquellos otros que pudieran requerirse en aplicación del presente Plan.

## **Conversión de la web del SABCD en portal unitario de acceso a recursos electrónicos del Sistema**

Como un paso natural en la evolución del SABCD, entendido como unidad de gestión al servicio de la comunidad (art. 6 de la Ley 16/2003), los usuarios -y ciudadanos en general- tienen derecho a que se materialice el papel del Sistema en cuanto a cumplir su función de portal de acceso a la información, ofreciendo servicios de calidad y permitiendo acceder a la información electrónica, personalizando servicios de información y realizando trámites de forma virtual.

Los últimos estudios sobre la presencia de bibliotecas y centros de documentación en internet revelan que cada vez son más los servicios bibliotecarios presentes en la red, pero esta incorporación se está realizando, a un nivel meramente descriptivo. Los catálogos informatizados, y en concreto los OPAC web, han permitido asomarse a la red, pero si analizamos en detalle la presencia de bibliotecas y centros de documentación en internet vemos que estamos muy lejos de las tendencias internacionales que basan sus líneas de actuación en la integración, la interoperatividad y la personalización de productos y servicios de información.

En el marco de este I Plan pretendemos convertir la actual web de la Biblioteca de Andalucía en un portal de recursos electrónicos del SABCD, con la voluntad de integrar las bibliotecas con soporte impreso (y cuyo máximo exponente ha estado representado por el OPAC web) y los soportes digitales y electrónicos: fondos digitalizados, suscripción a bases de datos y revistas y productos web como los directorios de recursos temáticos. Todo ello bajo la premisa de crear un acceso único de búsqueda de información que acabe con la dispersión e invisibilidad de los recursos electrónicos.

### **La página web del SABCD facilita acceso unitario al Patrimonio Bibliográfico e Intelectual de Andalucía**

Nuestro patrimonio bibliográfico se compone no sólo de manuscritos, incunables y libros en general, sino también de otros materiales y soportes a través de los cuales se difunde la cultura andaluza. Este es el caso de las colecciones de prensa histórica, de cartografía, de documentos sonoros que reflejan nuestra tradición oral y nuestra historia cultural, de materiales gráficos (carteles, fotografías, grabados, postales, planos...), de partituras musicales, etc. Garantizar la preservación de estos materiales y soportes y ampliar el acceso a las obras que lo integran (art. 66 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía) constituyen los objetivos básicos de los responsables de las instituciones y centros que los poseen y/o custodian.

El objetivo de difundir y acercar el Patrimonio Bibliográfico e Intelectual a todos los ciudadanos de Andalucía, a través de las nuevas tecnologías (TIC) tiene una indudable relevancia cultural y aún social, ya que al extender el conocimiento y el acceso por parte de los ciudadanos a tan

valioso legado bibliográfico, contribuye al mantenimiento del espacio cultural común que constituye la "cultura andaluza". Con ello se persigue:

- \_ Potenciar la difusión y el conocimiento del patrimonio bibliográfico, tal como se define en la Disposición final primera de la Ley 16/2003.
- \_ Impulsar la creación de productos multimedia que nos permitan acercar nuestro patrimonio intelectual a los andaluces.
- \_ Consolidar la Biblioteca Virtual de Andalucía en su papel de puerta de acceso a todos aquellos documentos del patrimonio bibliográfico andaluz que tienen un interés y un valor especial y que tienen una escasa difusión, articulándola como portal de todos aquellos proyectos de digitalización bibliográfica y documental que se están llevando a cabo en nuestra comunidad.
- \_ Recoger, conservar y ofrecer acceso al Patrimonio digital andaluz que ya nace en este soporte.

Como complemento o refuerzo a esta labor de difusión y acercamiento, se pretende desarrollar y ofrecer otros recursos culturales y formativos que aporten un carácter divulgativo y educativo al conocimiento del patrimonio cultural andaluz. También se quiere dar cabida a la difusión y conocimiento de autores andaluces contemporáneos en todos los ámbitos de la cultura andaluza, mediante la edición digital de sus obras y la promoción de sus últimas creaciones. Por último, se quiere desempeñar un papel muy importante en la identificación y enlace de todas aquellas obras y contenidos que tienen, igualmente, un alto interés para Andalucía y que ya existen en la red en formato digital, bien sea porque ya han sido digitalizadas, o bien porque ya nacieron en el citado formato.

## Los repositorios institucionales de las Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación de Andalucía cumplen estándares de interoperabilidad

El movimiento hacia un acceso libre a la información científica en oposición al acceso restrictivo por motivos comerciales está en el centro de muchos debates y ha dado origen a multitud de iniciativas cuyo objetivo final es el de restituir la comunicación científica a sus legítimos dueños: los ciudadanos.

Una de estas iniciativas consiste en la creación de archivos digitales, accesibles libremente a través de la web en la que los autores depositan una versión electrónica de sus artículos para ponerlos a disposición de otros investigadores. El objetivo de esta iniciativa es hacer visible, accesible y recuperable el texto completo de la producción científica de los investigadores y sus instituciones a los usuarios potenciales a través de Internet. El propósito de maximizar de esta manera el acceso público a los resultados de la investigación científica es maximizar a su vez su visibilidad, uso e impacto, lo cual supone no sólo aumentar sus beneficios para los investigadores y sus instituciones en términos de prestigio, precios, salarios y becas, sino también aumentar los beneficios de la investigación en sí misma en términos de difusión, aplicación y crecimiento, por lo tanto de productividad y progreso.

Hoy día, tanto las Bibliotecas Universitarias como los Centros de Documentación orientados hacia la investigación, están creando repositorios o archivos institucionales, entendiendo por éstos una colección digital que captura y preserva la producción intelectual de sus respectivos centros. Estos repositorios dan respuesta a dos de los retos a los que se enfrentan actualmente las instituciones académicas y de investigación: en primer lugar ofrecen una alternativa al modelo tradicional de comunicación científica estimulando la innovación en una estructura editorial desagregada; en segundo lugar sirven como indicadores tangibles de la calidad de la institución, aumentando con ello su visibilidad y prestigio. Esta colección digital puede incluir, además de los “e-prints”, actas de congresos, materiales didácticos, tesis doctorales, etc.

Se pretende, dentro de este I Plan, el desarrollo y aplicación de estándares de interoperabilidad para el desarrollo de estos archivos, ofreciendo a las Universidades y Centros de Documentación científicos andaluces una plataforma tecnológica de publicación y difusión de

su investigación científica a bajo coste y con una mayor capacidad de difusión y control de la misma. Por su parte, el portal integrado del SABCD ofrecerá toda esta información de calidad al conjunto de los ciudadanos, con carácter gratuito.

## Plan piloto de préstamo interbibliotecario entre bibliotecas de todo tipo en ámbitos geográficos determinados

A través del servicio de préstamo interbibliotecario (PI) y de obtención de documentos los usuarios pueden disponer, en espacio de tiempo relativamente corto, de aquellos documentos o recursos que la propia biblioteca no tiene. Los procedimientos establecidos se ajustan a normativas internacionales y a acuerdos concretos entre instituciones. Para ello se podrán utilizar tanto las nuevas tecnologías como los métodos tradicionales de correo postal, transporte público, valija, etc., con objeto de extender y agilizar la disponibilidad de los documentos. Esta modalidad de préstamo debe orientarse a conseguir fondos cuya consulta sea imposible de otra manera, por razones básicamente de distancia física a los centros poseedores. Es un sistema con el que se trata de llegar –a modo de ejemplo- a la literatura gris en el campo científico.

El desarrollo actual de los catálogos colectivos en línea de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y de las Bibliotecas Universitarias en el marco de Rebiun permite la localización del documento buscado de forma casi inmediata. La solicitud a la biblioteca que dispone de él se puede cursar a través del correo electrónico, abriendo así grandes posibilidades al desarrollo de esta modalidad de cooperación, insuficientemente explotada hasta estos momentos en nuestras bibliotecas y centros de documentación. Los objetivos que nos proponemos en este Plan piloto son:

- \_ Optimizar el acceso a la información contenida en los documentos, abriendo acuerdos a nivel provincial entre diversos tipos de bibliotecas (públicas, universitarias, etc.) y ayudando así a reducir las barreras existentes en el acceso a la información y disponibilidad de documentos, respetando al mismo tiempo las leyes de los derechos de autor.
- \_ Alentar a las bibliotecas y centros de documentación para que jueguen un papel desta-

cado en el suministro de documentos a través de la distribución y circulación de documentos bien de manera convencional o electrónicos.

\_ Desarrollar modelos para los precios y tasas del acceso al documento y del PI.

\_ Mejora del seguimiento estadístico actual del servicio de acceso al documento y PI, introduciendo valores de nivel de satisfacción de los usuarios, impacto del suministro de documentos electrónicos y rapidez del servicio.

## Plan de préstamo interbibliotecario entre todas las unidades del SACBD

Una vez superada la fase del Plan piloto se procederá a extender el servicio de acceso al documento y préstamo interbibliotecario a todos los centros que componen el SABCD, afianzando y desarrollando el marco local, provincial y regional de este servicio bibliotecario, incardinado en el proyecto de Disponibilidad Universal de Publicaciones (UAP) de la IFLA.

Dentro de este Plan de Préstamo Interbibliotecario a nivel andaluz, debemos reseñar el papel de apoyo e intermediación que debe ejercer la Biblioteca de Andalucía en el acceso a los servicios y redes de fuera de Andalucía (art. 14.6.a) o el papel de bibliotecas centrales de préstamo que la Ley atribuye a las Bibliotecas Provinciales (art. 20). Por su parte, y en orden a una cierta especialización “territorial” de las colecciones, tanto las bibliotecas públicas supramunicipales como las centrales de municipios de más de 20.000 habitantes deben disponer de un fondo de estas características organizado y actualizado para ofrecerlo “*en acceso remoto tanto por préstamo interbibliotecario, como en la red de la que la biblioteca pueda formar parte, o a través de redes telemáticas*” (art. 23.3).

## Convenios con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

La ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, establece que el servicio bibliotecario en los municipios españoles es una competencia que tienen los poderes locales, siendo obligación para los mismos la prestación de dicho servicio en los municipios de más de 5.000 habitantes (art. 26.1.b). Sus competencias en materia de bibliotecas están reguladas en el art. 36 de la Ley 16/2003 del SABCD.

Por otro lado, tanto las Diputaciones Provinciales andaluzas como la FAMP están contempladas en la Ley 16/2003 como instituciones que participan en la elaboración del Plan de Servicios Bibliotecarios (art. 34.2). Y no puede ser de otro modo, pues sus competencias están claramente comprometidas en muchas acciones programadas en el presente Plan.

El programa anual de cooperación de la Consejería de Cultura con las Entidades Locales es el instrumento básico de cooperación económica y técnica entre ambas administraciones. De acuerdo con lo consignado en el Presupuesto de la C.A. de Andalucía, la Consejería de Cultura aprueba actuaciones dirigidas a la dotación de nuevos medios e infraestructuras para las bibliotecas públicas municipales. No obstante, este programa anual de cooperación debe contemplar *“otras acciones de cooperación económica, técnica o de otra naturaleza en materia de servicios bibliotecarios”* (art. 35.2 de la Ley 16/2003). Para llevar a cabo estas acciones se deberán celebrar los convenios de colaboración oportunos con las Entidades Locales andaluzas.

Las acciones más necesarias, susceptibles de acometerse vía convenios de colaboración y que deberán incluirse en el programa anual de cooperación, son:

- \_ Construcción y/o reforma de edificios destinados al servicio bibliotecario, en especial en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- \_ Dotación de personal técnico suficiente en las bibliotecas públicas.
- \_ Puesta en funcionamiento de servicios móviles.

- \_ Establecimiento de acuerdos de cooperación que permitan la colaboración y el aprovechamiento de recursos materiales y humanos (espacios culturales, centros Guadalinfo, bibliotecas escolares, etc.) de cara a crear una primera red básica de lectura y de alfabetización informacional en los municipios.
  
- \_ Creación y gestión de bibliotecas supramunicipales.
  
- \_ Apertura de secciones interculturales en las bibliotecas.
  
- \_ Actividades dirigidas a sensibilizar a los responsables políticos en el valor estratégico que tienen las bibliotecas públicas en el desarrollo local.

## Convenios con las Consejerías de la Junta de Andalucía pertinentes

La Junta de Andalucía ejerce sus competencias en materia de bibliotecas y de centros de documentación (art. 33 de la Ley 16/2003) a través de diferentes Consejerías, entre las cuales –aparte de la Consejería de Cultura- destacan la de Educación (bibliotecas escolares) y la de Innovación, Ciencia y Empresa (bibliotecas universitarias). El establecimiento de convenios entre estos tres organismos posibilitará no sólo el desarrollo reglamentario de la vigente Ley, sino que será esencial para hacer realidad y articular el propio SABCD.

En un sentido más amplio, es necesario formalizar acuerdos con otras de las Consejerías contempladas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía que, siendo titulares de importantes centros y recursos del SABCD, están comprometidas directamente en el avance social que supone el establecimiento de la moderna sociedad de la información y en el papel activo que está llamado a desempeñar el ciudadano en la moderna administración electrónica.

## Lograr disponibilidad adecuada de recursos humanos en bibliotecas públicas para ampliación y mejora de los servicios ofertados, mediante la cooperación con los municipios

El horario de apertura al público de las bibliotecas públicas en Andalucía está regulado en el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario, donde se determinan las horas mínimas de apertura de las bibliotecas en función de la población de la localidad que atienden. El mínimo fijado para todas las bibliotecas de la Red es de 20 horas semanales de apertura al público, a las que hay que sumar 10 horas más para tareas de organización interna y labores de carácter técnico. La realidad actual de nuestras bibliotecas está aún lejos de cumplir este objetivo reglamentario. Y así 231 bibliotecas (35 %) no alcanzan el mínimo general establecido de 20 horas de apertura al público y 150 bibliotecas más (22 %) no cumplen con lo establecido para su tramo de población, si bien muchas de ellas son bibliotecas sucursales que atienden barrios y pedanías de grandes municipios.

Este dato negativo está íntimamente vinculado al hecho frecuente de que el personal responsable de las bibliotecas públicas no está contratado a tiempo completo o no dedica todo su tiempo de trabajo al servicio bibliotecario. Este es el caso de 261 bibliotecas (41 %) que cuentan con un solo trabajador dedicado a tiempo parcial. Además de ello, 138 bibliotecas (20 %) disponen de una sola persona con dedicación completa, que en muchos casos debe abrir al público entre 30 o 35 horas. Esta situación hace francamente difícil, por no decir imposible, la realización de otras tareas distintas de la atención directa al público y el préstamo de documentos, como son la realización de las labores técnicas y organizativas que demanda este servicio y el mantenimiento de una relación óptima con el entorno (social, cultural, administrativo, etc.).

Por tanto, se hace necesario a corto y medio plazo un aumento sustancial en el número de personas dedicadas a las tareas bibliotecarias así como un aumento de las horas que se dedican a dar este servicio, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios de las bibliotecas públicas andaluzas. Este aumento deberá partir de una mayor dotación presupuestaria en los gastos corrientes dedicados a personal por parte de las entidades locales titulares de las bibliotecas, al tiempo que la Consejería de Cultura abre una línea de ayudas destinada a completar el esfuerzo de aquellos municipios y entidades locales menores empeñados en mejorar la dotación de su personal bibliotecario.

## Ayudas destinadas al reforzamiento de las actuales plantillas de las bibliotecas públicas municipales

### MODALIDAD 1: Ayudas a la conversión de los actuales contratos laborales a tiempo parcial en plazas fijas de plantilla de bibliotecas

Se busca mejorar la situación del personal que atiende al día de hoy, en solitario y a tiempo parcial, las bibliotecas municipales andaluzas, pues se hace del todo inviable atender en un horario laboral reducido el tiempo mínimo reglamentario de apertura de estos centros: 30 horas semanales distribuidas entre 20 horas para atender al público y 10 horas para tareas de organización interna y labores de carácter técnico. Por ello, la Consejería de Cultura habilitará una línea de ayuda extraordinaria dedicada al personal de las bibliotecas públicas municipales a la que podrá optar el siguiente perfil de biblioteca peticionaria:

— Biblioteca municipal (central o sucursal) que sólo dispone de una persona en plantilla, contratada en régimen laboral -temporal o indefinido- y dedicada a tiempo parcial, o bien se trata de una persona que no es de plantilla (becario o voluntario). Se atenderán prioritariamente aquellas bibliotecas que justifiquen una tasa de uso de sus fondos por encima de 0,50 préstamos por habitante y año, además de hallarse en proceso de automatización de sus tareas y servicios o haberlo solicitado formalmente.

El objeto de esta subvención excepcional es la conversión del actual contrato laboral a tiempo parcial en una plaza de técnico de biblioteca, dotada y encuadrada en el grupo B (nivel II de personal laboral) o en una plaza de auxiliar de biblioteca, dotada y encuadrada en los grupos C o D (niveles III o IV) y con formación específica en bibliotecas. La elección del grupo se determinará a propuesta de la corporación local interesada, garantizando en todo caso el cumplimiento, no sólo del horario mínimo reglamentario de apertura al público, sino la realización de las labores técnicas y organizativas que demanda este servicio. Para ello, la Consejería de Cultura aportará el 33 % de su coste a lo largo de 3 años en aquellas bibliotecas que resulten beneficiarias de estas ayudas.

El acceso del personal a estos puestos de trabajo, deberá hacerse siempre a través de los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de función pública: oposición,

concurso y concurso-oposición. Además de ello, los órganos y tribunales encargados de la selección deberán contar con personal técnico bibliotecario y con representación de las asociaciones profesionales del sector.

## **MODALIDAD 2: Ayudas que permitan ampliar la dotación de personal de la biblioteca municipal**

Se persigue mejorar la dotación de personal empleado en las bibliotecas públicas con independencia de lo que se establezca en su momento a través de la Orden específica que determine “[...] *el número y la cualificación y nivel técnico del personal que deba prestar servicio en las bibliotecas municipales [...]*” (Artículo 23 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía). Para ello la Consejería de Cultura habilitará una línea de ayuda extraordinaria dedicada al personal de las bibliotecas públicas municipales que, en este punto, deberá contemplar el siguiente perfil de biblioteca peticionaria:

— Biblioteca central de municipios de más de 5.000 habitantes que sólo dispone de una persona en plantilla dedicada a tiempo completo (o parcial, en el caso de bibliotecas atendidas por un *auxiliar o ayudante de archivo y biblioteca*, que comparte su tiempo de trabajo entre ambas instituciones). Se atenderán prioritariamente aquellas bibliotecas que justifiquen una tasa de uso de sus fondos por encima de 0,50 préstamos por habitante y año, además de hallarse en proceso de automatización de sus tareas y servicios o haberlo solicitado formalmente.

El objeto de la subvención busca la dotación de una nueva plaza de auxiliar de biblioteca, encuadrada en el grupo C o nivel III de la administración pública y con formación específica en bibliotecas, que garantice el cumplimiento, no sólo del horario mínimo reglamentario de apertura al público, sino la realización de las labores técnicas y organizativas que demanda este servicio. Para ello, la Consejería de Cultura aportará el 33 % de su coste a lo largo de 3 años en aquellas bibliotecas que resulten beneficiarias de estas ayudas.

El acceso del personal a estos puestos de trabajo, deberá hacerse siempre a través de los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de función pública: oposición, concurso y concurso-oposición. Además de ello, los órganos y tribunales encargados de la selección deberán contar con personal técnico bibliotecario y con representación de las asociaciones profesionales del sector.

## Mejorar la cualificación y formación continua del personal en nuevas técnicas de gestión y prestación de servicios de calidad

Con independencia de la formación reglada en Biblioteconomía y Documentación, actualmente en proceso de cambio y adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (titulaciones basadas en dos ciclos: grados y postgrados), es necesario el establecimiento de un plan de formación continua destinado a perfeccionar y actualizar los conocimientos del personal que desarrolla su trabajo en las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía. En el momento presente nos encontramos en un entorno cambiante que conlleva un nuevo perfil profesional basado no sólo en los conocimientos técnicos, sino en las habilidades, aptitudes y potencialidades. Por tanto, los planes de formación deben adaptarse a los aspectos más relevantes de este proceso de cambio:

- \_ Prioridad del servicio a la comunidad, según el modelo de una biblioteca dinámica y adaptada al medio que brinda proximidad a sus usuarios y utiliza los medios de difusión a su alcance.
- \_ Conocimiento del uso, la estructuración, la difusión y la oferta de servicios a través de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) y, en especial, de la red Internet.
- \_ Formación en técnicas de gestión tales como relaciones públicas, finanzas, recursos humanos, marketing, estadística, informática, etc., a elegir en función del área de responsabilidad del bibliotecario.
- \_ Constante proceso de aprendizaje que favorezca la motivación y satisfacción laboral al tiempo que impulsa la generación de nuevas actividades.

Estas líneas para un marco formativo idóneo, que exigen los nuevos tiempos, deben llevarse a la práctica mediante la aplicación de un Programa de Formación Continua que tenga como objetivo básico facilitar y fomentar la adquisición de capacidades, conocimientos, técnicas y habilidades, es decir competencias, para adaptarse a los cambios, retos y necesidades que surgen en nuestra sociedad.

## Programa Integral de Formación Continua que permita el reciclaje y la actualización de los conocimientos del personal

El Programa Integral de Formación Continua debe orientarse a todo el personal que trabaja en bibliotecas y centros de documentación, proporcionándoles los conocimientos necesarios para adecuar la actuación profesional bibliotecaria a las necesidades de los usuarios y a los procesos de transformación de los recursos de información en la era de internet. Cabe destacar la atención que precisa tanto el conocimiento de recursos de información en diferentes soportes y la evaluación de los servicios bibliotecarios como el conocimiento completo de la herramienta informática básica de trabajo en red en las bibliotecas y centros del SABCD.

El Programa se concretará tanto en la oferta provincializada de cursos, talleres y seminarios presenciales como en la puesta en funcionamiento de una plataforma de teleformación que permita el aprendizaje en un entorno electrónico sin necesidad de desplazarse a un aula. La oferta de cursos y demás eventos formativos será pública a través de todos los medios impresos y electrónicos disponibles y se hará con una periodicidad fija (trimestral, semestral, anual).

La programación estable de hitos formativos dirigidos al personal que trabaja en centros del SABCD tiene por objeto aumentar las oportunidades de este personal de reciclarse profesionalmente, actualizar sus conocimientos y promover la conciencia profesional. La participación en la formación tendrá, no obstante, carácter voluntario.

En el diseño y ejecución del Programa Integral de Formación Continua deben participar activamente tanto los municipios –a través de la FAMP– como las asociaciones profesionales del sector que desarrollan su labor en Andalucía.

## Intercambio de mejores prácticas

La formación del personal debe ser entendida y abordada en su concepción más amplia, y eso debe llevarnos a valorar las nuevas formas a través de las que –hoy día- este personal recicla y actualiza sus conocimientos y promueve su conciencia profesional. Hablamos de la autoformación, de la teleformación, de la participación en grupos de trabajo y, muy especialmente, de la asistencia a congresos y jornadas.

En la actualidad existen dos jornadas bianuales de carácter regional organizadas por las asociaciones profesionales del sector, que se completan con la celebración de algunos encuentros profesionales de nivel provincial promovidos por las Bibliotecas Públicas Provinciales. A estos encuentros se suma la organización por parte de la FAMP (en colaboración con la Consejería de Cultura) de una jornada anual a la que asisten responsables políticos locales y bibliotecarios municipales. No debemos olvidar la participación que, desde hace años, se viene dando por parte de profesionales andaluces en encuentros de nivel nacional e internacional.

En esta acción del Plan nos proponemos reforzar la oferta y la participación en los encuentros profesionales que tienen lugar actualmente en Andalucía, tanto a nivel autonómico como provincial, al tiempo que se propone fomentar la presencia de profesionales andaluces en encuentros nacionales e internacionales.

## Formación específica de todo el personal del SABCD en técnicas de ayuda al aprendizaje permanente y a la autoformación en competencias básicas y en alfabetización informacional de la ciudadanía

El concepto de aprendizaje permanente, continuo o durante toda la vida está ampliando su significación y alcance en la actual sociedad del conocimiento, y ello tiene sus repercusiones sobre las bibliotecas y los bibliotecarios, como agentes mediadores y apoyos tanto en procesos de educación formal como en la educación informal y en la no-formal. Su función dependerá de las competencias que requieran los ciudadanos, de aspectos sociales y económicos y del papel jugado por otros elementos educativos. Las *Directrices* para las bibliotecas públicas (IFLA/UNESCO, 2001) consideran la educación e instrucción como la primera de sus finalidades, relacionándola con el aprendizaje durante toda la vida. Además, le atribuyen misiones de apoyo a las bibliotecas escolares y una función compensadora de las desigualdades en cuanto al acceso a la información y el conocimiento.

Las concepciones pasadas relacionaban educación permanente con educación compensatoria de adultos no alfabetizados, y con reciclaje profesional, es decir, con instrucción o adiestramiento en nuevos modos de trabajo. Hoy la educación continua se concibe como un modo de vida, una actitud interiorizada y habitual de búsqueda y asimilación de conocimiento, que todo individuo tiene que asumir naturalmente como algo propio de nuestra época.

En este sentido el Programa Integral de Formación Continua que se va a implementar debe contemplar de forma destacada la denominada *formación de formadores*, con el objetivo de que en todas las bibliotecas y centros de documentación del SABCD se desarrolle un servicio de formación de usuarios que permita a los miembros de la comunidad local (escolar, universitaria, etc.) profundizar en el uso y funcionamiento de los servicios y recursos de interés para el estudio y el aprendizaje, tanto si están disponibles en los propios centros como, y muy especialmente, de aquellos otros en soporte electrónico accesibles a través de internet. Se persigue con ello la elaboración de un verdadero plan global de formación de usuarios en los centros pertenecientes al SABCD que contemple niveles adecuados a las diversas necesidades de los usuarios.

## Actuaciones dirigidas a dotar y mejorar el servicio bibliotecario en municipios de menos de 5.000 habitantes

El 12 % de la población andaluza vive en municipios de menos de 5.000 habitantes. Se trata de 523 municipios distribuidos de manera muy desigual por las 8 provincias, pues mientras en Granada encontramos 135 municipios de estas características, en Cádiz sólo existen 12.

La legislación actual sobre régimen local establece la obligación de los municipios de más de 5.000 habitantes de ofrecer a sus ciudadanos el servicio de biblioteca pública. No obstante, muchos municipios andaluces de menor población vienen dando actualmente este servicio, regulado en el artículo 19 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Otros municipios comprendidos en este mismo tramo de población carecen de biblioteca o se ven obligados a cerrarla, fundamentalmente por no disponer de los recursos necesarios para su mantenimiento.

Para la implementación o mejora del servicio bibliotecario en municipios de menos de 5.000 habitantes, el I Plan de Servicios Bibliotecarios propone las siguientes acciones:

- \_ Desarrollo de servicios bibliotecarios móviles
  
- \_ Utilización de espacios escolares para ofrecer el servicio de lectura pública a la comunidad local
  
- \_ Construcción de nuevas bibliotecas o reubicación de las ya existentes en municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes
  
- \_ Establecimiento de fórmulas de cooperación para la prestación del servicio por parte de las Bibliotecas supramunicipales, allí dónde éstas se desarrollen

## Desarrollo de servicios bibliotecarios móviles

En la actualidad existe un escaso desarrollo de servicios bibliotecarios móviles en nuestra comunidad, si lo comparamos con otras comunidades que han apostado fuertemente por esta solución para atender a núcleos pequeños y dispersos de población, como es el caso de Castilla y León, Cataluña, Madrid o Murcia. Sin embargo la realidad demográfica de muchas zonas de Andalucía exige la puesta en funcionamiento de estos servicios, como forma más adecuada para prestarlos a unos ciudadanos que, de otra forma, no podrían acceder al servicio de biblioteca pública.

El servicio móvil debe prestarse en todas sus paradas con la frecuencia, al menos quincenal, que se determina en la Ley 16/2003. Por otra parte, la calidad y accesibilidad de la red viaria debe ser tenida muy en cuenta a la hora de fijar definitivamente los itinerarios y elegir el tipo de vehículo apto para dar este servicio en cada una de nuestras provincias.

El punto de salida para los bibliobuses será, en cada provincia, la Biblioteca Pública Provincial, que actuará como central de recursos de apoyo a los mismos. Alternativamente podrá determinarse otra sede para la salida y llegada de estos servicios móviles, como puede ser una biblioteca supramunicipal.

Desde este Plan se propone un escenario a largo plazo, más allá de lo previsto para el próximo cuatrienio, basado en la creación de unos servicios bibliotecarios móviles o bibliobuses en cada una de las 8 provincias andaluzas, en número proporcional a su realidad demográfica, que traten de atender a todos los pequeños municipios que carecen actualmente de servicios bibliotecarios fijos. Además de este objetivo, en la elaboración de las [rutas que se especifican](#) se ha tenido en cuenta la existencia de núcleos de población de más de 500 habitantes, que pertenecen a municipios que sí cuentan con biblioteca pública pero que no ofrecen servicio a estas poblaciones separadas y/o aisladas de su núcleo principal. La implementación de servicios bibliotecarios móviles se llevará a cabo de manera gradual y progresiva, bajo el acuerdo y financiación de las Diputaciones Provinciales y la Consejería de Cultura.

## Utilización de espacios escolares para dar servicio de lectura pública a la comunidad local

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene puesta en marcha una política de fomento e innovación de las bibliotecas adscritas a centros de enseñanza no universitaria que persigue esencialmente la adquisición y consolidación del hábito lector entre el alumnado de estos centros.

En el caso de **municipios** de escasa población (menos de 3.000 habitantes) que no cuentan con biblioteca pública o de núcleos aislados pertenecientes a municipios que sí cuentan con servicios bibliotecarios pero que no les alcanza a ellos, la utilización de los centros educativos u otros espacios públicos existentes para ofrecer el servicio de lectura a los ciudadanos, en horario extraescolar, es una opción perfectamente válida. En Andalucía no faltan ejemplos de utilización mixta de estos espacios públicos en diversos municipios: Huércal-Overa (Almería), Arcos de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Adamuz y Almodóvar del Río (Córdoba), Ferreira (Granada), Arenas y Torrox (Málaga) y Aznalcázar (Sevilla).

La puesta en funcionamiento de salas de lectura pública en centros educativos de pequeñas localidades y municipios que no cuentan con biblioteca pública requiere de la colaboración del Ayuntamiento, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Cultura. Ambas consejerías deben establecer un convenio que establezca la relación de centros de enseñanza que son susceptibles de utilización mixta para atender tanto los servicios educativos como el servicio de lectura pública en dichas localidades. Asimismo se establecerá un acuerdo que fije la participación de estas consejerías en la dotación bibliográfica, mobiliario y equipamiento de las nuevas salas de lectura. Por su parte, los Ayuntamientos interesados en ofrecer el servicio de lectura pública a sus vecinos (o en su lugar las Diputaciones) garantizarán la adscripción de una persona responsable que haga posible la apertura de la sala de lectura un mínimo de 10 horas a la semana, con el apoyo de los servicios bibliotecarios provinciales o supramunicipales, en el caso –este último– de que los hubiera.

## Construcción de nuevas bibliotecas o reubicación de las ya existentes en municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes

Se pretende favorecer la construcción de nuevos edificios para bibliotecas públicas en municipios cuya población está comprendida en el intervalo de 3.000 a 5.000 habitantes y no cuentan con servicio bibliotecario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. También se recogen aquellos municipios que, debido a que cuentan con un edificio claramente insuficiente y sin posibilidad de ampliación, requieren la construcción o adaptación de un inmueble adecuado para reubicar la biblioteca pública. En cuanto al intervalo de población, se han considerado incluidos en esta medida los municipios cuya población está próxima a los 3.000 habitantes y tienen un rápido desarrollo demográfico o bien están situados lejos de otros núcleos de población importantes.

Por otra parte, el objeto de las actuaciones incluidas en esta medida es que los edificios de las bibliotecas públicas de estas poblaciones dispongan de espacio e instalaciones acordes con el servicio que se presta, cumpliendo como mínimo con el requisito de superficie de 150 m<sup>2</sup> establecido en el artículo 19.1 del Reglamento, al mismo tiempo que los nuevos espacios se diseñan con vistas a facilitar la accesibilidad, la flexibilidad y su posible ampliación, de acuerdo con lo indicado en este Plan de Servicios Bibliotecarios. Para estas bibliotecas públicas se debe contemplar una distribución interior básica compuesta de las siguientes áreas: general, infantil y depósitos. Separados del espacio de uso bibliotecario, se debe contar con unos servicios higiénicos adecuados.

## Prestación del servicio por parte de las Bibliotecas supramunicipales, allí dónde éstas se desarrollen

Desde el punto de vista de los municipios menores de 5.000 habitantes que carecen actualmente de servicio bibliotecario, la Biblioteca supramunicipal que se cree por convenio, una vez designada o autorizada su creación por parte de la Consejería de Cultura, deberá asumir la

prestación del servicio de lectura a sus habitantes en su área territorial, aparte de las funciones de biblioteca central de préstamo, de cooperación interbibliotecaria y de centro bibliográfico y de recursos para actividades de extensión bibliotecaria y de fomento del libro y la lectura para esa área geográfica determinada, según se establece en el art. 21.2 de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

El servicio de lectura a estos municipios quedará garantizado y se podrá concretar bajo diferentes fórmulas de cooperación, que quedarán reflejadas en el texto del convenio firmado por las entidades participantes:

- \_ Servicios móviles adscritos a la biblioteca supramunicipal.
- \_ Salas de lectura ubicadas en espacios públicos de los municipios.

En cuanto al personal que prestará este servicio público de lectura en los municipios pequeños, éste puede ser:

- \_ Personal auxiliar o subalterno de estas corporaciones menores, formado, asesorado y dirigido en y desde la biblioteca supramunicipal.
- \_ Personal propio de la biblioteca supramunicipal que, o bien asegure un mínimo de tiempo de apertura semanal en estas salas de lectura o bien asegure la atención al público en las paradas fijadas si se opta por implementar un servicio móvil.

### **Dotación y mejora del servicio de biblioteca pública en municipios de más de 5.000 habitantes**

Los municipios andaluces de más de 5.000 habitantes deben prestar el servicio de biblioteca pública, según queda recogido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (art. 26.1.b) y en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (art. 22.2). Comoquiera que este precepto legal no ha llegado a cumplirse en todos los casos, es un objetivo específico de este I Plan de Servicios

Bibliotecarios contribuir a su consecución, dando prioridad a los acuerdos necesarios que hagan posible la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de bibliotecas públicas en estas localidades, de conformidad a los requisitos mínimos exigidos por el actual Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

### **Construcción de nuevas bibliotecas en municipios de más de 5.000 habitantes que aún no disponen de este servicio**

El objeto de esta acción es, por un lado, construir nuevos edificios o rehabilitar otros ya existentes para bibliotecas públicas en los 3 municipios mayores de 5.000 habitantes que quedan aún en la comunidad andaluza sin servicio bibliotecario (Cenes de la Vega, Cúllar Vega y Gelves), dotándolos de instalaciones adecuadas, pero también establecer los acuerdos necesarios con los municipios que tienen este servicio cerrado en la actualidad (Jimena de la Frontera e Isla Mayor) o con aquellos otros que, por cualquier causa, cierran la biblioteca municipal en un futuro con objeto de abrirlo al público a la mayor brevedad.

El referente obligado para estas actuaciones es que las nuevas bibliotecas públicas que se construyan alcancen, como mínimo, las superficies establecidas en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, al mismo tiempo que los espacios se configuran con vistas a facilitar la accesibilidad, la flexibilidad y su posible ampliación, de acuerdo con [lo indicado en este Plan de Servicios Bibliotecarios](#).

### **Complementar el servicio bibliotecario con servicios móviles y uso de otros espacios públicos**

Según se establece en el art. 36.d) de la Ley 16/2003, corresponde a los municipios andaluces constituir una Red Bibliotecaria Municipal cuando haya más de una biblioteca o servicio bibliotecario en su demarcación, pero ¿cuándo y cómo deben establecerse estas nuevas

bibliotecas y/o servicios por parte de las corporaciones titulares de bibliotecas públicas?. Si partimos del axioma de que la biblioteca pública es un servicio que cobra su sentido más pleno en la proximidad de sus usuarios, debemos atender al grado de dispersión de la población en los municipios como uno de los factores más determinantes a la hora de ubicar puntos de servicio bibliotecario, según queda esbozado en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (art. 24.b)). En este sentido, cabe implementar las siguientes medidas:

#### — Desarrollo de servicios bibliotecarios móviles

En la elaboración de las **rut**as que se especifican se ha tenido en cuenta la existencia de núcleos de población de más de 500 habitantes, que pertenecen a municipios que sí cuentan con biblioteca pública pero que no ofrecen servicio a estas poblaciones separadas y/o aisladas de su núcleo principal. Estos servicios móviles pueden ser asumidos, independientemente de las rutas establecidas, por las corporaciones locales donde se ubican estos núcleos dispersos con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y de la Diputación provincial respectiva.

#### — Adaptación de otros espacios públicos en núcleos dispersos para la prestación del servicio bibliotecario

Otra solución para dar servicio a los núcleos de población dispersos, en principio de más de 500 habitantes, consiste en utilizar espacios públicos que gestiona la corporación local para habilitarlos como salas de lectura.

La dotación bibliográfica, el mobiliario y el equipamiento de las nuevas salas de lectura que se pongan en funcionamiento contarán con la colaboración preferente de la Consejería de Cultura. Por su parte, los Ayuntamientos interesados en ofrecer este servicio de lectura pública a los vecinos de su demarcación que viven en núcleos dispersos (o en su lugar, las Diputaciones) garantizarán la adscripción de una persona responsable (auxiliar o subalterno de la corporación) que haga posible la apertura de la sala de lectura un mínimo de 10 horas a la semana, con el apoyo y dependencia directa de la biblioteca pública municipal.

## Dotación y mejora del servicio de biblioteca pública en municipios de más de 20.000 habitantes

La Ley 16/2003 establece en su art. 22.3 que en los grandes núcleos de población y municipios de más de 20.000 habitantes se articularán redes urbanas para la prestación del servicio bibliotecario, a través de una biblioteca central y de bibliotecas sucursales, y, en su caso, también a través de servicios móviles.

## Desarrollo de redes urbanas de bibliotecas en los municipios de más de 50.000 habitantes

El objeto de esta medida es impulsar la creación de verdaderas redes urbanas de bibliotecas en los [municipios mayores de 50.000 habitantes](#) de nuestra comunidad, pues en ellos el servicio de biblioteca pública no debe recaer en un solo punto de servicio sino que debe estar distribuido en una red lo suficientemente densa como para acercarlo lo más posible a los ciudadanos, sin por ello caer en una atomización excesiva que haga inviable su gestión [Ver documento de "[Principios y criterios para la prestación del servicio bibliotecario en Andalucía](#)", II-8<sup>o</sup>]. Las iniciativas y proyectos municipales en este sentido contarán con el apoyo económico y técnico de la Consejería de Cultura.

## Aprobación de planes específicos en las capitales de provincia para la prestación del servicio de forma coordinada entre las distintas administraciones

Nos proponemos también propiciar la aprobación de planes específicos en las capitales de provincia para la prestación del servicio de manera coordinada entre las distintas administraciones y entidades titulares y gestoras de bibliotecas públicas. Estos planes pueden ser sustituidos por el establecimiento de fórmulas jurídicas más definidas basadas, por ejemplo, en el modelo de los consorcios, que eviten las disfunciones que puedan producirse tanto en la gestión como en la prestación de los servicios. De este modo se podrán integrar, rentabilizar y optimizar los recursos e infraestructuras bibliotecarias que puedan ofrecer al mismo tiempo los ayuntamientos, las diputaciones y fundaciones o entidades privadas, en conjunto con los que se ofrecen en las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales gestionadas por la Consejería de Cultura. En el marco de estos planes específicos queda abierta la posibilidad de que estas bibliotecas puedan, con el acuerdo previo entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento correspondiente, hacer las funciones de Biblioteca Central urbana allí donde se considere conveniente.

De manera más concreta, se abordará una aproximación de los servicios bibliotecarios a la ciudadanía consistente en la elaboración de *Guías de bibliotecas y centros de documentación* en todas las capitales de provincia andaluzas, que orienten no sólo sobre los datos de directorio para su localización en la ciudad (incluidos su página web y dirección de correo electrónico, si los hubiere) sino también que muestren la temática de su especialización (en el caso de centros no generalistas), el volumen de sus recursos de información, si disponen de ordenadores para el acceso a internet de sus usuarios y las condiciones de acceso a sus instalaciones (acceso público o restringido al personal, estudiantes, investigadores, etc.).

Las *Guías de bibliotecas y centros de documentación* deben recoger, a nivel local, todas las tipologías de centros contempladas en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (art. 10 de la Ley 16/2003). Su edición debe ser tanto electrónica como impresa y su actualización debe ser periódica.

## Servicios móviles en barrios alejados

En el caso de los municipios de más de 20.000 habitantes, los bibliobuses deben dar servicio a las áreas urbanas de población menos densa, reforzando el funcionamiento de las sucursales en algunos barrios y dando servicio a zonas escolares o de ocio y esparcimiento (parques, plazas, ferias, eventos culturales, etc.), aparte de atender a núcleos dispersos de población de entre 500 y 3.000 habitantes que carecen de instalaciones bibliotecarias permanentes. La vinculación de las bibliotecas móviles con la red municipal de bibliotecas debe ser total, ya que éstas forman parte de la propia red.

El servicio móvil debe prestarse en todas sus paradas con la frecuencia, al menos quincenal, que se determina en la Ley 16/2003. La colección deberá no ser inferior a los 3.000 documentos y el horario semanal de atención al público de este servicio será, como mínimo, de 20 horas.

## Modernización de los edificios e instalaciones bibliotecarias

Los edificios de las bibliotecas públicas han de ser espacios atractivos, acogedores y versátiles que respondan a las necesidades de un público con frecuencia muy heterogéneo. Han de reflejar la nueva concepción de la biblioteca como referente cultural del municipio y, aunque han de tener unos servicios comunes mínimos, han de respetar las peculiaridades y las necesidades del municipio, núcleo o barrio donde están ubicados.

Hay que concebir estos edificios como espacios flexibles, de fácil accesibilidad, con espacios diferenciados para los distintos servicios organizados y señalizados de manera que se facilite su uso y con unas condiciones de seguridad y confortabilidad adecuadas. Para ello, es recomendable que durante la realización del proyecto y su ejecución se establezca una colaboración activa entre arquitectos y la dirección de la biblioteca. En cuanto a su ubicación, los ser-

vicios bibliotecarios deben estar situados en lugar céntrico dentro de su área de influencia y/o en lugares de máxima actividad de la comunidad.

Por su parte, las instalaciones de una biblioteca pública no tienen otra finalidad que la de hacer confortable y atractivo su uso por parte del público, hacer cómodas las tareas del personal que trabaja en ella y permitir una buena organización y exposición de la colección. Para alcanzar todo ello, es necesario abordar una política dirigida, en primer lugar, a dotar a las nuevas bibliotecas públicas de un mobiliario adecuado al servicio, que sea a la vez duradero, cómodo y funcional. En segundo lugar, nuestros esfuerzos deben dirigirse a la renovación del mobiliario ya existente en las propias bibliotecas, deteriorado por el uso u obsoleto con el paso del tiempo. En tercer y último lugar, nos proponemos contar con un sistema de climatización en todas nuestras bibliotecas que posibilite una calefacción y refrigeración confortables, así como la renovación forzada del aire.

### **Ayudas a la mejora de las infraestructuras bibliotecarias: edificios, mobiliario, climatización**

El objeto de esta acción es modernizar los edificios que albergan actualmente a las bibliotecas públicas, ampliando y remodelando su espacio físico actual con la finalidad de que éste se adapte a las necesidades cambiantes y a los nuevos servicios que se prestan o reubicando sus dependencias e instalaciones en nuevos (o rehabilitados) inmuebles.

El referente obligado para estas actuaciones es que [las actuales bibliotecas públicas](#) alcancen como mínimo las superficies establecidas en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, al mismo tiempo que los espacios se configuran con vistas a facilitar la accesibilidad, la flexibilidad y su posible ampliación, de acuerdo con lo indicado en este Plan de Servicios Bibliotecarios.

La distribución interior de las distintas áreas deberá adaptarse a las características del edificio, oscilando desde una distribución más básica compuesta por las áreas general, infantil y depósitos hasta una distribución más compleja que contenga otras áreas tales como administración y servicios, fomento (espacio polivalente) y mantenimiento. Separados del espacio de uso

bibliotecario, se debe contar con unos servicios higiénicos adecuados.

En cuanto a mobiliario, la Consejería de Cultura viene convocando anualmente ayudas destinadas a la dotación completa de mobiliario para las nuevas instalaciones de bibliotecas públicas municipales en nuestra comunidad. Ahora, se pretende además ampliar el concepto subvencionado extendiendo sus posibles beneficiarios a las bibliotecas que ya cuentan con mobiliario (obtenido o no mediante estas subvenciones), pero éste se ha ido deteriorando por el uso a lo largo de los años o ha quedado obsoleto ante elementos más novedosos.

Para hacer posible esta ampliación de las ayudas, se deberá justificar adecuadamente su petición. Por otra parte, la renovación puede ser acometida gradualmente, empezando por el mobiliario de la sección más necesitada de cambios. En cualquier caso, se debe intentar contar con un mobiliario específico de bibliotecas públicas, adecuado a las distintas áreas y a los diversos servicios, pero que responda a un proyecto unitario y coherente, y nunca una conexión casual de muebles distintos.

Por último, no debemos olvidar que nada contribuye a hacer más agradable la estancia en unas instalaciones bibliotecarias, tanto del personal como de los usuarios, que contar con un acondicionamiento climático adecuado y un ambiente de aire renovado, aparte de otros factores físicos como la iluminación y la distribución inteligente de los espacios. La realidad de nuestras bibliotecas públicas en este aspecto, reflejada en los datos del Mapa Bibliotecario de Andalucía (2002), se concreta en que el 53 % de éstas no disponían de calefacción y el 70 % no tenían aire acondicionado en esas fechas. Por este motivo, viene atendiéndose en los últimos años por parte de la Consejería de Cultura, dentro de las ayudas al mobiliario y equipamiento de bibliotecas municipales, las solicitudes de instalación de consolas destinadas a la climatización de salas de uso bibliotecario.

Con esta medida se quiere afianzar esta línea de ayudas a las bibliotecas municipales, en el propósito de conseguir que la totalidad de éstas dispongan de acondicionamiento climático.

## Ampliación y renovación del equipamiento informático y técnico de las bibliotecas públicas

El equipamiento informático y técnico es signo inequívoco de la modernización de la biblioteca pública de nuestro tiempo. Tanto es así, que sus funciones tradicionales se han visto reforzadas por el nuevo papel que ésta desempeña, respecto de la comunidad a la que sirve, de ser puerta de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. De este modo, las bibliotecas públicas andaluzas, al incorporar los recursos tecnológicos y unificar las fuentes informativas cualquiera que sea su soporte o modo de transmisión, se constituyen también como elemento nivelador en cuanto a las posibilidades, no sólo de acceso, sino de creación e intercambio de conocimiento.

Por ello, la Consejería de Cultura viene contribuyendo desde hace años mediante ayudas a la dotación de equipamiento técnico de las bibliotecas municipales (aparatos de TV, proyectores de diapositivas, reproductores de videos y casetes, etc.) y, más recientemente a través del programa "Internet en las Bibliotecas", a la dotación de éstas con equipos informáticos para usuarios y personal, acceso a internet mediante banda ancha y creación de redes locales inalámbricas (LAN, wifi). En el punto en que nos encontramos es preciso afianzar y aumentar en los próximos años las ayudas destinadas a infraestructura y equipamiento informático y técnico de las bibliotecas públicas.

## Ayudas para la adquisición y renovación de equipamiento informático

Las bibliotecas públicas municipales vienen dotándose a lo largo de la última década de equipamiento informático necesario tanto para sus tareas ordinarias como para los nuevos servicios que desempeñan. En el período 2003-2005 ha habido un aumento espectacular de las bibliotecas públicas automatizadas en Andalucía, y ello gracias, en buena medida, a las ayudas articuladas a través del programa "Internet en las Bibliotecas" impulsado y financiado por

la Junta de Andalucía y la Entidad estatal RED.ES, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha permitido el equipamiento informático de 556 bibliotecas en el conjunto del territorio andaluz. En consecuencia, los datos de que disponemos muestran cómo en el año 2002 había 193 bibliotecas sin ordenadores (30 % del total de bibliotecas encuestadas) y en el año 2005 sólo quedaban 38 bibliotecas sin equipamiento informático (6 % del total de las bibliotecas que remiten información estadística). Por otro lado, el número total de ordenadores instalados en las bibliotecas hasta 2004 se ha duplicado.

El objetivo de esta medida es fijar una línea de ayuda anual a las bibliotecas públicas municipales que permita seguir incrementando y mejorando su equipamiento informático a un ritmo sostenido, justificado por la demanda de los usuarios y la disponibilidad de personal y espacio adecuados, más allá del programa "Internet en las Bibliotecas" que ahora finaliza. Una vez dotados de equipos informáticos (ordenadores y periféricos) la práctica totalidad de puntos de servicio bibliotecario existentes en Andalucía, se hace preciso aumentar dicha dotación –en especial mediante una ampliación de la oferta de ordenadores de uso público- al tiempo que se renuevan los equipos ya instalados que van quedando obsoletos.

### **Plan de modernización de los equipos técnicos (reprografía, equipos audiovisuales, señalización, antihurto, etc.)**

Es necesario que la biblioteca pública reúna el equipamiento técnico necesario que permita a sus usuarios obtener copia *in situ* de los documentos que reúne la colección –cuya reproducción no afecte la buena conservación del ejemplar y de acuerdo a lo dispuesto en la legislación sobre propiedad intelectual-, así como que permita visualizar y/o escuchar los documentos sonoros y audiovisuales que posee. Asimismo, se deberá contar con lector de microformas en aquellas bibliotecas que cuentan con una colección importante de microfílm y/o microfichas. Otro elemento importante dentro de este conjunto es el escáner, necesario en aquellas bibliotecas que cuentan con un rico fondo patrimonial.

A este equipamiento debemos sumar una buena señalización interna de la biblioteca, capaz de guiar a nuestros usuarios y de hacer atractivo su uso a los visitantes ocasionales. La instalación de un sistema antihurto eficaz contribuye a que el personal encargado de la biblioteca

se desentienda un poco de la seguridad de los fondos en aras de una mejor atención a los usuarios.

Con la puesta en marcha de este Plan se pretende consolidar esta línea de ayudas anuales, dirigida a las bibliotecas públicas municipales, que permita seguir incrementando y poniendo al día su equipamiento técnico de cara a un mejor servicio a los usuarios.

### **Atención prioritaria al acceso a contenidos y colecciones impresas y electrónicas**

Las colecciones de las bibliotecas públicas constituyen el elemento fundamental en el que éstas basan sus servicios de lectura e información. En consecuencia, éstas deben contar con una colección mínima en cuanto a número de documentos, tal como se establece en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía en relación a la población que atienden. Los datos procedentes de las bibliotecas que han cumplimentado la estadística anual de 2004 reflejan, en este sentido, que un 19 % de los municipios andaluces no alcanzan la colección mínima exigida reglamentariamente. En números absolutos destaca que 58 municipios de población inferior a 5.000 habitantes no alcanzan un fondo mínimo de 3.000 documentos. Por otro lado, por debajo de esta cifra, en cuanto a colección, se hallan 115 bibliotecas públicas (17 % del conjunto del que poseemos información).

Pero no es suficiente sólo tener un fondo que cumpla este requisito relativo a la cantidad de documentos, es necesario también que las colecciones se renueven y actualicen mediante la incorporación de nuevos títulos que las hagan atractivas a los usuarios, pues la ausencia o escasez de adquisiciones y expurgos sistemáticos hace aumentar la proporción de libros y documentos carentes de interés y, por tanto, de uso. En este sentido, el incremento de los fondos en 2004 en Andalucía es del 6 % (399.125 documentos adquiridos), si bien este crecimiento es muy desigual: el 10 % de las bibliotecas públicas no incrementan nada su colección o el 29 % no alcanza el número de 100 en los documentos adquiridos durante ese año. Si analizamos los datos de bajas y expurgos las cifras son enormemente reducidas: 48.732 documentos (inferior al 1 % del total de los fondos). Es significativo el hecho de que 449 bibliotecas públicas (68 % del total con datos) no han expurgado documento alguno en 2004.

Ante esta realidad, es preciso aumentar en los próximos años las ayudas destinadas a incrementar y actualizar las colecciones disponibles de las bibliotecas públicas, dirigidas tanto a estimular el aumento de gastos en adquisiciones por parte de las entidades locales como a paliar directamente los déficit (número de documentos, grado de actualización de los fondos) que se aprecian en muchas de ellas y a los que no puede hacer frente la corporación municipal respectiva.

Por otra parte, la implantación de internet en toda la sociedad ha modificado de forma rotunda el concepto de cómo acceder a la información. Hoy día, cabe atribuir la importancia creciente de los contenidos digitales a dos innovaciones importantes, a saber, la digitalización de los formatos tradicionales de los medios de comunicación (texto, imágenes, vídeo, audio) y el surgimiento de internet como plataforma de integración y canal de distribución de recursos de contenidos. Estas innovaciones no sólo han abierto el acceso a todo un patrimonio de información por parte de los usuarios, sino que también han transformado el sector de la distribución de contenidos y han remodelado por completo la manera en que las empresas, las organizaciones públicas y los Gobiernos interactúan entre sí y con el público en general.

A medida que el entorno en línea va asumiendo un papel cada vez más importante en la difusión del conocimiento y la transmisión de la información, la demanda de contenidos digitales de calidad se hace ineludible. Ya no se trata tanto de conseguir la información, sino de garantizar que sea fiable, completa y adaptable a las necesidades del usuario. El mercado de la información está pasando de un paradigma cuantitativo a otro cualitativo.

Se hace preciso, por tanto, la implementación de políticas cooperativas, por parte de las bibliotecas y centros de documentación del SABCD, dirigidas a la adquisición de contenidos y colecciones electrónicas de calidad basadas en criterios de equidad y solidaridad del Sistema, facilitando una política de redistribución de los recursos económicos, al facilitar –con un modelo de reparto del gasto– que las bibliotecas y centros con menor capacidad financiera, sean los que reciban un mayor beneficio.

## Programa extraordinario de Dotación Bibliográfica

Este Programa se propone incidir de manera significativa en el volumen y grado de actualización de los fondos correspondientes a bibliotecas públicas de municipios menores de 10.000 habitantes que presentan una escasa renovación, proveyendo de lotes bibliográficos acordes a las necesidades y carencias detectadas en dichas bibliotecas. Para este fin se va a destinar una suma de 2 millones de euros en los presupuestos de la Consejería de Cultura correspondientes al cuatrienio del Plan.

Para determinar las posibles bibliotecas públicas beneficiarias se ha analizado la evolución de las adquisiciones de fondos a lo largo del trienio 2002-2004 en las *Estadísticas anuales*, seleccionando a aquellas que –en alguno de estos años- no alcanzó el número de 100 nuevos ejemplares ingresados. Se han excluido los municipios que han recibido Lotes Fundacionales para bibliotecas durante este período.

La puesta en marcha del Programa extraordinario de Dotación Bibliográfica debe contemplar, a modo de garantía de su buena aplicación, informes técnicos favorables por parte de las Bibliotecas Provinciales que aseguren que las bibliotecas beneficiarias reúnen condiciones de espacio e instalación suficientes para ubicar una media de 400 nuevos títulos, al tiempo que cuentan con personal capaz de poner en un corto espacio de tiempo estas publicaciones a disposición de sus usuarios.

También se quiere propiciar en este Programa que las compras de estos lotes bibliográficos se hagan preferentemente en librerías próximas a los centros o, ante la carencia de éstas, en librerías de otras localidades cercanas.

## Ayudas para adquisición bibliográfica

Las líneas de ayuda que tienen por objeto la dotación y el incremento bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales tienen una larga tradición en la política de cooperación local de la Junta de Andalucía, pues se iniciaron en 1983. No obstante, las fórmulas de concretar estas ayudas ha cambiado a lo largo del tiempo a causa de los diferentes criterios de aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, así, hemos pasado del suministro directo a las bibliotecas de lotes de libros ya catalogados y listos para el préstamo al pago por transferencia de sumas de dinero por parte de la Consejería de Cultura destinadas a la compra de libros y otras publicaciones, que los ayuntamientos deben justificar debidamente en plazo.

El propósito fundamental de esta medida es reforzar el gasto corriente en adquisición de publicaciones por parte de los municipios y las entidades locales menores titulares de bibliotecas públicas, asegurando una contribución generosa por parte de la Consejería de Cultura que venga a servir de complemento al esfuerzo que realizan las corporaciones locales en este sentido.

También se pretende que las compras de estos lotes bibliográficos se diversifiquen en cuanto a proveedores, haciéndose preferentemente en librerías próximas a los centros o, ante la carencia de éstas, en librerías de otras localidades cercanas.

Por último, esta medida busca incrementar la calidad de las publicaciones seleccionadas para nuestras bibliotecas mediante el afianzamiento de la selección bibliográfica como práctica profesional habitual por parte del personal responsable de las mismas.

## Programa “Biblioteca Abierta” de eliminación de las barreras arquitectónicas en las bibliotecas andaluzas

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en el artículo 16.3, exige que “en la planificación y en la gestión de los centros de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se arbitrarán los medios necesarios para que las personas impedidas para asistir a la biblioteca pública por enfermedad, discapacidad, edad o privación de libertad, tengan acceso a los registros culturales y de información”. Asimismo, el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía determina de modo expreso (artículo 34) que las bibliotecas de nueva creación deberán cumplir, para su inscripción en el Registro de Bibliotecas de Uso Público, con lo especificado en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.

A pesar de ello, más del 60 % de nuestras bibliotecas públicas incumplían lo establecido en el Decreto 72/1992 tras 10 años de su entrada en vigor (datos de 2002), por lo que se hace muy necesaria la implementación de este programa de adaptación de estos espacios públicos que persigue hacerlos plenamente accesibles a todos los ciudadanos.

La medida va dirigida a la totalidad de las bibliotecas públicas de Andalucía sin distinción. No obstante, las actuaciones o proyectos de obras se deberán ajustar a la situación del espacio destinado a cada biblioteca pública, tanto si está ubicada en planta baja como si ocupa una o más plantas superiores del edificio:

\_ En el caso de hallarse en una planta baja la actuación consistirá en la construcción de una rampa que salve los desniveles existentes desde el nivel de la calle.

\_ Para las bibliotecas que ocupan una planta superior o más de una planta en sus respectivos edificios, las actuaciones propuestas irán encaminadas, según los casos, a dotar a las escaleras de elevadores mecánicos que permitan el acceso a personas con discapacidad física motora o a construir ascensores adaptados para sillas de ruedas y cochecitos de niño. Deberá escogerse entre ambas soluciones teniendo en cuenta el espacio y estruc-

tura del edificio que alberga la biblioteca pública en cuestión. En cualquier caso, se optará por la dotación de ascensor en aquellas bibliotecas públicas que, además de permitirlo la estructura del edificio, cumplen los requisitos mínimos de superficie establecidos en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

## Ofrecer una gama de servicios electrónicos clave a través de la interfaz del portal

Nuevos factores relacionados con la implantación social de las TIC inciden poderosamente en la necesidad de configurar la oferta de servicios que prestan nuestras bibliotecas y centros de documentación:

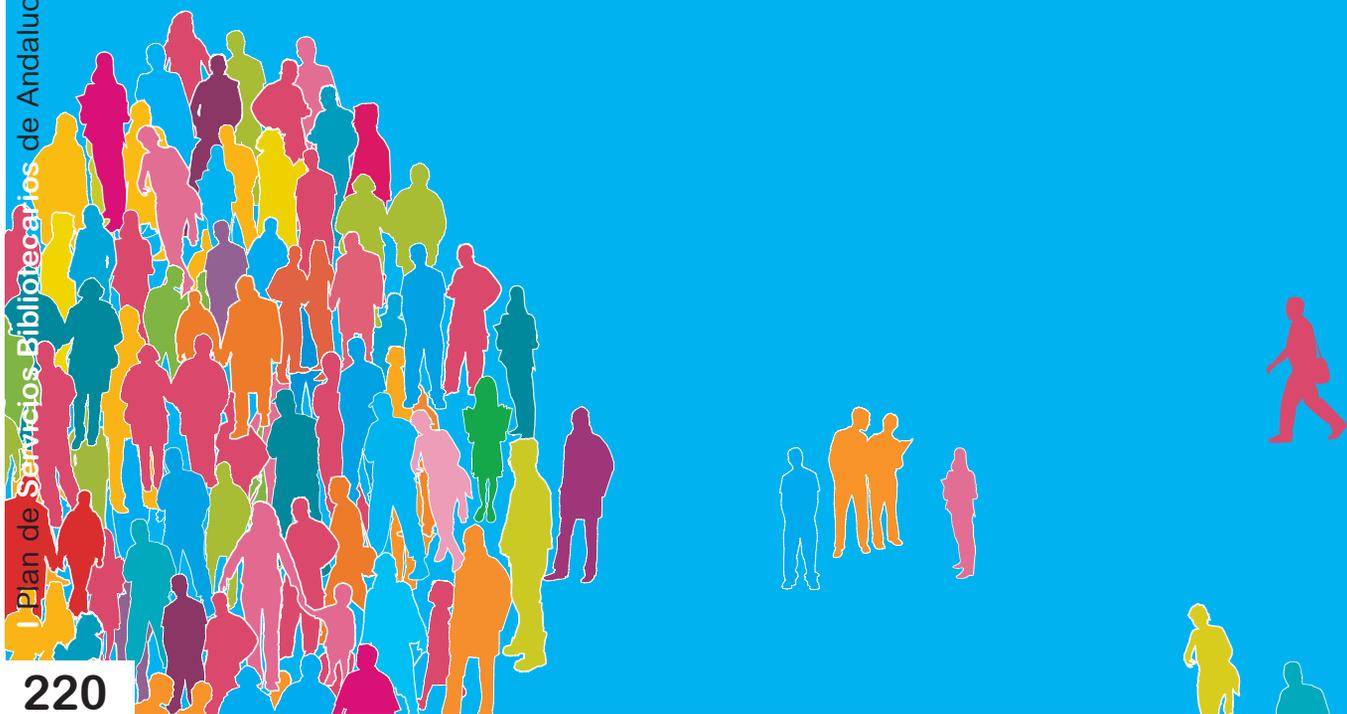
— La continua y masiva producción de información, que además incorpora unas características nuevas como son: su condición electrónica, su acceso ilimitado en el espacio y el tiempo, su carácter multimedia e hipertextual, su escasa estructuración y organización, la falta de control sobre su valor intelectual y su actualización, etc.

— Nuevas necesidades de atención personalizada y de interacción con el usuario: aparecen nuevos y más usuarios que reclaman recursos y servicios de información de más calidad con acceso a información precisa, relevante y actualizada, con una atención personalizada y con respuestas inmediatas. Esta disponibilidad del profesional de la información hacia el usuario se establece en una constante interacción de ida y vuelta en la que se incrementa la relación entre ambos y se crean canales de comunicación estables, haciendo a los usuarios partícipes de la propia resolución de sus necesidades.

A consecuencia de ello se están introduciendo importantes cambios en los entornos de trabajo de las bibliotecas, proporcionando nuevos modelos de gestión que se reflejan en el desarrollo y mejora de los servicios, ahora potenciados por la tecnología (servicios de referencia que ahora son virtuales y que llegarán a ser a la carta, descripción y clasificación de recursos electrónicos por medio de nuevas herramientas y estándares, adquisición consorciada a través de licencias de uso distribuido, identificación y localización de recursos electrónicos, etc.).

El nuevo portal del SABCD debe reflejar el compromiso de las administraciones titulares y los centros integrados en el Sistema ofreciendo una gama de servicios electrónicos clave que responda a las nuevas necesidades de atención personalizada y de interacción con el usuario.

# 07 seguimiento y evaluación



# Consideraciones sobre seguimiento y evaluación del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía y sobre indicadores del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD)

## 1 Introducción

La elaboración, negociación, aprobación y aplicación del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía constituye una experiencia de la que se desconocen (o al menos no parece que se hayan descrito en la literatura profesional) antecedentes en todo el mundo equiparables por su complejidad y alcance. Lo que se trata de conseguir por medio del I Plan es precisamente el **sentar las bases de la articulación de un verdadero Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD) en el que los servicios se ofrezcan a la ciudadanía en su conjunto a través de la coordinación y cooperación eficaz y socialmente rentable de todas las instituciones, organismos, corporaciones, grupos profesionales y agentes públicos y privados implicados** en el logro por parte de los ciudadanos de aquellos resultados de formación y de aprendizaje, de ocio y de cultura, de inclusión social y de participación ciudadana con los que siempre han estado vinculadas las bibliotecas y centros de documentación.

El **liderazgo del Plan** corresponde a la **Consejería de Cultura** por decisión política plasmada en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y, por tanto, debe ser ella quien **rinda cuentas públicas de todo lo relativo a la ejecución y progreso del Plan** mediante los procesos establecidos para el resto de sus actuaciones públicas. Sin embargo, no conviene perder de vista que la propia naturaleza de las tareas contempladas en el I Plan implica en grados más o menos sustantivos al resto de instituciones y organismos, que también habrán de dar cuenta de su actividad y participación en el Plan a través de los mecanismos que les sean de aplicación en su respectivo ámbito.

Sin perjuicio y como complemento de lo anterior, a los efectos del seguimiento y evaluación de los resultados del Plan, convendría tener en cuenta algunas consideraciones al respecto que se pueden derivar del propio Plan, de su estructura y de sus estipulaciones, y que aconsejan establecer **una distinción clara entre el mecanismo global de seguimiento y de evaluación del Plan** por parte de la propia Consejería de Cultura, por un lado, **y la evaluación y gestión y mejora de la calidad del SABCD en su conjunto y de sus unidades**, por el otro.

## 2 Seguimiento del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía

Tanto a efectos de ejecución y seguimiento del I Plan como de rendición de cuentas ante la sociedad andaluza y, específicamente, ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y ante los organismos y entidades públicas y privadas que participan en el Plan, **el documento clave del Plan es el documento de Objetivos Estratégicos** donde se recogen las acciones contempladas, el plazo previsto de ejecución, las entidades responsables y, en su caso, el compromiso de financiación. Del mismo modo, para cada acción se incluye una columna que recogerá el producto de la acción, la evidencia de su ejecución, o cualquier otro tipo de indicación sobre la fase en que se encuentre la actividad o incluso la estimación del porcentaje de cumplimiento a fecha fija.

Ello quiere decir que, una vez aprobado el I Plan e iniciada su aplicación, el órgano responsable de la ejecución y seguimiento del Plan vendrá obligado no sólo a las revisiones y actualizaciones previstas en la Ley y en el propio Plan, sino también a la **emisión periódica de informes de cumplimiento y progresión del Plan, o bien en su conjunto, o bien por objetivos estratégicos, ámbitos de actuación, tipos de bibliotecas, etc.** En este sentido, se propone una periodicidad de informe semestral mediante boletín electrónico consistente en la reproducción de la tabla de Objetivos y Acciones (todos o una selección, según proceda) en la que una columna principal incluya la información más relevante acerca de lo actuado para cada Objetivo y Acción desde el último informe difundido. Obviamente, este **boletín electrónico semestral** será circulado lo más ampliamente posible, sobre todo a instituciones y profesionales implicados en la aplicación y los efectos del Plan, aunque su finalidad primordial consistirá en la disponibilidad de los datos más actualizados sobre la situación del Plan para cuantas autoridades e instituciones los necesiten.

Por consiguiente, una medida absolutamente prioritaria tras la aprobación del Plan consiste en procurar la **potenciación y el fortalecimiento de los servicios centrales y provinciales de la Consejería de Cultura** a que se refiere la línea prioritaria de actuación **LPA8** y en especial las acciones **A24** y **A25**, puesto que recaerá sobre estos servicios la principal responsabilidad y carga de trabajo en el liderazgo de la aplicación del Plan y en la coordinación de las actuaciones contempladas para cada subsector del SABCD. Resultaría igualmente muy conveniente en este contexto la creación y puesta en funcionamiento lo antes posible del **grupo de trabajo interinstitucional de impulso y seguimiento del proceso de aplicación del Plan** a que se refiere la acción **A84**, por cuanto la previsible variación y adición de nuevas evidencias e indicadores de cumplimiento del Plan deberá ser resultado de un *proceso de negociación* entre los servicios centrales de la Consejería de Cultura y el grupo de trabajo interinstitucional allí contemplado.

### 3 Evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

Aparte del mecanismo específico de seguimiento del Plan arriba esbozado, el propio documento de objetivos estratégicos pretende reflejar en su estructura las líneas programáticas por las que se va a regir el sector público de Andalucía en sus experiencias de evaluación y de mejora continua. Por ello se ha tenido en cuenta en gran medida el esquema de subcriterios del **modelo EFQM de gestión de calidad**, aunque la realidad extremadamente compleja que el Plan tiene que abarcar se ajusta con dificultad a los requisitos del modelo EFQM. Por lo demás, el modelo obliga a un esfuerzo especial de acopio de indicadores y evidencia del impacto de los servicios en los usuarios y en la sociedad en su conjunto. El debate sobre la mayor o menor importancia y conveniencia de indicadores de rendimiento de eficiencia y de eficacia frente a las medidas de resultado e impacto seguirá en primera línea por mucho tiempo, al menos hasta que la teoría y la práctica de la evaluación de programas solventen los problemas metodológicos clave que todavía persisten. Por eso, además de tener como fin último la coordinación del SABCD, el Plan incluye en varios objetivos estratégicos y líneas prioritarias de actuación diversas acciones que tienen que ver con la puesta a punto para todo el SABCD de mecanismos de planificación y evaluación y de rendición de cuentas a la sociedad que conjuguen los dos tipos de evidencias. Se subrayan a título de ejemplo las siguientes:

— La **A8** o la **A10** de la **LPA3** hacen hincapié en actividades que sirvan para **demostrar el valor de las bibliotecas y de sus servicios para la sociedad**.

— La **LPA 12** se centra específicamente en la **gestión y mejora continua de la calidad de los servicios** como quehacer prioritario de la propia Consejería de Cultura, para lo que resulta imprescindible en primer lugar disponer del Atlas de recursos del SABCD actualizado constantemente (Acción **A34**), puesto que de sus análisis, datos, descripciones e indicadores se derivará constantemente el cuadro del SABCD donde se resalten los progresos y las deficiencias, las prioridades de actuación para los siguientes periodos de planificación. En segundo lugar, la Acción **A35** se plantea la integración del SABCD en los sistemas de información de la Junta de Andalucía, y, por tanto, la inclusión de los datos e indicadores más relevantes que permitan una valoración comparada de la situación de los servicios bibliotecarios de Andalucía en relación con otros tipos de servicios prestados a la ciudadanía. En tercer lugar, la Acción **A36** postula la puesta en común de instrumentos de evaluación y mejora de la calidad de las unidades del SABCD con el fin de beneficiar al sistema en su conjunto de las experiencias y avances

en las metodologías de gestión y de evaluación que se vayan aplicando en sectores específicos, todo ello en aplicación del principio general subyacente al Plan de mejor y más adecuada y eficaz utilización de los recursos públicos.

— Estas mismas prioridades vuelven a ser resaltadas en las acciones **A41 (recogida de datos y análisis del SABCD)** y **A42 (indicadores de rendimiento y de impacto)** desde la perspectiva de la necesidad de coordinación y colaboración interinstitucional, para lo que es requisito previo imprescindible el conocimiento de la realidad de cada una de las instituciones por parte de sus socios. Queda claro, por tanto, que en este caso ya no se trata de que el propio Plan aporte o incluso imponga una selección de indicadores de rendimiento y de impacto para el SABCD, sino de que el elenco final de indicadores de rendimiento y de impacto será algo acordado entre todos los participantes, previos los estudios técnicos pertinentes – estudios técnicos pertinentes, dicho sea de paso, nada dificultosos en el ámbito de las bibliotecas, que pasa por ser uno de los sectores de actividad de servicios al público con mayor cantidad y calidad de indicadores desarrollados, aplicados en la práctica y recogidos en normas internacionales.

— Para el objetivo estratégico 6 (Personal) se contempla una acción específica, la **A53**, para **mejorar la cualificación del personal** de las bibliotecas en nuevas técnicas de gestión y prestación de servicios de calidad, junto con la **A55** que dirige esas mismas actividades a los **cuadros directivos políticos y técnicos** (no bibliotecarios) de las instituciones de las que dependen servicios bibliotecarios y de documentación.

— En el ámbito específico de las bibliotecas públicas, las acciones **A78**, **A79**, **A80**, **A81**, **A82** y **A83** abordan como prioridad la necesidad de **desarrollar instrumentos de valoración del impacto y de la contribución de las bibliotecas a los resultados sociales más importantes**, con el fin de poder demostrarlo permanentemente mediante evidencias de mejores prácticas, planteándose incluso un programa piloto de reconocimiento de la innovación y de la calidad en las bibliotecas públicas, empleo de las **técnicas de benchmarking** entre bibliotecas o entre otros servicios públicos afines, con el fin de demostrar el liderazgo de las bibliotecas en la adopción de nuevas técnicas e instrumentos de gestión susceptibles de aplicación en otros servicios municipales.

## 4 Conclusión

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en tanto que parte de la administración pública dispone de los mecanismos jurídico-administrativos adecuados para el seguimiento de la ejecución del I Plan, si bien sería conveniente **aplicar con absoluta prioridad algunas de las previsiones del propio Plan** acerca de su ejecución, como es la **potenciación de los servicios centrales y la creación del grupo de trabajo interinstitucional**, una de cuyas tareas más urgentes consistiría en **proponer un mecanismo de seguimiento y de difusión de resultados del propio Plan de acuerdo con las necesidades de rendición de cuentas de las diferentes organizaciones e instituciones implicadas en el Plan**, incluyendo nuevas y más ajustadas evidencias e indicadores para cada acción concreta.

Por el contrario, el análisis y la reflexión conjunta, así como la propuesta y toma de decisiones, respecto de los **indicadores de rendimiento y de impacto de los diferentes tipos de bibliotecas, o sobre el tipo de datos e información a aportar al sistema de información** de la Junta de Andalucía, por poner solo algunos de los ejemplos que se incluyen en el I Plan, quedarían **suje- tos al ritmo de atención y prioridad acordado en el propio Plan** y en los cronogramas de aplicación establecidos al nivel de decisión que corresponda, y evidentemente también a las **circunstancias** por las que atraviesen las propias bibliotecas y centros de documentación y sus respectivas instituciones en relación con sus propias agendas de evaluación institucional y de mejora de la calidad.

# 5

# tablas

Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía



- T01** Rutas de bibliobuses (propuesta a largo plazo)
- T02** Municipios sin servicio bibliotecario en la actualidad y disponibilidad de otros espacios alternativos
- T03** Municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes que necesitan un nuevo inmueble para biblioteca
- T04** Bibliotecas públicas que deben adecuar su superficie a lo estipulado en el Reglamento

# T01

## Proyecto de **BIBLIOBUSES** para Andalucía

## PROYECTO DE BIBLIOBUSES PARA LA PROVINCIA DE ALMERÍA

### ■ RUTA DEL ALMANZORA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1 Lijar		504	Biblioteca cerrada. Solicita incremento 2005
2 Laroya		123	Sin servicio bibliotecario
3 Suffi		234	Biblioteca en proyecto. Solicita equip. y fundacional 2005
4 Bayarque		246	Biblioteca cerrada
5 Bacares		296	Sin servicio bibliotecario
6 Alcontar		650	Biblioteca en proyecto. Solicita equipamiento 2005
7 Somontín		530	Biblioteca en proyecto. Solicita equip. y fundacional 2005
8 Urracal		350	Biblioteca en proyecto. Solicita fundacional 2005
9 La Rambla de Oria	Oria	647	Sin servicio bibliotecario
10 El Cañico	Albox	564	Sin servicio bibliotecario
11 Partaloa		529	Biblioteca en proyecto. Solicita construcción 2005
12 Almanzora	Cantoria	540	Sin servicio bibliotecario
13 La Alfaquía	Zurgena	1.100	Sin servicio bibliotecario
14 El Saltador	Huércal-Overa	580	Sin servicio bibliotecario
15 El Real	Antas	620	Sin servicio bibliotecario
16 Bédar		732	Biblioteca en proyecto, PSBA 2006
17 Vera-Costa	Vera	1.250	Sin servicio bibliotecario
18 Guazamara	Cuevas de Almanzora	562	Sin servicio bibliotecario
19 El Realengo	Cuevas de Almanzora	501	Sin servicio bibliotecario
20 Villaricos	Cuevas de Almanzora	519	Sin servicio bibliotecario
21 El Convoy	Pulpí	694	Sin servicio bibliotecario
22 La Estación	Pulpí	603	Sin servicio bibliotecario
23 La Fuente	Pulpí	703	Sin servicio bibliotecario
24 San Juan de Terreros	Pulpí	571	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>13.648</b>	

■ RUTA DEL PONIENTE Y DEL ALTO ANDARAX

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1 La Fuensanta-Villa Inés	Huércal de Almería	3.875	Sin servicio bibliotecario
2 La Gloria	Huércal de Almería	1.128	Sin servicio bibliotecario
3 Cortijos de Marín	Roquetas de Mar	1.744	Sin servicio bibliotecario
4 Urbanización Roquetas	Roquetas de Mar	2.665	Sin servicio bibliotecario
5 El Solanillo	Roquetas de Mar	557	Sin servicio bibliotecario
6 Barrio de Archila	Vícar	603	Sin servicio bibliotecario
7 Congo-Canal	Vícar	1.544	Sin servicio bibliotecario
8 Enix		315	Sin servicio bibliotecario
9 Félix		564	Biblioteca en proyecto, PSBA 2008
10 Almerimar	El Ejido	3.165	Sin servicio bibliotecario
11 Los Baños de Guardías Viejas	El Ejido	504	Sin servicio bibliotecario
12 Pampanico	El Ejido	1.398	Sin servicio bibliotecario
13 Tarambana	El Ejido	1.070	Sin servicio bibliotecario
14 Padules		455	Biblioteca en proyecto
15 Fondón		946	Solicita equipamiento en 2005
16 Almócita		165	Sin servicio bibliotecario
17 Alcolea		1.009	Biblioteca en proyecto
18 Darrical	Alcolea	108	Sin servicio bibliotecario
19 Bayarcal		305	Biblioteca cerrada
20 Paterna del Río		415	Biblioteca en proyecto
21 Beires		121	Sin servicio bibliotecario
22 Ohanes		822	Biblioteca en proyecto, PSBA 2006
23 Santa Cruz de Marchena			204 Biblioteca en proyecto
24 Alsodux		119	Sin servicio bibliotecario
25 Alhabia		679	Biblioteca en proyecto. Solicita equipamiento 2005
26 Alicún		247	Sin servicio bibliotecario
27 Santa Fe de Mondújar		433	Biblioteca en proyecto. Solicita equipamiento 2005
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>25.160</b>	

■ RUTA DE LOS CAMPOS DE NÍJAR, TABERNAS Y RÍO NACIMIENTO

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1 Costacabana	Almería	1.224	Sin servicio bibliotecario
2 Retamar	Almería	3.012	Sin servicio bibliotecario
3 Loma Cabrera	Almería	1.819	Sin servicio bibliotecario
4 El Barranquete	Níjar	805	Sin servicio bibliotecario
5 Los Nietos	Níjar	577	Sin servicio bibliotecario
6 Saladar y Leche	Níjar	1.211	Sin servicio bibliotecario
7 El Viso	Níjar	521	Sin servicio bibliotecario
8 Turrillas		240	Biblioteca en proyecto
9 Lucainena de las Torres		610	Biblioteca cerrada
10 Mojácar Playa	Mojácar	3.571	Sin servicio bibliotecario
11 Tahal		385	Biblioteca en proyecto
12 Benizalón		302	Sin servicio bibliotecario
13 Benitagla		66	Sin servicio bibliotecario
14 Alcudia de Monteagud		166	Sin servicio bibliotecario
15 Senés		314	Biblioteca en proyecto
16 Velefique		263	Biblioteca en proyecto
17 Castro de Filabres		162	Sin servicio bibliotecario
18 Olula de Castro		155	Biblioteca en proyecto
19 Gergal		1.068	Biblioteca en proyecto. Solicita incremento 2005
20 Nacimiento		465	Biblioteca cerrada
21 Las Tres Villas		632	Biblioteca en proyecto, PSBA 2008
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>17.568</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUSES PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ

### ■ RUTA NORTE DE LA PROVINCIA

	LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1	Camino Viejo de Rota	El Puerto de Santa María	1.603	Sin servicio bibliotecario
2	Campiña-Serrano	El Puerto de Santa María	4.642	Sin servicio bibliotecario
3	San Ignacio-Sierra	El Puerto de Santa María	1.503	Sin servicio bibliotecario
4	Costa Oeste	El Puerto de Santa María	9.514	Sin servicio bibliotecario
5	Cuartillos	Jerez de la Frontera	1074	Sin servicio bibliotecario
6	Gibalbín	Jerez de la Frontera	610	Sin servicio bibliotecario
7	José Antonio	Jerez de la Frontera	747	Sin servicio bibliotecario
8	La Ina	Jerez de la Frontera	908	Sin servicio bibliotecario
9	Mesas de Asta	Jerez de la Frontera	539	Sin servicio bibliotecario
10	El Portal	Jerez de la Frontera	736	Sin servicio bibliotecario
11	Los Repastaderos	Jerez de la Frontera	968	Sin servicio bibliotecario
12	San Isidro del Guadalete	Jerez de la Frontera	605	Sin servicio bibliotecario
13	El Torno	Jerez de la Frontera	1.241	Sin servicio bibliotecario
14	Bonanza	Sanlúcar de Barrameda	9.385	Sin servicio bibliotecario
15	La Algaida	Sanlúcar de Barrameda	2.871	Sin servicio bibliotecario
16	La Jara	Sanlúcar de Barrameda	3.990	Sin servicio bibliotecario
17	Miraflores	Sanlúcar de Barrameda	2.505	Sin servicio bibliotecario
18	Pastrana	Sanlúcar de Barrameda	2.394	Sin servicio bibliotecario
19	Los Barrancos	Arcos de la Frontera	2.200	Sin servicio bibliotecario
20	El Drago	Arcos de la Frontera	692	Sin servicio bibliotecario
21	El Guijo	Arcos de la Frontera	631	Sin servicio bibliotecario
22	La Sierpe	Arcos de la Frontera	705	Sin servicio bibliotecario
23	Coto de Bornos	Bornos	988	Sin servicio bibliotecario
24	Torre-Alháquime		883	Sin servicio bibliotecario
TOTAL HABITANTES			<b>51.934</b>	

■ RUTA SUR DE LA PROVINCIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1 Valdelagrana	El Puerto de Santa María	4.573	Sin servicio bibliotecario
2 Los Arenales	El Puerto de Santa María	3.660	Sin servicio bibliotecario
3 El Juncal	El Puerto de Santa María	6.408	Sin servicio bibliotecario
4 Jarana	Puerto Real	1.054	Sin servicio bibliotecario
5 El Marquesado	Puerto Real	609	Sin servicio bibliotecario
6 Río San Pedro	Puerto Real	5.414	Sin servicio bibliotecario
7 Sancti Petri-La Barrosa	Chiclana de la Frontera	2.500	Sin servicio bibliotecario
8 Barrio Nuevo	Conil de la Frontera	2.190	Sin servicio bibliotecario
9 Casa de Postas	Conil de la Frontera	913	Sin servicio bibliotecario
10 Roche	Conil de la Frontera	2.723	Sin servicio bibliotecario
11 La Muela	Vejer de la Frontera	674	Sin servicio bibliotecario
12 El Palmar	Vejer de la Frontera	839	Sin servicio bibliotecario
13 Zahara de los Atunes	Barbate	1.239	Sin servicio bibliotecario
14 El Lentiscal	Tarifa	521	Sin servicio bibliotecario
15 El Pelayo	Algeciras	896	Sin servicio bibliotecario
16 San Enrique	San Roque	1.031	Sin servicio bibliotecario
17 Taraguilla	San Roque	2.615	Sin servicio bibliotecario
18 Torreguadiaro	San Roque	1.019	Sin servicio bibliotecario
19 San Pablo de Buceite	Jimena de la Frontera	1.714	Biblioteca cerrada
20 Los Angeles	Jimena de la Frontera	1.832	Sin servicio bibliotecario
21 San Martín del Tesorillo	Jimena de la Frontera	2.598	Biblioteca cerrada
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>45.022</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
1 Zambra	Rute	538	Sin servicio bibliotecario
2 Castil de Campos	Priego de Córdoba	755	Sin servicio bibliotecario
3 Las Lagunillas	Priego de Córdoba	575	Sin servicio bibliotecario
4 Zagrilla	Priego de Córdoba	557	Sin servicio bibliotecario
5 Arroyuelos	Lucena	843	Sin servicio bibliotecario
6 Jauja	Lucena	947	Sin servicio bibliotecario
7 Navas del Selpillar	Lucena	643	Sin servicio bibliotecario
8 Palomar	Puente Genil	658	Sin servicio bibliotecario
9 La Guijarrosa	Santaella	1.286	Sin servicio bibliotecario
10 El Arrecife	La Carlota	1.467	Sin servicio bibliotecario
11 Los Algarbes	La Carlota	571	Sin servicio bibliotecario
12 Monte Alto	La Carlota	836	Sin servicio bibliotecario
13 La Paz	La Carlota	664	Sin servicio bibliotecario
14 El Rinconcillo	La Carlota	636	Sin servicio bibliotecario
15 Cañada del Rabadán	Fuente Palmera	833	Sin servicio bibliotecario
16 Ochavillo del Río	Fuente Palmera	896	Sin servicio bibliotecario
17 Siillos	Fuente Palmera	611	Sin servicio bibliotecario
18 La Ventilla	Fuente Palmera	702	Sin servicio bibliotecario
19 Villar	Fuente Palmera	645	Sin servicio bibliotecario
20 Nuestra Sra. del Rosario	Almodóvar del Río	684	Sin servicio bibliotecario
21 Albendín	Baena	1.408	Sin servicio bibliotecario
22 Las Quemadas	Córdoba	1.147	Sin servicio bibliotecario
23 Majaneque	Córdoba	2.305	Sin servicio bibliotecario
24 Santa Cruz	Córdoba	716	Sin servicio bibliotecario
25 Nuestra Sra. de Linares	Córdoba	707	Sin servicio bibliotecario
26 Alameda del Obispo	Córdoba	738	Sin servicio bibliotecario
27 Cerro Muriano	Córdoba	652	Sin servicio bibliotecario

**TOTAL HABITANTES**

**23.020**

## PROYECTO DE BIBLIOBUSES PARA LA PROVINCIA DE GRANADA

### ■ RUTA DEL ÁREA METROPOLITANA Y MONTES DE GRANADA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIAS
1 Cerrillo de Maracena	Granada	1812	Sin servicio bibliotecario
2 Lancha del Genil	Granada	1098	Sin servicio bibliotecario
3 Víznar		768	Sin servicio bibliotecario
4 Jun		2.053	Sin servicio bibliotecario
5 Calicasas		558	Sin servicio bibliotecario
6 Guevéjar		1.859	Construcción 2008 PSBA
7 Nívar		662	Sin servicio bibliotecario
8 Monteluz	Peligros	1.100	Sin servicio bibliotecario
9 Pulianillas	Pulianas	1.870	Sin servicio bibliotecario
10 El Ventorrillo	Cúllar Vega	1.166	Sin servicio bibliotecario
11 Ambroz	Vegas del Genil	1.333	Sin servicio bibliotecario
12 Belicena	Vegas del Genil	1.933	Sin servicio bibliotecario
13 Purchil	Vegas del Genil	1.209	Sin servicio bibliotecario
14 Olivares	Moclín	1.086	Sin servicio bibliotecario
15 Puerto Lope	Moclín	1.109	Sin servicio bibliotecario
16 Tiena	Moclín	1.065	Sin servicio bibliotecario
17 Cogollos Vega		1.935	Sin servicio bibliotecario
18 Colomera		1.567	Parada bus Diputación Construcción 2007 PSBA - Solicita const. 2005
19 Montillana		1.316	Parada bus Diputación
20 Benalúa de las Villas		1.377	Parada bus Diputación Construcción 2007 PSBA - Solicita const. 2005
21 Campotéjar		1.408	Parada bus Diputación
22 Domingo Pérez equip. y fundacional 2005	Iznalloz	1.033	Parada bus Diputación Solicita
23 Faucena	Iznalloz	1.146	Sin servicio bibliotecario
24 Montejícar		2.686	Parada bus Diputación Construcción 2006 PSBA - Solicita const. 2005
25 Torre-Cardela		1.134	Solicita equip. y fundacional 2005
26 Guadahortuna		2.083	Parada bus Diputación
27 Alamedilla		830	Parada bus Diputación
28 Alicún de Ortega		586	Solicita fundacional 2005

**TOTAL HABITANTES**

**34.872**

■ RUTA DEL MARQUESADO Y LA HOYA DE GUADIX

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIAS
Diezma		836	Sin servicio bibliotecario
Darro		1.490	Sin servicio bibliotecario
Cortes y Graena		1.091	Sin servicio bibliotecario
Marchal		384	Solicita construcción 2005
Beas de Guadix		367	Sin servicio bibliotecario
Polícar		241	Sin servicio bibliotecario
Purullena		2.286	Sin servicio bibliotecario
Pinos Genil		994	Sin servicio bibliotecario
Dúdar		238	Sin servicio bibliotecario
Quéntar		911	Sin servicio bibliotecario
Barrio de la Vega	Monachil	4.443	Sin servicio bibliotecario
Guéjar Sierra		2.665	Construcción 2006 PSBA. Solicita const. 2005
La Peza		1.330	Sin servicio bibliotecario
Lugros		370	Sin servicio bibliotecario
Jerez del Marquesado		1.068	Solicita equip. y fundacional 2005
Aldeire		747	Sin servicio bibliotecario
La Calahorra		813	Sin servicio bibliotecario
Valle del Zalabi		2.362	Sin servicio bibliotecario
Gor		520	Sin servicio bibliotecario
Hueneja		946	Sin servicio bibliotecario
Fonelas		1.165	Sin servicio bibliotecario
Villanueva de las Torres		786	Parada bus Diputación Solicita equip. y fundacional 2005
Gorafe		538	Solicita equip. y fundacional 2005
Huelago		471	Sin servicio bibliotecario
Morelábor		852	Parada bus Diputación Solicita equip. y fundacional 2005
Gobernador		320	Parada bus Diputación
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>28.234</b>	

■ RUTA DE LOJA, ALHAMA Y VALLE DE LECRÍN

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIAS
Zagra		1094	Solicita equip. y fundacional 2005
Alomartes	Illora	2.063	Sin servicio bibliotecario
Casanueva	Pinos Puente	1.385	Sin servicio bibliotecario
Valderrubio	Pinos Puente	1.712	Sin servicio bibliotecario
Zujaira	Pinos Puente	1.019	Sin servicio bibliotecario
Láchar		1980	Sin servicio bibliotecario
Santa Cruz del Comercio		514	Sin servicio bibliotecario
Cacín		712	Sin servicio bibliotecario
Ventas de Huelma		663	Sin servicio bibliotecario
Escúzar		764	Sin servicio bibliotecario
Agrón		320	Solicita fundacional 2005
Albuñuelas		1.100	Sin servicio bibliotecario
Villamena		988	Construcción 2008 PSBA. Solicita const. 2005
Lenteji		330	Sin servicio bibliotecario
Los Guajares		1.193	Sin servicio bibliotecario
Itrabo		1.031	Sin servicio bibliotecario
Velilla-Taramay	Almuñécar	1.871	Sin servicio bibliotecario
Vélez de Benaudalla		2.523	Construcción 2008 PSBA.
Lújar		506	Solicita equipamiento 2005
Gualchos		2.621	Solicita equipamiento 2005
Rubite		492	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>24.881</b>	

■ RUTA DE LAS ALPUJARRAS

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIAS
Carataunas		204	Sin servicio bibliotecario
Cáñar		339	Sin servicio bibliotecario
Soportújar		269	Sin servicio bibliotecario
Pampaneira		327	Parada bus Diputación Solicita equip. y fundacional 2005
Bubión		347	Solicita fundacional 2005
Capileira		578	Parada bus Diputación Construcción 2008 PSBA. Solicita const. 2005
Pitres	La Taha	455	Parada bus Diputación
Pórtugos		415	Parada bus Diputación
Busquistar		321	Sin servicio bibliotecario
Trevélez		827	Parada bus Diputación
Almegíjar		241	Sin servicio bibliotecario
Torvizcón		790	Sin servicio bibliotecario
Castarás		188	Sin servicio bibliotecario
Lobras		132	Sin servicio bibliotecario
Yegen	Alpujarra de la Sierra	415	Parada bus Diputación
Mairena	Nevada	290	Sin servicio bibliotecario
Laroles	Nevada	655	Parada bus Diputación Solicita equipamiento 2005
Picena	Nevada	283	Sin servicio bibliotecario
Mecina Alfahar	Válor	175	Sin servicio bibliotecario
Válor		531	Parada bus Diputación Solicita equipamiento 2005
Cherín	Ugíjar	224	Sin servicio bibliotecario
Jorairatar	Ugíjar	179	Sin servicio bibliotecario
Murtas		626	Parada bus Diputación Solicita equipamiento 2005
Turón		263	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>5.819</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUS PARA LA PROVINCIA DE HUELVA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
La Laguna del Portil	Punta Umbría	795	Sin servicio bibliotecario
Corrales	Aljaraque	1059	Sin servicio bibliotecario
Dehesa Golf	Aljaraque	1507	Sin servicio bibliotecario
El Portil	Cartaya	969	Sin servicio bibliotecario
La Antilla	Lepe	1245	Biblioteca en proyecto
La Redondela	Isla Cristina	999	Sin servicio bibliotecario
Isla del Moral	Ayamonte	937	Sin servicio bibliotecario
Pozo del Camino	Ayamonte	659	Sin servicio bibliotecario
Sanlúcar de Gadiana		379	Biblioteca ubicada en centro escolar
El Granado		624	Biblioteca en proyecto, PSBA 2007-2008
El Almendro		834	Biblioteca en proyecto, PSBA 2007-2008
Aroche		3.360	Biblioteca cerrada
Cumbres de san Bartolomé		523	Sin servicio bibliotecario
Cumbres de Enmedio		48	Sin servicio bibliotecario
Fuenteheridos		654	Sin servicio bibliotecario
Los Marines		327	Biblioteca cerrada
Campofrío		832	Biblioteca cerrada
La Granada de Riotinto		231	Biblioteca cerrada
Alto de la Mesa	Minas de Riotinto	594	Sin servicio bibliotecario
Higuera de la Sierra		1.344	Biblioteca cerrada
Cañaverál de León		434	Biblioteca en proyecto, PSBA 2005
Hinojales		392	Biblioteca en proyecto, PSBA 2005
Valdelarco		250	Sin servicio bibliotecario
Castaño del Robledo		201	Sin servicio bibliotecario
Manzanilla		2.421	Biblioteca en proyecto, PSBA 2006-2007
Mazagón	Moguer	3.195	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>24.813</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUS PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
Los Villares	Andújar	634	Sin servicio bibliotecario
Marroteras	Andújar	548	Sin servicio bibliotecario
Escañuela		942	Sin servicio bibliotecario
Fuerte del Rey		1.214	Sin servicio bibliotecario
Campillo del Río	Torreblascopedro	749	Sin servicio bibliotecario
Galapagar	Jaén	632	Sin servicio bibliotecario
Monte Lope-Alvarez	Martos	821	Sin servicio bibliotecario
Bobadilla	Alcaudete	975	Sin servicio bibliotecario
Noguerones	Alcaudete	1.212	Sin servicio bibliotecario
Ventas del Carrizal	Castillo de Locubín	503	Sin servicio bibliotecario
Charilla	Alcalá la Real	504	Sin servicio bibliotecario
Ermita Nueva	Alcalá la Real	709	Sin servicio bibliotecario
Mures (ELA)	Alcalá la Real	789	Sin servicio bibliotecario
La Rabita	Alcalá la Real	880	Sin servicio bibliotecario
Santa Ana	Alcalá la Real	996	Sin servicio bibliotecario
Torres		1.769	Próxima apertura
Garcíez (ELA)	Bedmar y Garcíez	469	Sin servicio bibliotecario
Larva		497	Biblioteca cerrada
Albánchez de Úbeda		1.397	Sin servicio bibliotecario
Hinojares		478	Sin servicio bibliotecario
La Iruela		1.843	Biblioteca en proyecto, PSBA 2006
Chilluévar		1.707	Biblioteca cerrada
Santo Tomé		2.275	Biblioteca cerrada
Mogón	Villacarrillo	1.047	Sin servicio bibliotecario
Iznatoraf		1.205	Sin servicio bibliotecario
Hornos		649	Sin servicio bibliotecario
Segura de la Sierra		1.860	Sin servicio bibliotecario
Benatae		600	Biblioteca en proyecto, PSBA 2005
Villarrodigo		535	Biblioteca en proyecto, PSBA 2005
Génave		605	Biblioteca cerrada
Chiclana de Segura		1.249	Biblioteca cerrada
Montizón		1.999	Biblioteca en proyecto, PSBA 2005
Arquillos		1.962	Biblioteca cerrada
El Mármol (ELA)	Rus	350	Sin servicio bibliotecario
Aldeaquemada		539	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>33.961</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUS PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
Maro	Nerja	659	Sin servicio bibliotecario
Salares		214	Sin servicio bibliotecario
Sedella		441	Sin servicio bibliotecario
Cajiz	Vélez-Málaga	695	Sin servicio bibliotecario
Chilches	Vélez-Málaga	1.522	Sin servicio bibliotecario
Lagos	Vélez-Málaga	737	Sin servicio bibliotecario
Triana	Vélez-Málaga	701	Sin servicio bibliotecario
Iznate		816	Sin servicio bibliotecario
Macharaviaya		346	Sin servicio bibliotecario
Verdiales	Málaga	1.456	Sin servicio bibliotecario
Artola	Benahavis	873	Sin servicio bibliotecario
La Alquería	Alhaurín de la Torre	1.216	Sin servicio bibliotecario
La Fuensanta	Alhaurín de la Torre	2.851	Sin servicio bibliotecario
El Romeral	Alhaurín de la Torre	1.324	Sin servicio bibliotecario
Cerralba	Pizarra	587	Sin servicio bibliotecario
Zalea	Pizarra	655	Sin servicio bibliotecario
Las Mellizas-Los Llanos	Álora	1.131	Sin servicio bibliotecario
Barriada Estación	Álora	2.035	Sin servicio bibliotecario
Alfarnatejo		394	Sin servicio bibliotecario
Estación de Salinas	Archidona	680	Sin servicio bibliotecario
Bobadilla-Estación	Antequera	1.243	Sin servicio bibliotecario
Cartaojal	Antequera	1.133	Sin servicio bibliotecario
La Joya	Antequera	916	Sin servicio bibliotecario
Cartajima		250	Sin servicio bibliotecario
Parauta		245	Sin servicio bibliotecario
Igualeja		1.011	Sin servicio bibliotecario
Pujerra		320	Sin servicio bibliotecario
Júzcar		201	Sin servicio bibliotecario
Farajan		253	Sin servicio bibliotecario
Alpandeire		291	Sin servicio bibliotecario
Atajate		172	Sin servicio bibliotecario
Benarrabá		561	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>25.270</b>	

## PROYECTO DE BIBLIOBUS PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CIRCUNSTANCIA
Carrión de los Céspedes		2.292	Sin servicio bibliotecario
Esquivel	Alcalá del Río	711	Sin servicio bibliotecario
San Ignacio del Viar	Alcalá del Río	521	Sin servicio bibliotecario
El Viar	Alcalá del Río	625	Sin servicio bibliotecario
Tarazona	La Rinconada	535	Sin servicio bibliotecario
El Aral	La Algaba	716	Sin servicio bibliotecario
Las Pajanosas	Guillena	733	Sin servicio bibliotecario
Torre de la Reina	Guillena	924	Sin servicio bibliotecario
El Madroño		366	Sin servicio bibliotecario
El Castillo de las Guardas		838	Subvención construcción 2003
El Garrobo		778	Solicita equipamiento 2005
El Ronquillo		1.311	Solicita construcción 2005
Almadén de la Plata		1.705	Sin servicio bibliotecario
Villanueva del Río	Villanueva del Río y Minas	539	Sin servicio bibliotecario
El Priorato	Lora del Río	1.088	Sin servicio bibliotecario
Cerro Perea	Écija	828	Sin servicio bibliotecario
Matarredonda	Marinaleda	813	Sin servicio bibliotecario
Maribáñez	Los Palacios y Villafranca	1.028	Sin servicio bibliotecario
El Trobal	Los Palacios y Villafranca	1.068	Sin servicio bibliotecario
Trajano	Utrera	1.013	Sin servicio bibliotecario
Clavínque	Mairena del Alcor	769	Sin servicio bibliotecario
El Acebuchal	Alcalá de Guadaira	1.881	Sin servicio bibliotecario
La Soledad	Alcalá de Guadaira	1.941	Sin servicio bibliotecario
<b>TOTAL HABITANTES</b>		<b>23.023</b>	



# T02

## MUNICIPIOS SIN SERVICIO DE BIBLIOTECA ABIERTO

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Almería	Alcántar	650	Proyecto	Lote Fundacional 2003	21.045,43	SI	CEIP El Hijate	4000328	NO
Almería	Alcudia de Monteagud	166	No			NO	No		NO
Almería	Alicún	247	No			SI	CEIP Alicún-Huécija	4602109	NO
Almería	Almócita	165	No			NO	No		NO
Almería	Alsodux	119	No			NO	No		NO
Almería	Bacares	296	No			SI	CEA Bacares	4500982	NO
Almería	Bayárcal	305	Cerrada			SI	CPR Alpujarra Alta	4602161	NO
Almería	Bayarque	246	No			NO	No		NO
Almería	Bédar	732	No			SI	CEIP El Puntal	4602195	NO
Almería	Beires	121	No			NO	No		NO
Almería	Benitagla	66	No			NO	No		NO
Almería	Benizalón	302	No			NO	No		NO
Almería	Enix	315	No			NO	No		NO
Almería	Castro de Filabres	162	Cerrada	Eq 2000 + LF 2002	21.528,31	SI	No		NO
Almería	Felix	564	No			SI	CEIP San Roque	4002465	SI
Almería	Gérgal	1068	No			SI	CEA y CEIP Antonia Artigas	04501019 y 04002635	NO
Almería	Laroya	123	No			NO	No		NO
Almería	Lucainena de las Torres	610	No			NO	No		NO
Almería	Lubrín	1667	Cerrada	Equipamiento 1999	6.439,48	SI	CEA y CEIP San Sebastián	04500404 y 04002982	NO
Almería	Nacimiento	465	Cerrada	Equipamiento 1999	5.681,67	SI	CEA y CPR Tres Villas-Nacimiento	04501020 y 04602183	NO
Almería	Ohanes	822	No			SI	CEA y CEIP Obispo Diego Ventaja	04500209 y 04003381	NO
Almería	Olula de Castro	155	No			NO	No		NO
Almería	Oria	2350	Cerrada	Construcción 2005	12.942,93	SI	CEA y CEIP San Gregorio	04500131 y 04003470	NO
Almería	Padules	455	No			NO	No		NO
Almería	Partaloa	529	No			NO	No		NO
Almería	Paterna del Río	415	No			SI	CEA Paterna del Río-Bayarcal	4500192	NO
Almería	Santa Cruz de Marchena	204	No			NO	No		NO
Almería	Santa Fe de Mondújar	433	No			SI	CEA Santa Fe de M.	4500052	NO
Almería	Senés	314	No			NO	No		NO
Almería	Sierro	452	Cerrada	Equipamiento 2000	8.430,40	SI	No		NO

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Almería	Somontín	530	No			NO	No		NO
Almería	Sierro	452	Cerrada	Equipamiento 2000	8.430,40	SI	No		NO
Almería	Sorbas	2707	Cerrada	LI 2002, 2003 y 2004	5.524,83	SI	CEA, CEIP P. Glez. Ros, CPR Lusor e IES Río Aguas	04500416, 04004051, 04602225 y 04700417	NO
Almería	Sufí	234	Proyecto	Lote Fundacional 2005	21.000,00	SI	CPR San Marcos	4602122	NO
Almería	Tahal	385	No			SI	CEA y CEIP Otero Novas	04500027 y 04004152	NO
Almería	Tres Villas (Las)	632	No			NO	No		NO
Almería	Turrillas	240	No			SI	CPR Alhfil	4602031	NO
Almería	Urrácal	350	No			NO	No		NO
Almería	Veleftique	263	No			NO	No		NO
Cádiz	Castellar de la Frontera	2813	Cerrada	Construcción 2005	41.911,94	SI	CEA, CEIP Tierno Galván e IES Almoraima	11500560, 11006723 y 11700950	SI
Cádiz	Jimena de la Frontera	9355	Cerrada			SI	IMPROCEDENTE		SI
Cádiz	Torre Alháquime	883	Cerrada	Equipamiento 2002	22.215,58	SI	CEA y CEIP Sagrado Corazón	11500021 y 11006012	NO
Córdoba	Añora	1536	Cerrada	Lote de Incremento 2001	420,18	SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. De la Peña	14500625 y 14000355	SI
Córdoba	Belalcázar	3602	Cerrada			SI	IMPROCEDENTE		SI
Córdoba	Fuente la Lancha	427	Cerrada	Equipamiento 1997	8.073,82	SI	CEIP Santa Catalina	14003587	SI
Córdoba	Villaralto	1425	Cerrada			SI	CEA y CEIP Nicolás del Valle	14500595 y 14006825	NO
Granada	Agrón	320	No			NO	No		NO
Granada	Alamedilla	830	No			SI	CEIP San Antonio	18000027	SI
Granada	Albuñán	458	No			SI	No		SI
Granada	Albuñuelas	1100	No			SI	CEA y CEIP Ramón y Cajal	18500474 y 18000271	NO
Granada	Aldeire	747	No			SI	No		SI
Granada	Alicún de Ortega	586	No			SI	CEA Alicún ...	18500841	SI
Granada	Almegíjar	445	No			NO	No		NO
Granada	Beas de Guadix	367	No			SI	CPR Sierra Blanca	18601758	SI
Granada	Benalúa de las Villas	1377	No			SI	CEIP San Sebastián	18001226	NO
Granada	Benamaurel	2319	Cerrada	Equipamiento 1997	7.259,38	SI	CEA, CEIP Amancia Burgos y IES Avenmoriel	18500620, 18001238 y 18700608	NO
Granada	Bubión	347	Proyecto	Lote Fundacional 2005	21.000,00	SI	No		NO
Granada	Busquístar	352	No			NO	No		NO
Granada	Cacín	712	No			SI	CEA Cacín	18500103	NO

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Granada	Calahorra (La)	813	No			NO	No		NO
Granada	Calicasas	558	No			SI	CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	18001421	SI
Granada	Campotéjar	1408	No			SI	CEIP Tirso de Molina	18001433	SI
Granada	Cáñar	339	No			SI	No		SI
Granada	Capileira	578	Proyecto	Construcción 2005	7.680,94	SI	CPR Barranco de Poqueira	18601904	NO
Granada	Carataunas	204	No			SI	No		SI
Granada	Cástaras	249	No			NO	No		NO
Granada	Cenes de la Vega	6095	Proyecto	Construcción 2005	240.000,00	SI	IMPROCEDENTE		SI
Granada	Chimeneas	1481	Cerrada	Equipamiento 2000	10.530,18	SI	CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	18002221	NO
Granada	Cogollos de Guadix	721	Cerrada	Equipamiento 2002	3.106,34	SI	CEA Cogollos ...	18500577	SI
Granada	Cogollos de la Vega	1935	No			SI	CEIP Hurtado de Mendoza e IES Emilio Muñoz	18001822 y 18001834	NO
Granada	Colomera	1567	No			SI	CEA y CEIP Juan Alonso Rivas	18500802 y 18001858	SI
Granada	Cortes y Graena	1091	No			SI	CPR Federico García Lorca	18601746	SI
Granada	Cúllar Vega	5173	No			SI	CEIP Francisco Ayala y ESO	18002103 y 18003004	SI
Granada	Darro	1490	No			SI	CEIP Ntra. Sra. Del Amparo	18002255	SI
Granada	Diezma	836	No			SI	CEIP Cristo de la Fe	18002292	NO
Granada	Dúdar	297	No			SI	No		SI
Granada	Escúzar	764	No			SI	CEIP Cristo del Rescate	18002401	NO
Granada	Fonelas	1165	No			SI	CEA y CEIP Rafael Vidal	18500590 y 18002437	SI
Granada	Freila	1019	Proyecto	Construcción 2003	47.600,16	SI	CPR Negratín	18602234	NO
Granada	Galera	1152	Cerrada			SI	CEA y CEIP Cristo de la Expiración	18500681 y 18002553	NO
Granada	Gobernador	320	No			SI	No		SI
Granada	Gor	1048	No			SI	CEIP Alfonso X	18002620	NO
Granada	Gorafe	538	Proyecto	Lote Fundacional 2005	20.999,71	SI	CEIP Los Algarves	18002668	NO
Granada	Guadahortuna	2083	No			SI	CEA, CEIP Virgen de Loreto y ESO	18500826, 18004586 y 18700621	SI
Granada	Guajares (Los)	1203	No			SI	CPR Los Guajares y CEA	18602088 y 18500334	SI
Granada	Güejar Sierra	2828	No			SI	CEA y CEIP Sierra Nevada	18500449 y 18004999	NO
Granada	Güevéjar	1859	No			SI	CEIP Federico García Lorca	18005001	NO
Granada	Huélago	471	No			SI	CPR El Puntal	18601941	NO

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Granada	Huéneja	1222	No			SI	No		SI
Granada	Itrabo	1031	No			SI	CEIP Ntra. Sra. De la Salud	18005414	SI
Granada	Jerez del Marquesado	1068	Proyecto	Lote Fundacional 2005	2.010,12	SI	CPR Sened	18000246	NO
Granada	Jun	2053	No			SI	CEIP La Purísima	18005542	NO
Granada	Láchar	2657	Cerrada	Equipamiento 1999	5.984,04	SI	CEA y CEIP Francisca Hurtado	18500723 y 18601333	SI
Granada	Lentegí	330	No			SI	No		SI
Granada	Lobras	132	No			NO	No		NO
Granada	Lugros	370	No			NO	No		NO
Granada	Lújar	506	No			SI	CPR Sierra Lújar	18601187	SI
Granada	Marchal	384	No			SI	No		SI
Granada	Montejícar	2686	Proyecto	Lote Fundacional 2004	21.000,00	SI	CEIP San Andrés e IES Montejícar	18006625 y 18700669	NO
Granada	Montillana	1316	No			SI	CEIP Félix Rguez. De la Fuente	18006650	SI
Granada	Morelábor	852	No			SI	CPR La Santa Cruz	18602040	SI
Granada	Murtas	713	Proyecto	Equipamiento 2005	3.809,21	SI	CEA y CPR Murtas-Turón	18500176 y 18602064	NO
Granada	Nívar	662	No			SI	CEIP Cristo de la Salud	18007228	NO
Granada	Orce	1360	Proyecto	Lote Fundacional 2004	21.000,00	SI	CEIP San José	18007289	SI
Granada	Pampaneira	327	Proyecto	Lote Fundacional 2005	21.000,00	SI	CEA Capileira-Bubión Pampaneira	18500243	NO
Granada	Peza (La)	1330	No			SI	CEIP Cristóbal de Arce	18007514	NO
Granada	Pinos Genil	1240	No			SI	CEIP Berta Wilhelmi	18007563	SI
Granada	Polícar	241	No			SI	No		SI
Granada	Pórtugos	415	No			SI	CEA Portugos	18500221	SI
Granada	Purullena	2286	No			SI	CEA, CEIP Reina Isabel y ESO	18500565, 18007940 y 18700700	SI
Granada	Quéntar	1062	Proyecto	Lote Fundacional 2004	21.000,00	SI	CPR Ribera de Aguas Blancas	18602106	SI
Granada	Rubite	492	No			NO	No		NO
Granada	Santa Cruz del Comercio	514	No			SI	CEIP Juan Ramón Jiménez	18008130	NO
Granada	Soportújar	269	No			NO	No		NO
Granada	Torre-Cardela	1134	Proyecto	Equipamiento 2005	5.621,97	SI	CEIP Cristo de la Expiración	18008351	SI
Granada	Torvizcón	807	No			SI	CEA y CPR Valle del Guadalfeo	18500346 y 18602039	SI
Granada	Trevélez	827	No			SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. De las Nieves	18500255 y 18008397	SI
Granada	Turón	335	No			NO	No		NO
Granada	Vélez de Benaudalla	2575	No			SI	CEA y CEIP Madrigal y Padial	18500310 y 18008506	SI

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Granada	Ventas de Huelma	663	No			SI	CPR EI Temple	18602015	SI
Granada	Villamena	988	No			SI	CPR Villamena	18601761	NO
Granada	Villanueva de las Torres	786	Proyecto	Lote Fundacional 2005	20.999,71	SI	CEIP Agustín Serrano	18008592	NO
Granada	Víznar	768	No			SI	CEIP Arzobispo Moscoso	18008610	SI
Granada	Zagra	1094	No			SI	CEIP San José de Calasanz	18602167	SI
Huelva	Almendro (El)	834	No			SI	No		SI
Huelva	Almonaster la Real	1858	Cerrada	Eq 2002 + LF 2003	56.285,25	SI	CEA y CEIP Virgen de Gracia	21500239 y 21000115	NO
Huelva	Aroche	3360	Cerrada	Equipamiento 1996	11.648,76	SI	IMPROCEDENTE		NO
Huelva	Campofrío	832	Cerrada	Equipamiento 1997	12.763,03	SI	No		SI
Huelva	Cañaveral de León	434	Proyecto	Equipamiento 2005	9.642,58	SI	CPR Adersa 4	21600921	SI
Huelva	Castaño del Robledo	201	Cerrada	Lote de Incremento 2005	1.500,00	SI	No		SI
Huelva	Chucena	1996	Proyecto	Lote Fundacional 2004	20.970,52	SI	CEA y CEIP Manuel Siurot	21500690 y 21001119	NO
Huelva	Cumbres de Enmedio	48	No			NO	No		NO
Huelva	Cumbres de San Bartolomé	523	No			SI	CEIP Carmen Antón	21001090	SI
Huelva	Fuenteheridos	654	Cerrada	Equipamiento 1999	4.081,17	SI	CPR Adersa 1	21601123	SI
Huelva	Granada de Río-Tinto (La)	231	Cerrada	Equipamiento 2000	9.140,19	SI	CPR Adersa 6	21600908	SI
Huelva	Granado (El)	624	No			SI	CEA y CPR Aseran 2	21500434 y 21600969	NO
Huelva	Higuera de la Sierra	1344	Cerrada			SI	CEA y CEIP Maestro Rafael Carballar	21500276 y 21001223	NO
Huelva	Hinojales	392	Proyecto	Equipamiento 2005	16.325,95	SI	No		SI
Huelva	Lucena del Puerto	2310	Cerrada			SI	CEA y CEIP Miguel de Cervantes	21500550 y 21002288	SI
Huelva	Manzanilla	2421	No			SI	CEA y CEIP Miguel Hernández	21500070 y 21002291	NO
Huelva	Marines (Los)	327	Cerrada			SI	CPR Adersa 2	21600933	SI
Huelva	Nava (La)	288	No			SI	CEIP Miguel Lobo	21002446	NO
Huelva	San Silvestre de Guzmán	627	Proyecto	LF 2004 + Eq 2005	22.905,27	SI	CEA y CPR Aderán 3	21500422 y 21600945	NO
Huelva	Sanlúcar de Guadiana	370	Cerrada	Equipamiento 1999	5.498,96	SI	No		SI
Huelva	Santa Ana la Real	495	Cerrada			SI	No		SI
Huelva	Valdelarco	250	No			SI	No		SI
Jaén	Albanchez de Mágina	1397	Cerrada			SI	CEA y CEIP Fernando Molina	23500334 y 23000015	SI
Jaén	Aldeaquemada	539	No			SI	CEIP San Miguel	23000362	NO
Jaén	Benatae	600	Proyecto	Lote Fundacional 2005	20.996,63	SI	CEA Benatae	23500267	SI
Jaén	Chiclana de Segura	1249	Cerrada	Equipamiento 1997	8.644,66	SI	CEIP Santa Naria de Nazaret	23001433	SI

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Jaén	Chilluévar	1707	Proyecto	Lote Fundacional 2003	20.289,36	SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. De la Paz	23500681 y 23001469	SI
Jaén	Escañuela	942	No			SI	CEA y CEIP José Yanguas	23500644 y 23001470	NO
Jaén	Fuerte del Rey	1214	No			SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. Del Rosario	23500541 y 23001573	NO
Jaén	Génave	605	Cerrada			SI	No		SI
Jaén	Hinojares	478	No			SI	CEIP Santo Cristo del Perdón	23001676	NO
Jaén	Hornos	649	No			SI	CEIP Ntra. Sra. De la Asunción	23601333	SI
Jaén	Iruela (La)	1843	No			SI	CEA y CPR Atalaya	23601114	SI
Jaén	Iznatoraf	1205	Cerrada	Equip. 2000, 2002 y 2003	22.413,69	SI	CEIP Sto. Cristo de Veracruz	23001809	NO
Jaén	Jabalquinto	2420	Cerrada			SI	CEA, CEIP Ntro. Padre Jesús e IES Mateo Francisco de Rivas	23500097, 23001810 y 23700700	SI
Jaén	Larva	497	Cerrada			SI	CEIP Ntra. Sra. De los Dolores	23002553	SI
Jaén	Montizón	1999	Proyecto	Equipamiento 2005	5.998,98	SI	CEIP San Gabriel y CEIP Padre Poveda	23003211 y 23003235	NO
Jaén	Noalejo	2173	No			SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. De Belén	23500498 y 23003260	SI
Jaén	Pegalajar	3093	Cerrada	Eq y LF 2002	17.585,25	SI	IMPROCEDENTE		NO
Jaén	Santo Tomé	2275	Cerrada	Equipamiento 2000	8.076,52	SI	CEA y CEIP Ntra. Sra. De los Remedios	23500693 y 23003673	SI
Jaén	Segura de la Sierra	1860	Cerrada	Equipamiento 2000	9.141,39	SI	CEA, CPR Segura de la Sierra e IES El Yelmo	23500280, 23601291 y 23700268	SI
Jaén	Torres	1769	Proyecto	LF 2004 + Eq 2005	25.680,00	SI	CEA y CEIP Aznaitín	23500486 y 23004057	NO
Jaén	Villarodrigo	535	Proyecto	Construcción 2005	101.887,82	SI	CEA Génave-Villarodrigo	23500826	NO
Málaga	Alfarnatejo	394	No			SI	CPR Las Palomas	29602530	SI
Málaga	Alpandei	291	No			SI	No		SI
Málaga	Atajate	172	No			SI	CPR Serranía	29601999	SI
Málaga	Benamargosa	1539	Proyecto	Lote Fundacional 2005	20.997,63	SI	CEA y CEIP Miguel Fortes	29500162 y 29001686	NO
Málaga	Cartajima	250	No			SI	No		SI
Málaga	Casabermeja	3127	Cerrada			SI	IMPROCEDENTE		NO
Málaga	Faraján	253	No			NO	No		NO
Málaga	Cútar	637	Cerrada	Lote Fundacional 2004	16.903,37	SI	CEP Pablo Ruiz Picasso	29002711	NO
Málaga	Igualeja	1011	No			SI	CEA y CEIP Santa Rosa de Lima	29501002 y 29003142	SI
Málaga	Iznate	816	No			SI	CEIP Marqués de Iznate	29003166	NO
Málaga	Júzcar	201	No			NO	No		NO
Málaga	Macharaviaya	367	No			SI	CPR Salvador Rueda	29602505	SI

PROV	MUNICIPIO	HAB.	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN SV. FIJO	CENTRO ESCOLAR	CÓDIGO	C. GUADALINFO
Málaga	Parauta	245	No			SI	CPR Alto Genal	29601963	SI
Málaga	Pujerra	320	Proyecto	Construcción 2005	14.567,36	SI	No		SI
Málaga	Salares	214	No			SI	No		SI
Málaga	Sedella	523	No			SI	No		SI
Sevilla	Almadén de la Plata	1705	No			SI	CEIP Huerta del Pilar	41000478	NO
Sevilla	Carrión de los Céspedes	2292	No			SI	CEIP Pío XII	41001148	SI
Sevilla	Castilleja del Campo	629	Cerrada			SI	CEIP Juan de Mairena	41001203	NO
Sevilla	Castillo de las Guardas (El)	1635	Proyecto	Eq 2005 + LF 2005	36.890,98	SI	CEA y CEIP Peña Luenga	41501248 y 41001227	NO
Sevilla	Garrobo (El)	778	Proyecto	Construcción 2005	24.929,40	SI	CEIP Ntra. Sra. De la Estrella	41002086	NO
Sevilla	Gelves	7566	No			SI	IMPROCEDENTE		NO
Sevilla	Gilena	3821	Cerrada	Equipamiento 1999	16.591,54	SI	IMPROCEDENTE		SI
Sevilla	Isla Mayor	5899	Cerrada	Equipamiento 2002	33.464,50	SI	IMPROCEDENTE		SI
Sevilla	Madroño (El)	366	Cerrada	LF 2001 + Eq 2002	17.098,31	SI	No		SI

## BIBLIOTECAS CERRADAS O EN PROYECTO EN REDES MUNICIPALES

PROV	MUNICIPIO	POBLACIÓN	NÚCLEO	BIBLIOTECA	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD
Almería	Ejido (El)	[63914]	Santo Domingo		Cerrada		
Almería	Ejido (El)	2.304	Matagorda		Cerrada		
Almería	Níjar	298	Las Negras		Proyecto	Lote Fundacional 2003	21.000,00
Almería	Níjar	1.215	Puebloblanco		Proyecto		
Almería	Roquetas de Mar	1.837	Las Marinas		Proyecto		
Cádiz	Arcos de la Frontera	[29079]		IES Guadalpeña	Cerrada		
Cádiz	Conil de la Frontera	[18979]		BPM Infantil y Juvenil Lepanto	Proyecto		
Cádiz	Jerez de la Frontera	616	San Isidro de Guadalete		Proyecto	Lote Fundacional 2001	7.813,16
Cádiz	Jimena de la Frontera	[9355]		BPM Cervantes	Cerrada		
Cádiz	Jimena de la Frontera	1.741	San Pablo de Buceite		Cerrada		
Cádiz	Jimena de la Frontera	[9355]	Estación		Cerrada		
Cádiz	Jimena de la Frontera	2.722	San Martín del Tesorillo		Cerrada		
Cádiz	San Roque	1.184	Pueblo Nuevo		Proyecto		
Córdoba	Cardeña	320	Azuel		Proyecto	Eq y LF 2005	27.471,51
Córdoba	Córdoba	[319692]		BPM Central	Proyecto	Construcción 2005	500.000,00
Córdoba	Montilla	[23223]		BPM Manuel Ruiz Luque	Proyecto		
Granada	Arenas del Rey	715	Fornes		Cerrada		
Granada	Arenas del Rey	620	Játar		Proyecto	Equipamiento 2005	6.010,12
Huelva	Cerro de Andévalo (El)	325	Aldea Montes de San Benito	BPM Montes de S. Benito	Proyecto		
Jaén	Alcalá la Real	768	Mures		Proyecto	Eq y LF 2005	32.830,32
Málaga	Cártama	1.052	El Sexmo		Proyecto	Lote Fundacional 2005	21.035,47
Málaga	Estepona	[50488]		Escuelas del Padre Manuel	Cerrada		
Málaga	Málaga	39.146	Colonia de Santa Inés	BPM José M <sup>a</sup> Hinojosa	Cerrada		
Málaga	Manilva	1.454	Castillo de la Duquesa		Proyecto	Equipamiento 2002	20.804,97
Málaga	Marbella	[117353]		BP de Unicaja	Cerrada		
Málaga	Torrox	2.865	Barriada El Conejito		Proyecto	Construcción 2003	265.050,09
Sevilla	Cabezas de San Juan (Las)	1.640	Las Marismillas		Proyecto		

PROV	MUNICIPIO	POBLACIÓN	NÚCLEO	BIBLIOTECA	SITUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA	CANTIDAD
Sevilla	Sevilla	18.000	Torreblanca		Proyecto	Eq y LF 2005	86.435,42
Sevilla	Tocina	4.387	Los Rosales		Proyecto		
Sevilla	Utrera	402	Pinzón		Cerrada	Equipamiento 1997	10.606,72
Sevilla	Utrera	435	Guadalema de los Quinteros		Cerrada	Equipamiento 1999	6.977,93
Sevilla	Utrera	1.010	Trajano		Cerrada	Lote Fundacional 2001	7.813,16

# T03

**Municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes que necesitan un nuevo inmueble para biblioteca**

**ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE BIBLIOTECARIA A LOS MÍNIMOS DEL REGLAMENTO**

Construcción de nuevas bibliotecas o reubicación de las ya existentes en municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Sup. mínima exigida
Almería	Antas	3.101	120 m2	150 m2
Almería	Dalías	3.675	50 m2	150 m2
Cádiz	Espera	3.846	140 m2	150 m2
Córdoba	Adamuz	4.623	75 m2	150 m2
Córdoba	Benamejí	4.788	70 m2	150 m2
Granada	Cájar	3.838	40 m2	150 m2
Granada	Fuente Vaqueros	3.953	65 m2	150 m2
Granada	Montejícar	2.728	Por ubicarse	150 m2
Huelva	Aroche	3.360	Sin biblioteca	150 m2
Huelva	Cerro del Andévalo	2.700	60 m2	150 m2
Huelva	Niebla	3.947	102 m2	150 m2
Huelva	Paterna del Campo	3.695	124 m2	150 m2
Huelva	San Bartolomé de la Torre	2.972	70 m2	150 m2
Jaén	Arjonilla	3.935	126 m2	150 m2
Jaén	Bedmar	3.237	120 m2	150 m2
Jaén	Jamilena	3.379	95 m2	150 m2
Jaén	Lopera	4.001	74 m2	150 m2
Jaén	Santisteban del Puerto	4.789	132 m2	150 m2
Jaén	Villatorres	4.339	99 m2	150 m2
Málaga	Casares	3.846	125 m2	150 m2
Málaga	Sierra de Yeguas	3.299	78 m2	150 m2
Sevilla	Aznalcázar	3.613	Sin biblioteca	150 m2
Sevilla	Cañada del Rosal	3.059	68 m2	150 m2
Sevilla	La Luisiana	4.413	67 m2	150 m2
Sevilla	La Puebla de los Infantes	3.291	100 m2	150 m2

# T04

**Bibliotecas públicas que deben adecuar su superficie a lo estipulado en el Reglamento**

**ADECUACIÓN DE LA SUPERFICIE BIBLIOTECARIA A LOS MÍNIMOS DEL REGLAMENTO**

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Almería	Albox	10.680	200 m2	400 m2	Construcción M5
Almería	Alhama de Almería	3.319	130 m2	150 m2	Ampliación
Almería	Benahadux	3.058	80 m2	150 m2	Ampliación
Almería	Berja	13.924	201 m2	400 m2	Ampliación
Almería	Cuevas de Almanzora	11.001	179 m2	400 m2	Ampliación
Almería	El Ejido - Balerma	3.650	50 m2	150 m2	Construcción M5
Almería	El Ejido – Las Norias de Daza	6.404	36 m2	200 m2	Construcción M5
Almería	El Ejido – Santa María del Águila	8.198	35 m2	200 m2	Construcción M5
Almería	El Ejido (núcleo)	34.345	400 m2	800 m2	Ampliación
Almería	Huércal de Almería	10.242	160 m2	400 m2	Ampliación
Almería	La Mojonera	7.746	181 m2	200 m2	Ampliación
Almería	Mojácar	5.375	95 m2	200 m2	Construcción M5
Almería	Níjar - Campohermoso	6.381	154 m2	200 m2	Ampliación
Almería	Níjar – San Isidro	4.208	68 m2	150 m2	Ampliación
Almería	Pechina	3.114	94 m2	150 m2	Ampliación
Almería	Pulpí	7.368	139 m2	200 m2	Construcción M5
Almería	Roquetas de Mar - Aguadulce	11.816	100 m2	400 m2	Ampliación
Almería	Roquetas de Mar – El Parador	5.034	97 m2	200 m2	Ampliación
Almería	Roquetas de Mar (núcleo)	28.433	499 m2	800 m2	Construcción M5
Almería	Vícar – La Gangosa	6.207	90 m2	200 m2	Ampliación
Almería	Vícar – La Puebla	3.649	110 m2	150 m2	Construcción M5
Cádiz	Alcalá de los Gazules	5.590	65 m2	200 m2	Construcción M5
Cádiz	Arcos de la Frontera	29.079	240 m2	800 m2	Construcción M5
Cádiz	Barbate	22.444	97 m2	800 m2	Ampliación
Cádiz	Bornos (núcleo)	7.094	103m2	200 m2	Ampliación
Cádiz	Chiclana de la Frontera	68.156	610 m2	800 m2	Ampliación
Cádiz	Conil de la Frontera	18.979	94 m2	400 m2	Construcción M5

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Cádiz	Jerez de la Fra.-Guadalcaçín	4.978	113 m2	150 m2	Ampliación
Cádiz	Jerez de la Fra –La Barca de la Florida	4.051	98 m2	150 m2	Ampliación
Cádiz	Jimena de la Frontera	9.355	Cerrada	200 m2	Construcción M5
Cádiz	La Línea de la Concepción	61.875	500 m2	800 m2	Construcción M5
Cádiz	Los Barrios	19.260	292 m2	400 m2	Construcción M5
Cádiz	Paterna de Rivera	5.313	140 m2	200 m2	Construcción M5
Cádiz	Prado del Rey	5.858	90 m2	200 m2	Ampliación
Cádiz	Puerto Serrano	6.828	190 m2	200 m2	Ampliación
Cádiz	San Fernando (central)	90.178	430 m2	800 m2	Construcción M5
Cádiz	San Roque – Estación Taraguilla	5.378	63 m2	200 m2	Ampliación
Cádiz	San Roque - Guadaro	3.825	111 m2	150 m2	Ampliación
Cádiz	Tarifa (núcleo)	12.561	233 m2	400 m2	Ampliación
Cádiz	Trebujena	6.843	161 m2	200 m2	Ampliación
Cádiz	Vejer de la Frontera	12.685	135 m2	400 m2	Construcción M5
Cádiz	Villamartín	12.038	162 m2	400 m2	Construcción M5
Córdoba	Aguilar de la Frontera	13.522	331 m2	400 m2	Ampliación
Córdoba	Almodóvar del Río	7.324	155 m2	200 m2	Construcción M5
Córdoba	Baena	20.071	360 m2	800 m2	Construcción M5
Córdoba	Bélmez	3.527	50 m2	150 m2	Ampliación
Córdoba	Castro del Río	8.076	150 m2	200 m2	Construcción M5
Córdoba	El Viso	2.885	53 m2	150 m2	Ampliación
Córdoba	Fuente Palmera	10.146	144 m2	400 m2	Construcción M5
Córdoba	Fuente Obejuna	5.530	163 m2	200 m2	Ampliación
Córdoba	La Carlota	11.203	70 m2	400 m2	Construcción M5
Córdoba	Montemayor	3.894	130 m2	150 m2	Ampliación
Córdoba	Montilla	23.223	284 m2	800 m2	Ampliación
Córdoba	Palma del Río	20.030	320 m2	800 m2	Ampliación
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	12.351	285 m2	400 m2	Construcción M5
Córdoba	Priego de Córdoba	22.906	259 m2	800 m2	Construcción M5
Córdoba	Santaella	5.938	85 m2	200 m2	Ampliación
Córdoba	Villanueva de Córdoba	9.740	167 m2	200 m2	Ampliación

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Granada	Albolote	14.862	333 m2	400 m2	Construcción M5
Granada	Alfacar	4.766	80 m2	150 m2	Ampliación
Granada	Almuñécar	23.073	264 m2	800 m2	Construcción M5
Granada	Armillá	16.938	265 m2	400 m2	Ampliación
Granada	Atarfe	12.355	70 m2	400 m2	Construcción M5
Granada	Baza	21.600	284 m2	800 m2	Construcción M5
Granada	Cenes de la Vega	6.095	Sin biblioteca	200 m2	Construcción M5
Granada	Cúllar Vega	5.173	Sin biblioteca	200 m2	Construcción M5
Granada	Dúrcal	6.151	180 m2	200 m2	Ampliación
Granada	Huétor Vega	10.362	209 m2	400 m2	Ampliación
Granada	Iznalloz	6.948	130 m2	200 m2	Ampliación
Granada	La Zubia	15.312	300 m2	400 m2	Ampliación
Granada	Las Gabias (núcleo)	8.084	169 m2	200 m2	Construcción M5
Granada	Loja	20.707	614 m2	800 m2	Construcción M5
Granada	Maracena	17.232	80 m2	400 m2	Construcción M5
Granada	Monachil	5.765	139 m2	200 m2	Ampliación
Granada	Motril (núcleo)	46.072	400 m2	800 m2	Construcción M5
Granada	Ogíjares	10.494	156 m2	400 m2	Construcción M5
Granada	Otura	5.090	28 m2	200 m2	Construcción M5
Granada	Peligros	9.573	125 m2	200 m2	Construcción M5
Granada	Pinos Puente	13.303	175 m2	400 m2	Construcción M5
Granada	Zújar	2.703	60 m2	150 m2	Ampliación
Huelva	Aljaraque	14.060	72 m2	400 m2	Ampliación
Huelva	Aljaraque - Bellavista	3.581	35 m2	150 m2	Construcción M5
Huelva	Almonte	19.191	168 m2	400 m2	Ampliación
Huelva	Alosno	4.419	135 m2	150 m2	Ampliación
Huelva	Aracena	6.979	185 m2	200 m2	Ampliación
Huelva	Ayamonte	17.623	172 m2	400 m2	Ampliación
Huelva	Bollullos Par del Condado	13.143	170 m2	400 m2	Ampliación
Huelva	Gibraleón	11.123	332 m2	400 m2	Ampliación
Huelva	Hinojos	3.683	61 m2	150 m2	Ampliación

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Huelva	Isla Cristina	19.227	105 m2	400 m2	Construcción M5
Huelva	La Palma del Condado	9.790	168 m2	200 m2	Construcción M5
Huelva	Lepe	21.952	321 m2	800 m2	Ampliación
Huelva	Punta Umbría	13.089	150 m2	400 m2	Construcción M5
Huelva	Rociana del Condado	6.408	120 m2	200 m2	Construcción M5
Huelva	Villalba del Alcor	3.439	75 m2	150 m2	Ampliación
Huelva	Zalamea la Real	3.523	96 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Alcaudete	11.101	346 m2	400 m2	Ampliación
Jaén	Andujar (central)	38.241	600 m2	800 m2	Ampliación
Jaén	Baeza	15.177	182 m2	400 m2	Ampliación
Jaén	Bailén	17.966	215 m2	400 m2	Ampliación
Jaén	Baños de la Encina	2.734	100 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Cambil	3.034	120 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Jódar	12.135	226 m2	400 m2	Ampliación
Jaén	Linares	59.096	650 m2	800 m2	Ampliación
Jaén	Martos	23.719	412 m2	800 m2	Ampliación
Jaén	Peal de Becerro	5.468	160 m2	200 m2	Ampliación
Jaén	Porcuna	6.935	180 m2	200 m2	Construcción M5
Jaén	Quesada	5.979	120 m2	200 m2	Ampliación
Jaén	Rus	3.762	105 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Sabiote	4.141	100 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Santiago - Pontones	4.230	85 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Torreblascopedro	2.976	60 m2	150 m2	Ampliación
Jaén	Torredonjimeno	13.927	302 m2	400 m2	Ampliación
Jaén	Úbeda	33.511	635 m2	800 m2	Ampliación
Jaén	Villacarrillo	11.081	66 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Alameda	5.161	120 m2	200 m2	Construcción M5
Málaga	Alhaurín de la Torre	26.764	489 m2	800 m2	Ampliación
Málaga	Alhaurín el Grande	19.324	200 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Almogía	4.244	103 m2	150 m2	Ampliación
Málaga	Álora	12.838	236 m2	400 m2	Ampliación

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Málaga	Archidona	8.403	87 m2	200 m2	Construcción M5
Málaga	Cártama-Pueblo	5.013	80 m2	200 m2	Construcción M5
Málaga	Colmenar	3.197	88 m2	150 m2	Ampliación
Málaga	Estepona	50.488	217 m2	800 m2	Construcción M5
Málaga	Marbella – Nueva Andalucía	10.313	73 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Marbella – San Pedro de Alcántara	28.534	140 m2	800 m2	Construcción M5
Málaga	Mijas - Calahonda	15.803	140 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Mijas – Las Lagunas	28.471	248 m2	800 m2	Construcción M5
Málaga	Mijas - Pueblo	3.911	96 m2	150 m2	Construcción M5
Málaga	Nerja	18.309	162 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Periana	3.396	74 m2	150 m2	Ampliación
Málaga	Pizarra	7.165	70 m2	200 m2	Construcción M5
Málaga	Rincón de la Victoria	30.169	173 m2	800 m2	Construcción M5
Málaga	Ronda	34.948	450 m2	800 m2	Ampliación
Málaga	Teba	4.315	105 m2	150 m2	Ampliación
Málaga	Torrox	12.901	183 m2	400 m2	Construcción M5
Málaga	Villanueva del Trabuco	4.985	103 m2	150 m2	Ampliación
Sevilla	Alcalá de Guadaira	61.063	760 m2	800 m2	Ampliación
Sevilla	Alcalá del Río	9.211	178 m2	200 m2	Construcción M5
Sevilla	Benacazón	5.578	91 m2	200 m2	Ampliación
Sevilla	Bormujos	13.492	266 m2	400 m2	Ampliación
Sevilla	Brenes	11.156	202 m2	400 m2	Ampliación
Sevilla	Camas	25.393	731 m2	800 m2	Ampliación
Sevilla	Casariche	5.344	104 m2	200 m2	Ampliación
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	16.791	200 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Coria del Río	25.029	588 m2	800 m2	Ampliación
Sevilla	Écija	38.472	380 m2	800 m2	Construcción M5
Sevilla	El Cuervo	7.918	138 m2	200 m2	Construcción M5
Sevilla	El Rubio	3.586	130 m2	150 m2	Ampliación
Sevilla	El Viso del Alcor	16.805	160 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Espartinas	7.226	100 m2	200 m2	Construcción M5

Provincia	Municipio o núcleo	Habitantes	Superficie actual	Superficie mínima exigida	Opción
Sevilla	Estepa	12.101	178 m2	400 m2	Ampliación
Sevilla	Gelves	7.566	Sin biblioteca	200 m2	Construcción M5
Sevilla	Gines	11.756	300 m2	400 m2	Ampliación
Sevilla	La Algaba	11.463	145 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	La Rinconada - S. José	23.848	466 m2	800 m2	Construcción M5
Sevilla	Las Cabezas de San Juan	15.937	181 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Lebrija	24.677	642 m2	800 m2	Construcción M5
Sevilla	Los Palacios y Villafranca	34.105	646 m2	800 m2	Construcción M5
Sevilla	Mairena del Alcor	17.623	90 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Mairena del Aljarafe (centro urbano)	37.941	160 m2	800 m2	Ampliación
Sevilla	Morón de la Frontera (centro urbano)	27.942	250 m2	800 m2	Ampliación
Sevilla	Olivares	8.573	155 m2	200 m2	Construcción M5
Sevilla	Osuna	17.345	189 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Pruna	3.057	82 m2	150 m2	Ampliación
Sevilla	Puebla del Río	11.415	160 m2	400 m2	Construcción M5
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	11.515	200 m2	400 m2	Ampliación
Sevilla	Utrera	46.774	622 m2	800 m2	Construcción M5
Sevilla	Villamanrique de la Condesa	3.762	128 m2	150 m2	Ampliación
Sevilla	Villanueva del Ariscal	5.340	145 m2	200 m2	Ampliación
Sevilla	Villanueva del Río y Minas	5.236	101 m2	200 m2	Ampliación



# comarcas

MAPA DE LECTURA EN ANDALUCÍA



# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Almanzora**

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **50.818** habitantes distribuidos en **veintisiete** municipios. Cuenta con **diecinueve** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros datos
BPM Alejo García Moreno	Albanchez	697	44 m <sup>2</sup>	1.708	6 h.	
BPM Poeta Juan Berbel	Albox	10.680	200 m <sup>2</sup>	6.933	35 h.	
BPM	Alcóntar 650		En proyecto			
BPM Hijate			40 m <sup>2</sup>	1.000	12 h.	Próxima apertura
BPM	Arboleas	2.310	70 m <sup>2</sup>	2.553	15 h.	
BPM	Armuña de Almanzora	310	50,32 m <sup>2</sup>	2.128	10 h.	
BPM	Bacares	296	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Bayarque	246	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Cantoria	3.882	150 m <sup>2</sup>	4.970	15 h.	
BPM	Chercos	286	30 m <sup>2</sup>	1.177	15 h.	
BPM Miguel Granero Losilla	Cobdar	242	40 m <sup>2</sup>	1.000	10 h.	
BPM	Fines	1.930	151 m <sup>2</sup>	4.372	15 h.	
BPM	Laroya	123	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Líjar	504	40 m <sup>2</sup>	1.200	Cerrada	
BPM	Lúcar 798		50 m <sup>2</sup>	803	34,30 h.	
BPM Cela			En proyecto			
BPM	Macael	6.002	209 m <sup>2</sup>	9.513	45 h.	
BPM	Olula del Río	6.272	225 m <sup>2</sup>	9.000	35 h.	
BPM	Oria	2.350	70 m <sup>2</sup>	3.000	Cerrada	
BPM	Partalao	529	En proyecto			
BPM Gustavo Villapalos	Purchena	1.629	150 m <sup>2</sup>	8.153	20 h.	
BPM	Serón	2.427	160 m <sup>2</sup>	5.470	26,15 h.	
BPM	Sierro	452	65 m <sup>2</sup>		Cerrada	

BPM	Somontín	530	En proyecto			
BPM	Suflí	234	En proyecto			
BPM	Taberno	1.081	90 m <sup>2</sup>	670	10,30 h.	
BPM	Tíjola	3.755	159 m <sup>2</sup>	5.873	27,30 h.	
BPM	Urrácal	350	En proyecto			
BPM	Zurgena	2.253	90 m <sup>2</sup>	4.950	6 h.	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Alejo García Moreno	Albanchez	697	100 m <sup>2</sup>	1.708	20 h.
BPM Poeta Juan Berbel	Albox	10.680	400 m <sup>2</sup>	10.000	35 h.
BPM	Alcóntar 650		100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM Hijate			100 m <sup>2</sup>	1.000	20 h.
BPM	Arboleas	2.310	100 m <sup>2</sup>	2.553	20 h.
BPM	Armuña de Almanzora	310	100 m <sup>2</sup>	2.128	20 h.
BPM	Bacares	296	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Bayarque	246	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Cantoria	3.882	150 m <sup>2</sup>	4.970	20 h.
BPM	Chercos	286	100 m <sup>2</sup>	1.177	20 h.
BPM Miguel Granero Losilla	Cobdar	242	100 m <sup>2</sup>	1.000	20 h.
BPM	Fines	1.930	151 m <sup>2</sup>	4.372	20 h.
BPM	Laroya	123	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Líjar	504	100 m <sup>2</sup>	1.200	20 h.
BPM	Lúcar 798		100 m <sup>2</sup>	803	34,30 h.
BPM Cela			100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Macael	6.002	209 m <sup>2</sup>	9.513	45 h.
BPM	Olula del Río	6.272	225 m <sup>2</sup>	9.000	35 h.
BPM	Oria	2.350	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Partaloa	529	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM Gustavo Villapalos	Purchena	1.629	150 m <sup>2</sup>	8.153	20 h.
BPM	Serón	2.427	160 m <sup>2</sup>	5.470	26,15 h.
BPM	Sierro	452	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Somontín	530	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Sufí	234	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Taberno	1.081	100 m <sup>2</sup>	670	20 h.
BPM	Tíjola	3.755	159 m <sup>2</sup>	5.873	27,30 h.
BPM	Urrácal	350	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Zurgena	2.253	90 m <sup>2</sup>	4.950	20 h.

## Criterios de prioridad

### **Albanchez**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Albox**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y cumplir con el requisito del fondo bibliográfico mínimo.

### **Alcántar**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos. La biblioteca de **Hijate** deberá cumplir con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarlas de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Arboleas**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Armuña de Almanzora**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Bacares**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Bayarque**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Cantoria**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura.

### **Chercos**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Cóbdar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

#### **Fines**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

#### **Laroya**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Líjar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria

#### **Lúcar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria. Respecto a **Cela** se debería dotar de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Oria**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

#### **Partaloa**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Sierro**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Somontín**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Suffí**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

#### **Taberno**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Urrácal**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Zurgena**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: Almería, Cabo de Gata-Níjar

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **223.858** habitantes distribuidos en **nueve** municipios. Cuenta con **dieciséis** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BP Provincial Francisco Villaespesa	Almería 177.681		3.360 m <sup>2</sup>	54.640	65 h.
BPM Cabo de Gata			107 m <sup>2</sup>	2.341	28 h.
BPM El Alquíán			161 m <sup>2</sup>	4.083	28 h.
BPM La Chanca			52 m <sup>2</sup>	4.586	20 h.
BPM Los Ángeles			158 m <sup>2</sup>	4.081	28 h.
BPM	Benahadux	3.058	80 m <sup>2</sup>	4.703	15 h.
BPM	Gádor	2.874	150 m <sup>2</sup>	3.325	15 h.
BPM	Huércal de Almería	10.242	148 m <sup>2</sup>	10.651	45 h.
BPM	Níjar 21.306		115 m <sup>2</sup>	13.508	19 h.
BPM Campohermoso			74 m <sup>2</sup>	4.200	17,30 h.
BPM Las Negras			50 m <sup>2</sup>		Próxima apertura
BPM San Isidro			68 m <sup>2</sup>	3.862	20 h.
BPM San José			43,37 m <sup>2</sup>	2.300	7 h.
BPM San Indalecio	Pechina	3.114	320 m <sup>2</sup>	9.501	20 h.
BPM Antonio Devalque	Rioja	1.278	150 m <sup>2</sup>	7.285	9,30 h.
BPM	Santa Fe de Mondujar	433			Cerrada
BPM	Viator	3.872	156 m <sup>2</sup>	8.114	15 h.

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BP Provincial Francisco Villaespesa	Almería 177.681		3.360 m <sup>2</sup>	54.640	65 h.
BPM Cabo de Gata			150 m <sup>2</sup>	2.341	28 h.
BPM El Alquíán			161 m <sup>2</sup>	4.083	28 h.
BPM La Chanca			150 m <sup>2</sup>	4.586	20 h.
BPM Los Ángeles			158 m <sup>2</sup>	4.081	28 h.
BPM	Benahadux	3.058	150 m <sup>2</sup>	4.703	20 h.
BPM	Gádor	2.874	150 m <sup>2</sup>	3.325	20 h.
BPM	Huércal de Almería	10.242	400 m <sup>2</sup>	10.651	45 h.
BPM	Níjar 21.306		150 m <sup>2</sup>	13.508	20 h.
BPM Campohermoso			200 m <sup>2</sup>	5.000	30 h.
BPM Las Negras			100 m <sup>2</sup>		Próxima apertura
BPM San Isidro			200 m <sup>2</sup>	5.000	30 h.
BPM San José			150 m <sup>2</sup>	2.300	20 h.
BPM San Indalecio	Pechina	3.114	320 m <sup>2</sup>	9.501	20 h.
BPM Antonio Devalque	Rioja	1.278	150 m <sup>2</sup>	7.285	20 h.
BPM	Santa Fe de Mondujar	433	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Viator	3.872	156 m <sup>2</sup>	8.114	20 h.

## Criterios de prioridad

### Almería

El municipio de Almería debería de contar con una **Biblioteca Central** y ocho sucursales, constituyéndose en red local. En la actualidad dispone de cuatro bibliotecas.

En **Cabo de Gata**, sería necesaria la ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y/o accesibilidad. Habría que dotarla de acceso a Internet.

En **La Chanca**, sería necesaria la ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

Habría que propiciar el cambio, en toda la red local, de su actual programa de gestión bibliotecaria al Sistema de Gestión Centralizada para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía AbsysNet.

### Benahadux

Habría que trasladar la biblioteca a un lugar más céntrico, que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### Gádor

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura.

### 3.4 Huércal de Almería

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

### Níjar

El municipio de Níjar deberá contar con una **Biblioteca Central**, cabecera de la red local. Todas las bibliotecas de la red deberán cumplir los requisitos de horario, superficie y accesibilidad. Además, las bibliotecas de **Campohermoso** y **San Isidro** alcanzarán el fondo bibliográfico mínimo y a la biblioteca de **San José** habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### Pechina

Eliminación de barreras arquitectónicas. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### Rioja

Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### Santa Fé de Mondújar

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### Viator

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Alpujarra Almeriense**

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **15.582** habitantes distribuidos en **veintidós** municipios. Cuenta con **catorce** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros datos
BPM	Alboloduy	764	60 m <sup>2</sup>	3.000	15 h.	
BPM José María Moya	Alcolea	1.009	40 m <sup>2</sup>	3.173	20 h.	
BPM Luis Carbonell	Alhabia	679	32 m <sup>2</sup>	1.700	12 h.	
BPM Nicolás Salmerón	Alhama de Almería	3.319	130 m <sup>2</sup>	9.770	20 h.	
BPM	Alicún	247	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Almócita	165	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Alsodux	119	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Bayarcal	305	24 m <sup>2</sup>	865	Cerrada	
BPM	Beires	121	Sin servicio bibliotecario			
BPM María Zambrano	Bentarique	278	110 m <sup>2</sup>	1.380	4 h.	
BPM Menéndez Pelayo	Canjayar	1.575	80 m <sup>2</sup>	6.394	8 h.	
BPM Poeta Bernardo Martín del Rey	Fondón	946	60 m <sup>2</sup>	700 aprox.	10 h.	
BPM	Huécija	551	52 m <sup>2</sup>	4.508	15 h.	
BPM	Íllar	423	50 m <sup>2</sup>	1969	10 h.	
BPM San Sebastián	Instinción	527	65 m <sup>2</sup>	2.900	4 h.	
BPM Francisco Villaespesa	Laujar de Andarax	1.819	91,65 m <sup>2</sup>		10 h.	
BPM	Ohanes	822	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Padules	455	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Paterna del Río	415	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Rágol	382	55 m <sup>2</sup>	1.156	2 h.	

mapa

BPM	Santa Cruz de Marchena	204	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Terque	457	50 m <sup>2</sup>	2.210	20 h.	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alboloduy	764	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM José María Moya	Alcolea	1.009	100 m <sup>2</sup>	3.173	20 h.
BPM Luis Carbonell	Alhabia	679	100 m <sup>2</sup>	1.700	20 h.
BPM Nicolás Salmerón	Alhama de Almería	3.319	150 m <sup>2</sup>	9.770	20 h.
BPM	Alicún	247	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Almócita	165	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Alsodux	119	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Bayarcal	305	100m <sup>2</sup>	865	20 h.
BPM	Beires	121	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM María Zambrano	Bentarique	278	110 m <sup>2</sup>	1.380	20 h.
BPM Menéndez Pelayo	Canjayar	1.575	100 m <sup>2</sup>	6.390	20 h.
BPM Poeta Bernardo Martín del Rey	Fondón	946	100 m <sup>2</sup>	700 aprox.	20 h.
BPM	Huécija	551	100 m <sup>2</sup>	4.508	20 h.
BPM	Íllar	423	100 m <sup>2</sup>	1969	20 h.
BPM San Sebastián	Instinción	527	100 m <sup>2</sup>	2.900	20 h.
BPM Francisco Villaespesa	Laujar de Andarax	1.819	91,65 m <sup>2</sup>	8.417	20 h.
BPM	Ohanes	822	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Padules	455	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Paterna del Río	415	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Rágol	382	100 m <sup>2</sup>	1.156	20 h.
BPM	Santa Cruz de Marchena	204	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Terque	457	100 m <sup>2</sup>	2.210	20 h.

## Criterios de prioridad

### **Alboloduy**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Alcolea**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria

### **Alhabia**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Alhama de Almería**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Alicún**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Almócita**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Alsodux**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Bayárcal**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Apertura con el horario exigido y dotándola para su actualización de un lote bibliográfico especial. Habría que suministrarle un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

### **Beires**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Bentarique**

Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Canjáyar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Fondón**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de un lote bibliográfico especial para actualizar los fondos.

### **Huecija**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Íllar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Instinción**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Laujar de Andarax**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Ohanes**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Padules**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Paterna del Río**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Rágol**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Santa Cruz de Marchena**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Terque**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Filabres, Sierra Alhamilla, Río Nacimiento**

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **14.280** habitantes distribuidos en **dieciocho** municipios. Cuenta con **ocho** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros datos
BPM	Abla	1.482	152 m <sup>2</sup>	3.283	6 h.	
BPM	Abrucena	1.386	40 m <sup>2</sup>	3.173	10 h.	
BPM	Alcudía de Monteagud	166	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Benitagla	66	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Benizalón	302	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Castro de Filabres	162	50 m <sup>2</sup>	1.500	Cerrada	
BPM Juan Aparicio	Fiñana	2.432	200 m <sup>2</sup>	12.189	25 h.	
BPM	Gérgal	1.068	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Las Tres Villas	632	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Lucainena de las Torres	610			Cerrada	
BPM	Nacimiento	465	25 m <sup>2</sup>	532	Cerrada	
BPM	Olula de Castro	155	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Senés	314	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM Modesto García Conteras	Tabernas	3.180	170 m <sup>2</sup>	7.103	20 h.	
BPM	Tahal	385	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Turrillas	240	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM Ángel García y Rafael Guillen	Uleila del Campo	972	54 m <sup>2</sup>	3.508	10 h.	
BPM	Velefique	263	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Abla	1.482	152 m <sup>2</sup>	3.283	20 h.
BPM	Abrucena	1.386	100 m <sup>2</sup>	3.173	20 h.
BPM	Alcudia de Monteagud	166	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Benitagla	66	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Benizalón	302	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Castro de Filabres	162	100 m <sup>2</sup>	1.500	20 h.
BPM Juan Aparicio	Fiñana	2.432	200 m <sup>2</sup>	12.189	25 h.
BPM	Gérgal	1.068	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Las Tres Villas	632	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Lucainena de las Torres	610	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Nacimiento	465	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Olula de Castro	155	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Senés	314	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM Modesto García Conteras	Tabernas	3.180	170 m <sup>2</sup>	7.103	20 h.
BPM	Tahal	385	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Turrillas	240	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM Ángel García y Rafael Guillen	Uleila del Campo	972	100 m <sup>2</sup>	3.508	20 h.
BPM	Velefique	263	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.

## Criterios de prioridad

### **Abla**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Abrucena**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Alcudia de Monteagud**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Benitagla**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Benizalón**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Castro de Filabres**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Gérgal**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Las Tres Villas**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Lucainena de las Torres**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Apertura con el horario exigido y dotándola para su actualización de un lote bibliográfico especial. Habría que suministrarle un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

### **Nacimiento**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Apertura con el horario exigido y dotándola para su actualización de un lote

bibliográfico especial. Habría que suministrarle un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

### **Olula de Castro**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Senés**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Tabernas**

Habría que dotarla de acceso a Internet para uso público y propiciar el cambio del programa de gestión bibliotecaria Absys al Sistema de Gestión Centralizada para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía AbsysNet.

### **Tahal**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Turrillas**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Uleila del Campo**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Velefique**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Levante Almeriense**

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **69.986** habitantes distribuidos en **trece** municipios. Cuenta con **trece** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros datos
BPM Poeta Antonio Jesús Soler Cano	Antas	3.101	120 m <sup>2</sup>	4.279	15 h.	
BPM	Bédar	732	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	Carboneras	7.100	200 m <sup>2</sup>	6.975	35 h.	
BPM Poeta Álvarez de Sotomayor	Cuevas del Almanzora 11.001		200 m <sup>2</sup>	18.189	35 h.	
BPM Palomares			150 m <sup>2</sup>	1.772	35 h.	
BPM	Los Gallardos	2.583	102 m <sup>2</sup>	3.203	15 h.	
BPM Poeta Antonio Cano Cervantes	Garrucha	6.526	190 m <sup>2</sup>	6.220	40 h.	
BPM Gabriel Espinar	Huércal-Overa	15.540	420 m <sup>2</sup>	31.945	54 h.	
BPM	Lubrín	1.667	48 m <sup>2</sup>	1.465	10 h.	
BPM	Mojácar	5.375	95 m <sup>2</sup>	9.778	35 h.	
BPM	Pulpí	7.368	120 m <sup>2</sup>	16.154	20 h.	
BPM Urbina Carrera	Sorbas	2.707	200 m <sup>2</sup>	9.430	15 h.	
BPM	Turre	2.656	50 m <sup>2</sup>	4.899	10 h.	
BPM	Vera	9.504	347,10 m <sup>2</sup>	9.801	37,30 h.	

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Poeta Antonio Jesús Soler Cano	Antas	3.101	120 m <sup>2</sup>	4.279	20 h.
BPM	Bédar	732	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	Carboneras	7.100	200 m <sup>2</sup>	6.975	35 h.
BPM Poeta Álvarez de Sotomayor	Cuevas del Almanzora 11.001		400 m <sup>2</sup>	18.189	35 h.
BPM Palomares			150 m <sup>2</sup>		
BPM	Los Gallardos	2.583	102 m <sup>2</sup>	3.203	20 h.
BPM Poeta Antonio Cano Cervantes	Garrucha	6.526	190 m <sup>2</sup>	6.220	40 h.
BPM Gabriel Espinar	Huércal-Overa	15.540	420 m <sup>2</sup>	31.945	54 h.
BPM	Lubrín	1.667	100 m <sup>2</sup>	1.465	20 h.
BPM	Mojácar	5.375	200 m <sup>2</sup>	9.778	35 h.
BPM	Pulpí	7.368	200 m <sup>2</sup>	16.154	30 h.
BPM Urbina Carrera	Sorbas	2.707	200 m <sup>2</sup>	9.430	20 h.
BPM	Turre	2.656	100 m <sup>2</sup>	4.899	20 h.
BPM	Vera	9.504	347,10 m <sup>2</sup>	9.801	37 ,30 h.

## Criterios de prioridad

### **Antas**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **Bédar**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Cuevas del Almanzora**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Eliminación de barreras arquitectónicas en **Palomares**.

### **Los Gallardos**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura.

### **Huércal-Overa**

Habría que propiciar el cambio del programa de gestión bibliotecaria Libermarc al Sistema de Gestión Centralizada para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía AbsysNet.

### **Lubrín**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que propiciar el cambio del programa de gestión bibliotecaria Absys al Sistema de Gestión Centralizada para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía AbsysNet

### **Mojácar**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ante el importante crecimiento de la costa sería conveniente construir otra biblioteca en la zona.

### **Pulpí**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Sorbas**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura. Habría que propiciar el cambio del programa de gestión bibliotecaria Absys al Sistema de Gestión Centralizada para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía AbsysNet

### **Turre**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Los Vélez**

### Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **12.331** habitantes distribuidos en **cuatro** municipios. Cuenta con **cuatro** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Julio Alfredo Egea	Chirivel	1.800	96,32 m <sup>2</sup>	8.536	16 h.
BPM Juan Aliaga	María	1.575	78 m <sup>2</sup>	6.632	10 h.
BPM Federico de Motos	Vélez Blanco	2.051	133 m <sup>2</sup>	7.599	10 h.
BPM Fernando Palanques	Vélez Rubio	6.905	341 m <sup>2</sup>	17.005	30 h.

### Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Julio Alfredo Egea	Chirivel	1.800	96,32 m <sup>2</sup>	8.536	20 h.
BPM Juan Aliaga	María	1.575	100 m <sup>2</sup>	6.632	20 h.
BPM Federico de Motos	Vélez Blanco	2.051	133 m <sup>2</sup>	7.599	20 h.
BPM Fernando Palanques	Vélez Rubio	6.905	341 m <sup>2</sup>	17.005	30 h.

## Criterios de prioridad

### **Chirivel**

Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria.

### **María**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Vélez Blanco**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Habría que aumentar el horario de apertura y dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Almería

Comarca: **Poniente Almeriense**

## Situación de las bibliotecas (Primer trimestre de 2005)

La población de la comarca es de **187.849** habitantes distribuidos en **nueve** municipios y una entidad local menor. Cuenta con **veintiún** servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros datos		
BPM Natalio Rivas	Adra	22.257	940 m <sup>2</sup>	21.794	35 h.			
BPM La Curva			60 m <sup>2</sup>	2.792	12 h.			
BPM Puente del Río			66,45 m <sup>2</sup>	2.976	12 h.			
BPM Miguel de Cervantes	Berja	13.924	258 m <sup>2</sup>	15.231	40 h.			
BPM	Balanegra (Entidad Local)	4.000 aprox.	<b>En proyecto</b>					
BPM	Dalías	3.675	40 m <sup>2</sup>	3.824	20 h.			
BPM	El Ejido 63.914		400 m <sup>2</sup>	53.000	35 h.			
BPM Balerma			50 m <sup>2</sup>	4.271	20 h.			
BPM La Loma de la Mezquita					Cerrada			
BPM Las Norias de Daza			36 m <sup>2</sup>	5.290	10 h.			
BPM Matagorda			100 m <sup>2</sup>	2.609	Cerrada			
BPM San Agustín			50 m <sup>2</sup>	5.043	10 h.			
BPM Santa M <sup>a</sup> del Águila			35 m <sup>2</sup>	5.915	20 h.			
BPM Santo Domingo						Cerrada		
BPM			Enix	315	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM			Felix	564	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM	La Mojonera	7.746	181 m <sup>2</sup>	10.215	43 h.			
BPM	Roquetas de Mar 58.519		499 m <sup>2</sup>	16.601	40 h.			
BPM Aguadulce			100 m <sup>2</sup>	10.900	35 h.			
BPM El Parador			97 m <sup>2</sup>	6.942	30 h.			
BPM La Gangosa			90 m <sup>2</sup>	3.828	20 h.			
BPM La Puebla			110 m <sup>2</sup>	5.287	20 h.			
BPM Las Cabañuelas			182 m <sup>2</sup>	9.023	37,30 h.			
BPM Los Llanos			40 m <sup>2</sup>	3.440	20 h.			

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario		
BPM Natalio Rivas	Adra	22.257	940 m <sup>2</sup>	21.794	40 h.		
BPM La Curva			100 m <sup>2</sup>	2.792	20 h.		
BPM Puente del Río			100 m <sup>2</sup>	2.976	20 h.		
BPM Miguel de Cervantes	Berja	13.924	400 m <sup>2</sup>	15.231	40 h.		
BPM	Balanegra (Entidad Local)	4.000 aprox.	150 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.		
BPM	Dalias	3.675	100 m <sup>2</sup>	3.824	20 h.		
BPM	El Ejido 63.914		800 m <sup>2</sup>	53.000	40 h.		
BPM Balerma			100 m <sup>2</sup>	4.271	20 h.		
BPM La Loma de la Mezquita			100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.		
BPM Las Norias de Daza			100 m <sup>2</sup>	5.290	20 h.		
BPM Matagorda			100 m <sup>2</sup>	2.609	20 h.		
BPM San Agustín			100 m <sup>2</sup>	5.043	20 h.		
BPM Santa M <sup>a</sup> del Águila			100 m <sup>2</sup>	5.915	20 h.		
BPM Santo Domingo			100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.		
BPM			Enix	315	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM			Felix	564	100 m <sup>2</sup>	3.000	20 h.
BPM	La Mojonera	7.746	200 m <sup>2</sup>	10.215	43 h.		
BPM	Roquetas de Mar 58.519		800 m <sup>2</sup>	16.601	40 h.		
BPM Aguadulce			200 m <sup>2</sup>	10.900	35 h.		
BPM El Parador			100 m <sup>2</sup>	6.942	30 h.		
BPM La Gangosa	Vicar 16.935		150 m <sup>2</sup>	3.828	20 h.		
BPM La Puebla			150 m <sup>2</sup>	5.287	20 h.		
BPM Las Cabañuelas			182 m <sup>2</sup>	9.023	37,30 h.		
BPM Los Llanos			100 m <sup>2</sup>	3.440	20 h.		

## Criterios de prioridad

### **Adra**

Aumento del horario de apertura en los tres servicios. En **La Curva** y en **Puente del Río** ampliación/construcción para cumplir con los requisitos de superficie.

### **Berja**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

### **Balanegra (Entidad Local)**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Dalias**

Habría que trasladar la biblioteca a un lugar más céntrico, que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad ; y dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **El Ejido**

La biblioteca de **El Ejido** debería asumir el papel de Biblioteca Central (art. 22 del D. 230/1999). Así mismo, la biblioteca tendría que ampliarse o construir una nueva que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Debería ampliarse el horario de apertura.

En las demás bibliotecas del término municipal, sería prioritaria la ampliación de superficie y horario, así como la dotación de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet.

### **Enix**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **Felix**

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### **La Mojonera**

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

### **Roquetas de Mar**

La biblioteca de **Roquetas de Mar** debería asumir el papel de Biblioteca Central (art. 22 del D. 230/1999). Así mismo, la biblioteca tendría que ampliarse o construir una nueva que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

En las demás bibliotecas del término municipal, sería prioritaria la ampliación de la superficie.

Así mismo, habría que dotar de un programa de gestión bibliotecaria y de acceso a Internet a todas las bibliotecas del término municipal

### Vícar

Ampliación/construcción de las bibliotecas de **La Gangosa, Los Llano y La Puebla** para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Cádiz

Comarca: Bahía de Cádiz

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 409.715 habitantes distribuidos en 5 municipios. Cuenta con 7 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
	Cádiz	133.242				
BPM Celestino Mutis		43.000	796	28.610	60	1 A, 1 B, 4 C, ½ C, 3 E
BPM Extramuros		62.043	1.453	16.323	63	1 A, 1 B, 4 C, 4 E
BPM García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	68.156	610	20.004	40	½ B, 2 D
BPM	El Puerto de Santa María	80.658	3.200	58.547	52	1 B, 3 C, 2 D
BPM	Puerto Real	37.481	840	22.898	42	1 B, 3 C, 2 E
	San Fernando	90.178				
BPM Central		33.000	430	25.368	40	1 C, 1 D, 1 E
BPM Luis Berenguer		30.000	670	8.849	42	1 D, 1 E

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Cádiz	133.242			
BPM Celestino Mutis		43.000	800	28.610	60
BPM Extramuros		62.043	1.453	16.323	63
BPM García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	68.156	800	20.004	40
BPM	El Puerto de Santa María	80.658	3.200	58.547	52
BPM	Puerto Real	37.481	840	22.898	42
	San Fernando	90.178			
BPM Central		33.000	800	25.368	40
BPM Luis Berenguer		30.000	800	10.000	42

## Actuaciones

### **Cádiz**

El municipio de Cádiz necesita abrir 4 bibliotecas sucursales más para cumplir con el Decreto.

### **BPM Celestino Mutis.**

Solución a los problemas de accesibilidad.

### **Chiclana de la Frontera**

En Chiclana harían falta 2 bibliotecas sucursales más. El servicio que tiene es totalmente insuficiente. Hay que tener en cuenta también que en verano se produce un incremento considerable de población.

### **El Puerto de Santa María**

Según el Decreto y la población que tiene, necesitaría la apertura de 3 bibliotecas sucursales más.

### **Puerto Real**

En Puerto Real sería conveniente el establecimiento de un servicio de biblioteca móvil ya que tiene núcleos de población muy dispersos como pueden ser el Barrio de Jarana y el Río San Pedro.

### **San Fernando**

El municipio de San Fernando necesitaría 2 bibliotecas sucursales más.

### **BPM Central**

Ampliación de superficie ó traslado de edificio.

### **BPM Luis Berenguer**

Necesita ampliación de superficie y aumento del fondo bibliográfico.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Cádiz

Comarca: **Campaña de Jerez**

Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
	Jerez de la Frontera	192.648				
	Jerez de la Frontera (ciudad)	172.604				
BPM Central		33.250	1.550	111.351	42	2 A, 1 B, 4 C, 5 D
BPM Agustín Muñoz Gomez		9.883	300	5.897	35	1 A, 1 D, 1 E
BPM Padre Luis Coloma		10.600	250	6.904	34	1 A, 1 D
BPM Ramón de Cala		19.862	192	6.667	35	1 A, 1 C, 1 E
BPM San Telmo		27.875	214	2.396	34	1 A, 1 C, 1 D
BPM La Barca de la Florida	Entidad local autónoma	4.065	98	6.544	20	3 ½ D
BPM Estella del Marqués	Entidad local autónoma	1.469	45	2.886	20	1 C
BPM Guadalcaçin	Entidad local autónoma	5.018	130	3.988	20	1 D
BPM Nueva Jarilla	Entidad local autónoma	1.565	200	2.737	20	1 E
BPM Torrecera	Entidad local autónoma	1.173	72	3.510	10	½ D

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Jerez de la Frontera	192.648			
	Jerez de la Frontera(ciudad)	172.604			
BPM Central		33.250	1.550	111.351	42
BPM Agustín Muñoz Gomez		9.883	300	5.897	35
BPM Padre Luis Coloma		10.600	400	10.000	35
BPM Ramón de Cala		19.862	400	10.000	35
BPM San Telmo		27.875	400	10.000	35
BPM La Barca de la Florida	Entidad local menor	4.065	150	6.544	20
BPM Estella del Marqués	Entidad local menor	1.469	150	2.886	20
BPM Guadalcaçin	Entidad local menor	5.018	150	3.988	20
BPM Nueva Jarilla	Entidad local menor	1.565	200	2.737	20
BPM Torrecera	Entidad local menor	1.173	150	3.510	20

## Actuaciones

### ***Jerez de la Frontera (ciudad)***

Apertura de tres bibliotecas sucursales más para poder atender a la totalidad de los habitantes según la normativa.

### **BPM Agustín Muñoz**

No dispone de un aseo adaptado para el uso de minusválidos.

### **BPM Padre Luis Coloma**

Necesita ampliar la superficie, los fondos bibliográficos y el horario.  
Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

### **BPM Ramón de Cala**

Necesita ampliar la superficie y los fondos bibliográficos. No dispone de un aseo adaptado para el uso de minusválidos.

### **BPM San Telmo**

Necesita ampliar la superficie, los fondos bibliográficos y el horario.

### **Jerez de la Frontera (municipio)**

Jerez es el segundo municipio más extenso del territorio español.

Establecimiento de un Punto de lectura en las entidades locales menores de San Isidro del Guadalete y El Torno.

Jerez tiene muchos núcleos rurales dispersos (Cuartillo, Lomopardo, Gibalbin, La Ina, Mesas de Asta, El Portal, Torre Melgarejo, etc....) para los que sería interesante un servicio de biblioteca móvil.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Cádiz

Comarca: **Campo de Gibraltar**

## Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 244.468 habitantes distribuidos en 7 municipios. Cuenta con 14 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Cervantes	Jimena de la Frontera	9.355	Están cerradas y no envían datos estadísticos.			
BPM Estación						
BPM San Martín del Tesorillo						
BPM San Pablo de Buceite						
BPM Rafael Alberti	Castellar de la Frontera	2.813	190,33	6.358	15	
	San Roque	24.757				
BPM Central		11.106	800	22.45	40	1 B, 3 D, 3 ½ D
BPM Campamento		1.883	112	3	20	
BPM Estación de Taraguilla		5.378	63		20	
BPM Guadiaro		6.786	135		20	
BPM Puente Mayorga		1.959	65		20	
BPM José Riquelme	La Línea de la Concepción	61.875	500	16.68 8	45	
	Los Barrios	19.260				
BPM Lope de Vega		15.339	292	16.77 6	45	3 D
BPM Federico García Lorca (Palmones)		1.986	40	2.078	20	1 C
	Algeciras	113.681				

BPM Cristóbal Delgado		43.710	635	22.066	43	1 A, 1 B, 1 D, 1 voluntario
BPM El Saladillo		43.401	360	2.684	20	1 E
BPM Manuel Pérez Petinto		26.570	30	1.675	20	1 E
	Tarifa	16.743				
BPM Mercedes Gaibrois		13.064	235	15.568	35	1 D, 1 E
BPM Facinas		1.291	96,87	2.052	20	1 D

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Cervantes	Jimena de la Frontera	9.355	Están cerradas y no envían datos estadísticos.		
BPM Estación					
BPM San Martín del Tesorillo					
BPM San Pablo de Buceite					
BPM Rafael Alberti	Castellar de la Frontera	2.813	190,33	6.358	20
	San Roque	24.757			
BPM Central		11.106	800	22.453	40
BPM Campamento		1.883	150		20
BPM Estación de Taraguilla		5.378	200		30
BPM Guadiaro		6.786	200		30
BPM Puente Mayorga		1.959	150		20
BPM	La Línea de la Concepción	61.875	800	16.688	45
	Los Barrios	19.260			
BPM Lope de Vega		15.339	400	16.776	45
BPM Federico García Lorca (Palmones)		1.986	150	3.000	20
	Algeciras	113.681			
BPM Cristóbal Delgado		43.710	800	22.066	43
BPM El Saladillo		43.401	360	2.684	20
BPM Manuel Pérez Petinto		26.570	30	1.675	20
	Tarifa	16.743			
BPM Mercedes Gaibrois		13.064	400	15.568	35
BPM Facinas		1.291	150	3.000	20

## Actuaciones.

### **Jimena de la Frontera.**

El servicio de bibliotecas de Jimena hace aproximadamente 5 años que no funciona. Se han hecho reclamaciones al Ayuntamiento sin hasta el momento haber obtenido resultados positivos.

### **Castellar de la Frontera.**

Ampliación del horario.

### **San Roque.**

La Red de Bibliotecas Municipales de San Roque funciona bastante bien. A pesar de que según el Decreto no cumplen algunas sucursales la superficie establecida, hay que tener en cuenta que la población total son 24.757 habitantes y que tienen una central de 800 metros y 4 sucursales, servicios que se consideran suficientes para dicha población.

### **La Línea de la Concepción.**

Necesitaría la apertura de dos bibliotecas más. La Central tendría que aumentar la superficie y las otras dos tendrían que cumplir los requisitos que establece el decreto según la población a la que atendieran.

### **Los Barrios.**

#### **BPM Lope de Vega.**

Aumento de superficie y solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

#### **BPM. Federico García Lorca (Palmones).**

Aumento de superficie y de fondo bibliográfico. Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

### **Algeciras.**

Necesitaría la apertura de dos bibliotecas sucursales más. Una vez conseguido esto se adaptarían las 5 bibliotecas a los requisitos del Decreto según la población a la que atienden. Tanto la central como las dos sucursales que están abiertas tienen problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas. Son insuficientes en cuanto a superficie y tienen gran escasez de fondos bibliográficos. En definitiva es un servicio muy deficiente para los habitantes que tiene el municipio.

### **Tarifa.**

Tiene una población dispersa en la campiña ( Tahivilla, El Almarchal, etc....) para la que sería interesante establecer un servicio de biblioteca móvil.

### **BPM. Mercedes Gaibrois.**

Ampliación de superficie. No dispone de aseo para minusválidos. Tienen en proyecto trasladarla a otro edificio pero tampoco tiene los 400 metros que establece el decreto.

**BPM. Facinas.**

Ampliación de superficie y aumento de fondo bibliográfico.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Cádiz

Comarca: **Costa Noroeste**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 113.799 habitantes, distribuidos en 4 municipios. Cuenta con 7 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Chipiona	17.603	444	13.718	35	1 C, 1 D
BPM Poetas Andaluces	Rota	26.691	419	8.570	85	1 B, 2 D
BPM Rafael Alberti			356	5.847	75	2 D, 1 E
	Sanlúcar de Barrameda	62.662				
BPM Rafael de Pablos		49.167	956	24.493	60	1 B, 1 C, 5 D, 2 E
BPM El Palacio		17.866	404	14.836	60	1 B, 2 D
BPM La Dehesilla		7.359	50	1.975	15	1 Becario
BPM Eduardo Mendicuti			40	1.993	Cerrada	
BPM José Luis Acquaroni				56	4.271	Cerrada
BPM	Trebujena	6.843	161,94	5.655	30	1 D

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Chipiona	17.603	444	13.718	35
BPM Poetas Andaluces	Rota	26.691	Ver comentario en actuaciones		
BPM Rafael Alberti					
	Sanlúcar de Barrameda	62.662			
BPM Rafael de Pablos		49.167	956	24.493	60
BPM El Palacio		17.866	404	14.836	60
BPM La Dehesilla		7.359	200	5.000	30
BPM Eduardo Mendicuti		Cerrada			
BPM José Luis Acquaroni		Cerrada			
BPM	Trebujena	6.843	200	5.655	30

## Actuaciones

### Chipiona

No dispone de aseo para minusválidos.

### Rota

En el municipio de Rota los Servicios Bibliotecarios se ofrecen en dos centros. En la BPM Poetas Andaluces se dan todos los servicios que deben tener según el Decreto, y la BPM Rafael Alberti, al estar situada cerca de los centros escolares de la localidad está dedicada a préstamo y referencia infantil y juvenil. Esta última tiene en proyecto una ludoteca.

Para la población que atienden los metros cuadrados son suficientes, no tienen barreras arquitectónicas. Los horarios, tanto en la una como en la otra son muy amplios.

El problema importante de estos servicios bibliotecarios es la escasez de fondos bibliográficos.

### Sanlúcar de Barrameda

#### **BPM El Palacio.**

No dispone de aseo para minusválidos

#### **BPM La Dehesilla.**

Ampliación de superficie, fondos bibliográficos y horario.

### Trebujena.

El edificio es de construcción reciente, aproximadamente de 1.998. Una parte de la planta baja está ocupada por la Radio y los servicios bibliotecarios están en una primera planta sin ascensor. No dispone de aseo para minusválidos. No tiene teléfono. Necesita:

Ampliación de superficie, que sería posible trasladando la Radio.

Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

Teléfono.

### Urrácal

Habría que dotarla de un servicio que cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

### Zurgena

Ampliación/construcción de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Habría que dotarla de un programa de gestión bibliotecaria y acceso a Internet.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Cádiz

### Comarca: La Janda

#### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 86.722 habitantes distribuidos en 8 municipios. Cuenta con 8 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Antonio Millán Puelles	Alcalá de los Gazules	5.590	65	8.641	15	1 D
BPM Manuel de Falla	Barbate	22.444	96	11.165	30	1 C
BPM	Benalup-Casas Viejas	6.706	200	9.507	35	1 E
BPM	Conil de la Frontera	18.979	94	10.537	42	1 C, 1 D
BPM	Medina-Sidonia	10.802	421	13.258	35	1 B, 1 D
BPM	Paterna de Rivera	5.313	140	6.049	15	1 D
BPM	San José del Valle	4.203	150	6.204	28,30	1 D
BPM	Vejer de la Frontera	12.685	135	10.366	35	1 C

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Antonio Millán Puelles	Alcalá de los Gazules	5.590	200	8.641	30
BPM Manuel de Falla	Barbate	22.444	800	15.000	40
BPM	Benalup-Casas Viejas	6.706	200	9.507	35
BPM	Conil de la Frontera	18.979	400	10.537	42
BPM	Medina-Sidonia	10.802	421	13.258	35
BPM	Paterna de Rivera	5.313	200	6.049	30
BPM	San José del Valle	4.203	150	6.204	28,30
BPM	Vejer de la Frontera	12.685	400	10.366	35

## Actuaciones

### **Alcalá de los Gazules.**

Necesita ampliación de la superficie ó traslado a otro edificio y aumentar el horario. No dispone de aseo para minusválidos

### **Barbate.**

Para una población de más de 20.000 habitantes que tiene Barbate, los servicios bibliotecarios son totalmente insuficientes. Están en una primera planta a la que el único acceso es una escalera de caracol. Necesita:

Traslado a otro edificio que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.  
Incremento de los fondos bibliográficos.  
Ampliación del horario.

Sería interesante la puesta en marcha de un servicio de biblioteca móvil, ya que el municipio de Barbate cuenta con una serie de núcleos rurales dispersos como Zahara de los Atunes, Los Caños, San Ambrosio y Zahora.

### **Benalup-Casas Viejas**

Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

### **Medina-Sidonia**

Tiene dos barriadas rurales (San José de Malcocinado y Los Badalejos) muy distanciadas del casco urbano para las cuales sería muy útil un servicio de biblioteca móvil.

### **Conil de la Frontera**

Ampliación de superficie ó traslado a otro edificio.  
Establecimiento de un Punto de lectura en El Colorado.

### **Paterna de Rivera.**

Ampliación de superficie ó traslado a otro edificio. Solución a los problemas de accesibilidad, está en una primera planta sin ascensor. Aumentar el horario.

### **San José del Valle.**

Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas

### **Vejer de la Frontera.**

Ampliación de superficie ó traslado a otro edificio. Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

Vejer tiene 7 núcleos rurales dispersos (Naveros, Varelo, Cantarranas, La Muela, Santa Lucía, El Palmar y Libreros), por lo tanto necesitaría un servicio de biblioteca móvil.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Cádiz

Comarca: **Sierra de Cádiz**

## Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 2.172.964 habitantes distribuidos en 19 municipios. Cuenta con 22 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Alcalá del Valle	5.325	350	16.000	20	1 D, 2 voluntarios
BPM Pepita Vargas-Machuca	Algar	1.643	363	10.000	35	1 D
BPM Juan Ramón Jiménez	Algodonales	5.650	229	10.150	10	1 D
	Arcos de la Frontera	29.079				
BPM Miguel Mancheño		14.290	240	15.428	40	1 B, 2 D
BPM Justa y Rocio		2.393	110	L.F.2003	40	1 D
BPM Jédula		2.322	70	3.425	35	1 D
BPM	Benaocaz	702	40	4.099	10	
	Bornos	8.082				
BPM Fernán Caballero		7.107	103	7.289	15	1 D
BPM San Isidro Labrador (Coto)		1.036	40,47	2.692	15	1 D
BPM	El Bosque	1.978	190	1.140	15	1 C
BPM Cervantes	El Gastor	1.948	17	7.064	15	1 A
BPM	Espera	3.846	140,70	6.744	20	1 D
	Grazalema	2.340				
BPM		1.850	350	8.200	15	1 C
BPM Benamahoma		490	51	3.001	10	1 B
BPM	Olvera	8.549	206	7.400	37	1 A, 1 B, 1 C
BPM	Prado del Rey	5.858	90	10.383	20	1D

BPM	Puerto Serrano	6.828	190	10.052	25	1 D, 1 voluntario
BPM Rafael Alberti	Setenil de las Bodegas	3.015	151	7.635	15	1 B
BPM	Torre Alháquime	883	Cerrada			
BPM Blas Infante	Ubrique	17.404	600	16.444	30	2 D
BPM	Villaluenga del Rosario	473	140	2.090	20	1 A
BPM	Villamartín	12.038	162	10.920	35	1 A, 1 D
BPM	Zahara	1.543	180	9.201	15	1 C

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alcalá del Valle	5.325	350	16.000	30
BPM Pepita Vargas-Machuca	Algar	1.643	363	10.000	35
BPM Juan Ramón Jiménez	Algodonales	5.650	229	10.150	30
	Arcos de la Frontera	29.079			
BPM Miguel Mancheño		14.290	400	15.428	40
BPM Justa y Rocío		2.393	150	L.F. 2003	40
BPM Jédula		2.322	150	3.425	35
BPM	Benaocaz	702	150	4.099	20
	Bornos	8.082			
BPM Fernán Caballero		7.107	200	7.289	30
BPM San Isidro Labrador (Coto)		1.036	150	3.000	20
BPM	El Bosque	1.978	190	3.000	20
BPM Cervantes	El Gastor	1.948	150	7.074	20
BPM	Espera	3.846	150	6.744	20
	Grazalema	2.178			
BPM		1.850	350	8.200	20
BPM Benamahoma		490	51	3.001	20
BPM	Olvera	8.549	206	7.400	37
BPM	Prado del Rey	5.858	200	10.383	30
BPM	Puerto Serrano	6.828	200	10.052	30
BPM Rafael Alberti	Setenil de las Bodegas	3.015	151	7.635	20
BPM	Torre Alh�quime	883	Cerrada		
BPM Blas Infante	Ubrique	17.404	600	16.444	35
BPM	Villaluenga del Rosario	473	150	3.000	20
BPM	Villamart�n	12.038	400	10.920	35
BPM	Zahara	1.543	180	9.201	20

## Actuaciones

### **Alcalá del Valle.**

Ampliación del horario.

### **Algar.**

Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

### **Algodonales.**

Ampliación del horario.

### **Arcos de la Frontera.**

El término municipal de Arcos de la Frontera tiene una serie de núcleos rurales como son: Las Abiertas, Junta de los Rios, La Perdiz, Vega de los Molinos, La Pedrosa, etc... para los que sería interesante el establecimiento de un servicio bibliotecario móvil.

#### **BPM Miguel Mancheño.**

Necesita aumento de la superficie o traslado a otro edificio. No dispone de aseo para el uso de minusválidos.

#### **BPM Justa y Rocio.**

Aumento de la superficie.

#### **BPM Jédula.**

Aumento de la superficie.

### **Benaocaz.**

Aumento de la superficie y ampliación del horario. Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

### **Bornos.**

#### **BPM Fernán Caballero.**

Aumento de la superficie y ampliación del horario. No dispone de aseo para uso de minusválidos.

#### **BPM Coto de Bornos.**

Aumento de la superficie, del horario y del fondo bibliográfico. No dispone de aseo para minusválidos.

### **El Bosque.**

Incremento del fondo bibliográfico y aumento del horario.

### **El Gastor.**

Aumento de la superficie y del horario.

**Espera.**

Aumento de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas ó traslado a otro edificio.

**Grazalema.**

El término municipal de Grazalema tiene 2.178 habitantes. Entre los dos servicios bibliotecarios que tienen (uno en Grazalema y otro en Benamahoma) pueden atender a esta población. Necesitarían ampliar el horario y dar solución a los problemas de accesibilidad de Grazalema.

**Olvera.**

Ha presentado un proyecto de Biblioteca, para el que ha pedido subvención en la convocatoria del 2.005 y se ha valorado muy positivo.

**Prado del Rey.**

Aumento de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas ó traslado a otro edificio.

Ampliación del horario.

**Puerto Serrano.**

Ampliación del horario. La superficie no cumple con el Decreto por 10m. pero el edificio no tiene problemas de accesibilidad ni de barreras arquitectónicas.

**Setenil de las Bodegas.**

Solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas. No dispone de aseo para minusválidos.

Ampliación del horario.

**Ubrique.**

Ampliación del horario. No dispone de aseo para uso de minusválidos.

**Villaluenga del Rosario.**

Aumento de la superficie y del fondo bibliográfico.

**Villamartin.**

Aumento de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas ó traslado a otro edificio.

**Zahara.**

Ampliación del horario.

Mapa de Lectura Pública de Andalucía  
 Provincia: Córdoba  
 Comarca: **Alto Guadalquivir**

Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Adamuz	4.465	75	19.079	10
Biblioteca Pública Municipal	Algarrarín	610			
Biblioteca Pública Municipal	Bujalance	8.051	200	10.344	30
Biblioteca Pública Municipal	Cañete de las Torres	3.328	160	6.336	25
BPM "Cervantes"	El Carpio	4.465	260	11.450	19
Biblioteca Pública Municipal	Montoso	9.457	300	13.187	50
Biblioteca Pública Municipal	Pedro Abad	2.893	157	11.500	15
Biblioteca Pública Municipal	Villa del Río	7.171	200	10.006	25,5
Biblioteca Pública Municipal	Villafranca de Córdoba	3.625	200	8.500	35

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Adamuz	4.465	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Algarrarín	610	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Bujalance	8.051	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Cañete de las Torres	3.328	150	3.000	20
BPM "Cervantes"	El Carpio	4.465	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Montoso	9.457	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Pedro Abad	2.893	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villa del Río	7.171	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Villafranca de Córdoba	3.625	150	3.000	20

## Criterios de prioridad

### **El Carpio**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Aumento del horario de apertura al público.

### **Montoro**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Aumento del horario de apertura al público.

### **Adamuz**

Construcción/adaptación de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura al público.

### **Cañete de las Torres**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura al público.

### **Pedro Abad**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura al público.

### **Villafranca de Córdoba**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

Mapa de Lectura Pública de Andalucía  
 Provincia: Córdoba  
 Comarca: **Campaña Sur**

Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Aguilar de la Frontera	13.393	390	14.781	35
BPM "Juan Gómez Crespo"	Fernán Núñez	9.497	300	17.040	35
BPM "Fernando Almena"	La Rambla	7.299	237	12.174	30
Biblioteca Pública Municipal	Montalbán de Córdoba	4.558	221	8.302	30
Biblioteca Pública Municipal	Montemayor	3.813	160	7.427	20
Biblioteca Pública Municipal	Montilla	22.973	284	24.155	50
Biblioteca Pública Municipal	Monturque	1.962	130	7.046	9
BPM "Eduvigis Jerez"	Moriles	3.797	160	6.161	15
BPM "Ricardo Molina"	Puente Genil	27.909	11.838	17.840	35
Biblioteca Pública Municipal	San Sebastián	852	30	1.335	25
Biblioteca Pública Municipal	Santaella	5.878	90	9.096	17,5
Sucursal La Montiela			27	1.397	3

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Aguilar de la Frontera	13.393	400	10.000	35
BPM "Juan Gómez Crespo"	Fernán Núñez	9.497	200	5.000	30
BPM "Fernando Almena"	La Rambla	7.299	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Montalbán de Córdoba	4.558	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Montemayor	3.813	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Montilla	22.973	800	15.000	40
Biblioteca Pública Municipal	Monturque	1.962	150	3.000	20
BPM "Eduvigis Jerez"	Moriles	3.797	150	3.000	20
BPM "Ricardo Molina"	Puente Genil	27.909	800	15000	40
Biblioteca Pública Municipal	San Sebastián	852	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Santaella	5.878	200	5.000	30

## Criterios de prioridad

### **Puente Genil**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Aumento del horario de apertura al público.

### **Montilla**

Construcción de una nueva biblioteca que cumple con los requisitos de superficie y accesibilidad, con las condiciones necesarias para poder servir de Biblioteca supramunicipal que pueda dar servicios a las Mancomunidades de Campiña Sur y Guadajoz-Campiña Este.

### **Santaella**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Aumento del horario de apertura al público.

### **Monturque**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Aumento del horario de apertura al público.

### **Aguilar de la Frontera**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

### **Montalbán de Córdoba**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

### **Montemayor**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Córdoba

Comarca: **Córdoba**

## Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "María Zambrano"	Encinarejo de Córdoba	950	100	2.543	15
Biblioteca Pública Provincial	Córdoba	314.413	1.100	132.872	65
Biblioteca Municipal Central			668	55.000	45
Sucursal Alcolea			30	20.000	24
Sucursal Arrabal del Sur			120		24
Sucursal Corredera			99		24
Sucursal El Higuero			25		27
Sucursal Fuensanta			260		24
Sucursal Levante			94		24
Sucursal Moreras			40		24
Sucursal Sebastián Cuevas			90		24
Sucursal Valdeolleros					24
Sucursal Vallehermoso			30		24
Sucursal Villarrubia			33		24

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "María Zambrano"	Encinarejo de Córdoba	950			
Biblioteca Pública Provincial	Córdoba	314.413			
Biblioteca Municipal Central					
Sucursal Alcolea					
Sucursal Arrabal del Sur					
Sucursal Corredera					
Sucursal El Higuero					
Sucursal Fuensanta					
Sucursal Levante					
Sucursal Moreras					
Sucursal Sebastián Cuevas					
Sucursal Valdeolleros					
Sucursal Vallehermoso					
Sucursal Villarrubia					

Criterios de prioridad

Mapa de Lectura Pública de Andalucía  
 Provincia: Córdoba  
 Comarca: **Guadajoz-Campiña Este**

**Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)**

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "Valverde y Perlaes"	Baena	19.725	360	15.406	20
Biblioteca Pública Municipal	Castro del Río	8.040	150	11.713	35
Biblioteca Pública Municipal	Espejo	3.963	159	6.224	25
Biblioteca Pública Municipal	Nueva Carteya	5.583	200	8.765	15
Biblioteca Pública Municipal	Valenzuela	1.440	114	3.446	30,5

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "Valverde y Perlaes"	Baena	19.725	400	10.000	35
Biblioteca Pública Municipal	Castro del Río	8.040	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Espejo	3.963	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Nueva Carteya	5.583	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Valenzuela	1.440	150	3.000	20

## Criterios de prioridad

### **Baena**

Ampliación o construcción de una nueva Biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie para una población superior de 20.000 habitantes.

### **Castro del Río**

Ampliación de la biblioteca para poder cumplir los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Espejo**

Eliminación de barreras arquitectónicas

### **Nueva Carteya**

Eliminación de barreras arquitectónicas. Aumento del horario de apertura al público.

### **Valenzuela**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Córdoba

Comarca: **Los Pedroches**

Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Alcaraceños	1.469	157	4.575	20
Biblioteca Pública Municipal	Añora	1.618			
Biblioteca Pública Municipal	Belalcázar	3.768			
Biblioteca Pública Municipal	Cardeña	1.907	80	7.418	40
Biblioteca Pública Municipal	Conquista	501	21	2.121	15
Biblioteca Pública Municipal	Dos Torres	2.586		4.565	17
Biblioteca Pública Municipal	El Guijo	394	35	2.122	13
Biblioteca Pública Municipal	El Viso	3.071	53	6.164	15
Biblioteca Pública Municipal	Fuente La Lancha	411			
Biblioteca Pública Municipal	Hinojosa del Duque	7.928	210	12.608	20
Biblioteca Pública Municipal	Pedroche	1.843	157	11.500	15
Biblioteca Pública Municipal	Pozoblanco	16.382	891	30.232	48
Biblioteca Pública Municipal	Santa Eufemia	1.148	30	6.194	15
Biblioteca Pública Municipal	Torrecampo	1.416	260	5.913	15
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva de Córdoba	9.807	159	17.282	40
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva del Duque	1.808	77	5.762	15
Biblioteca Pública Municipal	Villaralto	1.526		4.589	10

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Alcaraceños	1.469	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Añora	1.618	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Belalcázar	3.768	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Cardeña	1.907	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Conquista	501	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Dos Torres	2.586	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	El Guijo	394	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	El Viso	3.071	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Fuente La Lancha	411	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Hinojosa del Duque	7.928	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Pedroche	1.843	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Pozoblanco	16.382	400	10.000	35
Biblioteca Pública Municipal	Santa Eufemia	1.148	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Torrecampo	1.416	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva de Córdoba	9.807	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva del Duque	1.808	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villaralto	1.526	150	3.000	20

## Criterios de prioridad

### **Pozoblanco**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Ampliación de la Biblioteca para poderse convertir en Biblioteca supramunicipal que preste servicio a toda la comarca de los Pedroches, que cuenta con muchos municipios, con servicio bibliotecario fijo, de población inferior a 3.000 habitantes. Adquisición de Lote Bibliográfico.

### **Villanueva de Córdoba**

Ampliación de la biblioteca para cumplir los requisitos de superficie. Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Cardeña**

Dotación de mobiliario y equipamiento y lote bibliográfico inicial para la sucursal de Azuel.

### **El Guijo**

Construcción de nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Villanueva del Duque**

Ampliación de la biblioteca para cumplir los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **El Viso de los Pedroches**

Ampliación de la biblioteca para cumplir los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Añora**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Alcaracejos**

Construcción de nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Dos Torres**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Torrecampo**

Eliminación e barreras arquitectónicas.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Córdoba

Comarca: **Subbética**

## Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Almedinilla	2.527	50	6.685	15
Biblioteca Pública Municipal	Benamejí	4.788	70	5.201	15
B.P.M."Juan Soca"	Cabra	20.711	812	32.276	33
Sucursal "Virgen de la Sierra"				3.754	15
Biblioteca Pública Municipal	Carcabuey	2.868	150	7.702	15
Biblioteca Pública Municipal	Doña Mencía	4.946	181	8.647	15
Biblioteca Pública Municipal	Encinas Reales	2.041	80	5.900	22,5
Biblioteca Pública Municipal	Fuente Tójar	817	44	4.537	32,5
Biblioteca Pública Municipal	Iznájar	5.077	300	6.954	40
Biblioteca Pública Municipal	Lucena	36.445	200	25.353	47
Biblioteca Pública Municipal	Luque	3.363	180	6.131	20
Biblioteca Pública Municipal	Palenciana	1.571	160	6.357	12,5
Biblioteca Pública Municipal	Priego de Córdoba	22.053	952	18.038	30
Biblioteca Pública Municipal	Rute	9.923	360	6.219	35
BPM "Natividad Castro"	Zuheros	900			15

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Almedinilla	2.527	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Benamejí	4.788	150	3.000	20
B.P.M." Juan Soca"	Cabra	20.711	800	15.000	40
Sucursal "Virgen de la Sierra"					
Biblioteca Pública Municipal	Carcabuey	2.868	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Doña Mencía	4.946	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Encinas Reales	2.041	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Fuente Tójar	817	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Iznájar	5.077	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Lucena	36.445	800	15.000	40
Biblioteca Pública Municipal	Luque	3.363	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Palenciana	1.571	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Priego de Córdoba	22.053	800	15.000	40
Biblioteca Pública Municipal	Rute	9.923	200	5.000	30
BPM "Natividad Castro"	Zuheros	900	150	3.000	20

## Criterios de prioridad

### **Priego de Córdoba**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Adquisición de lote Bibliográfico inicial.

### **Lucena**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Adquisición de lote Bibliográfico inicial.

### **Cabra**

Ampliación o construcción de la biblioteca para albergar la biblioteca supramunicipal que preste servicio bibliotecario móvil a una comarca con municipios o núcleos de población dispersa como Lucena, Priego de Córdoba, Rute y Cabra. Adquisición de lote bibliográfico inicial.

### **Rute**

Climatización de la biblioteca. Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Luque**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Iznájar**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Benamejé**

Ampliación de la biblioteca para cumplir los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Palenciana**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

Mapa de Lectura Pública de Andalucía  
 Provincia: Córdoba  
 Comarca: Valle del Guadiato

Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Belmez	3.924	150		
Biblioteca Pública Municipal	Espiel	2.441	100	6.866	13
BPM "Lope de Vega"	Fuente Obejuna	5.890	163	16.749	17.5
Biblioteca Pública Municipal	La Granjuela	496			
Biblioteca Pública Municipal	Obejo	4.509	58	2.267	15
Sucursal Obejo-Cerro Muriano			60	2.267	15
Biblioteca Pública Municipal	Peñarroya-Pueblonuevo	13.024	285	7.962	42.5
Biblioteca Pública Municipal	Valsequillo	450	94	4.541	15
Biblioteca Pública Municipal	Villaharta	642	109	4.010	10
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva del Rey	1.258	60	5.649	40
Biblioteca Pública Municipal	Villaviciosa de Córdoba	3.854	151,5	8.327	15
Biblioteca Pública Municipal	Los Blázquez	714	70	2.600	15

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
Biblioteca Pública Municipal	Belmez	3.924	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Espiel	2.441	150	3.000	20
BPM "Lope de Vega"	Fuente Obejuna	5.890	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	La Granjuela	496	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Obejo	4.509	150	3.000	20
Sucursal Obejo-Cerro Muriano					
Biblioteca Pública Municipal	Peñarroya-Pueblonuevo	13.024	400	10.000	35
Biblioteca Pública Municipal	Valsequillo	450	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villaharta	642	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villanueva del Rey	1.258	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Villaviciosa de Córdoba	3.854	150	3.000	20

## Criterios de prioridad

### **Belmez**

Ampliación de la biblioteca para cumplir con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Fuente Obejuna**

Ampliación de la biblioteca para cumplir con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Villaharta**

Dotación de mobiliario y equipamiento.

### **Obejo**

Dotación de mobiliario y equipamiento para la sucursal de Cerro Muriano.

### **Valsequillo**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Córdoba

Comarca: **Vega del Guadalquivir**

## Situación de las bibliotecas (a 31 de diciembre de 2004)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "Manuel Campanero Camacho"	Almodóvar del Río	7.013	155	9.297	32
Sucursal Los Mochos					
BPM "Antonio Machado"	Fuente Palmera	9.897	144	13.900	20
Biblioteca Pública Municipal	Fuente Carreteros	1.300	170	5.070	10
Biblioteca Pública Municipal	Guadalcazar	1.168	55	6.360	10
BPM "Francisco Funes"	Hornachuelos	4860	175	11.277	20
Biblioteca Pública Municipal	La Carlota	10471	70	10215	35
Biblioteca Pública Municipal	La Victoria	1.786		5.478	20
Biblioteca Pública Municipal				24.253	45
Sucursal El Calonge					
Sucursal El Mohino				12.500	
Biblioteca Pública Municipal	Posadas	70101	250	11.530	25

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Población	Superficie	Fondos	Horario
BPM "Manuel Campanero Camacho"	Almodóvar del Río	7.013	150	3.000	20
Sucursal Los Mochos					
BPM "Antonio Machado"	Fuente Palmera	9.897	200	5.000	30
Biblioteca Pública Municipal	Fuente Carreteros	1.300	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Guadalcazar	1.168	150	3.000	20
BPM "Francisco Funes"	Hornachuelos	4860	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	La Carlota	10471	400	10.000	35
Biblioteca Pública Municipal	La Victoria	1.786	150	3.000	20
Biblioteca Pública Municipal	Palma del Río	19.266	400	10.000	35
El Calonge					
El Mohino					
Biblioteca Pública Municipal	Posadas	7010			

## Criterios de prioridad

### **Guadalcazar**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación del horario de apertura al público.

### **Palma del Río**

Ampliación o construcción de una nueva biblioteca que cumpla los requisitos de superficie para una población superior a 20.000 habitantes, susceptible de alojar una biblioteca supramunicipal que preste servicio bibliotecario móvil a los núcleos de población dispersa de los municipios de Hornachuelos, Fuente Palmera, La Carlota, Almodóvar y Palma del Río. Adquisición de lote bibliográfico inicial.

### **Fuente Palmera**

Dotación de mobiliario y equipamiento. Dotación de mobiliario y equipamiento y lote bibliográfico inicial para las sucursales de La Peñalosa y La Ventilla.

### **La Carlota**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Posadas**

Eliminación de barreras arquitectónicas.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Granada

Comarca: **Alhama de Granada**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 17.726 habitantes distribuidos en once Municipios, de los cuales seis tienen servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Alhama de Granada	6074	250	12166	35
	Entidad Local Ventas de Zafarraya		120	1500	30
B.P.M.	Arenas del Rey	1976	89	2000	15
B.P.M.	Chimeneas	1493	Próxima inauguración		
B.P.M.	Jayena	1296	80	3728	11
B.P.M.	Malaha, La	1597	160	6000	23
B.P.M.	Zafarraya	2226	60	3000	15

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Agrón	344	En Proyecto		
B.P.M.	Alhama de Granada	6074	250	12166	35
A.L.	Entidad Local Ventas de Zafarraya		120	2000	30
B.P.M.	Arenas del Rey	1976	100	2000	20
	Cacín	753	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Chimeneas	1493	Próxima inauguración		
	Escúzar	781	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Jayena	1296	100	3728	20
B.P.M.	Malaha, La	1597	160	6000	23
	Santa Cruz del Comercio	517	Sin Servicio Bibliotecario		
	Ventas de Huelma	670	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Zafarraya	2225	100	3000	20

## Criterios de prioridades

### **ALHAMA DE GRANADA**

Esta biblioteca reúne todos los requisitos del Decreto 230/1999, asimismo está inscrita en la Red de Lectura Pública y dentro del Plan Andaluz de Fomento de la Lectura. Funciona bastante bien. Está pendiente de trasladarse a una nueva sede, ya concluida, mucho más céntrica y adecuada que su ubicación actual. Necesita mobiliario para esta nueva sede.

### **ZAFARRAYA**

Necesita aumentar su superficie así como el número de horas que permanece abierta al público. Otra cuestión pendiente es la eliminación de barreras arquitectónicas.

### **ARENAS DEL REY**

Esta biblioteca creada hace años funciona intermitentemente desde que la encargada, que compartía jornada entre biblioteca (tarde) y oficina del Ayuntamiento, pasó a trabajar sólo en la Secretaría del Ayuntamiento. Actualmente permanece abierta gracias a una asistente social que lo hace de forma altruista. Este es su principal inconveniente, el no tener superficie suficiente y horario restringido es una consecuencia lógica de su abandono, ya que en el edificio en que se ubica hay salas colindantes vacías para ampliarla.

### **CHIMENEAS**

Lleva meses dotada de mobiliario y fondo, pero demora su apertura en exceso.

### **JAYENA**

Necesita aumentar la superficie de su sala y ampliar el horario de apertura, más ahora que ha ampliado sus servicios al público con acceso a Internet.  
Necesita mobiliario.

### **AGRON**

Esta biblioteca, ubicada en la sede de la Corporación Municipal viene funcionando desde hace meses atendida por el personal del Ayuntamiento (el propio Alcalde y su policía local) sin mantener contacto con el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales. Se trata de una sala amplia, equipada, pero con pocos libros. Necesitan lote fundacional.

Mapa de Lectura Pública de Andalucía  
 Provincia: Granada  
 Comarca: **Alpujarra Granadina**

**Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)**

La población de la comarca es de 24.268 habitantes distribuidos en 25 Municipios, de los cuales 9 tienen servicios bibliotecarios fijos y 6 son atendidos por el Bibliobús de la Diputación Provincial

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Alpujarra de la Sierra	1147	80	4000	12
B.P.M.	Bérchules	769	97	5395	6
B.P.M.	Cádiar	1636	93	5917	20
B.P.M.	Lanjarón	3736	157	8674	20
B.P.M.	Nevada (en Laroles)	1237	49	619	3
B.P.M.	Orgiva	5152	430	17000	30
B.P.M.	Tahá, La (en Pitres)	784	60	4162	12,5
B.P.M.	Ugijar	2514	50	1600	15
B.P.M.	Válor	791	127	450	6

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Almegjar	405	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Alpujarra de la Sierra	1147	100	4000	20
B.P.M.	Bérchules	769	97	5395	15
	Bubión	357	Bibliobús. Biblioteca en Proyecto		
	Busquístar	368	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Cádiar	1636	93	5917	20
	Cañar	345	Sin Servicio Bibliotecario		
	Capileira	570	Bibliobús		
	Carataunas	202	Sin Servicio Bibliotecario		
	Cástaras	262	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Juñeres	160	En Proyecto		
B.P.M.	Lanjarón	3736	157	8674	20
	Lobras	140	Sin Servicio Bibliotecario		
	Murtas	698	Bibliobús		
B.P.M.	Laroles (Nevada)	1237	100	3000	20
B.P.M.	Orgiva	5152	430	17000	30
	Pampaneira	337	Bibliobús		
	Pórtugos	425	Bibliobús		
	Soportujar	266	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Tahá, La (Pitres)	784	60	4162	15
	Torvizcón	822	Sin Servicio Bibliotecario		
	Trevélez	816	Bibliobús		
	Turón	329	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Ugíjar	2514	100	3000	20
B.P.M.	Válor	791	127	2000	15

## Criterios de prioridades

### **UGIJAR**

Es el tercer municipio de la comarca y su biblioteca, de reciente creación, necesita mejorar en todos los criterios establecidos por el Decreto 230/99 : superficie, fondo y horario.

### **NEVADA en LAROLES**

Este municipio dispone de un punto de servicio bibliotecario fijo en el pueblo de Laroles que funciona desde hace varios años: aún así, no está inscrita ya que no reúne los requisitos establecidos: ni superficie, ni fondo, ni horario. Necesitan equipamiento.

### **ALPUJARRA DE LA SIERRA en MECINA BOMBARON**

Necesitan aumentar superficie y horario. Han solicitado equipamiento en la presente edición de subvenciones.

### **BERCHULES**

Funciona desde hace años una pequeña biblioteca que abre sólo seis horas a la semana. El fondo es muy antiguo. También necesitan eliminar las barreras arquitectónicas. Han solicitado renovar el mobiliario en la edición de subvenciones 2005.

### **LA TAHA en PITRES**

Tiene una biblioteca pequeña en las antiguas escuelas, pero las horas que permanece abierta al público son pocas. Necesitan ampliar el horario.

### **VALOR**

En este municipio existe una biblioteca que no mantiene relación con el Departamento de Servicios Bibliotecarios. Han solicitado subvención de mobiliario, si bien, es preciso también facilitarles un lote fundacional, pues los libros de que disponen son pocos y antiguos. No tienen personal adecuado.

### **BUBION**

Dispone de local adecuado y equipado. Necesitan un lote fundacional.

### **MURTAS, JUVILES Y PAMPANEIRA**

Disponen de local adecuado para instalar una biblioteca, para la que solicitan equipamiento técnico, mobiliario y lote fundacional.

### **CADIAR**

Necesita renovación de mobiliario.

### **CAPILEIRA**

Han solicitado subvención (2005) para construir una biblioteca.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Granada

Comarca: **Baza**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 41.211 habitantes distribuidos en 8 Municipios, de los cuales seis tienen servicio bibliotecario fijo y uno está en proyecto.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Baza	21209	196	11500	30
B.P.M.	Benamaurel	2346	55	500	Cerrada
B.P.M.	Caniles	4668	215	9000	12,5
B.P.M.	Cortes de Baza	2435	75	5650	5
B.P.M.	Cuevas del Campo	2050	99	3500	15
B.P.M.	Zújar	2700	100	5300	15

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Baza	21209	400	11500	35
B.P.M.	Benamaurel	2346	100	Cerrada	
B.P.M.	Caniles	4668	215	9000	20
B.P.M.	Cortes de Baza	2435	100	5650	20
B.P.M.	Cuevas del Campo	2050	99	3500	20
	Cúllar Baza		En Proyecto		
	Freila		Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Zújar	2700	100	5300	20

## Criterios de prioridades

### **BAZA**

Necesita aumentar la superficie y el número de horas de apertura al público.  
Propuesta como biblioteca supramunicipal de la Comarca del mismo nombre.

### **CULLAR BAZA**

Finaliza en mayo del 2005 la construcción de una nueva biblioteca levantada sobre la anterior. Han solicitado en esta edición subvención para mobiliario y equipamiento informático.

### **CANILES**

Este municipio recientemente ha inaugurado una nueva sede para, ampliando así su espacio hasta hacerlo acorde al Decreto 230/1999, por lo que necesitan mobiliario para completar esta nueva entidad.  
Deben aumentar el horario de apertura al público.

### **CUEVAS DEL CAMPO**

Necesitan ampliar el horario de apertura al público

### **ZUJAR**

Esta biblioteca se encuentra en malas condiciones y han solicitado en la edición 2005 subvención para remodelación del edificio que ocupa. Necesita asimismo aumentar el número de horas que permanece abierta.

### **BENAMAUREL**

Se trata de una biblioteca pequeña que no reúne los requisitos establecidos en el decreto de 1999 y que en este momento y desde hace varios meses permanece cerrada.

### **CORTES DE BAZA**

Necesita aumentar su superficie y fundamentalmente el horario de apertura al público.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Granada

Comarca: **Costa Tropical**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 121.040 habitantes distribuidos en 17 Municipios, de los cuales 9 tienen servicios bibliotecarios fijos, algunos de ellos con varios puntos de servicio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Albuñol	5939	84	1139	15
A.L.	Rabita, La		44	1039	15
B.P.M.	Almuñecar	23378	264	18812	35
A.L.	Almuñecar (en La Herradura)		95	5000	35
A.L.	Almuñecar (en Torrecuevas)		50	517	10
B.P.M.	Gualchos (en Castell de Ferro)	2694	100	3.059	20
B.P.M.	Jete	758	100	3.120	15
B.P.M.	Molvizar	2802	94	3.134	15
B.P.M.	Motril (La Palma)	53597	814	27.350	40
A.L.	Motril (en Calahonda)		70	6.318	15
A.L.	Motril (en Carchuna)		70	6.188	15
A.L.	Motril (en Lopez Rubio)		200	10.516	15
A.L.	Motril (en Santa Adela)		60	4.978	15
A.L.	Motril (En N° 5 San Antonio)		216	4.341	15
B.P.M.	Polopos (en La Mamola)	1398	90	2500	30
B.P.M.	Salobreña	11134	441	14.954	35
A.L.	Salobreña (en La Caleta)		67	2.942	20
A.L.	Salobreña (en Lobres)		39	2.888	20

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Albondón	967	Sin relación con el D.S.B.P.		
B.P.M.	Albuñol	5939	200	5000	30
A.L.	Rabita, La		100	3000	20
B.P.M.	Almuñecar	23378	800	15000	40
A.L.	Herradura, La		162	5000	35
A.L.	Torrecuevas		60	2000	15
	Guajares, Los	1229	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Castell de Ferro (Gualchos)	2694	100	3059	20
B.P.M.	Itrabo	983	Sin relación con el D.S.B.P.		
B.P.M.	Jete	758	100	3120	15
	Lentegí	329	Sin Servicio Bibliotecario		
	Lújar	514	En Proyecto		
B.P.M.	Molvizar	2802	100	3134	20
B.P.M.	Motril (La Palma)	53597	800	27350	40
A.L.	Calahonda		100	6318	20
A.L.	Carchuna		100	6188	20
A.L.	Lopez Rubio		200	10516	20
A.L.	Santa Adela		100	4978	20
A.L.	Nº 5, San Antonio		216	4341	20
A.L.	Torrenueva		En Proyecto		
	Otivar	1052	Sin relación con el D.S.B.P.		
B.P.M.	Mamola, La (Polopos)	1398	100	3000	30
	Rubite	478	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Salobreña	11134	441	14954	35
A.L.	Caleta, La		67	2942	20
A.L.	Lobres		60	2888	20
	Sorvilán	621	Sin relación con el D.S.B.P.		
	Velez de Benaudalla	2508	Sin Servicio Bibliotecario		

## Criterios de prioridades

### **MOTRIL**

Salvo la Biblioteca central, ubicada en la Casa de la Palma, todas las sucursales que de ella dependen han de mejorar algún aspecto, fundamentalmente el horario de apertura. Tres (Calahonda, Carchuna y Santa Adela) son pequeñas, deben aumentar su superficie.

El Ayuntamiento tiene previsto abrir una nueva agencia de lectura en Torrenueva, está en fase de construcción. Han pedido subvención este año.

### **ALMUÑECAR**

Tanto la Biblioteca Central como sus sucursales: La Herradura y Torrecuevas deben aumentar su superficie así como horario de apertura. Torrecuevas necesita también una colección más amplia.

### **SALOBREÑA en LOBRES**

Demasiado pequeña, debe aumentar su superficie.

### **ALBUÑOL**

Tanto la Biblioteca Pública Municipal, como su sucursal en la Rábita deben ampliar superficie, fondo y horario de apertura.

### **MOLVIZAR**

Debe aumentar su superficie y horario de apertura al público.

### **POLOPOS en LA MAMOLA**

Necesita disponer de mayor superficie así como incrementar su fondo.

### **ALBONDON – ITRABO – OTIVAR – SORVILAN**

En estos núcleos de población existen pequeñas bibliotecas, pero no mantienen ningún contacto con el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales. Es necesario incorporarlas a la red.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Granada

### Comarca: **Guadix**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 45.145 habitantes distribuidos en 26 Municipios, de los cuales cinco tienen servicios bibliotecarios fijos, aunque Cogollos de Guadix está cerrada actualmente. Moreda es atendida por el bibliobús de Diputación.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Alquife	828	110	5500	10
B.P.M.	Benalúa de Guadix	3222	150	5600	20
B.P.M.	Cogollos de Guadix	721	60	1000	Cerrada
B.P.M.	Dólar	586	79	2500	4
B.P.M.	Guadix	20035	750	21000	35

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Albuñán	458	Sin servicio Bibliotecario		
	Aldeire	747	Sin servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Alquife	828	110	5500	15
	Beas de Guadix	367	Sin servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Benalúa	3222	150	5600	20
	Calahorra, La	813	Sin servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Cogollos de Guadix	721	60	2000	15 (Cerrada)
	Cortes y Graena	1091	Sin servicio Bibliotecario		
	Darro	1490	Sin servicio Bibliotecario		
	Diezma	836	Sin servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Dólar	586	79	2500	15
	Ferreira	333	Sin servicio Bibliotecario		
	Fonelas	1165	Sin servicio Bibliotecario		
	Gor	1048	Sin servicio Bibliotecario		
	Gorafe	538	En Proyecto		
B.P.M.	Guadix	20035	750	21000	35
	Huéneja	1222	Sin servicio Bibliotecario		
	Jerez del Marquesado	1068	En Proyecto		
	Lanteira	507	Sin servicio Bibliotecario		
	Lugros	370	Sin servicio Bibliotecario		
	Marchal	384	Sin servicio Bibliotecario		
	Morelábor	852	Sin servicio Bibliotecario		
	Peza, La	1330	Sin servicio Bibliotecario		
	Polícar	241	Sin servicio Bibliotecario		
	Purullena	2286	Sin servicio Bibliotecario		
	Valle del Zalabí	2352	Sin servicio Bibliotecario		

## Criterios de prioridades

### **GUADIX**

Es una de las pocas bibliotecas que cumple con los requisitos del Decreto 230/1999, automatizada, con internet y adscrita a la Red de Lectura Pública y al Plan de Fomento de la Lectura. Cuando se instaló en el edificio que ocupa actualmente (plaza de San Francisco), no se equipó en su totalidad, dadas las dimensiones de las salas. Necesitan equipamiento de mobiliario para completarla. Propuesta como Biblioteca supramunicipal.

### **ALQUIFE**

Biblioteca en malas condiciones dada la precariedad y vejez del mobiliario y fondos. No tiene personal cualificado y está prácticamente abandonada. Necesita ampliar el horario de apertura al público y renovar

### **COGOLLOS DE GUADIX**

Recibió en el 2002 subvención de mobiliario. Actualmente está cerrada y pendiente de obtener un lote fundacional.

### **DÓLAR**

Biblioteca nueva. Necesita aumentar el horario de apertura al público.

### **GORAFE**

Dispone de local adecuado y suficiente. Han solicitado subvención para mobiliario y fondo.

### **JEREZ DEL MARQUESADO**

Dispone de local adecuado y suficiente. Han solicitado subvención para mobiliario y fondo.

### **MORELABOR**

Municipio formado por dos pueblos: Moreda y Laborcillas. El primero de ellos está atendido por el bibliobús de la Diputación Provincial.

Dispone de local adecuado que cumple los requisitos del decreto 230/1999 y que ha sido equipado por la Corporación Municipal. Solicitan en la presente edición de subvenciones equipamiento informático y Lote Fundacional.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Granada

### Comarca: Huéscar

#### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 17.502 habitantes distribuidos en 6 Municipios de los cuales cinco disponen de servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Castilléjar	1608	80	7300	30
B.P.M.	Castril	2561	150	2540	19
B.P.M.	Huéscar	8186	220	6919	20
B.P.M.	Orce	1360	74	1500	14
B.P.M.	Puebla de Don Fadrique, La	2637	123	7500	15

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Castilléjar	1608	100	7.300	30
B.P.M.	Castril	2561	150	3.000	20
	Galera	1152	Sin servicio bibliotecario		
B.P.M.	Huéscar	8186	220	6.919	30
B.P.M.	Orce	1360	100	3000	20
B.P.M.	Puebla de Don Fadrique, La	2637	123	7.500	20

## Criterios de prioridad

### **HUESCAR**

Es el municipio más importante de la comarca, cabecera comarcal y en un futuro sede de la biblioteca supramunicipal, para la que han pedido equipamiento en esta edición de subvenciones. La biblioteca pública municipal necesita disponer de un mayor número de horas de apertura al público, así como integrarse en la Red de Lectura Pública de Andalucía. . Está dentro del Plan Andaluz de Fomento a la Lectura.

### **PUEBLA DE DON FADRIQUE**

Necesita aumentar el horario de apertura, así como ampliar el equipamiento de mobiliario, dado que la subvención concedida en el año 1992 resultó insuficiente.

### **CASTRIL**

Esta biblioteca abierta en el año 1997 no mantiene, desde hace más de un año, relación con el Departamento de Servicios Bibliotecarios. Necesita ampliar el horario de apertura así como la colección.

### **CASTILLEJAR**

Biblioteca de escasas dimensiones. Aumento de superficie

### **ORCE**

Biblioteca inaugurada en abril del 2.005. Aún no hay datos para comprobar su funcionamiento, pero debe mejorar en los tres requisitos que establece el Decreto 230/1999 (superficie, colección y horas de apertura)

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Granada

### Comarca: Loja

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 63.264 habitantes distribuidos en 10 Municipios, de los cuales 8 tienen servicios bibliotecarios fijos, uno (Moclín) con tres puntos de servicio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Algarinejo	4335	175	8000	20
B.P.M.	Huétor Tájar	8759	175	8040	20
B.P.M.	Illora	10130	196	8427	36
B.P.M.	Loja	20576	614	14024	35
B.P.M.	Moclín (en Puerto Lope)	4310	230	6204	20
A.L.	Moclín (en Olivares)		100	1900	20
A.L.	Moclín (en Tiena)		100	2939	20
B.P.M.	Montefrío	6474	114	10525	15
B.P.M.	Salar	2742	80	2820	15
B.P.M.	Villanueva Mesía	2046	300	7300	15

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Algarinejo	4335	175	8000	20
B.P.M.	Huétor Tájar	8759	200	8040	30
B.P.M.	Illora	10130	196	8427	36
B.P.M.	Loja	20576	400	14024	35
B.P.M.	Moclín –Puerto	4310	230	6204	20
A.L.	Lope-		100	3000	20
A.L.	Moclín –Olivares- Moclín –Tiena-		100	3000	20
B.P.M.	Montefrío	6474	200	10525	30
	Moraleda de Zafayona	2803	Sin relación con el D.S.B.P.		
B.P.M.	Salar	2742	100	3000	20
B.P.M.	Villanueva Mesía	2046	345	7300	20
	Zagra	1089	En Proyecto		

Las Bibliotecas de Illora (10.130) y Loja (20.576) atienden a una población en el límite del tramo correspondiente por lo que, y dado que sobrepasan poco, las hemos mantenido en el tramo inferior de población.

## Criterios de prioridades

### **HUETOR TAJAR**

Necesita aumentar su superficie y el número de horas abierta al público.

### **MOCLIN en LAS SUCURSALES DE TIENA Y OLIVARES**

Necesitan aumentar el número de fondos.

### **MONTEFRIO**

Debe incrementar su superficie y el horario de apertura al público.

### **SALAR**

Es una biblioteca de reciente creación y necesita aumentar su superficie, colección y horario de apertura al público.

### **VILLANUEVA DE MESIA**

Necesita aumentar el número de horas abierta al público.

Ocupan una sede provisional ya que la biblioteca existente estaba muy deteriorada por movimientos del terreno. Han solicitado subvención para construir un nuevo centro.

### **MORALEDA DE ZAFAYONA**

Hay una pequeña biblioteca de superficie inferior a los 50 m<sup>2</sup>. que abre los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas atendida por voluntarios. No mantiene relación con el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales. Es necesario integrarla en la red.

### **ZAGRA**

Dispone de un local de 195 m<sup>2</sup>. que es necesario dotar de equipamiento técnico y mobiliario así como adjudicarle un lote fundacional para que comience a funcionar.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Granada

### Comarca: Los Montes

#### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 23.237 habitantes distribuidos en 17 Municipios. Cuenta con cuatro servicios bibliotecarios fijos. Una biblioteca pendiente de inaugurar y doce pueblos cubiertos por el bibliobús de la Diputación (Colomera, Benalúa de las Villas, Montillana, Campotéjar, Domingo Pérez, Dehesas Viejas, Guadahortuna, Torrecardela, Moreda, Alamedilla y Villanueva de las Torres).

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Dehesas de Guadix	574	48	1155	6
B.P.M.	Deifontes	2395	84	3000	10
B.P.M.	Iznalloz	6948	130	6414	10
B.P.M.	Pedro Martínez	1267	50	4422	9

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Alamedilla	830	Bibliobús		
	Alicún de Ortega	586	En Proyecto – Bibliobús		
	Benalúa de las Villas	1377	En Proyecto – Bibliobús		
	Campotéjar	1408	Bibliobús		
	Colomera	1567	En Proyecto – Bibliobús		
B.P.M.	Dehesas de Guadix	574	60	2000	20
B.P.M.	Deifontes	2395	100	3000	20
	Gobernador	320	Sin Servicio Bibliotecario		
	Guadahortuna	2083	Bibliobús		
	Huélalo	471	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Iznalloz	6948	200	6400	30
	Entidad Local Dehesas Viejas		Bibliobús		
	Entidad Local Domingo Pérez		En Proyecto – Bibliobús		
	Montejícar	2686	PROXIMA APERTURA		
	Montillana	1316	Bibliobús		
B.P.M.	Pedro Martínez	1267	60	4422	20
	Piñar	1249	Sin Servicio Bibliotecario		
	Torre-Cardela	1134	En Proyecto – Bibliobús		
	Villanueva de las Torres	786	En Proyecto – Bibliobús		

## Criterios de prioridad

### **IZNALLOZ**

Biblioteca con funcionamiento deficiente. Se creó en 1990 planificándolo su equipamiento para una superficie de 240 m2 ofertada por el Ayuntamiento. Se dejó reducida a 130 m2 quedando los muebles apelmazados.

Necesita aumentar su superficie, fondo y horario de apertura. Así como integrarse en AbsysNET.

### **DEIFONTES**

Incremento de horario de apertura.

Eliminación de barreras arquitectónicas

### **MONTEJICAR**

Pendiente de inauguración en una sede provisional

Tienen el local amueblado y concedido el Lote fundacional.

Han pedido en el 2005 una subvención para adaptación de edificio.

### **ALICUN DE ORTEGA**

Disponen de edificio equipado. Necesitan un lote fundacional

### **COLOMERA**

Disponen de un local suficiente que sería necesario adaptar para instaurar el servicio fijo de biblioteca, para el cual han pedido subvención. Cubierto por el Bibliobús de Diputación.

### **PEDRO MARTINEZ**

Aumento de superficie y horario de apertura.

No está automatizada ni dispone de internet.

### **DEHESAS DE GUADIX**

Aumento de superficie, fondo y horario.

Eliminación de barreras arquitectónicas

No automatizada. No dispone de conexión a internet.

### **BENALUA DE LAS VILLAS**

Desde el año 2003 viene solicitando subvención para adaptar la antigua casa de maestros a biblioteca.

Disponen de servicio bibliotecario móvil (Bibliobús de Diputación)

### **DOMINGO PÉREZ**

Anejo de Iznalloz, hoy entidad local autónoma, que desde hace varios años viene solicitando subvención para crear una biblioteca. Disponen de un local de 42 m2. Necesitan mobiliario y lote fundacional

### **TORRECARDELA**

Tienen un local adecuado. Necesitan equipamiento técnico y colección que han solicitado en esta convocatoria de subvenciones.

Disponen de servicio bibliotecario móvil (Bibliobús de Diputación)

### **VILLANUEVA DE LAS TORRES**

Disponen de local. Necesitan parte del mobiliario, equipamiento informático y colección.

Disponen de edificio equipado. Están a la espera de recibir el lote fundacional

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Granada

Comarca: **Valle de Lecrín**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 20.000 habitantes distribuidos en 8 Municipios, de los cuales 6 tienen servicios bibliotecarios fijos, uno de ellos (El Valle) con tres puntos de servicio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Dúrcal	5158	200	13000	36
B.P.M.	Lecrín	2274	40	3344	25
B.P.M.	Nigüelas	979	32	2843	20
B.P.M.	Padul	7155	179	7000	20
B.P.M.	Pinar, El (en Pinos del Valle)	1136	94	2833	15
B.P.M.	Valle, El (en Restabal)	1170	120	6157	30
A.L.	Valle, El (en Melegis)		30	2052	9
A.L.	Valle, El (en Saleres)		30	1024	9

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Albuñuelas	1149	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Dúrcal	5158	200	13000	36
B.P.M.	Lecrín	2274	100	3344	25
B.P.M.	Nigüelas	979	60	2843	20
B.P.M.	Padul	7155	200	7000	30
B.P.M.	Pinar, El (Pinos del Valle)	1136	100	3000	20
B.P.M.	Valle, El –Restabal-	1170	120	6157	30
A.L.	Valle, El –Melegís-		60	2052	15
A.L.	Valle, El –Saleres-		60	2000	15
	Villamena	979	En Proyecto		

## Criterios de prioridades

### **PADUL**

Esta biblioteca que tenía muy buen funcionamiento ha caído en los últimos años, desde que el Ayuntamiento decidiera usar sus salas, durante la jornada de mañana, como aulas del Instituto y mientras se construía un nuevo centro, lo que ha durado varios años.

En el presente curso escolar se ha desalojado quedando la sala en un estado deplorable, aún no se ha reabierto por las mañanas.

Necesita aumentar su superficie (unos 20 m<sup>2</sup>), ampliar su horario al público y sobre todo renovar el mobiliario.

### **LECRIN**

Necesita aumentar su superficie.

### **PINOS DEL VALLE en EL PINAR**

Necesita aumentar su superficie así como el horario de apertura al público.

### **EL VALLE en MELEGIS Y SALERES**

Necesitan ampliar superficie y horario de apertura al público.

### **NIGÜELAS**

Necesita aumentar la superficie de uso bibliotecario, excesivamente pequeña.

### **VILLAMENA**

Biblioteca en construcción para la cual han solicitado subvención en el presente ejercicio.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Granada

Comarca: **Vega de Granada**

### Situación de las bibliotecas (20 de abril del 2005)

La población de la comarca es de 461.313 habitantes distribuidos en 40 Municipios, de los cuales 27 tienen servicios bibliotecarios fijos. De ellos Las Gabias tiene un punto de servicio (Híjar) y Granada tiene cinco puntos de servicio (Albacyín, Almanjayar, La Chana, Salón y Zaidín) .

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Albolote	14106	233	14452	35
B.P.M.	Alfacar	4525	72	3000	15
B.P.M.	Alhendín	4506	150	3257	24
B.P.M.	Armillá	16524	260	20620	50
B.P.M.	Atarfe	11680	70	7942	30
B.P.M.	Beas de Granada	1061	90	2976	8
B.P.M.	Cájar	3653	40	3000	15
B.P.M.	Chauchina	4251	151	7157	27,5
B.P.M.	Churriana de la Vega	7984	400	12000	22,5
B.P.M.	Cijuela	1758	452'15	3.547	20
B.P.M.	Dílar	1472	53	6.375	10
B.P.M.	Fuente Vaqueros	3937	218	7750	20
B.P.M.	Gabias, Las	9773	160	8048	28,5
A.L.	Gabias, Las en Híjar		157	1600	20,5
B.P.M.	Gójar	3823	187	7.300	20

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Granada – Albacyín	237663	282	25410	32,5
B.P.M.	Granada – Almanjayar		150	11744	35
B.P.M.	Granada – Chana, La		1922	20424	35
B.P.M.	Granada – Salón		600	33075	42,5
B.P.M.	Granada – Zaidín		225	23232	45
B.P.M.	Huétor Santillán	1698	70	7128	15
B.P.M.	Huétor Vega	10193	209	9784	40
B.P.M.	Maracena	16587	80	11391	20
B.P.M.	Monachil	5684	139	9597	30
B.P.M.	Ogíjares	10494	156	3720	23

B.P.M.	Otura	5090	150	5681	25
B.P.M.	Peligros	8500	125	3.237	20
B.P.M.	Pinos Puente	13105	162	7800	22,5
B.P.M.	Pulianas	4683	270	5.128	20
B.P.M.	Sante Fe	13476	400	11844	35
B.P.M.	Vegas del Genil en (Purchil)	3994	81	700	20
B.P.M.	Zubia, La	15017	300	10527	25,5

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
B.P.M.	Albolote	14106	400	14452	35
B.P.M.	Alfacar	4525	150	3000	20
B.P.M.	Alhendín	4506	150	3257	24
B.P.M.	Armillá	16524	400	20620	50
B.P.M.	Atarfe	11680	400	10000	35
B.P.M.	Beas de Granada	1061	100	3000	15
B.P.M.	Cájar	3653	150	3000	20
	Calicasas	563	Sin Servicio Bibliotecario		
	Cenes de la Vega	5882	En Proyecto		
B.P.M.	Chauchina	4251	151	7157	27,5
B.P.M.	Churriana de la Vega	7948	400	12000	30
B.P.M.	Cijuela	1758	452,15	3547	20
	Cogollos Vega	1957	Sin Servicio Bibliotecario		
	Cúllar Vega	4799	En Proyecto		
B.P.M.	Dílar	1472	90	6375	20
	Dúdar	310	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Fuente Vaqueros	3937	218	7750	20
B.P.M.	Gabias, Las	9773	200	8048	30
A.L.	Híjar		157	2000	20,5
B.P.M.	Gójar	3823	187	7300	20
B.P.M.	Granada – Albaycín	237663	282	25410	32,5
B.P.M.	Granada – Almanjáyar		150	11744	35
B.P.M.	Granada – Chana, La		1922	20424	35
B.P.M.	Granada – Salón		600	33075	42,5
B.P.M.	Granada – Zaidín		225	23232	45

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
	Güejar Sierra	2576	Sin Servicio Bibliotecario		
	Güevejar	1756	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Huétor Santillán	1698	100	7128	20
B.P.M.	Huétor Vega	10193	209	9784	40
	Jun	1978	Sin Servicio Bibliotecario		
	Láchar	2525	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Maracena	16587	400	11391	35
B.P.M.	Monachil	5684	200	9597	30
	Nívar	660	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Ogíjares	10494	200	5000	30

B.P.M.	Otura	5090	200	5681	30
B.P.M.	Peligros	8500	200	5000	30
	Pinos Genil	1237	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Pinos Puente	13105	400	10000	35
B.P.M.	Pulianas	4683	270	5128	30
	Quentar	1116	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Santa Fe	13476	400	11844	35
B.P.M.	Vegas del Genil (Purchil)	3994	150	3000	20
	Víznar	753	Sin Servicio Bibliotecario		
B.P.M.	Zubia, La	15017	400	10527	35

## Criterios de prioridades

### **CENES DE LA VEGA**

Único municipio de la provincia con más de 5000 habitantes que aún no tiene biblioteca. Han solicitado subvención (2005) para construir una.

### **MARACENA**

Esta Biblioteca es demasiado pequeña y está totalmente abarrotada. Se estaba construyendo una nueva pero parece que se ha dedicado el edificio a otras actividades. Es apremiante su traslado a un edificio mayor.

### **ATARFE**

Necesita mejorar en todo, fundamentalmente en superficie.

### **LAS GABIAS**

Esta biblioteca ha quedado pequeña y no puede ampliarse pues comparte el edificio con el hogar del pensionista. Están estudiando su traslado, pero aún no está totalmente definido si rehabilitar un edificio que pueden adquirir en la plaza del Ayuntamiento o construirla de nueva planta en un solar céntrico propiedad del Ayuntamiento. Esta última opción ha sido la recomendada por el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales.

### **ARMILLA**

Ha quedado pequeña, se está estudiando como ampliarla, si utilizando un salón de actos que hay sobre ella o bien construir una de nueva planta.

### **LA ZUBIA**

Necesita mejorar en todos los requisitos establecidos en el decreto 230/1999 : superficie, fondo y horario.

### **HUETOR SANTILLAN**

Sin medidas de acceso (en 1ª planta) y muy pequeña. También necesita ampliar el horario.

### **PINOS PUENTE**

Sin medidas de acceso (en la 1ª planta) ha quedado pequeña, a pesar de ser reciente. Necesita aumentar su superficie, colección y horario.

### **CAJAR**

Sin medidas de acceso y muy pequeña (menos de 40 m2).

### **OGIJARES**

Necesitan mejorar en superficie, fondo y horario de apertura al público.

### **PELIGROS**

Necesitan mejorar el horario de apertura al público.

### **PULIANAS**

Necesitan mejorar en superficie, fondo y horario de apertura al público.

### **CIJUELA**

Necesitan mobiliario para equipar la ampliación de su sede.

### **VEGAS DEL GENIL en PURCHIL**

Deben ampliar sobre todo la colección, aunque también sería necesario aumentar su superficie.

### **CULLAR VEGA**

Disponen de local adecuado. Necesitan equipamiento y lote fundacional

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Andévalo Occidental**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

**Municipios:** El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Cerro del Andévalo, El Granado, Paymogo, La Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Barbara de Casa, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos

- La población de la comarca es de **22.365 habitantes** distribuidos en 13 municipios y una entidad local menor.
- Cuenta con 12 puntos de servicio bibliotecario fijos
- 2 localidades no disponen de servicio de lectura pública (El Almendro y El Granado)
- La biblioteca de la localidad de Sanlúcar de Guadiana permanece cerrada.
- San Silvestre de Guzmán inaugura su biblioteca en el 2005
- Ningún municipio sobrepasa los 5.000 habitantes y tan sólo La Puebla de Guzmán supera los 3.000 habitantes.
- El 86% de la población se concentra en núcleos de población de menos de 3000 habitantes.
- Prácticamente la mitad de los municipios de la comarca cuenta con menos de 1000 habitantes.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Alosno	<b>4.514</b>	135	7116	15	½ D
BPM	Alonso-Minas de Tharsis (Entidad Local Menor)	(2529 aprox.)	376	4654	20	½ D
BPM	La Puebla de Guzmán	3193	240	5695	15	½ D
BPM	San Bartolomé de la Torre	2951	70	5795	20	½ A
BPM	El Cerro del Andévalo	2700	60	6854	10	½ C
BPM	Villanueva de los Castillejos	2667	70	6278	15	½ D

BPM	Paymogo	1262	85	3054	15	½ D
BPM	Santa Bárbara de Casa	1255	75	3192	10	½ D
BPM	Cabezas Rubias <sup>1</sup>	935	190	2898	15	½ D
	El Almendro	841	No dispone de biblioteca			
	El Granado	639	No dispone de biblioteca			
BPM	San Silvestre de Guzmán <sup>2</sup>	629	228	-	-	-
BPM	Villanueva de las Cruces	400	75	2700	13	½ D
BPM	Sanlúcar de Guadiana <sup>3</sup>	379	60	-	-	-

### Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alosno	<b>4.514</b>	<b>150*</b>	7116	<b>20*</b>
BPM	Alosno (Entidad Local Menor: Minas de Tharsis)	(2529 aprox.)	376	4654	20
BPM	La Puebla de Guzmán	3193	240	5695	<b>20*</b>
BPM	San Bartolomé de la Torre	2951	<b>100*</b>	5795	20
BPM	El Cerro del Andévalo	2700	<b>100*</b>	6854	<b>20*</b>
BPM	Villanueva de los Castillejos	2667	<b>100*</b>	6278	<b>20*</b>
BPM	Paymogo	1262	<b>100*</b>	3054	<b>20*</b>
BPM	Santa Bárbara de Casa	1255	<b>100*</b>	3192	<b>20*</b>

<sup>1</sup> Biblioteca modélica, teniendo en cuenta que el ayuntamiento de **Cabezas Rubias** no ha recibido hasta el momento ninguna ayuda para poner en marcha el servicio bibliotecario, que se inició en la localidad en el año 2002.

<sup>2</sup> Pendiente de apertura. San Silvestre de Guzmán recibió en el 2004 un Lote Fundacional por valor de 16.905 Euros.

<sup>3</sup> La localidad de **Sanlúcar de Guadiana** dispone de un local ubicado en el centro escolar y que se utiliza como complemento a las actividades escolares en horario de mañana. Parece ser que en algunos momentos la biblioteca ha abierto en horario de tarde por parte de voluntarios.

BPM	Cabezas Rubias	935	190	3000*	20*
	El Almendro	841	No dispone de biblioteca		
	El Granado	639	No dispone de biblioteca		
BPM	San Silvestre de Guzmán	629	228	-	-
BPM	Villanueva de las Cruces	400	100*	2700	20*
BPM	Sanlúcar de Guadiana	379	100*	-	-

## Actuaciones que se proponen en la comarca

### EL ALMENDRO

Construcción de una biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad, para implantar servicio de lectura en la localidad.

### ALOSNO

Eliminación de barreras arquitectónicas

### ALOSNO-MINAS DE THARSIS

### CABEZAS RUBIAS

Dotación de Lote bibliográfico fundacional y ampliación de estanterías.  
Línea de Internet y ordenadores

### EL CERRO DEL ANDÉVALO

Reforma para adaptación de edificio municipal para albergar la nueva biblioteca pública y que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

### EL GRANADO

Construcción de una biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad, para implantar servicio de lectura en la localidad

### PAYMOGO

Remodelación edificio (Restauración de viguería techumbre)

### LA PUEBLA DE GUZMÁN

### SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

El ayuntamiento tiene proyectado trasladar la biblioteca al antiguo edificio del ayuntamiento. Solicitan ayuda en adaptación, equipamiento y lote bibliográfico.

### SANLÚCAR DE GUADIANA

Exigir un compromiso por parte del ayuntamiento para la prestación del servicio y así poder rentabilizar las inversiones en mobiliario y lote fundacional, efectuadas en el año 1999.  
Línea de Internet y ordenadores, y combinar el espacio de la biblioteca con un posible centro Guadalinfo para conseguir de este modo la apertura del servicio.

### SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

Dotación de Equipamiento y Mobiliario, necesario para complementar las ayudas recibidas en convocatorias anteriores para lote fundacional y construcción del edificio

### **SANTA BÁRBARA DE CASA**

La Biblioteca se ubica en planta alta. Resulta necesario trasladar los servicios a un nuevo edificio  
Línea de Internet y ordenadores

### **VILLANUEVA DE LAS CRUCES**

### **VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**

Biblioteca en planta 1ª. Ascensor para permitir el acceso a minusválidos.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Andévalo Oriental**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

**Municipios:** Berrocal, Calañas, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, Valverde del Camino, Zalamea la Real

- La población de la comarca es de **34.044 habitantes** distribuidos en 7 municipios y una entidad local menor.
- Cuenta con 8 puntos de servicio bibliotecario fijos
- Prácticamente la mitad de la población se concentra en 2 municipios (Valverde y Nerva), por encima de los 5.000 habitantes.
- Tan sólo un municipio (Berrocal) tiene menos de 1.000 habitantes.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Valverde del Camino	12487	400	12091	35	2C
BPM	Nerva	6101	326	6564	30	1/2 B
BPM	Calañas	4646	225	5645	22' 30	1/2 D
BPM La Zarza - Perrunal	Calañas (Entidad Local Menor de La Zarza-Perrunal) <sup>4</sup>	1800 aprox	92	1927	20	-
BPM	Minas de Riotinto	4567	342	7000	20	1/2D
BPM	Zalamea la Real	3534	96	5550	15	1C
BPM	El Campillo	2335	86	7137	17' 30	
BPM	Berrocal	374	150	3000	22' 30	1/2D 1 Vol.

<sup>4</sup> La Zarza-Perrunal. No manda partes estadísticos desde el 2002. Se desconoce si continúa el servicio bibliotecario en la localidad.

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Valverde del Camino	12487	400	12091	35
BPM	Nerva	6101	326	6564	30
BPM	Calañas	4646	225	5645	22' 30
BPM La Zarza - Perrunal	Calañas (Entidad Local Menor de La Zarza-Perrunal)	1800 aprox	92	1927	20
BPM	Minas de Riotinto	4567	342	7000	20
BPM	Zalamea la Real	3534	150*	5550	20*
BPM	El Campillo	2335	100*	7137	20*
BPM	Berrocal	374	150	3000	22' 30

## Actuaciones que se proponen en la comarca

### **BERROCAL**

La Biblioteca se ubica en las antiguas escuelas. Comparte espacio con el aula de adultos. La profesora del aula, como voluntaria, se ocupa de la apertura y en verano contratan a una persona para el funcionamiento. El ayuntamiento dispone de una cantidad, procedente supponemos de las indemnizaciones por los incendios forestales, y va a adaptar el edificio. La altura del techo del aula permite hacer un doblado para diferenciar sala de lectura y aula de adultos. Se prevé necesidades de equipamiento para el año 2006

### **CALAÑAS**

Eliminación barreras arquitectónicas. Biblioteca situada en primera planta. Integración en el catálogo automatizado ABSYSNET  
Reposición de mobiliario  
Parece ser que el ayuntamiento tiene previsto su traslado en el 2006 a la planta baja de la antigua Plaza de Abastos

### **CALAÑAS-LA ZARZA PERRUNAL**

Exigir un compromiso por parte del ayuntamiento para la prestación del servicio y así poder rentabilizar las inversiones en mobiliario y lote fundacional, efectuadas en el año 1999.  
Ayuda para conexión a Internet y equipamiento de ordenadores.

### **EL CAMPILLO**

Aumento superficie útil de uso Bibliotecario y ampliación horario de atención al público

### **MINAS DE RIOTINTO**

Este municipio no se benefició del programa de ayudas de Internet en las Bibliotecas. En un futura convocatoria sería interesante que se pudiera beneficiar de nuevos equipos a pesar de contar ya con acceso público a Internet que paga el propio ayuntamiento

### **NERVA**

Este municipio no se benefició del programa de ayudas de Internet en las Bibliotecas. En una futura convocatoria sería interesante que se pudiera beneficiar de nuevos equipos a pesar de contar ya con acceso público a Internet que paga el propio ayuntamiento.

### **VALVERDE DEL CAMINO**

### **ZALAMEA LA REAL**

Aumento superficie útil de uso Bibliotecario y ampliación horario de atención al público.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Campaña - Condado**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

**Municipios:** Beas, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Gibraléon, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor, Villarrasa

La población de la comarca es de 88.345 habitantes distribuidos en 17 municipios.

- La población de la comarca es de **88.345 habitantes** distribuidos en 17 municipios.
- Cuenta con 18 puntos de servicio bibliotecario fijos.
- Es una de las comarcas con mayor densidad de población: 2 municipios por encima de los 10.000 habitantes y 4 entre 10.000 y 5.000
- Prácticamente  $\frac{3}{4}$  partes de los municipios (12 municipios) tienen más de 3.000 habitantes y concentran al 88% de la población de la comarca.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Bollullos Par del Condado	13041	170	12.386	40	1B - 1C
BPM	Gibraléon – Federico G <sup>a</sup> Lorca <sup>5</sup>	11022	140	3.141	20	$\frac{1}{2}$
BPM	Gibraléon – Juan de la Cerda	"	192	4.887	40	1
BPM	La Palma del Condado	9675	168,16	12.276	20	1A – $\frac{1}{2}$ B
BPM	Trigueros	7194	198	6.900	40	1B
BPM	Rociana del Condado	6370	120	7.610	18	$\frac{1}{2}$
BPM	San Juan del Puerto	6244	200	8.580	35	1D
BPM	Bonares	5295	373	6.167	18	1D
BPM	Beas	4036	309	11.167	35	1-D
BPM	Niebla	3933	102 <sup>(1)</sup>	4.928	15	$\frac{1}{2}$

<sup>5</sup> Gibraléon: BPM Federico García Lorca: Biblioteca Infantil apertura sólo de tarde

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Paterna del Campo	3777	124	7.404	25	1D
BPM	Hinojos	3591	30	5.525	12,50	½ D
BPM	Villalba del Alcor	3475	75	4.262	40	½ D-½ D
BPM	Manzanilla <sup>(2)</sup>	2432	----	----	----	----
BPM	Escacena del Campo	2156	71	4.734	20	½ D
BPM	Villarrasa	2074	100	2.516	10	¼ D
BPM	Lucena del Puerto	2025	96	1.769	18	¼
BPM	Chucena <sup>(3)</sup>	2005	60	-	-	1D

(1) La BPM de Niebla ha cambiado de ubicación. Los datos reseñados son del antiguo local, ya que no se disponen de los actuales.

(2) Manzanilla: Localidad sin biblioteca

(3) BPM Chucena: La biblioteca se encuentra pendiente de apertura. Se encuentran catalogando y clasificando el fondo bibliográfico

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Bollullos Par del Condado	13.041	400*	12.386	40
BPM	Gibraleón – Federico G <sup>a</sup> Lorca	11.022	400*	10.000*	35*
BPM	Gibraleón – Juan de la Cerda	Idem	400*	10.000*	40
BPM	La Palma del Condado	9.675	200*	12.276	30*
BPM	Trigueros	7.194	200*	6.900	40
BPM	Rociana del Condado	6.370	200*	7.610	30*
BPM	San Juan del Puerto	6.244	200	8.580	35
BPM	Bonares	5.295	373	6.167	30*
BPM	Beas	4.036	150*	11.167	35
BPM	Niebla	3.933	150*	4.928	20*
BPM	Paterna del Campo	3.777	150*	7.404	25
BPM	Hinojos	3.591	150*	5.525	20*
BPM	Villalba del Alcor	3.475	150*	4.262	40
BPM	Manzanilla	2.432	----	----	----
BPM	Escacena del Campo	2.156	100*	4.734	20
BPM	Villarrasa	2.074	100	3000*	20*
BPM	Lucena del Puerto	2.025	100*	3000*	20*
BPM	Chucena	2.005	100*	3000*	20*

## Actuaciones que se proponen en la comarca

### **BEAS**

Línea de Internet y ordenadores.

### **BOLLULLOS PAR DEL CDº**

### **BONARES**

### **CHUCENA**

Ampliación de mobiliario. Puesta en marcha del Servicio Internet de acceso al público.

### **ESCACENA**

Dotación de nuevo mobiliario. El que ahora se encuentra en la Biblioteca está muy deteriorado y no es el adecuado.

### **GIBRALEÓN**

### **HINOJOS**

### **LUCENA DEL PUERTO**

Línea de Internet y ordenadores.

### **MANZANILLA**

Construcción de una biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad, para implantar servicio de lectura en la localidad.

### **NIEBLA**

Debido al mal estado en el que se encuentra la Biblioteca de este municipio, el Ayuntamiento la ha trasladado temporalmente al edificio del antiguo Ayuntamiento.

### **LA PALMA DEL CONDADO**

Reubicación de la Biblioteca en un local en planta baja o con eliminación de barreras arquitectónicas (ascensor)

### **PATERNA DEL CAMPO**

### **ROCIANA DEL CONDADO**

### **SAN JUAN DEL PUERTO**

Dotación de un Lote Fundacional por traslado de la Biblioteca a un nuevo emplazamiento en el Centro Cultural del municipio.  
Línea de Internet y ordenadores.

**TRIGUEROS**

Línea de Internet y ordenadores.

**VILLALBA DEL ALCOR**

**VILLARRASA**

Línea de Internet y ordenadores.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Costa Occidental**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

**Municipios:** Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría y Villablanca.

- La población de la comarca es de **99.838** habitantes distribuidos en 7 municipios y 3 entidades locales menores (Bellavista, Corrales y La Dehesa).
- Hay que tener en cuenta, en los próximos años, el crecimiento de la población de la zona de Aljaraque, Bellavista, Corrales y La Dehesa debido a la construcción masiva de viviendas con las que se prevé un aumento de la población en unos 20.000 habitantes.
- Cuenta con 8 puntos de servicio bibliotecario fijos.
- Es la comarca con mayor densidad de población. El 98% de la población se concentra en municipios que cuentan con más de 10.000 habitantes.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Baltasar de Los Ríos	Lepe	21.223	321	14.406	52,5	1 C + 3 D 2 volun.
BPM	Isla Cristina	19.027	104.85	14.725	35	3 D + ½ B ½
BPM Jiménez Barberí	Ayamonte	17.402	172.85	14.000 aprox.	32,5	1 B + 1C
BPM	Cartaya	14.106	688	10.336	45	1 B + 1 C + 2 ½ C
Agencia de Lectura	Cartaya – El Rompido	(726 aprox)	48	1104	20	½ C
BPM Escultor A. León Ortega	Aljaraque	13.009	72	1.109	35	1 D.
Agencia de Lectura de "Bellavista"	Aljaraque	2.909	35	2.405	31	½ D.
BPM	Punta Umbría	12.925	150	8.529	35	1 B + ½ D
BPM	Villablanca	2.146	90	1.800 aprox.	34	1

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM Baltasar de Los Ríos	Lepe	21.223	800*	15.000*	52,5
BPM	Isla Cristina	19.027	400*	14.725	35
BPM Jiménez Barberi	Ayamonte	17.402	400*	14.000 aprox.	32,5
BPM	Cartaya	14.106	688	10.336	45
Agencia de Lectura	Cartaya – El Rompido	(726 aprox)	48	3.000*	20
BPM Escultor A. León Ortega	Aljaraque	13.009	400*	10.000*	35
Agencia de Lectura de “Bellavista”	Aljaraque	2.909	100*	3.000*	31
BPM	Punta Umbría	12.925	400*	10.000*	35
BPM	Villablanca	2.146	100*	3.000*	34

## Actuaciones que se proponen en la comarca

ALJARAQUE  
ALJARAQUE-BELLAVISTA  
AYAMONTE

CARTAYA

CARTAYA-EL ROMPIDO  
Ayuda para conexión a Internet y equipos informáticos

ISLA CRISTINA  
Construcción de nueva biblioteca. El actual edificio no reúne las condiciones adecuadas

LEPE

PUNTA UMBRÍA  
Construcción de nueva biblioteca

VILLABLANCA  
Línea de Internet y ordenadores.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Costa Oriental**

## Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

**Municipios:** Almonte, Moguer y Palos de la Frontera

- La población de la comarca es de 42.321 habitantes distribuidos en 3 municipios y 2 entidades menores (El Rocío y Matalascañas).
- Cuenta con 6 puntos de servicio bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Almonte	18.446	168	9.410	35	1 D
Punto de Servicio de "El Rocío"		1.174 aprox.	42	1.343	===	½ D
Punto de Lectura de "Matalascañas"		1.094 aprox.	66,15	2.697	===	½ D
BP Zenobia y Juan Ramón	Moguer	15.980	495	21.277	35	1 B + ½ D
BPM Antonio Gala	Palos de la Frontera	7.895	800	16.966	51.3	1 B + ½ D
Punto de lectura en barriada de Los Príncipes		=====	=====	====	17.5	½ D

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Almonte	18.446	400*	10.000*	35
Punto de Servicio de "El Rocío"		1.174 aprox.	100*	3.000*	===
Punto de Lectura de "Matalascañas"		1.094 aprox.	100*	3.000*	===
BP Zenobia y Juan Ramón	Moguer	15.980	495	21.277	35
BPM Antonio Gala	Palos de la Frontera	7.895	800	16.966	51.3
Punto de lectura en barriada de Los Príncipes		=====	=====	===	17.5

## Actuaciones en la comarca: Criterios de prioridad

### **ALMONTE**

Ampliación del horario de apertura de la biblioteca municipal, que además tiene una dotación de fondos insuficiente y no cumple con los requisitos mínimos de superficie establecidos en el Decreto 230/1999.

El punto de Servicio de “El Rocío” necesita ampliación de fondos y no cumple con los requisitos mínimos de superficie, al igual que ocurre con el Punto de Lectura de “Matalascañas”.

### **MOGUER**

Creación de punto de servicio en la localidad de Mazagón

### **PALOS DE LA FRONTERA**

Creación de punto de servicio en la localidad de Mazagón

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Huelva capital

## Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

Municipio: Huelva

La población del municipio es de **144.831** habitantes. Hay que tener en cuenta el incipiente crecimiento de la población que se prevé para los próximos años, ya que está naciendo un área metropolitana cercana a la ciudad formada por pueblos dormitorio en crecimiento, entre los que se pueden citar Gibraleón, San Juan del Puerto, Corrales, Aljaraque y las zonas residenciales de Bellavista y La Dehesa.

Huelva cuenta con 8 puntos de servicio bibliotecario fijos.

Biblioteca	Administración	Superficie	Fondo	Horario	Personal
Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Huelva	Estatual-Autonómica	3.192	79.700	65	4 A + 3 B + 4 C + 11 D + 9
BPM Antonio Machado	Municipal	114	10.387	28	1 C
BPM Federico García Lorca	Municipal	113	9.415	32,5	1 C
BPM Juan Ramón Jiménez	Municipal	115	8.614	31,5	1 C
BPM Poeta Jesús Arcensio	Municipal	72.25	5.188	32,5	1 C
BPM Pío XII	Municipal	100	5.539	28	1 C
BPM Miguel Hernández	Municipal	500	11.000 aprox.	35	1 C
BPM Rogelio Buendía	Municipal	75	4.228	31,5	1 C
Biblioteca	Diputación Provincial				

## Criterios de prioridad

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Sierra occidental**

Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2003)

- La población de la comarca es de **19.208 habitantes** distribuidos en 10 municipios. Cuenta con 8 puntos de servicio bibliotecario fijos; 3 de los cuales (Almonaster, Rosal y La Nava abren sus puertas este año)
- Tan solo el término municipal de Cortegana sobrepasa los 5.000 habitantes, si bien la población se encuentra dispersa en 6 núcleos de población; entre los que destacan: Cortegana (3945), Valdelamusa (493), San Telmo (404), La Corte (212).
- El 56% de la población se concentra en núcleos de población de menos de 3000 habitantes.
- 8 de los 10 términos municipales de la comarca, cuentan con menos de 3000 habitantes

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Cortegana	5005	300	7100	25	1 B
BPM	Aroche <sup>6</sup>	3396	-	-	-	-
BPM	Jabugo	2522	143	4500	40	1 C
BPM	Jabugo (El Repilado)	(927 aprox)	210	-	-	-
BPM	Cumbres Mayores	2018	110	4942	15	2 ½ D
BPM	Almonaster la Real <sup>7</sup>	1879	-	-	-	-
BPM	Rosal de la Frontera <sup>8</sup>	1792	-	-	-	-
BPM	Encinasola	1710	20	5026	20	1 C
BPM	Cumbres de San Bartolomé <sup>9</sup>	541	-	-	-	-
BPM	La Nava <sup>10</sup>	295	84	-	-	-

<sup>6</sup> Aroche: En la actualidad no dispone de servicio bibliotecario en funcionamiento. Ha contado con biblioteca y el ayuntamiento tiene en proyecto adaptar un nuevo local (un antiguo molino) para usos culturales.

<sup>7</sup> Almonaster: Biblioteca equipada, inauguración prevista en 2005

<sup>8</sup> Rosal de la Frontera: Biblioteca equipada, inauguración prevista en Junio 2005

<sup>9</sup> Cumbres de San Bartolomé: Municipio sin biblioteca

<sup>10</sup> La Nava: Biblioteca inaugurada en abril de 2005

BPM	Cumbres de Enmedio <sup>11</sup>	50	-	-	-	-
-----	----------------------------------	----	---	---	---	---

---

<sup>11</sup> Cumbres de En medio: Municipio sin servicio bibliotecario

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Cortegana	5005	300	7100	25
BPM	Aroche	3396	150*	3000*	20*
BPM	Jabugo	2522	150*	4500	40
BPM	Jabugo (El Repilado)	(927 aprox)	210		
BPM	Cumbres Mayores	2018	110	4942	20*
BPM	Almonaster la Real	1879	100*	3000*	20*
BPM	Rosal de la Frontera	1792	100*	3000*	20*
BPM	Encinasola	1710	100*	5026	20*
BPM	Cumbres de San Bartolome	541	100*	3000*	20*
BPM	La Nava	295	100*	3000*	20*
BPM	Cumbres de Enmedio	50			

## Actuaciones que se proponen en la comarca

Se propone que el **servicio de biblioteca móvil** con base en Aracena, también preste servicios a los núcleos dispersos de población de toda la sierra.

Para la prestación del servicio haría falta el concurso de la Diputación y de las Mancomunidades de Municipios beneficiadas

### **ALMONASTER LA REAL**

Ampliación de mobiliario  
Línea de Internet y ordenadores

### **AROCHE**

Dotación de equipamiento y lote bibliográfico para el nuevo edificio que se pretende abrir en la localidad

### **CORTEGANA**

### **CUMBRES DE EN MEDIO**

Localidad con 50 habitantes, el de menor población de todo el territorio nacional. No tiene sentido servicio bibliotecario fijo. Proporcionar servicio de lectura mediante servicio de biblioteca móvil.

### **CUMBRES DE SAN BARTOLOME**

Creación de servicio bibliotecario en la localidad. Construcción, equipamiento y lote bibliográfico

### **CUMBRES MAYORES**

Línea de Internet y ordenadores

### **ENCINASOLA**

Construcción de nuevo edificio para aumentar el espacio destinado a biblioteca

### **JABUGO**

Mobiliario para la creación de la sección infantil

### **EL REPILADO (Jabugo)**

Mobiliario para la creación de la sección infantil

### **LA NAVA**

Equipamiento 2005 y Lote Fundacional 2006

### **ROSAL DE LA FRONTERA**

Ampliación de mobiliario.  
Línea de Internet y ordenadores

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Huelva

Comarca: **Sierra oriental**

Alajar, Aracena, Arroyomolinos de León, Cala, Campofrío, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Galaroza, La Granada de Riotinto, Higuera de la Sierra, Hinojales, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco, Zufre

## Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de **21.587 habitantes** distribuidos en 21 municipios, aunque en 11 de los mismos no se dispone de datos sobre la existencia, funcionamiento o si la biblioteca se encuentra temporalmente cerrada.

Tan sólo un municipio cuenta con más de 5.000 habitantes.

El 68% de la población vive en municipios inferiores a 3000 habitantes.

Las  $\frac{3}{4}$  del total de municipios tienen menos de 1.000 habitantes (15 localidades).

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Aracena	6.939	185	8.956	20	1 D
BPM	Santa Olalla del Cala <sup>12</sup>	2.173	-	-	-	-
BPM	Galaroza	1.631	60,3	1.000	20	1 C
BPM	Cala	1.344	80	2614	16,5	1 volun.
BPM	Higuera de la Sierra <sup>13</sup>	1.311	-	-	-	-
BPM	Arroyomolinos de León	1.117	75 (165)	5210 (2220)	10 (20)	1 volun. (1 D)
BPM	Zufre	910	102	4310	15	½ D
BPM	Campofrío <sup>14</sup>	845	135	4532	9	-
BPM	Alajar	769	50	3504	15	1 C
BPM	Fuenteheridos <sup>15</sup>	677	-	-	-	-

<sup>12</sup> Santa Olalla del Cala. Biblioteca en funcionamiento, apertura inferior a 10 h. semanales. No se disponen de datos estadísticos. Ha recibido ayuda para Internet en las Bibliotecas.

<sup>13</sup> Higuera de la Sierra: Se considera biblioteca cerrada. No remite estadísticas bibliotecarias desde el año 97.

<sup>14</sup> Campofrío: Cerrada por obras desde Febrero de 2004

<sup>15</sup> Fuenteheridos. No ha mandado nunca ningún parte estadístico. Se abre esporádicamente por la asociación de padres y madres, sin un horario fijo.

BPM	Corteconcepcion	632	81	3.750	15	1 volun.
BPM	Santa Ana la Real <sup>16</sup>	494	-	-	-	-
BPM	Cañaveral de León <sup>17</sup>	464	-	-	-	-
BPM	Hinojales <sup>18</sup>	400	-	-	-	-
BPM	Los Marines <sup>19</sup>	329	-	-	-	-
BPM	Cortelazor <sup>20</sup>	314	-	-	-	-
BPM	Linares de la Sierra	300	77	2700	12,5	½
BPM	Puerto Moral	259	78	4.050	6	1 volun.
BPM	Valdelarco <sup>21</sup>	256	-	-	-	-
BPM	La Granada de Riotinto <sup>22</sup>	231	-	-	-	-
BPM	Castaño del Robledo <sup>23</sup>	192	-	-	-	-

---

<sup>16</sup> Santa Ana la Real: En la actualidad el ayuntamiento se encuentra adaptando un edificio para biblioteca. Han solicitado en el 2005 ayuda para mobiliario y lote fundacional

<sup>17</sup> Cañaveral de León: Municipio sin biblioteca

<sup>18</sup> Hinojales: Municipio sin biblioteca

<sup>19</sup> Los Marines: Biblioteca cerrada, no manda partes estadísticos.

<sup>20</sup> Cortelazor: Desde el 2002 cuenta con un pequeño local para Biblioteca Municipal. No manda estadísticas de uso bibliotecario

<sup>21</sup> Valdelarco: Municipio sin biblioteca.

<sup>22</sup> La Granada de Riotinto: Biblioteca cerrada

<sup>23</sup> Castaño del Robledo: Municipio sin biblioteca

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Aracena	6.939	200*	8956	30*
BPM	Santa Olalla del Cala	2.173	100*	3000*	20*
BPM	Galaroza	1.631	100*	3000*	20
BPM	Cala	1.344	100*	3000*	20*
BPM	Higuera de la Sierra	1.311	100*	3000*	20*
BPM	Arroyomolinos de Leon	1.117	100*	5210	20*
BPM	Zufre	910	102	4310	30*
BPM	Campofrio	845	135	4532	20*
BPM	Alajar	769	100*	3504	20*
BPM	Fuenteheridos	677	100*	3000*	20*
BPM	Corteconcepcion	632	100*	3750	20*
BPM	Santa Ana la Real	494	100*	3000*	20*
BPM	Cañaveral de Leon	464	100*	3000*	20*
BPM	Hinojales	400	100*	3000*	20*
BPM	Los Marines	329	100*	3000*	20*
BPM	Cortelazor	314	100*	3000*	20*
BPM	Linares de la Sierra	300	100*	3000*	20*
BPM	Puerto Moral	259	100*	4050	20*
BPM	Valdelarco	256	100*	3000*	20*
BPM	La Granada de Riotinto	231	100*	3000*	20*
BPM	Castaño del Robledo	192	100*	3000*	20*

## Actuaciones que se proponen en la comarca

### ARACENA

Se propone un **servicio de biblioteca móvil** con base en Aracena, que actuaría como biblioteca supramunicipal en la comarca.

Para la prestación del servicio haría falta el concurso de la Diputación y de las Mancomunidades de Municipios beneficiadas.

Ampliación superficie necesaria y horario de apertura al público

### ARROYOMOLINOS DE LEON

Equipamiento

### CAÑAVERAL DE LEÓN

Instalar servicio de lectura en la localidad

### CORTELAZOR

Dotar de equipamiento y lote bibliográfico fundacional a una biblioteca de nueva creación

### GALAROZA

Instalación ascensor o silla elevadora en el edificio para eliminación de barreras arquitectónicas

Dotación de Lote Fundacional

### HINOJALES

Dotar de equipamiento y lote bibliográfico fundacional para la creación del servicio bibliotecario en la localidad

El ayuntamiento es propietario de un edificio situado en la C/ Alcalde Pedro Uceda, s/n, actualmente dedicado al Colegio Público de Enseñanzas Infantil y Primaria. Debido a que se está a punto de concluir las obras de unos nuevos colegios, el ayuntamiento quiere reutilizar los antiguos colegios para destinarlos a uso de biblioteca. 400 m2 en total, de los cuales se piensa destinar 226 m2 a uso bibliotecario

### SANTA ANA LA REAL

Dotar de equipamiento y lote bibliográfico fundacional a una biblioteca de nueva creación

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **El Condado**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 23.833 habitantes distribuidos en 7 municipios. Cuenta con 4 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM Carlos III	Arquillos	1.944	Cerrada				
BPM Miguel Hernández	Castellar	3.701	440	7.267	35	1	
BPM	Chiclana de Segura	1.267	Cerrada				
BPM	Montizón	2.001	No hay servicio bibliotecario				
BPM	Navas de San Juan	5.109	212	6.878	20	1 ½	
BPM	Santisteban del Puerto	4.835	132	5.159	20	1 B ½	
BPM	Vilches	4.976	262	7.809	20	1 B ½	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Carlos III	Arquillos	1.944	Cerrada			
BPM Miguel Hernández	Castellar	3.701	440	7.267	35	
BPM	Chiclana de Segura	1.267	Cerrada			
BPM	Montizón	2.001	No hay servicio bibliotecario			
BPM	Navas de San Juan	5.109	212	6.878	30	
BPM	Santisteban del Puerto	4.835	150	5.159	20	
BPM	Vilches	4.976	262	7.809	20	

## Actuaciones

### **Arquillos**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Chiclana de Segura**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal. Lote fundacional.

### **Montizón**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Santisteban del Puerto**

Construcción o ampliación de la Biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Navas de San Juan**

Aumento de horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: Área Metropolitana de Jaén

Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 213.608 habitantes distribuidos en 16 municipios. Cuenta con 18 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM Juan Ramón Jiménez	Fuensanta de Martos	3.278	175	5.636	24	1 D ½	
BPM	Fuerte del Rey	1.204	No hay servicio bibliotecario				
BPM	Higuera de Calatrava	676	87	2.286	12.5	1 ½	
BPM Condestable Iranzo	Jaén	115.638	464	14.136	45	1 A	
BPM Manuel Caballero Venzala			315	10.149	45	1 B	
BPM Las Infantas			25	1.945	10	1 Becario	
BPM Padre Rejas	Jamilena	3.371	95	4.394	15	1 B ½	
BPM	La Guardia de Jaén	2.105	82	3.405	15	1 C ½	
BPM	Los Villares	5.164	247	6.924	35	1 D	
BPM	Mancha Real	9.562	461	12.090	35	1 C	
BPM Principal	Martos	22.862	412	9.505	70	1 B+2 C+2 D	
BPM Casco Antiguo			30	1.172	10	1 D	
BPM Ossigi	Mengíbar	8.929	264	9.129	43	1	
BPM	Porcuna	6.899	180	8.185	15	1 A ½	
BPM	Santiago de	929	119	2.235	2	Voluntari	

	Calatrava					o	
BPM	Torredelcampo	13.628	No hay datos, no ha enviado estadística anual				
BPM	Torredonjimeno	13.827	384	13.355	30	2	
BPM	Villardompardo	1.203	70	3.488	10	1 ½	
BPM Alfonso Carrasco	Villatorres	4.333	99	6.256	15	1 D ½	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Juan Ramón Jiménez	Fuensanta de Martos	3.278	175	5.636	24	
BPM	Fuerte del Rey	1.204	No hay servicio bibliotecario			
BPM	Higuera de Calatrava	676	100	3.000	20	
BPM Condestable Iranzo	Jaén	115.638	800	15.000	45	
BPM Manuel Caballero Venzala			800	15.000	45	
BPM Las Infantas			800	15.000	40	
BPM Padre Rejas	Jamilena	3.371	150	4.394	20	
BPM	La Guardia de Jaén	2.105	100	3.405	20	
BPM	Los Villares	5.164	247	6.924	35	
BPM	Mancha Real	9.562	461	12.090	35	
BPM	Martos	22.862	800	15.000	70	
BPM Casco Antiguo			100	3.000	20	
BPM Ossigi	Mengiábar	8.929	264	9.129	43	
BPM	Porcuna	6.899	200	8.185	30	
BPM	Santiago de Calatrava	929	119	2.235	20	
BPM	Torredelcampo	13.628				
BPM	Torredonjimeno	13.827	400	13.355	35	
BPM	Villardompardo	1.203	100	3.488	20	
BPM Alfonso Carrasco	Villatorres	4.333	150	6.256	20	

## Actuaciones

### Fuerte del Rey

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### Higuera de Calatrava

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento de fondo bibliográfico. Aumento del horario de apertura.

### Jaén

Para cumplir con lo establecido en el reglamento la Red Municipal de Bibliotecas de acuerdo a la población de Jaén debería contar con una biblioteca central y 5 sucursales, cada una de ellas atendería a una población de 20.000 habitantes.

Construcción de una biblioteca central que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento de fondo bibliográfico.

Construcción de 5 bibliotecas sucursales que cumplan con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento de fondo bibliográfico.

### Jamilena

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### La Guardia

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### Los Villares

Ha cambiado de edificio para cumplir con la normativa. Necesita equipamiento y lote fundacional para poner en marcha el nuevo edificio.

### Martos

Construcción de una biblioteca central que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Mobiliario y equipamiento.

Construcción de una biblioteca sucursal que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Aumento del horario de apertura.

### **Porcuna**

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Santiago de Calatrava**

Aumento del horario de apertura.

### **Torredonjimeno**

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Villardompardo**

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Villatorres**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **La Campiña**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 66.621 habitantes distribuidos en 10 municipios. Cuenta con 10 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros	
BPM	Andujar	37.681	757	15.498	28'25	4		
BPM Antonio Machado			205	6.191	32,5	1 C		
BPM	Arjona	5.641	144	7.673	20	1 ½		
BPM	Arjonilla	3.971	126	12.735	17	1		
BPM	Cazalilla	823	46	1.773	10	1 C		
BPM	Escañuela	956	Sin servicio bibliotecario					
BPM	Espeluy	792	Sin servicio bibliotecario					
BPM Estación de Espeluy			90	1.753	6	1 ½		
BPM	Lahiguera	1.884	90	4.176	10	1 ½		
BPM Bascena	Lopera	4.020	74	7.278	35	1 C		
BPM Joaquín Ruiz Jiménez	Marmolejo	7.553	215	8.071	20	1 ½		
BPM	Villanueva de la Reina	3.300	550	8.850	20	1 A ½		

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Otros
BPM	Andujar	37.681	800	15.498	40	
BPM Antonio Machado			205	6.191	32,5	
BPM	Arjona	5.641	200	7.673	30	
BPM	Arjonilla	3.971	150	12.735	20	
BPM	Cazalilla	823	100	3.000	20	
BPM	Escañuela	956	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Espeluy	792	Sin servicio bibliotecario			
BPM Estación de Espeluy			100	3.000	20	
BPM	Lahiguera	1.884	100	4.176	20	
BPM Bascena	Lopera	4.020	150	7.278	35	
BPM Joaquín Ruiz Jiménez	Marmolejo	7.553	215	8.071	30	
BPM	Villanueva de la Reina	3.300	550	8.850	20	

## Actuaciones

### **Andújar**

Construcción o ampliación de la Biblioteca Central para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Arjona**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura.

### **Arjonilla**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura.

### **Cazalilla**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Ampliación de horario de apertura .

### **Ecañuela**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Espeluy**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Estación de Espeluy**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Ampliación de horario de apertura.

### **Lahiguera**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura.

### **Marmolejo**

Ampliación de horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **La Loma**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 75.668 habitantes distribuidos en 10 municipios y 1 entidad local autónoma. Cuenta con 10 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos	
BPM José Molina Hipólito	Baeza	15.072	309	13.579	35	1 A+1 B+1 C+ 1 +1 ½		
BPM Patrocinio de Biedma	Begíjar	3.118	200	5.098	15	1 ½		
BPM	Canena	2.118	77	4.907	15	1 ½		
BPM	El Marmol (entidad local autónoma)	358	Sin servicio bibliotecario					
BPM	Ibros	3.025	142	7.067	30	1		
BPM Fanny Rubio	Lupión	1.049	75	2.141	15	1 ½		
BPM	Rus	3.762	105	8.604	20	1 D ½		
BPM	Sabiote	4.143	100	3.725	15	1 B ½		
BPM	Torreblascopedro	2.916	60	6.000	15	1 ½		
BPM	Torreperogil	7.118	250	8.590	20	1 A		
BPM	Úbeda	33.347	237	36.841	45	1 A+1 C+ 3		

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario		
BPM José Molina Hipólito	Baeza	15.072	400	13.579	40		
BPM Patrocinio de Biedma	Begíjar	3.118	200	5.098	20		
BPM	Canena	2.118	100	4.907	20		
BPM	El Marmol (entidad local autónoma)	358	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Ibros	3.025	150	7.067	30		
BPM Fanny Rubio	Lupión	1.049	100	3.000	20		
BPM	Rus	3.762	150	8.604	20		
BPM	Sabiote	4.143	150	3.725	20		
BPM	Torreblascopedro	2.916	100	6.000	20		
BPM	Torreperogil	7.118	250	8.590	30		
BPM	Úbeda	33.347	800	36.841	45		

## Actuaciones

### **Baeza**

Ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Begijar**

Aumento de horario de apertura.

### **Canena**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **El Mármol**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Lupión**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento de fondo bibliográfico. Aumento del horario de apertura.

### **Rus**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Sabiote**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Torreblascopedro**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura

### **Torreperogil**

Aumento del horario de apertura.

### **Úbeda**

Construcción o ampliación de la Biblioteca central para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Creación de una biblioteca sucursal

### **Ibros**

Equipamiento.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: Las Villas

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 22.459 habitantes distribuidos en 4 municipios. Cuenta con 3 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Iznatoraf	1.235	Sin servicio bibliotecario			
BPM Alejandro Cintas Sarmiento	Sorihuela de Guadalimar	1.283	101	3.300	20	Voluntario
BPM	Villacarrillo	11.180	66	12.012	15	1 B ½
BPM	Villanueva del Arzobispo	8.761	325	9.901	17'5	1 C ½

### Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Iznatoraf	1.235	Sin servicio bibliotecario			
BPM Alejandro Cintas Sarmiento	Sorihuela de Guadalimar	1.283	101	3.300	20	
BPM	Villacarrillo	11.180	400	12.012	35	
BPM	Villanueva del Arzobispo	8.761	325	9.901	30	

## Actuaciones

### Iznatoraf

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### Sorihuela de Guadalimar

Contratación de personal suficiente. Ampliación.

### Villacarrillo

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura. Equipamiento.

### Villanueva del Arzobispo

Aumento del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **Sierra de Cazorla**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 34.198 habitantes distribuidos en 9 municipios. Cuenta con 5 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM	Cazorla	8.167	200	14.355	20	1 B ½	
BPM	Chilluevar	1.719	Cerrada				
BPM	Hinojares	454	Sin servicio bibliotecario				
BPM Miguel de Cervantes	Huesa	2.756	150	4.495	17'5	1 A ½	
BPM	La Iruela	1.860	Sin servicio bibliotecario				
BPM Rafael Laínez Alcalá	Peal de Becerro	5.417	120	7.700	20	1 ½	
BPM	Pozo Alcón	5.602					
BPM Doctor Carriazo	Quesada	5.954	120	11.817	25	1 D ½	
BPM	Santo Tomé	2.269	Cerrada				

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Cazorla	8.167	200	14.355	30	
BPM	Chilluevar	1.719	Cerrada			
BPM	Hinojares	454	Sin servicio bibliotecario			
BPM Miguel de Cervantes	Huesa	2.756	150	4.495	20	
BPM	La Iruela	1.860	Sin servicio bibliotecario			
BPM Rafael Laínez Alcalá	Peal de Becerro	5.417	150	7.700	30	
BPM	Pozo Alcón	5.602				
BPM Doctor Carriazo	Quesada	5.954	200	11.817	30	
BPM	Santo Tomé	2.269	Cerrada			

## Actuaciones

### **Cazorla**

Aumento del horario de apertura.

### **Chilluevar**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Hinojares**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Huesa**

Aumento del horario de apertura.

### **La Iruela**

Construcción de Biblioteca.

### **Peal de Becerro**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.  
Aumento del horario de apertura de la Biblioteca.

### **Quesada**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.  
Aumento del horario de apertura de la Biblioteca.

### **Santo Tomé**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **Sierra de Segura**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 26.895 habitantes distribuidos en 13 municipios. Cuenta con 9 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM	Arroyo del Ojanco	2.287	64	4.256	20	1 ½	
BPM	Beas de Segura	5.647	377	11.025	20	1 A ½	
BPM	Benatae	622	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Génave	616	Cerrada				
BPM	Hornos	690	Sin servicio bibliotecario				
BPM García Lorca	La Puerta de Segura	2.612	320	6.680	24	1 ½	
BPM	Orcera	2.160	169	7.590	15	1 ½	
BPM Siglo XXI	Puente de Génave	2.086	60		20	1 B ½	
BPM	Santiago Pontones	4.230	85	4.730	15	1 D ½	
BPM	Segura de la Sierra	1.951	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Siles	2.475	156	6.200	10	1 ½	
BPM	Torres de Albánchez	956	150	2.383	18	1 1/2	
BPM	Villarodrigo	563	Sin servicio bibliotecario				

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Arroyo del Ojanco	2.287	100	4.256	20	
BPM	Beas de Segura	5.647	377	11.025	30	
BPM	Benatae	622	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Génave	616	Cerrada			
BPM	Hornos	690	Sin servicio bibliotecario			
BPM García Lorca	La Puerta de Segura	2.612	320	6.680	24	
BPM	Orcera	2.160	169	7.590	20	
BPM	Puente de Génave	2.086	100	> 3.000	20	
BPM	Santiago Pontones	4.230	150	4.730	20	
BPM	Segura de la Sierra	1.951	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Siles	2.475	156	6.200	20	
BPM	Torres de Albánchez	956	150	3.000	20	
BPM	Villarrodrigo	563	Sin servicio bibliotecario			

## Actuaciones

### **Arroyo del Ojanco**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Beas de Segura**

Aumento de horario de apertura.

### **Benatae**

Una vez construido el edificio, dotación de equipamiento y fondo bibliográfico. Lote fundacional.

### **Génave**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal..

### **Hornos**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal..

### **Orcera**

Aumento de horario de apertura.

### **Puente de Génave**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Se le ha concedido en el 2.004 lote fundacional.

### **3.8. Santiago Pontones**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura. Equipamiento.

### **Siles**

Aumento del horario de apertura.

### **Segura de la Sierra**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Torres de Albánchez**

Dotación de fondos bibliográficos. Aumento del horario de apertura.

### **Villarrodrigo**

Construcción de biblioteca.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **Sierra Mágina**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 42.570 habitantes distribuidos en 14 municipios y 1 entidad local autónoma. Cuenta con 11 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM	Albanchez de Mágina	1.405	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Bedmar y Garcéz	2.747	90	4.772	20	1 ½	
BPM	Bélmez de la Moraleda	1.954	257	7.866		Voluntario	
BPM	Cabra del Santo Cristo	2.238	95	7.687	20	1 C ½	
BPM	Cambil	2.995	120	10.506	10	1 ½	
BPM Arbuniel			24	2.650	10	1 ½	
BPM	Campillo de Arenas	2.118	40	3.748	16	1 ½	
BPM	Cárcheles	1.463	213	6.850	17,5	1 B ½	
BPM	Garcéz (entidad local autónoma)	490	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Huelma	6.106	267	9.769	24	1 C ½	
BPM Fernando Hermoso Poves	Jimena	1.501	322	3.100	15	1 ½	
BPM	Jódar	11.991	226	9.884	15	1 ½	
BPM	Larva	503	Cerrada				
BPM	Noalejo	2.183	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Pegalajar	3.084	160	5.236	15	1 ½	

**mapa**

BPM	Torres	1.792	Próxima apertura	
-----	--------	-------	------------------	--

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Albanchez de Mágina	1.405	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Bedmar y Garcéz	2.747	100	4.772	20	
BPM	Bélmez de la Moraleda	1.954	257	7.866	20	
BPM	Cabra del Santo Cristo	2.238	100	7.687	20	
BPM	Cambil	2.995	120	10.506	20	
BPM Arbuniel			100	3.000	20	
BPM	Campillo de Arenas	2.118	100	3.748	20	
BPM	Cárcheles	1.463	213	6.850	20	
BPM	Garcéz (entidad local autónoma)	490	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Huelma	6.106	267	9.769	30	
BPM Fernando Hermoso Poves	Jimena	1.501	322	3.100	20	
BPM	Jódar	11.991	400	10.000	35	
BPM	Larva	503	Cerrada			
BPM	Noalejo	2.183	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Pegalajar	3.084	160	5.236	20	
BPM	Torres	1.792	Próxima apertura			

## Actuaciones

### **Albánchez de Mágina**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Bedmar**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Bélmez de la Moraleda**

Dotación de personal suficiente y ampliación de horario de apertura.

### **Cabra de Santo Cristo**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Cambil**

Ampliación de horario.

Construcción o ampliación de la Biblioteca de Arbuniel para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Aumento del horario de apertura.

### **Campillo de Arenas**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura.

### **Cárcheles**

Aumento de horario de apertura.

### **Garcéz**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Jimena**

Aumento del horario de apertura.

### **Jódar**

Construcción o ampliación de la Biblioteca de Arbuniel para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Dotación de fondos bibliográficos. Aumento del horario de apertura.

### **Larva**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

**Noalejo**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

**Pegalajar**

Ampliación de horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **Sierra Morena**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 101.533 habitantes distribuidos en 9 municipios y 1 entidad local autónoma. Cuenta con 10 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM	Aldeaquemada	549	Sin servicio bibliotecario				
BPM	Bailén	17.845	191	12.807	35	1 B	
BPM	Baños de la Encina	2.716	90	4.341	10	1 ½	
BPM	Carboneros	673	150	2.700	15	1 ½	
Punto de lectura	Estación Linares-Baeza (Entidad Local Autónoma)	1.619	140	3.572	24	1 C ½	
BPM Carlos III	Guarromán	2.829	282	6.220	15	1 ½	
BPM	Jabalquinto	2.454	140	3.125	15	2 ¼	
BPM	La Carolina	15.198	593	13.090	50	2 B + 1 D	
BPM	Linares	56.638	2.500	16.763	30	1 A+1 D	
BPM	Santa Elena	1.012	140	4.959	15	1 ½	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Aldeaquemada	549	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Bailén	17.845	400	12.807	35	
BPM	Baños de la Encina	2.716	100	4.341	20	
BPM	Carboneros	673	150	3.000	20	
Punto de lectura	Estación Linares-Baeza (Entidad Local Autónoma)	1.619	140	3.572	24	
BPM Carlos III	Guarromán	2.829	282	6.220	20	
BPM	Jabalquinto	2.454	140	3.125	20	
BPM	La Carolina	15.198	593	13.090	50	
BP Supramunicipal	Linares	58.257	2.500	16.763	40	
BPM	Santa Elena	1.012	140	4.959	20	

## Actuaciones

### **Aldeaquemada**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

### **Bailén**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad

### **Baños de la Encina**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Carboneros**

Dotación de fondo bibliográfico. Aumento del horario de apertura.

### **Guarroman**

Aumento del horario de apertura

### **Jabalquinto**

Aumento del horario de apertura

### **Linares**

Construcción de una Biblioteca Central y dos sucursales. Equipamiento.

### **Santa Elena**

Aumento de horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Jaén

Comarca: **Sierra Sur de Jaén**

### Situación de las bibliotecas (Fuentes: Estadísticas anuales 2002, 2003 y 2004. Mapa Bibliotecario de Andalucía)

La población de la comarca es de 44.180 habitantes distribuidos en 5 municipios y una entidad local autónoma. Cuenta con 5 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal	Otros datos
BPM Carmen Juan Lovera	Alcalá la Real	21.190	1.251	26.919	45	1 B + 2 D	
BPM Virgen de la Fuensanta	Alcaudete	11.151	298	14.494	30	1 B	
BPM	Castillo de Locubín	4.916	341	8.351	15	1 D ½	
BPM	Frailes	1.822	110	3.500	7'5	1 A 1/5	
BPM	Mures (entidad local)	690	Sin servicio bibliotecario fijo				
BPM	Valdepeñas de Jaén	4.411	592	4.445	27,5	1 D	

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	
BPM Carmen Juan Lovera	Alcalá la Real	21.190	1.251	26.909	45	
BPM Virgen de la Fuensanta	Alcaudete	11.151	400	14.494	35	
BPM	Castillo de Locubín	4.916	341	8.351	20	
BPM	Frailes	1.822	110	3.500	20	
BPM	Mures (entidad local)	690	Sin servicio bibliotecario fijo			
BPM	Valdepeñas de Jaén	4.411	592	4.445	27,5	

## Actuaciones

### **Alcaudete**

Construcción o ampliación de la Biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación de horario de apertura. Equipamiento.

### **Castillo de Locubín**

Ampliación de horario de apertura.

### **Frailes**

Ampliación de horario de apertura.

### **Mures**

Ofrecer servicio bibliotecario mediante biblioteca móvil, convenio con educación o punto de servicio de una biblioteca supramunicipal.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: Antequera

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 59.786 habitantes distribuidos en cinco municipios y una entidad local menor. Cuenta con siete servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Supramunicipal	Antequera	42.378	815	60.000	38	
BPM	Alameda	5.161	120	7.554	20	½ D
BPM Carlos Cano	Mollina	3.883	300	7.739	20	½ D
BPM Blas Infante	Villanueva de la Concepción (ELA)	(3.000 aprox.)	60	4.863	20	½ D
BPM	Humilladero	2.797	130	6.167	20	
Punto de lectura de Los Carvajales			30'50	1500	20	Voluntarios
BPM	Fuente de Piedra	2.067	185		20	½

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
Biblioteca Supramunicipal	Antequera	42.378	815 (+ Red local)	60.000	40	1A + 2B + 1C + 6D
BPM	Alameda	5.161	200	7.554	30	1 C
BPM Carlos Cano	Mollina	3.883	300	7.739	20	½ C
BPM Blas Infante	Villanueva de la Concepción (ELA)	(3.000 aprox.)	150	4.863	20	½ C
BPM	Humilladero	2.797	130	6.167	20	½ C
Punto de lectura de Los Carvajales			30'50			
BPM	Fuente de Piedra	2.067	185		20	½ C

### Criterios de prioridad

#### Alameda

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.  
Aumento del horario de apertura.

#### Villanueva de la Concepción

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: Axarquía

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 161.535 habitantes distribuidos en 31 municipios<sup>24</sup>. Cuenta con 35 servicios bibliotecarios fijos, más cuatro de ellos por inaugurar<sup>25</sup>.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Federico Valley	Vélez-Málaga	61.797	769		35	2
BPM José Ramos Cabello (Torre del Mar)			600		31'30	1
Punto de lectura La Caleta			60			
Punto de lectura de Almayate			60		15	½
Punto de lectura de Benajárafe			60		15	½
BPM	Rincón de la Victoria	30.169	173	11230	45	1C +1 D
BPM La Cala del Moral			137	8606	30	1 C
BPM Benagalbón			60	6551	30	1 C
BPM Salvador Rueda	Nerja	18.509	161'50	11923	15	1
Punto de lectura de Maro						
BPM Miguel Hernández	Torrox	12.901	183		37	1
Punto de lectura de El Morche			30			
BPM	Algarrobo	4.979	94			

<sup>24</sup> Alfarate, Alfaratejo, Riogordo, Colmenar y Comares pertenecen además a la Comarca de los Montes de Málaga.

<sup>25</sup> Puntos de lectura de Chilches y Triana, BPM Torrox-Costa y BPM Benamargosa.

BPM Costa			200					
BPM Santa María de la Cabeza	Periana	3.396	74					
BPM Juan Moreau Tamayo	Cómpeta	3.364	160	8411	20	½ D		
BPM	Colmenar	3.197	88	3391	15	½ C		
BPM	Benamocarra	2.882	50	6534	15	½ D		
<b>Biblioteca</b>	<b>Municipio</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Superficie</b>	<b>Fondo</b>	<b>Horario</b>	<b>Personal</b>		
BP Unicaja	Riogordo	2.873	136	7424	15	1 + ½		
BPM Mármol Carvajal	Frigiliana	2.451	220		20	½		
BPM Unicaja	Canillas de Aceituno	2.157	80	6183	15	½ C		
BPM	Almáchar	1.908	153,30	6897	17,30	½ D		
BPM	Alcaucín	1.651	64	3562	15	½ D		
	Benamargosa	1.539	<b>En proyecto</b>					
BPM	Viñuela	1.481	112	4740	15	½ D		
Punto de lectura Los Romanes			20		2,30	½		
BPM Miguel Gámez Quintana	Comares	1.419	107	2789	10	½		
BPM	Alfarnate	1.413	100	5490	15	½		
BPM Poeta Fernández Mota	Sayalonga	1.331	68	3897	10	½		
BPM	Arenas	1.202	98		15	Voluntario		
BPM	Moclinejo	1.147	45	2041	10	½ D		
BPM	Borge, El	966	125,50	3025		1		
	Iznate	816	<b>Sin servicio bibliotecario</b>					
BPM	Canillas de Albaida	777	85	2087	10	½		
BPM	Totalán	679	50	2472		½		
BPM	Cútar	637	30	Insuficiente	20	Voluntario		
	Sedella	523	<b>Sin servicio bibliotecario</b>					
BPM	Árchez	397	70	2590	10			
	Alfarnatejo	394	<b>Sin servicio bibliotecario</b>					
	Macharaviaya	367	<b>Sin servicio bibliotecario</b>					
	Salares	214	<b>Sin servicio bibliotecario</b>					

**mapa**

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario		Personal
BPM Federico Valley	Vélez-Málaga	61.797	769	40000	60		1A + 2B + 6C
BPM José Ramos Cabello (Torre del Mar)			600	10000	35		2 C
Punto de lectura La Caleta			60	3000	20		½ C
Punto de lectura de Almayate			60	3000	20		½ C
Punto de lectura de Benajarafe			60	3000	20		½ C
Punto de lectura de Triana			60	3000	20		½ C
Punto de lectura de Chilches			60	3000	20		½ C
BPM	Rincón de la Victoria	30.169	800	11230	45		3 C
BPM La Cala del Moral			137	8606	30		1 C
BPM Benagalbón			100	6551	30		1 C
BPM Salvador Rueda	Nerja	18.509	400	11923	35		½ C
<b>Biblioteca</b>	<b>Municipio</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Superficie</b>	<b>Fondo</b>	<b>Horario</b>		<b>Personal</b>
Punto de lectura de Maro			100	3000	20		½ C
BPM Miguel Hernández	Torrox	12.901	183	3000	37		½ C
Punto de lectura de El Morche			30	3000	20		½ C
BPM Torrox-Costa			400	10.000	35		1 C
BPM	Algarrobo	4.979	100	3000	20		½ C
BPM Costa			200	3000	20		½ C
BPM Santa María de la Cabeza	Periana	3.396	150	3000	20		½ C
BPM Juan	Cómpeta	3.364	160	8411	20		½ C

Moreau Tamayo								
BPM	Colmenar	3.197	150	3391	20			½ C
BPM	Benamocarra	2.882	100	6534	20			½ C
BP Unicaja	Riogordo	2.873	136	7424	20			½ C
BPM Mármol Carvajal	Frigiliana	2.451	220	3000	20			½ C
BPM Unicaja	Canillas de Aceituno	2.157	100	6183	20			½ C
BPM	Almáchar	1.908	153,30	6897	20			½ C
BPM	Alcaucín	1.651	100	3562	20			½ C
	Benamargosa	1.539	En proyecto					
BPM	Viñuela	1.481	112	4740	20			½ C
Punto de lectura Los Romanes			20	3000	20			½ C
BPM Miguel Gámez Quintana	Comares	1.419	107	3000	20			½ C
BPM	Alfarnate	1.413	100	5490	20			½ C
BPM Poeta Fernández Mota	Sayalonga	1.331	100	3897	20			½ C
BPM	Arenas	1.202	100	3000	20			½ C
BPM	Moclinejo	1.147	100	3000	20			½ C
BPM	Borge, El	966	125,50	3025	20			½ C
	Iznate	816	Sin servicio bibliotecario					
BPM	Canillas de Albaida	777	100	3000	20			½ C
BPM	Totalán	679	100	3000	20			½ C
BPM	Cútar	637	100	3000	20			½ C
	Sedella	523	Sin servicio bibliotecario					
BPM	Árchez	397	100	3000	20			½ C
	Alfarnatejo	394	Sin servicio bibliotecario					
	Macharaviaya	367	Sin servicio bibliotecario					
	Salares	214	Sin servicio bibliotecario					

## Criterios de prioridad

### **Vélez-Málaga**

Creación de la Biblioteca Central de la Red Municipal (futura biblioteca supramunicipal) con aumento de la colección, ampliación del horario de apertura y de la plantilla. Aumento del fondo del resto de bibliotecas de la red municipal y ampliación de su horario de apertura. Inauguración de los servicios de Chilches y Triana.

### **Rincón de la Victoria**

Inauguración de las nuevas instalaciones de la BPM de Rincón de la Victoria. Solucionar los problemas de accesibilidad de la BPM de La Cala del Moral. Nueva sede para la BPM de Benagalbón que solucione los problemas de accesibilidad.

### **Nerja**

Aumento de la superficie de la biblioteca o cambio de ubicación. Ampliación del horario de apertura tanto en la central como en Maro. Aumento del fondo de esta última.

### **Torrox**

Inauguración de la BPM de Torrox-Costa. Solucionar los problemas de accesibilidad de BPM Miguel Hernández. Aumento de la colección y ampliación del horario de apertura del Punto de Lectura de El Morche.

### **Algarrobo**

Se desconoce la situación de las bibliotecas ante la falta de remisión de estadísticas.

### **Periana**

Aumento de la superficie de la biblioteca.

### **Colmenar**

Aumento de la superficie de la biblioteca y ampliación del horario de apertura. Solucionar los problemas de accesibilidad.

### **Benamocarra**

Aumento de la superficie de la biblioteca y ampliación del horario de apertura.

### **Riogordo**

Ampliación del horario de apertura.

### **Frigiliana**

Aumento de la colección. Solucionar los problemas de accesibilidad.

### **Canillas de Aceituno**

Aumento de la superficie de la biblioteca y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Almáchar**

Ampliación del horario de apertura

### **Alcaucín**

Aumento de la superficie de la biblioteca y ampliación del horario de apertura de la biblioteca.

### **Benamargosa**

Inauguración de las instalaciones.

### **Comares**

Aumento del fondo y ampliación del horario de apertura.

### **Viñuela**

Aumento de la colección y ampliación del horario de apertura del Punto de lectura de Los Romanes.

### **Sayalonga**

Aumento de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Moclinejo**

Aumento de la superficie y de la colección. Ampliación del horario de apertura.

### **Arenas**

Aumento de la superficie y de la colección. Ampliación del horario de apertura.

### **Canillas de Albaida**

Aumento de la superficie y de la colección. Solución a los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Cútar**

Traslado a nueva sede. Aumento de la colección.

### **Totalán**

Aumento de la superficie y de la colección. Ampliación del horario de apertura.

### **Árchez**

Aumento de la superficie y de la colección. Solución a los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: **Costa del Sol Occidental**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental cuenta con 392.229 habitantes distribuidos en 11 entidades locales. Se cifran en 23 los servicios bibliotecarios fijos, además de uno por inaugurar (Castillo de la Duquesa en Manilva).

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Camilo José Cela	Marbella	117.353	953	11640	35	1 C + 1 D + 5
BPM San Pedro de Alcántara			396	9402	35	2 D
BPM Maiz Viñals (Infantil)			33	3944	35	1 D + ½
BPM Caballero Bonald (Las Chapas)			103	5782	35	1 D
BPM Antonio Gala (Nueva Andalucía)			73,25	4000	20	½ D
BPM	Fuengirola	58.957	1200	16702	55	1 A + 3 D + 2
BPM Los Boliches			192	12178	35	2 A + 2 B
BPM	Mijas	52.573	96	7192	35	1 B + ½ D
BPM La Cala			140	7077	35	1 B + ½ D
BPM Las Lagunas			248	10383	35	1 B + 1 D
BPM Los Manantiales	Torremolinos	52.354	412	14316	55	1 B + 2
BPM Pablo Ruiz Picasso			600	29000	54	2 A + 1
BPM Central	Estepona	50.488	216,60	12919	39	1 C + 1 D + ½ D + ½ D
BPM Infantil			109,42	1920	39	1 D
Punto de lectura Escuelas del Padre Manuel			175	1669	40	1 D + ½ D
BPM Manuel Altolaquirre	Benalmádena	42.437	90	9632	27,30	1 C + 2
BPM Arroyo de la			2029	16624		4 C + 2

Miel							
BPM	Manilva	8.245	136		35		1 + 1/2
BPM Sabinillas			115	3595	60		2 + 1/2
Punto de lectura Castillo de la Duquesa			78	En proyecto			
BPM	Casares	3.846	125	4405	35		1 C + 1/2
BPM	Ojén	2.294	92	3623	15		1/2
BPM	Benahavís	2.265	70		20		
BPM	Istán	1.417	90		15		1/2

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Camilo José Cela	Marbella	117.353	953	11640	35	1 A + 1 B + 6 C
BPM San Pedro de Alcántara			396	9402	35	3 C
BPM Maiz Viñals (Infantil)			33	3944	35	1 C + ½ C
Punto de lectura Caballero Bonald Chapas)			103	5782	35	1 C
Punto de lectura Antonio Gala (Nueva Andalucía)			73,25	4000	20	½ C
BPM	Fuengirola	58.957	1200	16702	55	1 A + 6 C
BPM Los Boliches			192	12178	35	2 A + 2 B
BPM	Mijas	52.573	96	7192	35	1 B + ½ C
BPM La Cala			140	7077	35	1 B + ½ C
BPM Las Lagunas			248	10383	35	1 B + 1 C
BPM Los Manantiales	Torremolinos	52.354	412	14316	55	1 B + 2 C
BPM Pablo Ruiz Picasso			600	29000	54	2 A + 1
BPM Estepona (Escuelas del Padre Manuel)	Estepona	50.488	800 (+ Red local)	15000	40	1 B + 1 C + ½ C + ½ C
BPM Manuel Altolaguirre	Benalmádena	42.437	90	9632	27,30	2 C
BPM Arroyo de la Miel			2029	16624		1 B + 6 C
BPM	Manilva	8.245	136		35	1 C + ½ C
BPM Sabinillas			115	3595	60	2 C + ½ C
Punto de lectura Castillo de la Duquesa			78	3000	20	1 C
BPM	Casares	3.846	150	4405	35	1 C + ½
BPM	Ojén	2.294	100	3623	20	½ C
BPM	Benahavís	2.265	100	3000	20	½ C
BPM	Istán	1.417	100	3000	20	½ C

## Criterios de prioridad

### **Marbella**

Traslado a una nueva ubicación de la BPM Maiz Viñals (Infantil) que cumpla con la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas.

### **Mijas**

Traslado de las BPM de La Cala de Mijas y Las Lagunas. Búsqueda de una nueva ubicación de la BPM de Mijas-Pueblo que cumpla con la superficie mínima exigida y soluciones los problemas de accesibilidad.

### **Estepona**

Nueva sede de una biblioteca central que cubra la superficie mínima exigida y reúna buena parte de los servicios bibliotecarios municipales con el fin de conseguir una mejor operatividad.

### **Benalmádena**

Solución de los problemas de accesibilidad de la BPM "Manuel Altolaguirre".

### **Manilva**

Solución a los problemas de accesibilidad de la BPM de Manilva. Apertura del punto de servicio de Castillo de la Duquesa.

### **Casares**

Ampliación de la superficie de la biblioteca

### **Benahavís**

Ampliación de la superficie de la biblioteca

### **Ojén**

Aumento de la superficie de la biblioteca. Solución a los problemas de accesibilidad.

### **Istán**

Aumento de la superficie de la biblioteca. Solución a los problemas de accesibilidad.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: **Guadalteba**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 25.047 habitantes. Cuenta con ocho servicios bibliotecarios fijos, uno por cada municipio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Campillos	7.923	200	9.216	30	1 D
BPM	Teba	4.315	105	7.567	25	1 D + ½
BPM Miguel Hernández	Sierra de Yegüas	3.299	78		15	1/2
BPM	Ardales	2.642	260	7.989	20	½ D
BPM	Almargen	2.074	105	4.579	10	½ D
BPM	Cañete la Real	2.084	179	5.966	20	½
BPM	Cuevas del Becerro	1.871	100'20	5.247	15	1 C
BPM	Carratraca	839	70	3.311	15	½ C

### Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Campillos	7.923	200	9.216	30	1 C
BPM	Teba	4.315	150	7.567	25	1 C + ½
BPM Miguel Hernández	Sierra de Yegüas	3.299	150		20	½ C
BPM	Ardales	2.642	260	7.989	20	½ C
BPM	Almargen	2.074	105	4.579	20	½ C
BPM	Cañete la Real	2.084	179	5.966	20	½ C
BPM	Cuevas del Becerro	1.871	100'20	5.247	20	1 C
BPM	Carratraca	839	100	3.311	20	½ C

## Criterios de prioridad

### **Teba**

Construcción o ampliación de la biblioteca para que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad.

### **Sierra de Yegüas**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Almargen**

Ampliación del horario de apertura.

### **Cuevas del Becerro**

Solucionar los problemas de accesibilidad mediante el traslado a una nueva sede. Ampliación del horario de apertura.

### **Carratraca**

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos de superficie y accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Municipio: **Málaga**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

El municipio de Málaga cuenta con una población de derecho de 547.731 habitantes. La orografía del terreno donde se asienta y la magnitud de su término municipal ha desarrollado una configuración radial con algunos núcleos dispersos (Churriana, Guadalmar, Olías, etc.). Posee 21 servicios bibliotecarios fijos (bibliotecas públicas o de uso público) y un servicio bibliotecario móvil.

Biblioteca	Administración	Superficie	Fondo	Horario	Personal
Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga	Estatal-Autonómica	1620	97310	65	7 A + 4 B + 1 C + 10 D + 3
Biblioteca "Cánovas del Castillo"	Diputación Provincial	971	50539	62,30	1 A + 9 B + 7 D + 5
BPM "Alberto Jiménez Fraud" (La Palma)	Municipal	143	10233	42,30	1 B + ½ + ½
BPM "Dámaso Alonso" (Jardín de Málaga)		101	7762		½ B + ½ B
BPM "Emilio Prados" (El Palo)		179	7197		1 C + ½ B + ½ B
BPM "Francisco de Quevedo" (La Luz)			7413		1 C + 1
BPM "Francisco Guillén Robles" (Santa Paula)					1 C
BPM "Jorge Guillén" (El Perchel)		208	7434		1 C + 1 + ½
BPM "Jorge Luis Borges" (Campanillas)			7587		1 B + ½
BPM "José M <sup>º</sup> de Hinojosa" (Colonia Santa Inés)		80	4187		1 B + 1
BPM "José Moreno Villa" (Churriana)		80	7677		1 B + ½
BPM "Manuel Altolaguirre" (La Unión)		168	6665		½ B + 2
BPM "María Zambrano"		233	6551		1 B + 2

(Huelin)					
BPM "Miguel de Cervantes" (Trinidad)		72	8661		1 C
BPM "Narciso Díaz de Escovar" (San Andrés)		150	6484		1 B + 1
BPM "Salvador Rueda" (Ciudad Jardín)		96	9462		1 B
BPM "Serafín Estébanez Calderón" (Santa Rosalía)		122	7124		1 B + 1 + ½
BPM "Vicente Espinel" (Puerto de la Torre)		131	6735		1 B + 1
Servicio Municipal de Bibliobús				20	2
Biblioteca "Giner de los Ríos"	Unicaja	238	11503		2
Biblioteca "La Paz"		160	9192	40,30	1
<b>Biblioteca</b>	<b>Administración</b>	<b>Superficie</b>	<b>Fondo</b>	<b>Horario</b>	<b>Personal</b>
Biblioteca "Pablo Picasso"					1

## Criterios de prioridad

### Biblioteca Pública del Estado- Biblioteca Provincial de Málaga

Reubicación definitiva en un inmueble céntrico y buen comunicado que le permita ser referente bibliotecario en la provincia y pueda ofrecer los servicios a los que está obligada (RD 582/1999). Superficie mínima exigida 4.000 m2.

### Red Municipal de Bibliotecas de Málaga

Traslado de las Bibliotecas "Alberto Jiménez Fraud" de La Palma y "Emilio Prados" de El Palo a una nueva ubicación. Traslado de la Biblioteca "Manuel Altolaguirre" a una nueva ubicación. Cumplir con las condiciones de accesibilidad en general.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: Montes de Málaga

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 16.667 habitantes distribuidos en siete municipios<sup>26</sup>. Cuenta con seis servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Almogía	4.244	103	6299	22'30	½ D
BPM	Colmenar	3.197	88	3391	15	½ C
BP Unicaja	Casabermeja	3.127	160	8178		1 + ½
BP Unicaja	Riogordo	2.873	136	7424	15	1 + ½
BPM	Alfarnate	1.413	100	5490	15	½
BPM Miguel Gámez Quintana	Comares	1.419	107	2789	10	½
	Alfarnatejo	395	Sin servicio bibliotecario			

### Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Almogía	4.269	150	6299	22'30	½ C
BPM	Colmenar	3.167	150	3391	20	½ C
BP Unicaja	Casabermeja	2.942	160	8178		1 C + ½
BP Unicaja	Riogordo	2.786	136	7424	20	1 C + ½
BPM	Alfarnate	1.401	100	5490	20	½ C
BPM Miguel Gámez Quintana	Comares	1.365	107	2789	20	½ C
	Alfarnatejo	387	Sin servicio bibliotecario			

<sup>26</sup> Alfarnate, Alfarnatejo, Colmenar, Comares y Riogordo también pertenecen a la comarca de la Axarquía.

## Criterios de prioridad

### **Almogía**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad.

### **Colmenar**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Riogordo**

Ampliación del horario de apertura.

### **Alfarnate**

Ampliación del horario de apertura.

### **Comares**

Solución a los problemas de accesibilidad, aumento del fondo bibliográfico y ampliación del horario de apertura.

### **Alfarnatejo**

Servicio bibliotecario móvil con apoyo desde la Biblioteca Supramunicipal de la Axarquía.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: **Nororiental**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 28.182 habitantes. Cuenta con siete servicios bibliotecarios fijos, uno por cada municipio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Dr. Ricardo Conejo Ramilo	Archidona	8.403	87'50	12.791	32'30	1 + ½ D
BPM	Villanueva del Trabuco	4.885	103	7.009	15	½
BPM	Villanueva de Algaidas	4.392	142	5.536	25	½
BPM	Cuevas de San Marcos	3.973	170	8.458	30	1
BPM	Villanueva del Rosario	3.361	144	6.246	20	½
BPM	Villanueva de Tapia	1.679	117	6.137	15	½ D
BPM	Cuevas Bajas	1.460	150		15	½ D

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Dr. Ricardo Conejo Ramilo	Archidona	8.403	200	12.791	32'30	1 C
BPM	Villanueva del Trabuco	4.885	150	7.009	20	½ C
BPM	Villanueva de Algaidas	4.392	142	5.536	25	½ C
BPM	Cuevas de San Marcos	3.973	170	8.458	30	1 C
BPM	Villanueva del Rosario	3.361	144	6.246	20	½ C
BPM	Villanueva de Tapia	1.679	117	6.137	20	½ C
BPM	Cuevas Bajas	1.460	150	3.000	20	½ C

### Criterios de prioridad

#### Archidona

Construcción de una nueva biblioteca que cumpla con los requisitos mínimos de superficie y accesibilidad.

#### Villanueva del Trabuco

Ampliación de la superficie bibliotecaria y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario.

#### Villanueva de Tapia

Solución a los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario.

#### Cuevas Bajas

Construcción de una nueva biblioteca.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: **Serranía de Ronda**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca de es 54.584 habitantes distribuidos en 21 municipios y 2 entidades locales autónomas<sup>27</sup>. Cuenta con 17 servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Vicente Espinel	Ronda	34.948	450	11735	65	2 D + 2
Punto de lectura Los Prados (La Cimada)			68	2747	15	½
BPM Emilio Prados	Arriate	3.716	150	2809	15	½
BPM	Cortes de la Frontera	3.558	147	7726	15	½
Punto de lectura en Cañada del Real Tesoro			37,50	3280	10	½
Punto de lectura El Colmenar (Estación de Gaucín)			54	2460	10	½
BPM Blas Infante	Gaucín	1.818	69	5809	20	1/2
BPM	Benaoján	1.628	54	4337	20	½ D + ½
	Igualaja	1011	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM Juan de la Rosa	Montejaque	994	90	5861	10	½
BPM	Algatocín	944	60		10	
BPM Pablo Iglesias	Jubrique	737	60	4762	15	½ C
BPM	Montecorto	650 aprox.	42			
BPM	Serrato	600 aprox.	107	2547	20	½ C
	Benarrabá	561	<b>Sin servicio bibliotecario</b>			
BPM Veremundo Álvarez	Genalguacil	543	45	3368	20	½
BPM	Benalauría	476	72	1371	10	½ D
BPM	Jimera de	410	49,50			Voluntari

<sup>27</sup> Montecorto y Serrato.

	Líbar					o
	Pujerra	320	Sin servicio bibliotecario			
	Alpandeire	291	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Benadalid	258	40		10	
	Faraján	253	Sin servicio bibliotecario			
	Cartajima	250	Sin servicio bibliotecario			
	Parauta	245	Sin servicio bibliotecario			
	Júzcar	201	Sin servicio bibliotecario			
	Atajate	172	Sin servicio bibliotecario			

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Vicente Espinel	Ronda	34.948	800	40000	65	2 B + 4 C
Punto de lectura Los Prados (La Cimada)			100	3000	20	½ C
BPM Emilio Prados	Arriate	3.716	150	3000	20	½ C
BPM	Cortes de la Frontera	3.558	147	7726	20	½ C
Punto de lectura en Cañada del Real Tesoro			37,50	3280	20	½ C
Punto de lectura El Colmenar (Estación de Gaucín)			54	3000	20	½ C
BPM Blas Infante	Gaucín	1.818	100	5809	20	½ C
BPM	Benaolán	1.628	100	4337	20	½ C
	Igualeja	1011	Sin servicio bibliotecario			
BPM Juan de la Rosa	Montequaque	994	100	5861	20	½ C
BPM	Algatocín	944	100		20	
BPM Pablo Iglesias	Jubrique	737	100	4762	20	½ C
BPM	Montecorto	650 aprox.	100			
BPM	Serrato	600 aprox.	107	3000	20	½ C
	Benarrabá	561	Sin servicio bibliotecario			
BPM Veremundo Álvarez	Genalguacil	543	100	3368	20	½ C
BPM	Benalauría	476	100	3000	20	½ C
BPM	Jimera de Líbar	410	100			½ C
	Pujerra	320	Sin servicio bibliotecario			
	Alpandeire	291	Sin servicio bibliotecario			
BPM	Benadalid	258	100		20	
	Faraján	253	Sin servicio bibliotecario			
	Cartajima	250	Sin servicio bibliotecario			
	Parauta	245	Sin servicio bibliotecario			
	Júzcar	201	Sin servicio bibliotecario			
	Atajate	172	Sin servicio bibliotecario			

## Criterios de prioridad

### Ronda

Ampliación de superficie, fondo bibliográfico y personal para asumir futuras funciones como Biblioteca Supramunicipal. Centro de apoyo a la creación de un bibliobús que de servicio a las poblaciones de Igualeja, Benarrabá, Pujerra, Alpandeire, Faraján, Parauta, Cartajima, Júzcar y Atajate, que carecen de servicio bibliotecario fijo. También podría dar apoyo a los puntos de servicio de pueblos cercanos: Jimera de Líbar, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Jubrique y Genalguacil.

La propuesta de un servicio de bibliobús en esta zona de la provincia de Málaga se justifica por el bajo índice de población de los nueve municipios afectados que imposibilitan el establecimiento de un servicio bibliotecario fijo en cada municipio. Se trata además de una zona montañosa de difícil acceso con un índice progresivo de envejecimiento de la población. Supondría completar prácticamente el mapa de servicios bibliotecarios de la provincia. Como apoyo a estos servicios bibliotecarios estables y servicios directos a los que carecen de él, ya se mediante préstamo a domicilio y préstamo colectivo, el área de influencia total se extendería a unos 7.000 habitantes.

Mejora de las condiciones del Punto de lectura el Los Prados (La Cimada) en cuanto a superficie, colección y horario.

### Arriate

Aumento de la colección y del horario de la biblioteca.

### Cortes de la Frontera

Ampliación del horario de apertura de los tres servicios bibliotecarios del municipio. Aumento del fondo del Punto de lectura de El Colmenar (Estación de Gaucín).

### Gaucín

Aumento de la superficie de la biblioteca.

### Benaolán

Aumento de la superficie de la biblioteca. Solucionar los problemas de accesibilidad.

### Montejaque

Aumento de la superficie de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura. Solucionar los problemas de accesibilidad.

### Algatocín

Aumento de la superficie y de la colección de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura. Solucionar los problemas de accesibilidad.

### Jubrique

Aumento de la superficie de la biblioteca. Solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura de la biblioteca.

**Montecorto**

Aumento de la superficie y del fondo de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura.

**Serrato**

Aumento de la colección de la biblioteca. Solucionar los problemas de accesibilidad.

**Genalguacil**

Aumento de la superficie de la biblioteca y solución a los problemas de accesibilidad.

**Benalauría**

Aumento de la superficie y del fondo de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura.

**Jimera de Líbar**

Aumento de la superficie y del fondo de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura.

**Benadalid**

Aumento de la superficie y del fondo de la biblioteca. Ampliación del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: **Sierra de las Nieves**

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)<sup>28</sup>

La población de la comarca es de 20.057 habitantes. Cuenta con nueve servicios bibliotecarios fijos, uno por cada municipio.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Yunquera	3.284	160			
BPM Francisco Castellano	Casarabonela	2.491	180	2789	20	½
BPM	Ojén	2.294	92	3623	15	½
BPM Antonio Canca Guerra	Tolox	2.246	120	6584	15	½ + ½
BPM María Sagredo	Alozaina	2.236	100	4902	20	1 C
BPM	El Burgo	2.069	120			½
BPM	Guaro	2.046	120	4700	10	1
BPM	Monda	1.974	120			
BPM	Istán	1.417	90		15	½

<sup>28</sup> Istán y Ojén también pertenecen a la Mancomunidad de Costa del Sol Occidental.

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Yunquera	3.284	160			1/2 C
BPM Francisco Castellano	Casarabonela	2.491	180	3000	20	1/2 C
BPM	Ojén	2.294	100	3623	20	1/2 C
BPM Antonio Canca Guerra	Tolox	2.246	120	6584	20	1/2 C + 1/2
BPM María Sagredo	Alozaina	2.236	100	4902	20	1/2 C
BPM	El Burgo	2.069	120			1/2 C
Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Guaro	2.046	120	4700	20	1/2 C
BPM	Monda	1.974	120			1/2 C
BPM	Istán	1.417	100		20	1/2 C

## Criterios de prioridad

### **Alozaina**

Solución a los problemas de accesibilidad.

### **Casarabonela**

Aumento del fondo bibliográfico hasta alcanzar el mínimo exigido.

### **El Burgo**

Solución a los problemas de accesibilidad.

### **Guaro**

Solución a los problemas de accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Istán**

Ampliación de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Ojén**

Ampliación de la superficie y solución a los problemas de accesibilidad. Aumento del horario de apertura.

### **Tolox**

Aumento del horario de apertura

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Málaga

Comarca: Valle del Guadalhorce

### Situación de las bibliotecas (31 de diciembre de 2004)

La población de la comarca es de 103.364 habitantes distribuidos en siete municipios. Cuenta con once servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Antonio Garrido Moraga	Alhaurín de la Torre	26.764	489	7855	40	1 B + ½ B + 2 C
BPM Idelfonso Marzo	Alhaurín El Grande	19.324	200	13560	50	1 B + 1 D + 1
Punto de Lectura IES Fuente Lucena			151	7886	32'30	½ D
BPM M <sup>a</sup> Pepa Estrada (Villafranco del Guadalhorce)			157	3832	15	½ D
BPM Fernando de Hermosa	Coín	19.295	468	11984	35	1 D
BPM	Cártama	15.524	80	5982	15	½ C
BPM Estación			400	4950	40	½ D + ½ D
BPM Tomás García	Álora	12.838	236		35	1
Punto de lectura Barriada del Puente						
BPM	Pizarra	7.165	En proyecto			
BPM	Valle de Abdalajís	2.954	49	4476	17'30	½ C

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Antonio Garrido Moraga	Alhaurín de la Torre	26.764	800	15.000	40	1 B + ½ B + 2 C
Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM Idelfonso Marzo	Alhaurín El Grande	19.324	400	13560	50	1 B + 1 C + 1
Punto de Lectura IES Fuente Lucena			151	7886	32'30*	½ C
BPM M <sup>a</sup> Pepa Estrada (Villafranco del Gualdalhorce)			157	3832	20	½ C
BPM Fernando de Hermosa	Coín	19.295	468	11984	35	1 C
BPM	Cártama	15.524	100	5982	35	1 C
BPM Estación			400	4950	40	1 C + ½ C
Punto de lectura Sesmo			74	3000	20	½ C
BPM Tomás García	Álora	12.838	400		35	1 C + ½ C
Punto de lectura Barriada del Puente			100	3.000	20	½ C
BPM	Pizarra	7.165	200	5.000	30	1 C
BPM	Valle de Abdalajís	2.954	100	4476	20	½ C

## Criterios de prioridad

### **Alhaurín de la Torre**

Aumento de la superficie y de la colección.

### **Alhaurín El Grande**

Nueva sede para la BPM Idelfonso Marzo que solucione los problemas de superficie y accesibilidad. Ampliación del horario de apertura en la BPM M<sup>a</sup> Pepa Estrada de Villafranco del Guadalhorce.

### **Cártama**

Solucionar los problemas de accesibilidad de la BPM de Cártama-Pueblo trasladándose a una nueva sede y ampliación de su horario de apertura. Creación del punto de lectura en la pedanía del Sesmo.

### **Álora**

Aumento de la superficie de la BPM Tomás García y solución de los problemas de accesibilidad.

### **Pizarra**

Traslado a la nueva sede en proyecto. Dotación de mobiliario. Aumento de la colección y ampliación del horario de apertura.

### **Valle de Abdalajís**

Aumento de la superficie y ampliación del horario de apertura de la biblioteca.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: Aljarafe

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 69.036 habitantes distribuidos en trece municipios. Cuenta con trece servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	<i>Habitantes</i>	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Albaida	2.157	101		20	
BPM	Aznalcázar	3.613				
BPM	Benacazón	5.578	91	3.900	26,5	1
BPM	Bollullos dela Mitación	6.062	195			1
BPM	Carrión de los Céspedes	2292				
BPM	Castilleja del Campo	629	84			1
BPM	Huevar	2.412	180	3.200	20	1
BPM	Olivares	8.573	155	5.000	26,5	1 FB
BPM	Pilas	11.730	570,48	10.000	37,5	2 FB
BPM	Sanlúcar La Mayor	11.516	200	7.300	37,5	3 FB
BPM	Umbrete	5.372	223	4.268	37,5	1
BPM	Villamanrique	3.762	128	7.000	15	1
BPM	Villanueva del Ariscal	5.340	145,98	8.346	30	1 FB

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	<i>Habitantes</i>	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Albaida	2.157	150		20	1
BPM	Aznalcázar	3.613	150			
BPM	Benacazón	5.578	150	3.900	30	1
BPM	Bollullos dela Mitación	6.062	195 / 200			1
BPM	Carrión de los Céspedes	2292				
BPM	Castilleja del Campo	629	150			1
BPM	Huevar	2.412	180	3.200	20	1
BPM	Olivares	8.573	200	5.000	30	1 FB
BPM	Pilas	11.730	570,48	10.000	37,5	2 FB
BPM	Sanlúcar La Mayor	11.516	400	10.000	37,5	3 FB
BPM	Umbrete	5.372	223	5.000	37,5	1
BPM	Villamanrique	3.762	128	7.000	20	1
BPM	Villanueva del Ariscal	5.340	200	8.346	30	1 FB

## Criterios de prioridad

### **Albaida del Aljarafe**

Ampliación de la superficie. Han pedido subvención de equipamiento. Posibilidad de ocupar alguna sala de la Casa de la Cultura

### **Aznalcázar**

Creación de la biblioteca. En la actualidad la biblioteca escolar presta sus servicios como biblioteca pública por las tardes.

### **Benacazón**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. La Diputación Provincial tiene elaborado un proyecto de reforma del edificio. Ampliación del horario de apertura

### **Castilleja del Campo**

Ampliación de la superficie

### **Olivares**

Ampliación de la superficie. Solución a los problemas de accesibilidad. ( Se tiene previsto el traslado a otro edificio) Ampliación del horario de apertura.

### **Pilas**

Solución a los problemas de accesibilidad. Han solicitado subvención para la adaptación del edificio.

### **Sanlúcar la Mayor**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Bajo Guadalquivir**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 14.973 habitantes distribuidos en diez municipios Cuenta con nueve servicios bibliotecarios fijos y se tiene prevista la incorporación a corto plazo de Isla Mayor.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	El Coronil	5.044	210	8.050	30	1
BPM	El Cuervo	7.918	345	5.603	35	1 C FB
BPM	El Palmar	2.700	324,04			--
BPM	Isla Mayor	5.937				--
BPM	Las Cabezas	16.000	181,18	9.330	35	1 L FB
BPM	Marismillas	1.800				
BPM	Lebrija	24.677	642,20	21.128	40	1 C FB
BPM	Los Molares	2.800	75*	3.600	15	
BPM	Los Palacios	34.105	646		60	
BPM	Utrera	46.992	622/1.400*	16.176	60	4 L (2 FB)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	El Coronil	5.044	210	8.050	30
BPM	El Cuervo	7.918	91,14/ 345	5.603	35
BPM	El Palmar	2.700	324,04		
BPM	Isla Mayor	5.937			
BPM	Las Cabezas	16.000	400	10.000	35
BPM	Marismillas	1.800	200		
BPM	Lebrija	24.677	800	21.128	40
BPM	Los Molares	2.800	150	3.600	20
BPM	Los Palacios	34.105	800		60
BPM	Utrera	46.992	622 /1.400*	16.176	60

## Criterios de prioridad

### **El Cuervo**

Necesidad urgente de ampliar la superficie. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio.

### **Las Cabezas**

Necesidad urgente de ampliar la superficie. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio.

### **ISLA MAYOR**

Se le concedió la subvención para el equipamiento de la biblioteca. Necesitan el lote fundacional

### **Lebrija**

Ampliación de la superficie

### **Los Molares**

Ampliación de la superficie

### **Los Palacios**

Ampliación de la superficie

### **Utrera**

Necesidad urgente de ampliar la superficie. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio. Habría que plantearse la creación de un servicio de bibliobús para ofrecer el servicio bibliotecario en las pedanías (Pinzón, Guadalema, Trajano..)

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Campaña de Carmona**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 64.460 habitantes distribuidos en cuatro municipios. Cuenta con cinco servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Carmona	26.558	800	14.443	40	4
BPM	Guadajoz (Carmona)	1.308	30	2.112	20	1 FB
BPM	La Campana	5.166	207,5		32,5	1
BPM	Mairena del Alcor	17.623	84 4.733	22.686	53	2
BPM	El Viso del Alcor	16.805	160 2.523,91	16.369	24	1 FB

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Carmona	26.558	800	14.443 15.000	40
BPM	Guadajoz (Carmona)	1.308	150	3.000	20
BPM	La Campana	5.166	207,5		32,5
BPM	Mairena del Alcor	17.623	84 4.733	22.686	53
BPM	El Viso del Alcor	16.805	160 2.523,91	16.369	35

### Criterios de prioridad

#### Mairena del Alcor

Necesidad urgente de ampliar la superficie. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio.

#### El Viso del Alcor

Necesidad urgente de ampliar la superficie. Han solicitado ayudas para la construcción de un nuevo edificio

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Comarca de Écija**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 52. 814 habitantes distribuidos en cuatro municipios . Cuenta con cinco servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Cañada Rosal	3.059	68,51	4.748	15	1
BPM	Écija	38.000	380	14.517	43	2 FB
BPM	Fuentes Andalucía	7.369	589	9.763	37	1
BPM	La Luisiana	4.386	67	2.606	10*	
BPM	El Campillo ( La Luisiana)					

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Cañada Rosal	3.059	150	4.748	20
BPM	Écija	38.000	800	14.517	43
BPM	Fuentes Andalucía	7.369	589	9.763	37
BPM	La Luisiana	4.386	150	2.606	20
BPM	El Campillo ( La Luisiana)				

### Criterios de prioridad

#### Cañada Rosal

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad.

#### Écija

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad.

#### La Luisiana

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

## Provincia: Sevilla

### Comarca: Campiña de Morón y Marchena

La población de la comarca es de 96.423 habitantes distribuidos en siete municipios. Cuenta con ocho servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	El Arahál	18.558	600	10.900	38	3 C FB
BPM	Coripe	1.424	180	3.400	9	1
BPM	Puebla de Cazalla	10.600	1.090	12.585	38,5	2 FB
BPM	Marchena	18.868	260*	13.500	54	2 FB
BPM	Montellano	6.877	200	6.893	20	1
BPM	Morón	28.000	250	25.584	48	4 FB
BPM	El Rancho (Morón)	5.000	150	3.100	16	
BPM	Paradas	7.096	203,45	9.998	30	1

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	El Arahál	18.558	600	10.900	38
BPM	Coripe	1.424	180	3.400	20
BPM	Puebla de Cazalla	10.600	1.090	12.585	38,5
BPM	Marchena	18.868	260*	13.500	54
BPM	Montellano	6.877	200	6.893	30
BPM	Morón	28.000	800	25.584	48
BPM	El Rancho (Morón)	5.000	150	3.100	30
BPM	Paradas	7.096	203,45	9.998	30

### Criterios de prioridad

#### Coripe

Solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura

#### Montellano

Ampliación del horario de apertura

#### Morón de la Frontera

Ampliación de la superficie. Ampliación del horario en El Rancho.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Área Metropolitana de Sevilla** (Excepto Sevilla capital)

La población de la comarca es de 354. 275 habitantes distribuidos en veintidós municipios. Cuenta con veinticinco servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Alcalá Guadaíra	61.063	760	24.303	47,30	4T. completo 5 T. parcial
BPM	La Algaba	13.463	145	9.226	30	2
BPM	Almensilla	4.244	161	7.477	20	1 FB
BPM	Bormujos	13.492	266	9.826	49	2 FB
BPM	Camas	25.393				
BPM	Castilleja Guzmán	2.272	198	4.088	25	1
BPM	Castilleja Cuesta	16.791	200	9.034	42,5	2 FB
BPM	Castilleja Campo	629	84			1
BPM	Coria del Río	25.029	588	23.169	54	7
BPM	Dos Hermanas	109.595	2.000		40	11
BPM	Montequinto (DH)		200		25,5	3
BPM	Espartinas	7.226	100	4.830	51	1
BPM	Gelves	7.224				
BPM	Gines	11.756	300	12.373	37,5	1
BPM	Puebla del Río	11.415	250	7.500	60	2
BPM	La Rinconada	31683	200	7.531	24	2
BPM	San José ( La Rinconada)		466	12.646	40	3
BPM	Mairena Aljarafe. CA	13.000 aprox	160	7.681		2
BPM	Mairena Aljarafe. LA	25.000	250	8.734	65	2
BPM	Palomares	4.444	150	4.656	25	1
BPM	Salteras	3.708	47	6.007	20	1
BPM	San Juan Aznalfarache	20.001	799	20.371	40	4
BPM	Santiponce	7.428	200	7.011	40	1
BPM	Tomares	19.238	625	11.129	60	3

mapa

BPM	Valencina	7.269	200	4.884	30	1
-----	-----------	-------	-----	-------	----	---

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alcalá Guadaíra	61.063	800	24.303	47,30
BPM	La Algaba	13.463	145	9.226	30
BPM	Almensilla	4.244	161	7.477	20
BPM	Bormujos	13.492	266	9.826	49
BPM	Camas	25.393			
BPM	Castilleja Guzmán	2.272	198	4.088	25
BPM	Castilleja Cuesta	16.791	400	9.034	42,5
BPM	Castilleja Campo	629	150		
BPM	Coria del Río	25.029	800	23.169	54
BPM	Dos Hermanas	109.595	2.000		40
BPM	Montequinto (DH)		200		25,5
BPM	Espartinas	7.226	200	4.830	51
BPM	Gelves	7.224			
BPM	Gines	11.756	300	12.373	37,5
BPM	Puebla del Río	11.415	250	7.500	60
BPM	La Rinconada	31683	800	7.531	24
BPM	San José (La Rinconada)		466	12.646	40
BPM	Mairena Aljarafe. CA	13.000 aprox	400	7.681	
BPM	Mairena Aljarafe. LA	25.000	800	8.734	65
BPM	Palomares	4.444	150	4.656	25
BPM	Salteras	3.708	150	6.007	20
BPM	San Juan Aznalfarache	20.001	799	20.371	40
BPM	Santiponce	7.428	200	7.011	40
BPM	Tomares	19.238	625	11.129	60
BPM	Valencina	7.269	200	4.884	30

## Criterios de prioridad

### **Alcalá de Guadaíra**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad.

### **Castileja de la Cuesta**

Ampliación de la superficie

### **Castileja del Campo**

Ampliación de la superficie

### **Coria del Río**

Ampliación de la superficie

### **Espartinas**

Ampliación de la superficie

### **GELVES**

**NO CUMPLE CON LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL AL NO TENER BIBLIOTECA TODAVÍA ( Al ser una población de más de 5.000 habitantes)**

### **La Rinconada**

Ampliación de la superficie, aunque podría ser en una de las dos bibliotecas

### **Mairena del Aljarafe**

Ampliación de la superficie en las dos bibliotecas

### **Salteras**

Ampliación de la superficie. Se subsanará con la subvención que se les concedió en el año 2003 para la construcción del edificio.

# Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Sevilla capital**

## Situación de las bibliotecas

La ciudad de Sevilla tiene 707.443 habitantes distribuidos en seis distritos. Cuenta con once servicios bibliotecarios fijos y un bibliobús.

Distrito	Habitantes	Biblioteca	Superficie	Fondo	Horario	Personal
Casco Antiguo	55.882	BPM Alberto Lista BPM San Julián	378 297	9.436 7.167	50 50	1FB 2 FB
Nervión- Pablo San	122.729	Sin BPM				
Este	178.590	BPM Parque Alcosa BPM Blas Infante BPM Cerro del Águila BPM Torreblanca	270 358 153	7.300 7.870 7.325	50 50 50	2 FB 1 FB 1 FB
Sur	113.303	BPM El Esqueleto BPM Luis Cernuda	188 302	7.793 7.330	50 50	1 FB 1 FB
Macarena	154.974	BPM Los Carteros BPM Entreparkes BPM San Jerónimo	181 363 153	7.337 8.002 8.813	50 50 50	3 FB 1 FB 2 FB
Triana- Remedios Los	81.965	BPM Las Columnas	179	10.705	50	3 FB

## Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Según el Decreto 230/1999 cada distrito debería contar con una biblioteca central y una sucursal por cada 20.000 habitantes más o fracción y, según podemos observar en ningún distrito existe una biblioteca de tales características, incluso, en aquellos distritos *con biblioteca* la superficie total de las mismas no alcanza lo establecido para esta biblioteca central; no obstante, tenemos que hacer mención al Plan Director de Bibliotecas 2012 donde se describe una Red de Bibliotecas Municipales compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 7 Bibliotecas de Zona
- 22 Bibliotecas de Barrio ( 11 bibliotecas existentes)

Y, si atendemos a lo dispuesto en las PAUTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, según los estándares básicos para redes urbanas de bibliotecas, en Sevilla habría que establecer los siguiente:

Distrito	Habitantes	Biblioteca	Superficie	Fondo	Horario	Personal
Casco Antiguo	55.882	BIBLIOTECA	2.000	35.000	45	12
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL				
Nervión- San Pablo	122.729	BIBLIOTECA	2.000	35.000	45	14
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL				
Este	178.590	BIBLIOTECA	2.000	60.000	50	18
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	500	7.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL	500	7.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL				
Sur	113.303	BIBLIOTECA	2.000	35.000	45	14
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL				
Macarena	154.974	BIBLIOTECA	2.000	60.000	50	18
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	500	7.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL	500	7.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL				
Triana- Los Remedios	81.965	BIBLIOTECA	2.000	35.000	45	14
		CENTRAL	800	12.500	30	5
		1 BIBLIOTECA LOCAL	800	12.500	30	3
		1 BIBLIOTECA LOCAL				

## Criterios de prioridad

Sería prioritario el establecimiento de, al menos un servicio bibliotecario en el distrito Nervión-San Pablo y la constitución de una biblioteca central en cada distrito; aunque en el distrito Este, dadas las características urbanas puede suplirse a corto plazo con bibliotecas locales o de barrio.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Sierra Norte**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 55. 314 habitantes distribuidos en dieciocho municipios. Cuenta con diecinueve servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Alanís	1.974			20	1
BPM	Almadén de la Plata	1.705				
BPM	Aznalcóllar	3.613	287	7.670	35	1 FB
BPM	Castilblanco Arroyos	4.682	170	10.850	20	1
BPM	Castillo Guardas	1.635				
BPM	Cazalla Sierra	5.204	260	11.400	20	1 FB
BPM	Constantina	6.818	320	5.500	30	1 FB
BPM	El Garrobo	778				
BPM	El Madroño	366				
BPM	El Pedroso	2.300	152	6.000	20	
BPM	Real de la Jara	1.599	72	3.639		1 SFB
BPM	El Ronquillo	1.370				
BPM	Gerena	5.762	200,72	6.330	20	1 FB
BPM	Guadalcanal	2.918	248	11.500	20	1 SFB
BPM	Guillena	8.760	349,1	6.017	35	2 FB
	Las Pajanosas. Guillena					
BPM	Puebla de los Infantes	3.291	130	6.215	15	1
BPM	Las Navas Concepción	1.848	212	5.800	25	1
BPM	San Nicolás Puerto	691	85	200	5	1

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alanís	1.974			
BPM	Almadén de la Plata	1.705			
BPM	Aznalcóllar	3.613	287	7.670	35
BPM	Castilblanco Arroyos	4.682	<b>170</b>	10.850	20
BPM	Castillo Guardas	1.635			
BPM	Cazalla Sierra	5.204	260	11.400	30
BPM	Constantina	6.818	320	5.500	30
BPM	El Garrobo	778			
BPM	El Madroño	366			
BPM	El Pedroso	2.300	152	6.000	20
BPM	Real de la Jara	1.599	72	3.639	10
BPM	El Ronquillo	1.370			
BPM	Gerena	5.762	200,72	6.330	30
BPM	Guadalcanal	2.918	248	11.500	20
BPM	Guillena	8.760	349,1	6.017	35
	Las Pajanosas. Guillena				
BPM	Puebla de los Infantes	3.291	130	6.215	20
BPM	Las Navas Concepción	1.848	212	5.800	25
BPM	San Nicolás Puerto	691	85	200	20

## Criterios de prioridad

### **Alanís\***

Creación de un servicio bibliotecario

### **Almadén de la Plata\***

Creación de un servicio bibliotecario

### **Castillo de las Guardas**

Creación de un servicio bibliotecario ( En el año 2003 se les concedió la subvención para la construcción del edificio queda pendiente el equipamiento y el lote fundacional)

### **Cazalla de la Sierra**

Ampliación del horario de apertura.

### **El Garrobo**

Creación de un servicio bibliotecario. Han solicitado ayudas para la adaptación de un edificio para biblioteca

### **El Madroño**

Reanudación del servicio bibliotecario existente.

### **El Pedroso**

Necesidad de equipamiento general.

### **Real de la Jara**

Necesidad de traslado a otro edificio ( Han solicitado ayudas para la construcción). Ampliación del horario de apertura

### **El Ronquillo**

Creación de un servicio bibliotecario. Han solicitado ayudas para la construcción de un edificio para biblioteca

### **Gerena**

Ampliación del horario de apertura

### **Guadalcanal**

Necesidad de traslado a otro edificio puesto que actualmente la biblioteca se encuentra en una primera planta sin ascensor y hay salas en la Casa de la Cultura donde se podría llevar a cabo el servicio bibliotecario.

### **Puebla de los Infantes\***

Necesidad de traslado a otro edificio puesto que actualmente la biblioteca se encuentra en una primera planta sin ascensor

### **San Nicolás del Puerto\***

Necesidad de traslado a otro edificio puesto que actualmente la biblioteca se encuentra en una primera planta sin ascensor y la superficie es claramente insuficiente

(\*) Esta comarca destaca por su deficiente servicio bibliotecario y, dada su lejanía geográfica y las características de sus municipios, cabría plantearse la posibilidad de crear un servicio de bibliobús con el apoyo de servicios fijos en cada población pero sin los requerimientos y horario establecidos.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Sierra Sur**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 87. 064 habitantes distribuidos en diecinueve municipios. Cuenta con dieciocho servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Personal
BPM	Aguadulce	1.982	175	4.525	20	1 C SFB
BPM	Algámitas	1.347	150	3.157	20	1 CFB
BPM	Badolatosa	3.178	150	5.892	20	
BPM	Casariche	5.344	72/ 336,46 *	3.743	10	1 C SFB
BPM	El Rubio	3.586	130 /201,37	3.000	10	1 C SFB
BPM	El Saucejo	4.298	132			
BPM	Estepa	12.101	178 554,80*	11.725	40	1 LFB 1 CFB
BPM	Gilena	3.821				
BPM	Herrera	6.184	240	7.996	30	1F FB
BPM	La Lantejuela	3.740	206,04	5.243	20	1 C SFB
BPM	La Roda	4.260	160	5.316	15	1
BPM	Lora de Estepa	829	244	3.000	35	1 C SFB
BPM	Los Corrales	4.084	388	5.894	23	1
BPM	Marinaleda	2.676	80	6.996	10	
BPM	Martín de la Jara	2.760	181	5.240	25	1
BPM	Osuna	17.345	189	15.333	40	3
BPM	Pedrera	5.025	200	SUB LF		1 C
BPM	Pruna	3.057	153	1.838	20	1 C SFB
BPM	Villanueva San Juan	1.447	255,69	3.700	40	1

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Aguadulce	1.982	175	4.525	20
BPM	Algámitas	1.347	150	3.157	20
BPM	Badolatosa	3.178	150	5.892	
BPM	Casariche	5.344	72/ 336,46 *	3.743	30
BPM	El Rubio	3.586	130 /201,37	3.000	20
BPM	El Saucejo	4.298	132	5.000	20
BPM	Estepa	12.101	178 554,80*	11.725	40
BPM	Gilena	3.821			
BPM	Herrera	6.184	240	7.996	30
BPM	La Lantejuela	3.740	206,04	5.243	20
BPM	La Roda	4.260	160	5.316	20
BPM	Lora de Estepa	829	244	3.000	35
BPM	Los Corrales	4.084	388	5.894	23
BPM	Marinaleda	2.676	80	6.996	20
BPM	Martín de la Jara	2.760	181	5.240	25
BPM	Osuna	17.345	189	15.333	40
BPM	Pedrera	5.025	200	SUB LF	30
BPM	Pruna	3.057	153	1.838	20
BPM	Villanueva San Juan	1.447	255,69	3.700	40

## Criterios de prioridad

### **Casariche**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **El Rubio**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Estepa**

Ampliación de la superficie y solución de los problemas de accesibilidad

### **La Roda**

Ampliación del horario de apertura.

### **Marinaleda**

Solución a los problemas de accesibilidad. Ampliación del horario de apertura.

### **Pedrera**

Ampliación del horario de apertura.

## Mapa de Lectura Pública de Andalucía

Provincia: Sevilla

Comarca: **Vega del Guadalquivir**

### Situación de las bibliotecas

La población de la comarca es de 80.296 habitantes distribuidos en diez municipios. Cuenta con trece servicios bibliotecarios fijos.

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario	Persona
BPM	Alcalá del Río	9.211	178,34	7.667	25	1 FB
BPM	Alcolea del Río	3.336	233,735	4.008	20	1
BPM	Brenes	11.156	202	9.052	14,5	1 FB
BPM	Burquillos	3.945	146	8.288	15	1
BPM	Cantillana	9.289	200	9.000	17,5	1 FB
BPM	Lora del Río	18.789	565	13.000	48,5	3 FB
BPM	Setefilla. Lora Río					
BPM	El Priorato					
BPM	Antonio El Cartero					
BPM	Peñaflor	3.698	163	11.586	35	1 SFB
BPM	Tocina	9.005	220	9.698	15	
BPM	Villanueva Río y Minas	5.236	101,2 + Salón Actos		35	1
BPM	Villaverde Río	6.631	200 (aprox)	8.346	17,5	1

Programa comarcal: aplicación de requisitos mínimos (D 230/1999)

Biblioteca	Municipio	Habitantes	Superficie	Fondo	Horario
BPM	Alcalá del Río	9.211	178,34	7.667	25
BPM	Alcolea del Río	3.336	233,735	4.008	20
BPM	Brenes	11.156	202	9.052	35
BPM	Burguillos	3.945	150	8.288	20
BPM	Cantillana	9.289	200	9.000	30
BPM	Lora del Río	18.789	565	13.000	48,5
BPM	Peñaflor	3.698	163	11.586	35
BPM	Tocina	9.005	220	9.698	30
BPM	Villanueva Río y Minas	5.236	101,2 + Salón Actos		35
BPM	Villaverde Río	6.631	200 (aprox)	8.346	30

## Criterios de prioridad

### **Brenes**

Ampliación del horario de apertura

### **Burguillos**

Traslado a otro edificio y ampliación del horario de apertura

### **Cantillana**

Ampliación del horario de apertura y solución de los problemas de accesibilidad.

### **Tocina**

Ampliación del horario de apertura.

### **Villaverde del Río**

Ampliación del horario de apertura puesto que la Diputación Provincial ha financiado la construcción de otro edificio y su equipamiento.

